Becerril cesar, 10 de febrero del 2025

CERTIFICADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SEÑORES
CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
E.S.D

Nosotros, **FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA**, alcalde del Municipio de Becerril Cesar, y **HUGO MARIO VILLERO RIVERO**, en calidad de Contador Municipal, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros básico como son: Estados de Situación Financiera, Estado de Resultado, Estado de Cambio en el Patrimonio y sus respectivas Notas de carácter General y Carácter Específico a diciembre 31 del 2024.

Que los saldos fueron tomados fielmente de los libros oficiales y auxiliares respectivos los cuales se encuentran diligenciados y al día. La contabilidad pública, revela y refleja en forma fidedigna la información financiera, económica, social y ambiental del Municipio, además se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados contables básicos, se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos, principalmente las referencias a continuación:

A. Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidas y realizados por la Alcaldía Municipal de Becerril durante el periodo contable.

B. Que los hechos económicos revelan conforme a los establecidos en el régimen de contabilidad pública.

C. Que el valor total de los activos, pasivos, patrimonios, ingresos y gastos han sido revelado en los estados financieros contables básicos hasta la fecha de corte.

D. Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recurso, en el desarrollo de funciones de cometido estatal del Municipio. En la fecha de corte.

E. Que los hechos económicos se han registrados, clasificados, descritos y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos y contingencias.

F. El Municipio ha cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con las normas vigentes.

Cordialmente,

FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA
ALCALDE MUNICIPAL
C.C.No.80.175.955

HUGO MARIO VILLERO RIVERO
CONTADOR MUNICIPAL
T.P.No.126096-T

Powered by CamScanner

TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1.	**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL CESAR A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**
1.1.	Identificación y funciones
1.2.	Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones
1.3.	Base normativa y periodo cubierto
1.4.	Forma de organización y/o cobertura
NOTA 2.	**BASES DE MEDICION Y PRESENTACION UTILIZADAS**
2.1.	Bases de medición
2.2.	Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad
2.3.	Tratamiento de la moneda extranjera
2.4.	Hechos ocurridos después del periodo contable
2.5.	Otros aspectos
NOTA3	**JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES**
3.1.	Juicios
3.2.	Estimaciones y supuestos
3.3.	Correcciones contables
NOTA 4.	**RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES**
NOTA 5.	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**
	Composición
5.1.	Depósitos en instituciones financieras
5.2.	Efectivo de uso restringido
5.3.	Equivalentes al efectivo
5.4.	Saldos en moneda extranjera
NOTA 6.	**INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**
	Composición
6.1.	Inversiones de administración de liquidez
6.2.	Inversiones en controlados, asociadas y negocios conjuntos
6.3.	Instrumentos derivados y coberturas
NOTA 7.	**CUENTAS POR COBRAR**
	Composición
7.1.	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos
7.2.	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios
7.3.	Transferencias por Cobrar
7.4.	Otras cuentas por Cobrar
7.5.	Cuentas por cobrar de difícil recaudo
NOTA 10.	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**
	Composición
10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE-MUEBLES
10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE-INMUEBLES
10.3.	Construcciones en curso
10.4.	Estimaciones

10.5. Revelaciones adicionales
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES
Composición
11.1. Bienes de uso público (BUP)
11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
Composición
14.1. Detalle saldos y movimientos
NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR
Composición
20.1. Revelaciones generales
20.1.1. Financiamiento interno de corto plazo
20.1.2. Financiamiento interno de largo plazo
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR
Composición
21.1. Revelaciones generales
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS
Composición
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo
22.2. Beneficios y plan de activos posempleo-pensiones y otros
NOTA 23. PROVISIONES
Composición
23.1. Litigios y demandas
NOTA 24. OTROS PASIVOS
Composición
NOTA 27. PATRIMONIO
Composición
27.1. Capital
NOTA 28. INGRESOS
Composición
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación
28.1.1. Ingresos fiscales-Detallado
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación
NOTA 29. GASTOS
Composición
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones
29.3. Transferencias y subvenciones
29.4. Gasto publico social
29.7. Otros gastos

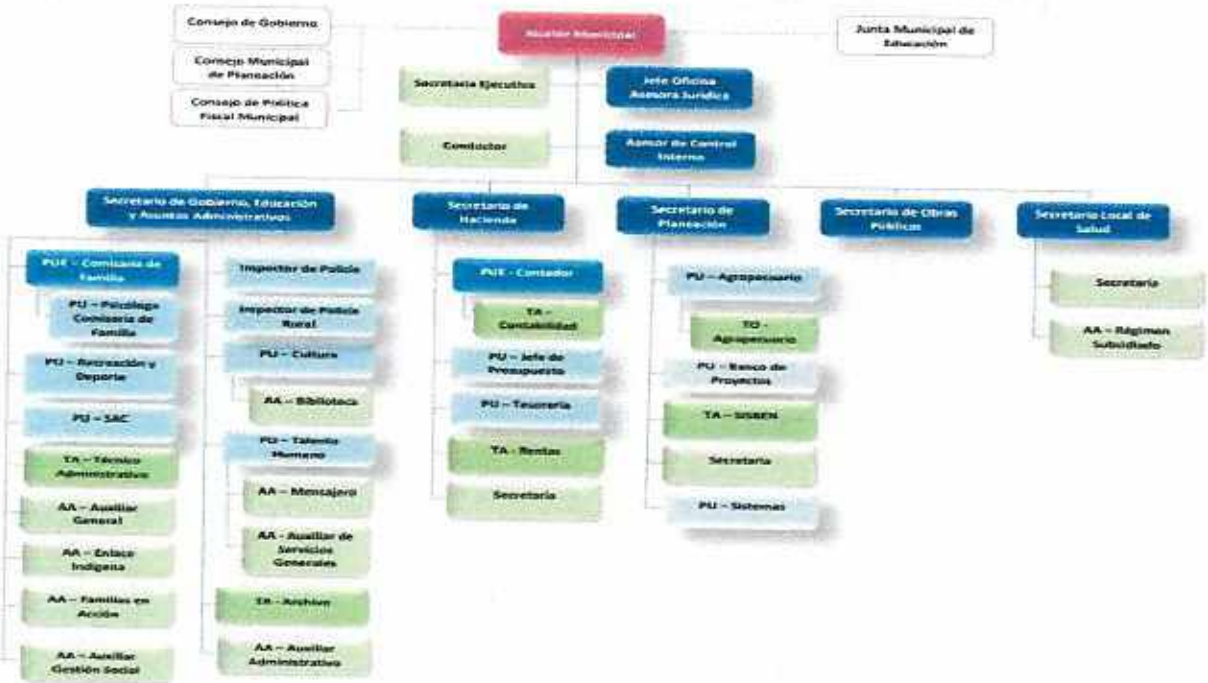
NOTAS GENERALES.

1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL, CESAR.

1.1. Identificación y Funciones

El Municipio de Becerril, Cesar es una entidad Territorial sin ánimo de lucro, es una Empresa del Estado que se rige por las Normas estipuladas por los órganos legisladores a nivel Nacional, que tiene su domicilio principal en la calle 10 No.6-84, creada mediante ordenanza No.020 de noviembre 24 de 1977 en el Departamento del Cesar, tiene como Objetivo servir a la comunidad a través de Inversiones Sociales que satisfagan las Necesidades Básicas de la Población. La estructura orgánica del Municipio de Becerril, se reglamentó mediante decretos 060 del 23 de agosto de 2013, determinando las funciones de cada dependencia, así como la definición de grupos internos de trabajo encargadas de realizar las funciones misionales y de apoyo de la entidad.

Mediante resolución 0279 del 22 de septiembre de 2017 la Alcaldía Municipal de Becerril adopto el Manual de Políticas Contables alineado con el Marco Normativo para entidades de gobierno, el cual a su vez se constituye como el documento base para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la entidad.



El área financiera del Municipio de Becerril forma parte de la secretaria de Hacienda En este grupo se integran como procesos independientes; Contabilidad, presupuesto, Tesorería, Rentas, y secretaria.

Nuestra Misión es: Becerril será al 2024 un municipio que fomenta el desarrollo y bienestar de las personas, que promueve valores de solidaridad, sentido de pertenencia y convivencia ciudadana con una elevada y equilibrada cobertura de servicios básicos, que fortalece su entorno comercial, turístico, étnico, cultural, deportivo y social, que se esfuerza por transformar las ventajas comparativas en competitivas, estimula el emprendimiento y el empresarismo, para promover crecimiento económico con equidad, profundizando en el ordenamiento físico de su territorio, procurando la sostenibilidad y protección ambiental.

Nuestra visión es: Proyectar al Municipio de Becerril como un territorio competitivo, próspero y en paz, apalancados en el talento de su gente, la educación como motor de desarrollo, la modernización y diversificación de su aparato productivo, liderado por un gobierno democrático y participativo que impulsa la equidad y la inclusión, enfocado en la promoción del desarrollo social, económico sostenibles, que promueve la inversión eficiente y transparente de los recursos y que desarrolla la gestión pública teniendo a la gente como punto central de su misión.

Durante el periodo contable a diciembre de 2019 se adoptó el Manual de Políticas Contables, alineado con el nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno y los cambios generados como resultado de la convergencia, afectaron los saldos contables de la entidad, entre el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, la Alcaldía Municipal de Becerril, Cesar, aplica el Régimen de Contabilidad Pública, según la resolución 354 de 2007 y lo regulado en la ley 298 de 1996, expedida por la Contaduría General de la Nación, mediante resolución No.533 de 2015 y la resolución 484 de 2017 con sus modificaciones expedidas por la CGN, se incorporó al régimen de contabilidad publica el Marco Normativo para entidades de Gobierno y se anexo el Marco Conceptual para la preparación y presentación de la información financiera y las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Estados Financieros.

Durante el periodo contable a diciembre 31 de 2019, se adoptó el Manual de Políticas Contable, alineando con el nuevo Marco para entidades de Gobierno y los cambios generados como resultados de la convergencia. A continuación, las referencias normativas.

- Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 5015 y sus modificaciones.

- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Régimen de Contabilidad Pública 2007, en su versión actualizada para los tres componentes que lo conforman.
- Instructivo 002 de 2015, relativo a los procedimientos a aplicar para la transición al nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno.
- Resolución 706 de 2016, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Circular externa 041 de 01 de noviembre de 2017, del sistema integrado de información Financiera – SIIF Nación, referente a la adaptación de dicho sistema al proceso de convergencia contable.
- Circular Externa 047 del 15 de noviembre de 2017, del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, relacionada con los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2017 y apertura del año 2018 en el SIIF.

Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados contables, la Alcaldía Municipal de Becerril Cesar aplica el Régimen de Contabilidad Publica RCP, según la resolución 354 de 2007 y lo regulado en la ley 298 de 1996, expedida por la Contaduría General de la Nación CGN. Mediante la resolución N° 533 de 2015 y la resolución 484 de 2017 con sus modificaciones expedidas por la CGN, se incorporó al Régimen de Contabilidad Publica el Marco Normativo para entidades de Gobierno y se anexo el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las normas para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos.

Si bien es cierto que la entidad cuenta con los documentos de políticas contables bajo el Nuevo Marco Normativo como Entidad de Gobierno, Manual políticas y las diferentes comunicaciones internas producto del plan de cierre contable y financiero 2020 e inicio 2021, que reiteran a las dependencias la obligatoriedad de remitir oportunamente a Contabilidad todos los documentos que tengan efecto contable.

1.3. Base Normativa y Periodo Cubierto.

Como lo establece el artículo 2 de la resolución 484 de 2017 y la resolución 193 de 2020, las entidades prepararán los Estados Financieros que exige el Marco Normativo aplicable a cada una y las correspondientes revelaciones. Como se indica en la resolución 706 de 2016. Los anexos de apoyo respectivos son los siguiente:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los Estados Financieros.

1.4. Forma de organización y/o cobertura:

La Alcaldía municipal de Becerril Cesar, presenta los estados financieros como una sola unidad y no es agregador de información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.

2.1 Bases de Medición.

Los Estados Financieros de la Alcaldía Municipal de Becerril, se preparan atendiendo las políticas contables incluidas en el Marco Normativo para entidades de Gobierno adoptada mediante resolución 533 de 2015 y sus actualizaciones expedidas por la CGN, en ellos se reconoce la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Mediante resolución 0279 del 22 de septiembre de 2017, la Alcaldía Municipal de Becerril, adopto el Manual de políticas Contable, alineado con el Marco Normativo para entidades de Gobierno, el cual a su vez se constituye como el documento base para la preparación y presentación de los Estados Financieros de la Entidad.

Fueron incorporados en los Estados Financieros, los hechos económicos que cumplieron la definición de Activo, Pasivo, Patrimonio, Ingresos y Gasto, que tienen la probabilidad de generar un potencial de servicio asociado y que tienen un valor que se puede medir con fiabilidad.

2.2. Moneda Funcional y de presentación, redondeo y materialidad.

Los Estados Financieros se presentarán por separados en la moneda funcional de Colombia en pesos.

2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera: NO APLICA

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable: NO APLICA

2.5. Otros aspectos: NO APLICA

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES.

La presentación de los Estados Financieros de conformidad con las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos para las entidades de gobierno, establecidas en la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones requiere que la administración realice los juicios de conformidad con la política contable establecida.

3.2. Estimaciones y supuestos: Las estimaciones y Supuestos realizadas en la Alcaldía Municipal de Becerril, para este periodo de 2024, son correspondientes a las de Nominas, Litigios, los Litigios o procesos en contra del Municipio **NO** están reportados por la oficina Jurídica con corte a 31 de diciembre de 2024.

3.3. Correcciones de errores Contables: Los errores presentados en vigencias anteriores, como pasivos exigibles de menor cuantía, no contabilizado, se contabilizo afectando las cuentas correspondientes.

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.

La Alcaldía Municipal de Becerril, cesar, preparo la información financiera, de acuerdo al Manual de procedimiento y al Manual de políticas contables y de acuerdo al Marco Normativo para entidades de Gobierno.

Las políticas contables de la Alcaldía, se establecen con el objetivo de orientar a los usuarios de la información financiera, de los hechos económicos que se presenten dentro de la entidad y que dan como resultado la información contenida en los Estados Financieros.

El manual de políticas contables está integrado de la siguiente manera:

- Efectivo y Equivalente al Efectivo
- Cuentas por Cobrar
- Propiedades, planta y Equipo
- Bienes de uso Público
- Activos Intangibles
- Prestamos por pagar
- Cuentas por Pagar
- Beneficios a los Empleados
- Provisiones
- Ingresos de transacciones sin contraprestación
- Ingresos de transacciones con contraprestación
- Presentación de los Estados Financieros

- Cambio de las políticas contables, estimaciones y errores
- Hechos ocurridos después del periodo de presentación del reporte.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD.

Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
Nota 8. Prestamos por Cobrar
Nota 9. Inventarios
Nota 12. Recursos Naturales no renovables
Nota 13. Propiedades de Inversión
Nota 15. Activo Biológicos
Nota 16. Otros derechos y garantías
Nota 17. Arrendamientos
Nota 18. Costos de Financiación
Nota 19. Emisión y Colocación de títulos de deuda
Nota 25. Activos y pasivos contingentes
Nota 30. Costos de Ventas
Nota 31. Costos de Transformación
Nota 32. Acuerdo de Concesión-Entidad Concedente
Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
Nota 34. Efectos en las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
Nota 35. Impuesto a las ganancias.

A 31 de diciembre del 2024 el saldo de los elementos que conforman el balance general de la entidad, y a 31 de diciembre del 2023 muestra la siguiente situación:

Grupo	Denominación	Saldo a 31-12-2023	Saldo a 31-12-2024	Variación	
				Absoluta	Relativa
1	**ACTIVOS**	**769,827,507,540**	**794,447,500,411**	**24,619,992,870**	**3.20%**
11	EFECTIVOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO	19,044,200,688	22,652,401,412	3,608,200,724	18.95%
13	CUENTAS POR COBRAR	287,081,020,356	186,079,950,672	-101,001,069,684	-35.18%
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	131,192,974,504	248,903,385,147	117,710,410,643	89.72%
17	BIENES DE USO PUBLICO, HISTORICOS Y CULTURALES	186,853,720,913	302,969,589,106	116,115,868,193	62.14%
19	OTROS ACTIVOS	145,655,591,080	33,842,174,074	-111,813,417,006	-76.77%
2	**PASIVOS**	**37,306,699,800**	**25,714,786,514**	**-11,591,913,286**	**-31.07%**
23	PRESTAMOS POR PAGAR	6,406,564,302	4,541,228,562	-1,865,335,740	-29.12%
24	CUENTAS POR PAGAR	7,526,827,249	7,685,902,659	159,075,410	2.11%

25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	11,202,358,994	11,203,597,106	1,238,112	0.01%
27	PROVISIONES	250,527,838	44,172,108	-206,355,731	-82.37%
29	OTROS PASIVOS	11,920,421,417	2,239,886,079	-9,680,535,338	-81.21%
3	**PATRIMONIO**	**732,520,807,740**	**768,732,713,897**	**36,211,906,156**	**4.94%**
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	732,520,807,740	768,732,713,897	36,211,906,156	4.94%

En el proceso de convergencia, los activos totales de la Alcaldía Municipal de Becerril registran un incremento del **3.18%** originados principalmente en las acciones realizadas en Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Cuentas por Cobrar, las Propiedades, planta y equipo, Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales y Otros Activos, controlados por la entidad, atendiendo lo dispuesto en el instructivo 002 de 2015 expedido por la entidad reguladora.

A continuación, se mostrará el detalle de todos los ajustes y reclasificaciones realizadas en los Activos de la entidad.

Nota. 5: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.

Corresponde a los recursos económicos depositados por la entidad en las entidades financieras legalmente establecidas en el territorio colombiano y los saldos corresponden a los conciliados con los libros de tesorería a 31 de diciembre de 2024 e incluye además de los recursos propios, los provenientes de las transferencias del Sistema General de Participación y Sistema General de Regalías.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	**NAT**	**CONCEPTO**	**2024**	**2023**	**VALOR VARIACIÓN**	**VARIACIÓN RELATIVA**
1.1	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**22,652,401,411.76**	**19,044,200,687.78**	**3,608,200,723.98**	18.95%
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	22,652,401,411.76	19,044,200,687.78	3,608,200,723.98	18.95%

Como se puede observar en el cuadro anterior, el efectivo y equivalentes al efectivo tuvo variación positiva del **18.95%** este debido al aumento de los giros de las cuentas y proyectos que están en ejecución y que son representativas.

5.1. DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	VARIACIÓN RELATIVA
1.1.10	**Db**	**EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**	**22,652,401,411.76**	**19,044,200,687.70**	**3,608,200,724.06**	18.95%
1.1.10.05	Db	Cuenta Corriente	15,182,198,960.47	14,124,524,997.30	1,057,673,963.17	7.49%
1.1.10.06	Db	Cuenta de Ahorro	7,469,939,292.29	4,919,413,845.40	2,550,525,446.89	51.85%
1.1.10.13	Db	Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingreso	263,159.00	261,845.00	1,314.00	0.50%

5.2. Efectivo de uso restringido: NO APLICA

5.3. Equivalente al Efectivo: NO APLICA

5.4. Saldos en Moneda Extranjera: NO APLICA

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS: NO APLICA

6.1. Inversiones de Administración de Liquidez: NO APLICA

6.2. Inversiones en Controladas, asociadas y negocios conjuntos: NO APLICA

6.3. Instrumentos derivados y Cobertura: NO APLICA

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El concepto de cuentas por cobrar definido en el nuevo catálogo de Cuentas que integra el nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno define que incluye los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos, Contribuciones, Transferencias y Otras Cuentas por Cobrar.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	186,079,950,671.68	0.00	186,079,950,671.68	281,738,018,206.87	5,343,002,149.00	288,733,643,025.87	-102,653,692,354.19
1.3.05	Db	Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos	9,058,885,923.99	0.00	9,058,885,923.99	2,847,119,747.80	5,343,002,149.00	8,190,121,896.80	868,764,027.19
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	731,502,527.00	0.00	731,502,527.00	258,969,320.00	0.00	258,969,320.00	472,533,207.00
1.3.17	Db	Prestación de Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,652,622,670.00	-1,652,622,670.00
1.3.37	Db	Transferencia por cobrar	163,452,560,329.69	0.00	163,452,560,329.69	257,270,612,259.07	0.00	257,270,612,259.07	-93,818,051,929.38
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	10,830,069,953.00	0.00	10,830,069,953.00	19,267,279,849.00	0.00	19,267,279,849.00	-8,437,209,896.00
1.3.85	Db	Cuentas Por Cobrar de Dificil Recaudo	2,006,931,938.00	0.00	2,006,931,938.00	2,094,037,031.00	0.00	2,094,037,031.00	-87,105,093.00

Si observamos el cuadro anterior nos damos cuenta que las cuentas por Cobrar se redujeron en un 35.42%. del grupo que tuvo mayor reducción en un 43.79% con relación a la vigencia anterior fue el de Otras Cuentas por Cobrar, esto debido al mayor recaudo y mayor inversión por parte del municipio.

7.1. IMPUESTOS RETENCION EN LA FUENTE Y ANTICIPOS DE IMPUESTOS:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
1.3	**Db**	**CUENTAS POR COBRAR**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
1.3.05	**Db**	**Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos**	**9,058,885,923.99**	**0.00**	**9,058,885,923.99**	**2,847,119,747.80**	**5,343,002,149.00**	**8,190,121,896.80**	**868,764,027.19**
1.3.0.5.07	Db	Impuesto predial Unificado	7,499,738,154.00	0.00	7,499,738,154.00	1,858,964,670.00	5,343,002,149.00	7,201,966,819.00	297,771,335.00
1.3.0.5.08	Db	Impuesto de Industria y Comercio	977,955,229.34	0.00	977,955,229.34	248,965,120.00	0.00	248,965,120.00	728,990,109.34

1.3.0.5.45	Db	Impuesto sobre el servicio de alumbrado publico	1,735,433.00	0.00	1,735,433.00	1,735,433.00	0.00	1,735,433.00	0.00
1.3.0.5.62	Db	Sobretasa Bomberil	453,526,711.00	0.00	453,526,711.00	440,983,706.00	0.00	440,983,706.00	12,543,005.00
1.3.0.5.85	Db	Otros impuestos municipales	125,930,396.65	0.00	125,930,396.65	296,470,818.80	0.00	296,470,818.80	-170,540,422.15

Los saldos de la Cuenta de Impuestos Retenciones en la Fuente y Anticipos de Impuestos obedecen a información suministrada por recaudos a 31 de diciembre del 2024. Esto debido a que el sistema de recaudo utilizado no se encuentra integrado con contabilidad.

7.2. CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
1.3.1.1	**Db**	**Contribuciones tasas e ingresos no tributarios**	**731,502,527.00**	**0.00**	**731,502,527.00**	**258,969,320.00**	**0.00**	**258,969,320.00**	**472,533,207.00**
1.3.1.1.01	Db	Tasas	0.000	0.000	0.000	17,160,000.000	0.000	17,160,000.000	-17,160,000.000
1.3.1.1.03	Db	Intereses	731,502,527.000	0.000	731,502,527.000	241,809,320.000	0.000	241,809,320.000	489,693,207.000

La tasa de interés obedece a información suministrada por recaudos, de acuerdo al estatuto tributario de la Alcaldía Municipal, el aumento reflejado obedece a la actualización de las cuentas contables con los saldos de la oficina de recaudo a diciembre del 2024.

7.3. TRANSFERENCIAS POR COBRAR.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
1.3.3.7	**Db**	**Transferencias por Cobrar**	**163,452,560,329.69**	**0.00**	**163,452,560,329.69**	**257,270,612,259.07**	**0.00**	**257,270,612,259.07**	**-93,818,051,929.38**
1.3.3.7.02	Db	Sistema General de Regalías	161,192,603,950.92	0.00	161,192,603,950.92	254,176,467,325.00	0.00	254,176,467,325.00	-92,983,863,374.08
1.3.3.7.03	Db	Sistema General de Participaciones-Participación para Salud	743,482,892.00	0.00	743,482,892.00	1,193,560,476.00	0.00	1,193,560,476.00	-450,077,584.00

1.3.3.7.05	Db	Sistema General de Participación-Participación para propósito general	328,244,035.00	0.00	328,244,035.00	960,268,232.00	0.00	960,268,232.00	-632,024,197.00
1.3.3.7.06	Db	Sistema General de Participaciones-Participación para pensiones	706,739,333.00	0.00	706,739,333.00	467,674,409.00	0.00	467,674,409.00	239,064,924.00
1.3.3.7.07	Db	Sistema General de Participación-Programa de Alimentación Escolar	33,835,189.00	0.00	33,835,189.00	50,319,325.00	0.00	50,319,325.00	-16,484,136.00
1.3.3.7.10	Db	Sistema General de Participación-Participación para Agua potable y saneamiento Básico	191,990,316.00	0.00	191,990,316.00	307,752,409.00	0.00	307,752,409.00	-115,762,093.00
1.3.3.7.12	Db	Otras Transferencias	255,664,613.77	0.00	255,664,613.77	114,570,083.07	0.00	114,570,083.07	141,094,530.70

La variación más representativa corresponde a los recursos del sistema general de regalías que presentan una reducción en un **36.58%** en comparación a la vigencia anterior debido una menor transferencia por este concepto y a la mayor inversión social del Municipios, estos recursos fueron asignados a la Alcaldía Municipal de Becerril, por ser un municipio con Minas de Carbón.

7.4. OTRAS CUENTA POR COBRAR.

En esta denominación se incluyen las cuentas que representan los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas en las cuentas anteriores, el valor más representativo son los rendimientos de regalías, que disminuyeron en **44.62%** porque fueron transferidos al sistema General de Regalías en su totalidad.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
1.3.8.4	**Db**	**Otras Cuentas por Cobrar**	**10,830,069,953**	**0**	**10,830,069,953**	**19,267,279,849**	**0**	**19,267,279,849**	**-8,437,209,896**
1.3.8.4.53	Db	Rendimientos financieros de Asignaciones Directas	10,669,878,953	0	10,669,878,953	19,267,272,846	0	19,267,272,846	-8,597,393,893
1.3.8.4.55	Db	Reintegros	0	0	0	7,003	0	7,003	-7,003

1.3.8.4.90	Db	Otras cuentas por Cobrar	160,191,000	0	160,191,000	0	0	0	160,191,000

7.5. CUENTAS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO.

Al final de la vigencia la oficina de contabilidad en conjunto con la oficina de Recaudos y secretario de Hacienda, se hizo un análisis de la cartera por edades, y teniendo en cuenta aquellas que superaban los 360 días en mora, se determinó las cuentas por cobrar de difícil Recaudo correspondiente a impuesto predial.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
1.3.8.5	**Db**	**Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo**	**2,006,931,938.00**	**0.00**	**2,006,931,938.00**	**2,094,037,031.00**	**0.00**	**2,094,037,031.00**	**-87,105,093.00**
1.3.8.5.14	Db	Impuesto	1,901,703,079.00	0.00	1,901,703,079.00	1,988,808,172.00	0.00	1,988,808,172.00	-87,105,093.00
1.3.8.5.15	Db	Contribuciones, tasas e Ingresos no tributarios	105,228,859.00	0.00	105,228,859.00	105,228,859.00	0.00	105,228,859.00	0.00

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:

El nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno establece que se reconocerán como propiedades, planta y equipo:

a) Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.

b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.

c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

El método establecido por el Municipio de Becerril, para el cálculo de depreciación de los bienes de la entidad corresponde al de Línea Recta con las siguientes Vidas Útiles:

VIDA UTIL		
Cuenta	**Años de vida útil**	**Meses de vida Útil**
Edificaciones	50	600
Redes, líneas y cables	25	300

Plantas y ductos	15	180
Maquinaria y equipo	15	180
Muebles y enseres y equipo de oficinas	10	120
Equipo de comunicación y accesorios	10	120
Equipo de transporte, tracción y elevación	10	120
Equipo de computación y accesorios	5	60

El reconocimiento, medición y revelación de los hechos, transacciones y operaciones que afectaron las propiedades planta y equipo, se realiza teniendo como base la documentación idónea, la cual, a su vez es generada desde el Aplicativo PCT. Del Municipio de Becerril.

Al finalizar el periodo contable hasta diciembre 31 de 2023, los saldos de los activos fijos del Municipio de Becerril, Cesar, son los siguientes:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
1.6	**Db**	**PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**	**248,903,385,146.62**	**131,192,974,503.51**	**117,710,410,643.11**
1.6.05	Db	Terrenos	12,849,649,900.00	12,849,649,900.00	0.00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	183,388,159,942.37	78,035,491,453.44	105,352,668,488.93
1.6.40	Db	Edificaciones	38,936,567,785.78	38,936,567,785.78	0.00
1.6.45	Db	Plantas, ductos y túneles	14,072,109,269.75	14,072,109,269.75	0.00
1.6.50	Db	redes, líneas y cables	19,626,012,268.78	5,133,910,057.16	14,492,102,211.62
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	290,295,759.34	282,850,963.34	7,444,796.00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	969,842,900.94	697,113,868.94	272,729,032.00
1.6.70	Db	Equipo de comunicación y computación	340,183,913.80	328,023,400.80	12,160,513.00
1675	Db	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	613,800,000.00	613,800,000.00	0.00
1.6.85	**Cr**	**Depreciación acumulada de PPE (cr)**	**-22,158,041,594.14**	**-19,731,347,195.70**	**-2,426,694,398.44**
1.6.85.01	Db	Depreciación: Edificaciones	-12,187,767,743.20	-11,225,284,379.20	-962,483,364.00
1.6.85.02	Db	Depreciación: Plantas, ductos y túneles	-6,044,516,788.00	-5,106,376,168.00	-938,140,620.00
1.6.85.03	Db	Depreciación: Redes, líneas y cables	-2,134,751,640.54	-1,793,408,564.10	-341,343,076.44

1.6.85.04	Db	Depreciación: Maquinaria y equipo	-247,552,142.00	-174,792,887.00	-72,759,255.00
1.6.85.05	Db	Equipo Médico y Científico	-5,667,072.00	-	-5,667,072.00
1.6.85.06	Db	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-615,851,272.00	-515,295,060.00	-100,556,212.00
1.6.85.07	Db	Equipo de comunicación y computación	-308,134,936.40	-302,390,137.40	-5,744,799.00
1.6.85.08	Db	Equipo de transporte, tracción y elevación	-613,800,000.00	-613,800,000.00	0.00
1.6.95	**Db**	**Deterioro acumulado de PPE (cr)**	**-25,195,000.00**	**-25,195,000.00**	**0.00**
1.6.95.10	Db	Deterioro: Muebles, enseres y equipo de oficina	-12,215,000.00	-12,215,000.00	0.00
16.95.11	Db	Deterioro: Equipos de Comunicación y Computación	-12,980,000.00	-12,980,000.00	0.00

Analizando el cuadro dicha variación más representativa es en construcciones en curso, incremento a **135.01**, por las diferentes obras que al finalizar la vigencia se encontraban en ejecución en diferentes barrios del Municipio de Becerril, Cesar, quedando siguiente impacto patrimonial asi:

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE-MUEBLES.

GRUPO	DENOMINACION	SALDO A 31-12-2023	MOVIMIENTOS AGREGADOS		SALDO A 31-12-2024	VARIACION	
			DEBITO	CREDITO		ABSOLUTA	RELATIVA
16	Propiedades planta y equipo	**65,858,326,955.53**	**14,784,436,585.62**	**2,426,694,398.44**	**78,216,069,142.71**	**12,357,742,187.18**	**18.76%**
1.6.05	Terrenos	12,849,649,900.00	0.00	0.00	12,849,649,900.00	0.00	0.00%
1.6.40	Edificaciones	38,936,567,785.78	0.00	0.00	38,936,567,785.78	0.00	0.00%
1.6.45	Plantas, ductos y túneles	14,072,109,269.75	0.00	0.00	14,072,109,269.75	0.00	0.00%

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE-INMUEBLES.

GRUPO	DENOMINACION	SALDO A 31-12-2022	MOVIMIENTOS AGREGADOS		SALDO A 31-12-2023	VARIACION	
			DEBITO	CREDITO		ABSOLUTA	RELATIVA
1.6.50	redes, lineas y cables	5,133,910,057.16	14,492,102,244.62	0.00	19,626,012,301.78	14,492,102,244.62	282.28%
1.6.55	Maquinaria y equipo	282,850,963.34	7,444,796.00	0.00	290,295,759.34	7,444,796.00	263.21%

1.6.65	Muebles, enseres y equipo de oficina	697,113,868.94	272,729,032.00	0.00	969,842,900.94	272,729,032.00	3912.26%
1.6.70	Equipo de comunicación y computación	328,023,400.80	12,160,513.00	0.00	340,183,913.80	12,160,513.00	370.72%
1675	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	613,800,000.00	0.00	0.00	613,800,000.00	0.00	0.00%
1.6.85	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-19,731,347,195.70	0.00	2,426,694,398.44	-22,158,041,594.14	-2,426,694,398.44	12.30%
1.6.95	Deterioro acumulado de PPE (cr)	-25,195,000.00	0.00	0.00	-25,195,000.00	0.00	0.00%

10.3. Construcciones en curso.

GRUPO	DENOMINACION	SALDO A 31-12-2023	MOVIMIENTOS AGREGADOS		SALDO A 31-12-2024	VARIACION	
			DEBITO	CREDITO		ABSOLUTA	RELATIVA
1.6.15	Construcciones en curso	78,035,491,453.44	105,352,668,488.93	-	183,388,159,942.37	105,352,668,488.93	135.01%

10.4. ESTIMACIONES.

Es la utilizada por la entidad en la elaboración de los Estados financieros bajo el nuevo Marco Normativo, que se denomina normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno.

DEPRECIACION: La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros. La depreciación de una propiedad planta y equipo inicia cuando esté disponible para su uso, esto es cuando se encuentra en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la Administración de la entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconoce como gasto en el resultado de este.

10.5. REVELACIONES ADICIONALES – NO APLICA

NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2023	2024	VALOR VARIACIÓN	RELATIVA
1.7	**Db**	**BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**	**186,853,720,913.14**	**302,969,589,106.20**	**116,115,868,193.06**	**62.14%**
1.7.05	Db	Bienes de uso público en construcción	59,096,230,623.62	165,327,150,159.85	106,230,919,536.23	179.76%
1.7.10	Db	Bienes de uso público en servicio	177,714,154,586.55	198,864,788,290.61	21,150,633,704.06	11.90%
1.7.15	Db	Bienes históricos y culturales	451,352,145.00	451,352,145.00	0.00	0.00%
1.7.21	Db	Bienes de uso público representados en bienes de arte y cultura	289,590,715.82	289,590,715.82	0.00	0.00%
1.7.85	**Db**	**Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)**	**-50,697,607,157.85**	**-61,963,292,205.08**	**11,265,685,047.23**	**-22.22%**
1.7.85.01	Db	Depreciación: Red carretera	-40,053,338,544.85	-48,059,225,405.22	8,005,886,860.37	-19.99%
1.7.85.04	Db	Depreciación: Plazas públicas	-4,221,699,098.00	-5,268,869,870.00	1,047,170,772.00	-24.80%
1.7.85.05	Db	Depreciación: Parques recreacionales	-6,422,569,515.00	-8,635,196,929.86	2,212,627,414.86	-34.45%
1.7.85.90	Db	Depreciación: Otros bienes de uso público en servicio	0.00	0.00	0.00	0.00%

Todas las cuentas del grupo de Bienes de Uso Público E históricos y Culturales tuvieron variaciones, pero el grupo de variación relativa más representativa es Bienes de uso público en construcción, con **179.76%**, este incremento se debe a Inversiones que se encuentran en ejecución.

11.1. BIENES DE USO PUBLICO (BUP).

En el nuevo Catálogo General de Cuentas que forma parte del Nuevo marco Normativo para entidades de Gobierno, describe que los Bienes de Uso Público, son los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

11.2. BIENES HISTORICOS Y CULTURALES (BHC).

Los bienes históricos y culturales del municipio de Becerril, cesar están representados en dos monumentos, uno de Rafael Orozco Maestre y Lisima Machado Arce.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.

14.1. Detalle saldos y movimientos

El nuevo catálogo General de Cuentas que forma parte del nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno, describe que los Otros Activos, incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. También incluye los recursos controlados por la entidad que no han sido incluidos en otro grupo y de los cuales espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
19	**Db**	**OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS**	**33,839,671,434.14**	**2,502,640.10**	**33,842,174,074.24**	**145,646,292,587.92**	**9,298,492.10**	**145,655,591,080.02**	**-111,813,417,005.78**
1.9.04	Db	Plan de activo para beneficio posempleo	15,374,309,025.98	0.00	15,374,309,025.98	43,971,691,825.48	0.00	43,971,691,825.48	-28,597,382,799.50
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	513,603,662.34	0.00	513,603,662.34	653,732,931.32	0.00	653,732,931.32	-140,129,268.98
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	17,756,233,544.82	0.00	17,756,233,544.82	101,014,861,902.12	0.00	101,014,861,902.12	-83,258,628,357.30
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	6,317,980.00	0.00	6,317,980.00	6,005,929.00	0.00	6,005,929.00	312,051.00
1.9.70	Db	Activos intangibles	0.00	546,038,827.72	546,038,827.72	0.00	546,038,827.72	546,038,827.72	0.00
1.9.75	Db	Amortizacion acumulada de activos intangibles	0.00	-543,536,187.62	-543,536,187.62	0.00	-536,740,335.62	-536,740,335.62	-6,795,852.00
1.9.86	Db	Activos Diferidos	189,207,221.00	0.00	189,207,221.00	0.00	0.00	0.00	189,207,221.00

Analizando el cuadro anterior nos damos cuenta que el grupo 1906 Avances y anticipos entregados por anticipados y 1904 Plan de activo para beneficio posempleo son los que presenta la variación más representativa en **-468.90%** y **196.60%** respectivamente debido a las amortizaciones de los Anticipos entregados a los Contratistas por las inversiones a ejecutar y los traslados de fondo al fonpet por el sistema general de regalías.

ACTIVOS INTANGIBLES.

La Alcaldía Municipal de Becerril, reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicios. Estos

activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la Alcaldía y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

NOTA 20. PRESTAMOS POR PAGAR

Se reconocerán como deuda pública, los instrumentos financieros que se caractericen por ser títulos de rentas fijas, dado que sus intereses atienden el pago de una tasa fija o variable y su valor principal o nominal se paga al vencimiento del título.

Los títulos de deuda se calificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
2.3	**Cr**	**PRÉSTAMOS POR PAGAR**	**59,751,112**	**4,481,477,450**	**4,541,228,562**	**59,751,112**	**6,346,813,190**	**6,406,564,302**	**-1,865,335,740**
2.3.13	Cr	Financiamiento interno de corto plazo	59,751,112	0	59,751,112	59,751,112	0	59,751,112	0
2.3.14	Cr	Financiamiento interno de largo plazo	0	4,481,477,450	4,481,477,450	0	6,346,813,190	6,346,813,190	-1,865,335,740

20.1.1. FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO.

La alcaldía Municipal de Becerril, tiene una obligación con la Administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud, equivalente a **$59.751.112.00.**

20.1.2. FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO.

El Municipio a 31 de diciembre de 2024 tiene Deuda Pública o Préstamos en Banca Comercial en los siguientes Bancos:

ENTIDAD	No DEL CREDITO	SALDO
BANCO DE BOGOTÁ PAGARA No.456778184	611517387	$1,636,856,889.00
BANCO BBVA PAGARE No.9229600001987	611517515	$2,844,620,561.00
TOTAL		**$4.481.477.450.00**

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.

Las obligaciones de la Alcaldía Municipal de Becerril, se originan básicamente obligaciones adquiridas con terceros, contraídas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo como se dispone en el nuevo Marco Normativo para entidades de gobierno. Al cierre de la vigencia las cuentas por pagar se reconocen por su valor en libros y en las condiciones pactadas, en tal sentido, la Alcaldía ha cumplido con los pagos y demás cláusulas de desembolso, en estas cuentas no hay lugar a pago de intereses por algún incumplimiento por parte de la Alcaldía.

COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
2.4	**Cr**	**CUENTAS POR PAGAR**	**7,679,681,585**	**6,221,076**	**7,685,902,661**	**7,516,840,755**	**9,986,494**	**7,526,827,249**	**159,075,413**
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	3,388,006,260	0	3,388,006,260	1,709,191,516	4,952,820	1,714,144,336	1,673,861,924
2.4.03	Cr	Transferencias por pagar	0	0	0	28,865,932	0	28,865,932	-28,865,932
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	817,797,711	0	817,797,711	1,060,538,429	0	1,060,538,429	-242,740,718
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	119,083,471	0	119,083,471	145,110,076	0	145,110,076	-26,026,604
2.4.30	Cr	Subsidio asignados	0	0	0	0	0	0	0
2.4.36	Cr	Retención en la fuente	404,679,410	0	404,679,410	1,868,810,584	0	1,868,810,584	-1,464,131,174
2.4.40	Cr	Impuesto, contribuciones y tasas	0	552,193	552,193	1,399,193	0	1,399,193	-847,000
2460	Cr	Créditos Judiciales	2,248,506	0	2,248,506	2,248,506	0	2,248,506	0
2.4.80	Cr	Administración y prestación de servicios de salud	165,531,813	1,895,911	167,427,724	0	1,260,702	1,260,702	166,167,023
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	2,782,334,413	3,772,972	2,786,107,385	2,700,676,519	3,772,972	2,704,449,491	81,657,894

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS.

Atendiendo lo definido en el nuevo Marco Normativo para las entidades de gobierno, se entiende que los beneficios a empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar,

beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
2.5	**Cr**	**BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**	**434,193,088**	**10,769,404,018**	**11,203,597,106**	**374,968,488**	**10,827,390,506**	**11,202,358,994**	**1,238,112**
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	434,193,088	0	434,193,088	374,968,488	0	374,968,488	59,224,600
2.5.14	Cr	Beneficios posempleo - pensiones	0	10,769,404,018	10,769,404,018	0	10,827,390,506	10,827,390,506	-57,986,488
	Db	**PLAN DE ACTIVOS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**		
		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**0**	**0**	**0**	**434,193,088**	**0**	**10,827,390,506**	**11,202,358,994**
(+) Beneficios		A corto plazo	374,968,488	434,193,088	0	434,193,088	374,968,488	0	374,968,488
(-) Plan de Activos		A largo plazo	0	0	0	0	0	0	0
(=) NETO		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0	0	0	0	0
		Posempleo	0	0	10,769,404,018	10,769,404,018	0	10,827,390,506	10,827,390,506

NOTA 23. PROVISIONES.

COMPOSICIÓN.

			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	VALOR VARIACIÓN
2.7	**Cr**	**PROVISIONES**	**44,172,107.82**	**0.00**	**44,172,107.82**	**250,527,838.42**	**0.00**	**250,527,838.42**	**-206,355,730.60**
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	44,172,107.82	0.00	44,172,107.82	250,527,838.42	0.00	250,527,838.42	-206,355,730.60

23.1. LITIGIOS Y DEMANDAS

Las provisiones tuvieron una reducción del **467.16%**, esto debido al pago de las sentencias que se detallan a continuación:

PROCESO EJECUTIVO POR LA EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CARIMAR LTDA DE MENOR CUANTÍA NUMERO 200454089001-2016-00154-00 DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE BECERRIL POR VALOR DE (12.807.051.00)

RESOLUCUON NO 0726 DEL 18 DE DICIEMBRE DEL 2024 - PAGO TOTAL DEL PROCESO EJECUTIVO No. 2001-33-33-003-2017-00332-00 DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VELLEDUPAR POR VALOR DE (142.605.730.00)

PAGO SENTENCIA A FAVOR DEL DEMANDANTE ANTONIO CARLOS VÁSQUEZ, EN CUMPLIMIENTO DE LA CONDENA IMPUESTA EN EL FALLO DE PRIMERA INSTANCIA DENTRO DEL PROCESO ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA No 200013333001-2012-00147-00. POR VALOR DE (63.750.000.00)

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento. Dentro de estos tenemos, los litigios y demandas en contra del Municipio, las garantías otorgadas por la entidad, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

NOTA 24. OTROS PASIVOS.

COMPOSICIÓN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	SALDO CTE 2023	SALDO NO CTE 2023	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN
29	**Cr**	**OTROS PASIVOS**	**1,527,609,763**	**712,276,316**	**2,239,886,079**	**11,208,145,101**	**712,276,316**	**11,920,421,417**	**-9,680,535,338**
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	990,038,258	712,276,316	1,702,314,574	10,680,000,000	712,276,316	11,392,276,316	-9,689,961,742
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	254,784,707	0	254,784,707	254,784,707	0	254,784,707	0
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	123,916	0	123,916	123,916	0	123,916	0
2.9.17	Cr	Retención y anticipo de Impuestos	196,938,719	0	196,938,719	188,104,719	0	188,104,719	8,834,000
2.9.90	Cr	Otros Pasivos Diferidos	85,724,163	0	85,724,163	85,131,759	0	85,131,759	592,404

En el cuadro de otros pasivos, se redujo en un **569.22%** fue en la cuenta Recursos recibidos en administración, debido a las amortizaciones de los pagos del convenio No 2285 del 2023 celebrado con el instituto nacional de vías por un valor de **$10.680.000.000.00**.

NOTA 27. PATRIMONIO.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
3.1	**Cr**	**PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO**	**768,732,713,896.81**	**732,520,807,740.36**	**36,211,906,156.45**
3.1.05	Cr	Capital fiscal	151,146,799,839.28	151,146,799,839.28	0.00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	551,967,853,274.45	179,114,560,572.16	372,853,292,702.29
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	65,630,422,055.08	402,271,808,600.92	-336,641,386,545.84
3159	Db	Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a los Empleados	-12,361,272.00	-12,361,272.00	0.00

27.1. CAPITAL.

El patrimonio del Municipio de Becerril, representa los recursos que están orientados a fomentar el desarrollo de la entidad y las Variaciones patrimoniales originadas por la operación, los procesos de actualización y las decisiones de terceros a favor del Municipio. El Patrimonio en este caso está integrado por las cuentas definidas en el nuevo Marco Normativo para registrar los recursos aportados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno.

NOTA 28. INGRESOS.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación los recursos monetarios o no monetarios, que reciba la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, que la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. Se reconocerán como ingresos de transacciones con contraprestación, los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**179,932,726,284.63**	**514,072,634,902.92**	**-334,139,908,618.29**
41	Cr	Ingresos fiscales	35,556,719,741.55	34,766,835,604.93	789,884,136.62
44	Cr	Transferencias y subvenciones	119,180,695,465.96	449,472,832,754.53	-330,292,137,288.57
48	Cr	Otros ingresos	25,195,311,077.12	29,832,966,543.46	-4,637,655,466.34

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.

La mayoría de los ingresos del gobierno provienen de transacciones sin contraprestación.

Un ingreso producto de una transacción sin contraprestación es aquel que recibe la entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido. Son ejemplos de estos ingresos, los impuestos y las transferencias, tales como traslado de recursos entre entidades de gobierno, asunción de pasivos por parte de terceros, préstamos con tasas subsidiadas y donaciones. (...)" Por su parte, la Norma de Ingresos sin contraprestación contenida en el Anexo de la Resolución 533 de 2015, en relación con las Impuestos señala:

La entidad reconocerá ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

DESCRIPCION			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**179,932,726,285**	**484,239,668,359**	**-304,306,942,075**
41	**Cr**	**Ingresos fiscales**	**35,556,719,742**	**34,766,835,605**	**789,884,137**
4105	**Cr**	**Impuestos**	**11,288,385,277**	**9,405,639,049**	**1,882,746,228**
410507	Cr	Impuesto Predial unificado	4,293,834,441	4,381,753,725	-87,919,284
410508	Cr	Impuesto de Industria y Comercio	4,570,795,552	2,929,017,675	1,641,777,877
410519	Cr	Impuesto de Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	0	3,841,781	-3,841,781
410521	Cr	Impuesto de Avisos tableros y vallas	97,967,074	131,778,100	-33,811,026

410522	Cr	Impuesto al Consumo de tabaco y cigarrillo	6,171,602	1,079,929	5,091,673
410533	Cr	Impuesto sobre vehículos automotores	43,310,118	18,529,142	24,780,976
410535	Cr	Sobretasa a la gasolina	874,473,000	760,587,000	113,886,000
410545	Cr	Impuesto sobre el servicio de alumbrado Público	815,895,773	404,471,527	411,424,246
410560	Cr	Impuesto de transporte de hidrocarburos	192,580,747	129,477,439	63,103,308
410562	Cr	Sobretasa bomberil	364,412,599	416,035,621	-51,623,022
410585	Cr	Otros Impuestos Municipales	28,944,371	229,067,110	-200,122,739
4110	**Cr**	**Contribuciones, tasas e ingresos no Financieros**	**24,268,334,465**	**25,361,196,556**	**-1,092,862,091**
411001	Cr	Tasas	13,496,535,024	16,128,700,231	-2,632,165,207
411002	Cr	Multas y Sanciones	355,057,357	1,204,580,393	-849,523,036
411003	Cr	Intereses	644,480,750	140,924,024	503,556,726
411061	Cr	Contribuciones	9,706,390,179	7,822,550,751	1,883,839,428
411072	Cr	Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	65,871,155	64,441,157	1,429,998
44	**Cr**	**Transferencias y Subvenciones**	**119,180,695,466**	**449,472,832,755**	**-330,292,137,289**
4408	**Cr**	**Sistema General de Participaciones**	**20,909,701,566**	**20,191,912,099**	**717,789,467**
440817	Cr	Participación para Salud	10,181,122,881	8,748,679,260	1,432,443,621
440818	Cr	Participación para Educación	1,346,588,420	989,687,341	356,901,079
440819	Cr	Participación para propósito General	5,200,550,449	7,060,958,967	-1,860,408,518
440820	Cr	Participación para pensiones	655,346,950	435,678,271	219,668,679
440821	Cr	Programa de Alimentación Escolar	456,601,387	369,135,495	87,465,892
440823	Cr	Resguardos Indígenas	423,214,600	385,038,253	38,176,347
440824	Cr	Participación para Agua potable y saneamiento Básica	2,646,276,879	2,202,734,512	443,542,367
4413	**Cr**	**Sistema General de Regalías**	**82,556,875,431**	**416,149,494,393**	**-333,592,618,962**
441301	Cr	Asignaciones Directas	67,788,980,530	402,782,780,071	-334,993,799,541
441304	Cr	Asignación para la Inversión local	2,145,493,521	4,928,836,035	-2,783,342,514
441305	Cr	Para Ahorro Pensional Territorial	23,871,993	38,831,957	-14,959,964
441307	Cr	Para Fiscalización del Sistema General de Regalías	12,598,529,387	8,399,046,330	4,199,483,057
4421	**Cr**	**Sistema General de Seguridad Social en Salud**	**12,519,343,254**	**12,265,796,345**	**253,546,909**
442104	Cr	Recursos para la financiación del sistema General de seguridad Social en salud	12,519,343,254	12,265,796,345	253,546,909
4428	**Cr**	**Otras transferencias**	**3,194,775,215**	**865,629,917**	**2,329,145,298**
442802	Cr	Para proyectos de inversión	1,273,706,596	0	1,273,706,596
442804	Cr	Para programas de salud	772,600,721	865,629,917	-93,029,196

442807	Cr	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de Entidades de Gobierno	1,148,467,898	0	1,148,467,898
48	**Cr**	**Otros ingresos**	**25,195,311,077**	**29,832,966,543**	**-4,637,655,466**
4802	**Cr**	**Financieros**	**25,189,626,005**	**29,832,234,505**	**-4,642,608,501**
480201	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	108,953,281	70,956,451	37,996,829
480232	Cr	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	25,080,672,724	29,761,278,054	-4,680,605,330
4808	**Cr**	**Ingresos diversos**	**5,685,073**	**732,038**	**4,953,034**
480826	Cr	Recuperaciones	0	0	0
480827	Cr	Aprovechamientos	5,683,061	731,691	4,951,370
480890	Cr	Otros ingresos diversos	2,012	348	1,664

28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4	**Cr**	**INGRESOS**	**34,912,238,991.55**	**34,625,911,580.93**	**286,327,410.62**
41	**Cr**	**Ingresos fiscales**	**34,912,238,991.55**	**34,625,911,580.93**	**286,327,410.62**
4105	**Cr**	**Impuestos**	**11,288,385,276.79**	**9,405,639,049.20**	**1,882,746,227.59**
410507	Cr	Impuesto predial unificado	4,293,834,441.44	4,381,753,725.00	-87,919,283.56
410508	Cr	Impuesto de Industria y Comercio	4,570,795,552.18	2,929,017,675.12	1,641,777,877.06
410519	Cr	Impuesto de Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	0.00	3,841,781.00	-3,841,781.00
410521	Cr	Impuesto de Avisos tableros y vallas	97,967,074.00	131,778,100.00	-33,811,026.00
410522	Cr	Impuesto al Consumo de tabaco y cigarrillo	6,171,602.00	1,079,929.00	5,091,673.00
410533	Cr	Impuesto sobre vehículos automotores	43,310,117.55	18,529,142.00	24,780,975.55
410535	Cr	Sobretasa a la gasolina	874,473,000.00	760,587,000.00	113,886,000.00
410545	Cr	Impuesto sobre el servicio de alumbrado Público	815,895,773.00	404,471,527.00	411,424,246.00
410560	Cr	Impuesto de transporte de hidrocarburos	192,580,747.00	129,477,439.18	63,103,307.82
410562	Cr	Sobretasa bomberil	364,412,599.00	416,035,621.00	-51,623,022.00
410585	Cr	Otros Impuestos Municipales	28,944,370.62	229,067,109.90	-200,122,739.28
4110	**Cr**	**Contribuciones, tasas e ingresos no Financieros**	**23,623,853,714.76**	**25,220,272,531.73**	**-1,596,418,816.97**
411001	Cr	Tasas	13,496,535,023.83	16,128,700,230.88	-2,632,165,207.05
411002	Cr	Multas y Sanciones	355,057,357.31	1,204,580,393.23	-849,523,035.92
411061	Cr	Contribuciones	9,706,390,178.62	7,822,550,750.62	1,883,839,428.00

411072	Cr	Renta del monopolio de juegos de suerte y azar	65,871,155.00	64,441,157.00	1,429,998.00

28.2. INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
4110	**Cr**	**Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios**	**644,480,750.00**	**140,924,024.00**	**503,556,726.00**
411003	Cr	Intereses	644,480,750.00	140,924,024.00	503,556,726.00

NOTA 29. GASTOS.

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes.

Composición.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5	**Db**	**GASTOS**	**114,302,304,229.55**	**111,800,826,302.00**	**2,501,477,927.55**
5.1	Db	De administración y operación	14,821,213,581.91	18,128,763,361.39	-3,307,549,779.48
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	13,699,175,297.67	12,476,264,579.00	1,222,910,718.67
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	1,659,588,449.26	1,162,426,400.66	497,162,048.60
5.5	Db	Gasto público social	82,843,989,803.98	78,686,714,444.55	4,157,275,359.43
5.8	Db	Otros gastos	1,278,337,096.73	1,346,657,516.40	-68,320,419.67

29.1. GASTOS DE ADMINISTRACION, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
5		GASTOS			
5.1	**Db**	**DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN**	**14,821,213,581.91**	**18,128,763,361.39**	**-3,307,549,779.48**
5101	**Db**	**Sueldos y Salarios**	**1,596,131,584.00**	**1,453,763,769.00**	**142,367,815.00**
510101	Db	Sueldos	1,459,959,987.00	1,329,646,698.00	130,313,289.00
510119	Db	Bonificaciones	56,629,358.00	93,941,692.00	-37,312,334.00
510123	Db	Auxilio de Transporte	50,536,101.00	3,374,544.00	47,161,557.00
510160	Db	Subsidio de Alimentación	29,006,138.00	26,800,835.00	2,205,303.00
5103	**Db**	**Contribuciones Efectiva**	**390,661,331.95**	**333,572,188.50**	**57,089,143.45**
510302	Db	Aportes a Caja de Compensación Familiar	58,481,384.00	52,116,550.00	6,364,834.00
510303	Db	Cotizaciones a Seguridad social en Salud	147,640,208.25	124,204,772.00	23,435,436.25
510305	Db	Cotizaciones a Riesgos Laborales	8,682,499.00	7,540,700.00	1,141,799.00
510307	Db	Cotizaciones a entidades administradora	175,857,240.70	149,710,166.50	26,147,074.20
5104	**Db**	**Aportes Sobre la Nómina**	**73,942,473.14**	**59,280,879.00**	**14,661,594.14**
510401	Db	Aportes al Icbf	43,178,801.00	34,336,200.00	8,842,601.00
510402	Db	Aportes al Sena	7,634,200.00	6,178,600.00	1,455,600.00
510403	Db	Aportes a la Esap	7,279,024.00	6,239,300.00	1,039,724.00
510404	Db	Aportes a Escuelas Industriales e Instituto técnico	15,850,448.14	12,526,779.00	3,323,669.14
5107	**Db**	**Prestaciones Sociales**	**659,884,175.00**	**466,341,199.00**	**193,542,976.00**
510701	Db	Vacaciones	122,821,407.00	100,579,953.00	22,241,454.00
510702	Db	Cesantias	159,310,908.00	110,098,310.00	49,212,598.00
510703	Db	Intereses a las Cesantías	18,476,355.00	14,866,466.00	3,609,889.00
510704	Db	Prima de Vacaciones	85,391,267.00	72,222,866.00	13,168,401.00
510705	Db	Prima de Navidad	142,093,272.00	94,070,144.00	48,023,128.00
510706	Db	Prima de Servicios	70,468,601.00	63,321,940.00	7,146,661.00
510707	Db	Bonificación especial de recreación	12,300,655.00	9,361,750.00	2,938,905.00
510795	Db	Otras Prestaciones Sociales	49,021,710.00	1,819,770.00	47,201,940.00
5108	**Db**	**Gastos de Personal Diversos**	**143,018,860.00**	**240,505,500.00**	**-97,486,640.00**
510803	Db	Capacitación, bienestar social y estimulo	138,610,000.00	134,400,000.00	4,210,000.00
510804	Db	Dotación y suministro a trabajadores	4,408,860.00	106,105,500.00	-101,696,640.00
5111	**Db**	**Generales**	**11,889,210,219.82**	**15,495,621,983.21**	**-3,606,411,763.39**
511113	Db	Vigilancia y Seguridad	4,565,801,642.79	7,003,862,200.23	-2,438,060,557.44
511114	Db	Materiales y Suministro	371,621,459.00	1,021,500,080.00	-649,878,621.00
511115	Db	Mantenimiento	48,721,500.00	331,554,000.00	-282,832,500.00
511117	Db	Servicios Público	1,409,171,615.25	1,575,719,153.24	-166,547,537.99
511119	Db	Viáticos y Gastos de Viaje	128,489,574.00	136,012,057.00	-7,522,483.00
511120	Db	Publicidad y propaganda	0.00	29,500,000.00	-29,500,000.00
511123	Db	Comunicaciones y Transporte	190,277,733.00	240,000,000.00	-49,722,267.00
511125	Db	Seguros Generales	173,550,835.98	119,324,915.02	54,225,920.96
511149	Db	Servicio de Aseo, cafetería, restaurante y lavandería	644,692,774.00	821,966,564.40	-177,273,790.40

511150	Db	Procesamiento de Información	216,776,300.00	371,528,700.00	-154,752,400.00
511166	Db	Costas Procesales	73,270,401.00	0.00	73,270,401.00
511174	Db	Asignación de bienes y servicios	578,937,859.00	652,239,274.00	-73,301,415.00
511175	Db	Reparación de Victima	0.00	31,999,645.00	-31,999,645.00
511176	Db	Mitigación de Riesgos	61,088,335.50	323,183,000.00	-262,094,664.50
511179	Db	Honorarios	3,415,755,190.30	2,748,723,917.32	667,031,272.98
511190	Db	Otros Gastos Generales	11,055,000.00	88,508,477.00	-77,453,477.00
5120	**Db**	**Impuestos contribuciones y tasas**	**68,364,938.00**	**79,677,842.68**	**-11,312,904.68**
512010	Db	Tasas	68,364,938.00	79,677,842.68	-11,312,904.68

29.2. DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
53	**Db**	**Deterioro, Depreciaciones, amortizaciones y provisiones**	**13,699,175,297.67**	**12,476,264,579.00**	**1,222,910,718.67**
5360	**Db**	**Depreciación de propiedades, planta y equipo**	**2,426,694,398.44**	**2,112,705,211.00**	**313,989,187.44**
536001	Db	Edificaciones	962,483,364.00	960,696,198.00	1,787,166.00
536002	Db	Plantas, Ductos y túneles	938,140,620.00	938,140,620.00	0.00
536003	**Db**	Redes, Líneas y Cable	347,010,148.44	127,199,209.00	219,810,939.44
536004	**Db**	Maquinaria y Equipo	38,460,697.00	15,469,176.00	22,991,521.00
536006	**Db**	Muebles y enseres y equipos de oficina	134,854,770.00	69,711,384.00	65,143,386.00
536007	**Db**	Equipos de Comunicación y Computación	5,744,799.00	1,488,624.00	4,256,175.00
5364	**Db**	**Depreciación de Bienes de uso público e servicio**	**11,265,685,047.23**	**10,356,763,516.00**	**908,921,531.23**
536401	**Db**	Red Carretera	8,005,886,860.37	7,673,060,156.00	332,826,704.37
536402	**Db**	Plazas Pública	1,047,170,772.00	1,047,170,772.00	0.00
536403	**Db**	Parques Recreacionales	2,212,627,414.86	1,636,532,588.00	576,094,826.86
5366	**Db**	**Amortización de Activos Intangibles**	**6,795,852.00**	**6,795,852.00**	**0.00**
536606	**Db**	Software	6,795,852.00	6,795,852.00	0.00

29.3. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
54	**Db**	**Transferencias y Subvenciones**	**1,659,588,449.26**	**1,162,426,400.66**	**497,162,048.60**
5423	**Db**	**Otras Transferencias**	**1,659,588,449.26**	**1,162,426,400.66**	**497,162,048.60**
542303	**Db**	Para gastos de Funcionamiento	0.00	0.00	0.00
542305	**Db**	Para programas de educación	473,085,523.00	370,313,704.00	102,771,819.00
542307	**Db**	Bienes entregados sin Contraprestación	1,185,910,522.06	792,112,696.66	393,797,825.40
542390	**Db**	Otras transferencias	592,404.20	0.00	592,404.20

29.4. GASTO PUBLICO SOCIAL.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
55	**Db**	**Gasto Público Social**	**82,843,989,803.98**	**78,686,714,444.55**	**4,157,275,359.43**
5501	**Db**	**Educación**	**11,372,244,067.68**	**4,993,415,538.00**	**6,378,828,529.68**
550105	Db	Generales	159,884,630.00	0.00	159,884,630.00
550106	Db	Asignación de bienes y Servicios	11,212,359,437.68	4,993,415,538.00	6,218,943,899.68
5502	**Db**	**Salud**	**27,977,398,381.34**	**21,995,812,581.46**	**5,981,585,799.88**
550206	Db	Asignación de bienes y Servicios	4,164,173,728.20	625,017,120.00	3,539,156,608.20
550210	Db	Unidad de pago por capitación	23,261,521,643.65	20,571,421,978.46	2,690,099,665.19
550211	Db	Fortalecimiento institucional para la prestación de servicio de salud	0.00	320,368,529.00	-320,368,529.00
550216	Db	Acciones de salud pública	551,703,009.49	479,004,954.00	72,698,055.49
5503	**Db**	**Agua Potable y Saneamiento Básico**	**489,979,684.00**	**1,875,859,710.35**	**-1,385,880,026.35**
550305	Db	Generales	0.00	772,033,222.00	-772,033,222.00
550306	Db	Asignación de bienes y servicios	489,979,684.00	1,103,826,488.35	-613,846,804.35
5504	**Db**	**Vivienda**	**0.00**	**0.00**	**0.00**
550405	Db	Generales	0.00	0.00	0.00
5505	**Db**	**Recreación y Deporte**	**1,977,077,800.00**	**2,199,111,656.00**	**-222,033,856.00**
550506	Db	Asignación de bienes y servicios	1,977,077,800.00	2,199,111,656.00	-222,033,856.00
5506	**Db**	**Cultura**	**3,390,342,477.00**	**3,322,054,172.00**	**68,288,305.00**
550605	Db	Generales	0.00	0.00	0.00
550606	Db	Asignación de bienes y Servicios	3,390,342,477.00	3,322,054,172.00	68,288,305.00
5507	**Db**	**Desarrollo Comunitario y Bienestar Social**	**33,220,863,593.52**	**41,378,907,449.10**	**-8,158,043,855.58**
550701	Db	Sueldos y Salarios	0.00	0.00	0.00

550705	Db	Generales	10,246,500.00	4,403,778,790.11	-4,393,532,290.11
550706	Db	Asignación de Bienes y Servicios	31,961,209,497.72	36,975,128,658.99	-5,013,919,161.27
5508	**Db**	**Medio Ambiente**	**2,301,922,138.44**	**1,555,544,815.00**	**746,377,323.44**
550801	Db	Actividades de Conservación	0.00	1,555,544,815.00	-1,555,544,815.00
550802	Db	Actividades de Recuperación	2,301,922,138.44	0.00	2,301,922,138.44
5550	**Db**	**Subsidios Asignados**	**2,114,161,662.00**	**1,366,008,522.64**	**748,153,139.36**
555009	Db	Servicio de Acueducto	536,292,754.99	550,724,806.95	-14,432,051.96
555010	Db	Servicio de Alcantarillado	874,529,499.98	251,173,975.69	623,355,524.29
555011	Db	Servicio de Aseo	703,339,407.03	564,109,740.00	139,229,667.03

29.7. OTROS GASTOS.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
58	**Db**	**Otros gastos**	**1,278,337,097**	**1,346,657,516**	**-68,320,420**
5802	**Db**	**Comisiones**	**54,791,572**	**35,617,561**	**19,174,011**
580237	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	50,844,178	27,808,000	23,036,178
580240	Db	Comisiones servicios financieros	3,947,395	6,096,041	-2,148,647
580290	Db	Otras Comisiones	0	1,713,520	-1,713,520
5804	**Db**	**Financieros**	**840,483,288**	**1,277,341,575**	**-436,858,287**
580435	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar-financiamiento interno de largo plazo	811,002,251	1,268,875,614	-457,873,363
580439	Db	Otros intereses de mora	23,955,073	184,000	23,771,073
580490	Db	Otros gastos financieros	5,525,965	8,281,961	-2,755,997
5890	**Db**	**Gastos diversos**	**383,062,237**	**33,698,380**	**349,363,856**
589012	Db	Sentencias	0	33,665,346	-33,665,346
589025	Db	Multas y Sanciones	230,000,000	0	230,000,000
589090	Db	Otros gastos diversos	153,062,237	33,034	153,029,203

FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA
ALCALDE
C.C.No.80.175.955

HUGO MARIO VILLERO RIVERO
CONTADOR MUNICIPAL
T.P.No.126096-T

Powered by CamScanner

Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL NIT: 800.096.576-4		pdet
	CÓDIGO: 120	VERSIÓN: 3.0 / FECHA: 01-2025	
	ESTADOS FINANCIEROS		

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Periodos Contables Terminados el 30/12/2023 Y 30/12/2024
(Cifras en pesos Colombianos)

	NOTAS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN Absoluta	VARIACIÓN Relativa
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes al efectivo		19,044,200,687.78	22,652,401,411.76	3,608,200,723.98	18.95%
Cuentas por Cobrar por transacciones sin contraprestación		281,496,208,886.87	185,348,448,144.68	-96,147,760,742.19	-34.16%
Cuentas por Cobrar por transacciones con contraprestación		241,809,320.00	731,502,527.00	489,693,207.00	202.51%
Otros Activos		145,655,591,080.02	33,839,671,434.14	-111,815,919,645.88	-76.77%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**446,437,809,974.67**	**242,572,023,517.58**	**-203,865,786,457.09**	**-45.66%**
ACTIVO NO CORRIENTE					
Cuentas por Cobrar por transacciones sin contraprestación		5,343,002,149.00	0.00	-5,343,002,149.00	-100.00%
Propiedades,Planta y equipo		131,192,974,503.51	248,903,385,146.62	117,710,410,643.11	89.72%
Bienes de Uso Público e Históricos y Culturales		186,853,720,913.14	302,969,589,106.20	116,115,868,193.06	62.14%
Otros Activos		0.00	2,502,640.10	2,502,640.10	#¡DIV/0!
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**323,389,697,565.65**	**551,875,476,892.92**	**228,485,779,327.27**	**70.65%**
TOTAL ACTIVO		**769,827,507,540.32**	**794,447,500,410.50**	**24,619,992,870.18**	**3.20%**
PASIVOS					
PASIVOS CORRIENTES					
Prestamos por pagar		59,751,112.00	59,751,112.00	0.00	0.00%
Cuentas por Pagar		7,516,840,754.87	7,679,681,582.58	162,840,827.71	2.17%
Beneficios a los Empleados		374,968,488.00	434,193,088.00	59,224,600.00	15.79%
Otros Pasivos		11,208,145,100.94	1,527,609,762.88	-9,680,535,338.06	-86.37%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**19,159,705,455.81**	**9,701,235,545.46**	**-9,458,469,910.35**	**-49.37%**
PASIVOS NO CORRIENTE					
Préstamos por Pagar		6,346,813,190.00	4,481,477,450.00	-1,865,335,740.00	-29.39%
Cuentas por Pagar		9,986,493.73	6,221,076.41	-3,765,417.32	-37.71%
Beneficios a los Empleados		10,827,390,506.00	10,769,404,018.00	-57,986,488.00	-0.54%
Provisiones		250,527,838.42	44,172,107.82	-206,355,730.60	-82.37%
Otros Pasivos		712,276,316.00	712,276,316.00	0.00	0.00%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		**18,146,994,344.15**	**16,013,550,968.23**	**-2,133,443,375.92**	**-11.76%**
TOTAL PASIVO		**37,306,699,799.96**	**25,714,786,513.69**	**-11,591,913,286.27**	**-31.07%**
PATRIMONIO					
Patrimonio de Las Entidades de Gobierno					
Capital Fiscal		151,146,799,839.28	151,146,799,839.28	0.00	0.00%
Resultados de Ejercicios Anteriores		179,114,560,572.16	551,967,853,274.45	372,853,292,702.29	208.16%

Libertad y Orden	**ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL** NIT: 800.096.576-4	
	CÓDIGO: 120	VERSIÓN: 3.0 / FECHA: 01-2025
	ESTADOS FINANCIEROS	

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Periodos Contables Terminados el 30/12/2023 Y 30/12/2024
(Cifras en pesos Colombianos)

	NOTAS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	VARIACIÓN Absoluta	VARIACIÓN Relativa
Resultados del Ejercicio		402,271,808,600.92	65,630,422,055.08	-336,641,386,545.84	-83.69%
Ganancias o Pérdidas por planes de Beneficio a los Empleados		-12,361,272.00	-12,361,272.00	0.00	0.00%
TOTAL PATRIMONIO		732,520,807,740.36	768,732,713,896.81	36,211,906,156.45	4.94%
			0.00		
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		769,827,507,540.32	794,447,500,410.50	24,619,992,870.18	3.20%
		0.00	0.00		

FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA
Alcalde Municipal
C.C.No.80.175.955

HUGO MARIO VILLERO RIVERO
CONTADOR
T.P.No.126096-T

Ricardo Barroso Alvarez
Jefe Oficina Asesoria Juridica
Reviso

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL

NIT: 800.096.576-4

CÓDIGO: 120 | VERSIÓN: 3.0 / FECHA: 01-2025

ESTADOS FINANCIEROS

pdet

ESTADO DE RESULTADOS

Periodos Contables Terminados el 30/12/2023 Y 30/12/2024

(Cifras en pesos Colombianos)

	NOTAS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	VARIACIONES Absoluta	VARIACIONES Relativa
INGRESOS					
INGRESOS FISCALES SIN CONTRAPRESTACIÓN					
Impuestos		9,405,639,049.20	11,288,385,276.79	1,882,746,227.59	20.02%
Contribuciones,Tasas e Ingresos no Tributarios		25,220,272,531.73	23,623,853,714.76	-1,596,418,816.97	-6.33%
TOTAL INGRESOS FISCALES SIN CONTRAPRESTACIÓN		**34,625,911,580.93**	**34,912,238,991.55**	**286,327,410.62**	**0.83%**
INGRESOS FISCALES CON CONTRAPRESTACION					
Intereses		140,924,024.00	644,480,750.00	503,556,726.00	357.32%
TOTAL INGRESOS FISCALES CON CONTRAPRESTACION		**140,924,024.00**	**644,480,750.00**	**503,556,726.00**	**357.32%**
VENTA DE SERVICIOS					
Otros Servicios		0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!
TOTAL VENTA DE SERVICIOS		**0.00**	**0.00**	**0.00**	**#¡DIV/0!**
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN					
Sistema General de Participaciones		20,191,912,099.00	20,909,701,566.00	717,789,467.00	3.55%
Sistema General de Regalás		416,149,494,393.00	82,556,875,430.94	-333,592,618,962.06	-80.16%
Sistema General de Seguridad Social en Salud		12,265,796,345.31	12,519,343,254.14	253,546,908.83	2.07%
Otras Transferencia		865,629,917.22	3,194,775,214.88	2,329,145,297.66	269.07%
TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES SIN CONTRAPRESTACION		**449,472,832,754.53**	**119,180,695,465.96**	**-330,292,137,288.57**	**-73.48%**
OTROS INGRESOS					
Financieros		29,832,234,505.04	25,189,626,004.51	-4,642,608,500.53	-15.56%
Ingresos Diversos		732,038.42	5,685,072.61	4,953,034.19	676.61%
TOTAL OTROS INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION		**29,832,966,543.46**	**25,195,311,077.12**	**-4,637,655,466.34**	**-15.55%**
TOTAL INGRESOS	Nota.28	**514,072,634,902.92**	**179,932,726,284.63**	**-334,139,908,618.29**	**-65.00%**
GASTOS					
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN					
Sueldos y Salarios		1,453,763,769.00	1,596,131,584.00	142,367,815.00	9.79%
Contribuciones Efectivas		333,572,188.50	390,661,331.95	57,089,143.45	17.11%
Aportes Sobre la Nómina		59,280,879.00	73,942,473.14	14,661,594.14	24.73%
Prestaciones Sociales		466,341,199.00	659,884,175.00	193,542,976.00	41.50%
Gastos de Personal Diversos		240,505,500.00	143,018,860.00	-97,486,640.00	-40.53%
Generales		15,495,621,983.21	11,889,210,219.82	-3,606,411,763.39	-23.27%
Impuestos,Contribuciones y Tasas		79,677,842.68	68,364,938.00	-11,312,904.68	-14.20%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		**18,128,763,361.39**	**14,821,213,581.91**	**-3,307,549,779.48**	**-18.24%**
DETERIORO,DEPRECIACIONES,AMORTIZACIONES Y PROVISIONES					
Depreciación de propiedades,planta y Equipo		2,112,705,211.00	2,426,694,398.44	313,989,187.44	14.86%
Depreciación de Bienes de uso Público		10,356,763,516.00	11,265,685,047.23	908,921,531.23	8.78%

ESTADO DE RESULTADOS
Periodos Contables Terminados el 30/12/2023 Y 30/12/2024
(Cifras en pesos Colombianos)

	NOTAS	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	VARIACIONES Absoluta	VARIACIONES Relativa
Amortización de Activos Intangibles		6,795,852.00	6,795,852.00	0.00	0.00%
Provisiones Litigios y Demandas		0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!
TOTAL DETERIORO,DEPRECIACIONES,AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		**12,476,264,579.00**	**13,699,175,297.67**	**1,222,910,718.67**	**9.80%**
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES					
Otras Transferencias		1,162,426,400.66	1,659,588,449.26	497,162,048.60	42.77%
TOTAL TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		**1,162,426,400.66**	**1,659,588,449.26**	**497,162,048.60**	**42.77%**
GASTO PÚBLICO SOCIAL					
Educación		4,993,415,538.00	11,372,244,067.68	6,378,828,529.68	127.74%
Salud		21,995,812,581.46	27,977,398,381.34	5,981,585,799.88	27.19%
Agua Potable y Saneamiento Básico		1,875,859,710.35	489,979,684.00	-1,385,880,026.35	-73.88%
Vivienda		0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!
Recreación y Deporte		2,199,111,656.00	1,977,077,800.00	-222,033,856.00	-10.10%
Cultura		3,322,054,172.00	3,390,342,477.00	68,288,305.00	2.06%
Desarrollo Comunitario y Bienestar Social		41,378,907,449.10	33,220,863,593.52	-8,158,043,855.58	-19.72%
Medio Ambiente		1,555,544,815.00	2,301,922,138.44	746,377,323.44	47.98%
Subsidios Asignados		1,366,008,522.64	2,114,161,662.00	748,153,139.36	54.77%
TOTAL GASTO PÚBLICO SOCIAL		**78,686,714,444.55**	**82,843,989,803.98**	**4,157,275,359.43**	**5.28%**
OTROS GASTOS					
Comisiones		35,617,561.00	54,791,572.10	19,174,011.10	53.83%
Financieros		1,277,341,574.96	840,483,288.12	-436,858,286.84	-34.20%
Gastos Diversos		33,698,380.44	383,062,236.51	349,363,856.07	1036.74%
Devoluciones y Descuentos Ingresos Fiscales		0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!
TOTAL OTROS GASTOS		**1,346,657,516.40**	**1,278,337,096.73**	**-68,320,419.67**	**-5.07%**
TOTAL GASTOS	Nota 29	111,800,826,302.00	114,302,304,229.55	2,501,477,927.55	2.24%
UTILIDAD DEL EJERCICIO		402,271,808,500.92	65,630,422,055.08	-336,641,386,545.84	-83.69%

FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA
Alcalde Municipal
C.C.No.80.175.955

HUGO MARIO MILLERO RIVERO
CONTADOR
T.P.No.126096-T

Ricardo Barroso Alvarez
Jefe Oficina Asesoria Juridica
Reviso

Powered by CamScanner

Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE BECERRIL NIT: 800.096.576-4		pdet
	CÓDIGO: 120	VERSIÓN: 3.0 / FECHA: 01-2024	
	ESTADOS FINANCIEROS		

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2023 - 30 DE DICIEMBRE2024
(Cifra en pesos)

	Valores
Saldo del patrimonio a Diciembre del 2023	732,520,807,740.36
Variaciones patrimoniales	36,211,906,156.45
Saldo del patrimonio a Diciembre del 2024	768,732,713,896.81

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

Variaciones patrimoniales	36,211,906,156.45

PARTIDAS SIN VARIACION

	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2024	Valor variaciones	
Capital Fiscal	151,146,799,839.28	151,146,799,839.28	0.00	
INCREMENTOS				
Resultado de ejercicios anteriores	179,114,560,572.16	551,967,853,274.45	372,853,292,702.29	
Resultados del ejercicio	402,271,808,600.92	65,630,422,055.08	-336,641,386,545.84	
DISMINUCIONES				
Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios	-12,361,272.00	-12,361,272.00	0.00	
Total variaciones patrimoniales				36,211,906,156.45

FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA
Alcalde Municipal
C.C.No.80.175.955

HUGO MARIO VILLERO RIVERO
CONTADOR
T.P.No.126096-T

Ricardo Barroso Alvarez
Jefe Oficina Asesoria Juridica
Reviso

Powered by CamScanner

Becerril – Cesar, 30 de octubre de 2025

Doctor
JOAQUIN MENDOZA DAZA
Gerente Seccional Cesar Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

Asunto: Carta de intención suscripción, convenio interadministrativo entre el Municipio de Becerril-Cesar y el Instituto Colombiano Agropecuario.

Cordial saludo

Respetado Dr. Con el fin de lograr la efectividad en la protección sanitaria y en aras de contribuir al beneficio de nuestros habitantes, manifiesto mi interés de suscribir convenio interadministrativo entre el Municipio de Becerril, Cesar y el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), el cual tendrá por objeto aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la protección sanitaria de los sistemas de producción pecuaria ante las amenazas sanitarias endémicas y exóticas, mejorando la capacidad institucional de ofrecer un servicio oportuno, eficiente, innovador y reconocido internacionalmente.

Pretendiendo que se hagan las gestiones que correspondan a la suscripción del convenio, anexo a la documentación requerida la representación del Municipio de Becerril – Cesar y del suscrito, así como la documentación de facultades para suscribir el presente convenio.

Atentamente,

FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA
Alcalde Municipal

Reviso: Ricardo Barroso Alvarez.
Ricardo Barroso Alvarez
Jefe oficina asesora jurídica



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 80.175.955
MARTINEZ GARCIA
APELLIDOS
FABIAN EDUARDO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-MAY-1983
BECERRIL
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
10-ABR-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-1218000-01286818-M-0080175955-20220323 0078529143A 1

República de Colombia

Papel de seguridad para diligencias notariales

Ba004601929

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Como Notaria Única, hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.
Fecha: 27 DIC 2023
La Notaria:
Esther Johanna Tigreros Ortega
Notaria Única de Becerril - Cesar

ACTA NÚMERO 02
REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
NOTARÍA ÚNICA DE BECERRIL
ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR FABIAN EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA COMO ALCALDE MUNICIPAL DE BECERRIL

En el municipio de Becerril a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023), ante mí, ESTHER JOHANNA TIGREROS ORTEGA, Notaria Única del Círculo de Becerril, Cesar, compareció el señor FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCÍA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No: 80.175.955 expedida en Bogotá, de estado civil soltero con unión marital de hecho con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de Becerril, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el artículo 94 de la ley 136 de 1994, artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En tal virtud, la Suscrita Notaria le recibió juramento de rigor, en los siguientes términos de la ley: "JURA USTED ANTE DIOS TODO PODEROSO Y PROMETE SOLEMNEMENTE AL PUEBLO BECERRILERO, SEGÚN SU LEAL SABER Y ENTENDER, CUMPLIR FIELMENTE CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LAS LEYES, LAS ORDENANZAS DEPARTAMENTALES Y LOS ACUERDOS MUNICIPALES Y LAS FUNCIONES DE ALCALDE PARA LAS QUE FUE ELEGIDO EL DÍA VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023), PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1) DE ENERO DEL AÑO 2024 al TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DEL AÑO 2027". Contestó "SÍ LO JURO". "SI ASÍ LO HICIERE DIOS Y LA PATRIA SE LO PREMIEN Y SI NO, ÉL Y ELLA SE LO DEMANDEN. Para efectos de esta posesión el señor FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCÍA, hizo presentación de los siguientes documentos:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía
2. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados expedido por el contador Yair Jesús Medina Pertúz identificado con cédula de ciudadanía número 7.570.379 y T.P. 165.649T
3. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 16 de diciembre de 2023.
4. Certificado antecedente disciplinario No. 237071869 de fecha 16 de diciembre de 2023 expedido por la Procuraduría General de la Nación.
5. Certificado de antecedentes fiscales de fecha 16 de diciembre de 2023 expedido por la Contraloría General de la República.
6. Fotocopia de la Credencial que lo acredita como Alcalde del Municipio de Becerril, Cesar, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 8 de noviembre de 2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Papel de seguridad para uso exclusivo en trámite de diligencias notariales

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Como Notaria Única, hago constar que esta fotocopia coincide con su original que he tenido a la vista.
Fecha: 27 DIC 2023
La Notaria:
Esther Johanna Tigreros Ortega E/O
Notaria Única de Becerril - Cesar

7. Certificado de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 14 de noviembre de 2023.
8. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha 22 de diciembre de 2023
9. Hoja de vida formato único del SIGEP, de fecha 26 de diciembre de 2023
10. Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha veintiuno (21) de diciembre de 2023.
11. Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha veintiuno (21) de diciembre de 2023..
12. Certificados médicos de aptitud física y mental, de fecha 22 y 23 de diciembre de 2023
13. Certificado o tarjeta de su situación militar
14. Certificado de afiliación a EPS, de fecha 16 de diciembre de 2023
15. Certificado de REDAM

El compareciente hace constar que: 1. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y que los documentos aportados para esta diligencia son auténticos.

Esta posesión está exenta de timbre nacional de conformidad con lo establecido por la Ley 2 de 1976. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma y se le toma la huella del índice derecho al posesionado como aparece después de leída y aprobada.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de Alcalde Municipal a partir de esta fecha.

Para constancia se firma a los veintisiete días (27) días del mes de diciembre de 2023.

EL POSESIONADO

FABIAN EDUARDO MARTÍNEZ GARCIA

LA NOTARIA

ESTHER JOHANNA TIGREROS ORTEGA
Esther Johanna Tigreros Ortega E/O
Notaria Única de Becerril - Cesar

Powered by CamScanner

ACUERDO N°. 001

17 DE ENERO DE 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGAN FACULTADES Y/O AUTORIZACIONES AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CONTRATAR LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE EL MUNICIPIO REQUIERA PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A SU CARGO, FIRMAR Y SUSCRIBIR CONVENIOS DEL ORDEN INTERNACIONAL, NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, SEA CUAL FUERE LA NATURALEZA JURIDICA DE LA ENTIDAD CON LA CUAL SE SUSCRIBA EL CONTRATO O CONVENIO.

El Honorable Concejo Municipal de Becerril-Cesar, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y artículo 91 numeral primero de la ley 136 de 1994 y,

CONSIDERANDO

1. Que el artículo 313 numeral 3° de la Constitución Política de Colombia dispone que corresponde a los Concejos municipales autorizar al alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que corresponde al concejo.

2. Que el ordenamiento jurídico vigente faculta a los alcaldes municipales para suscribir contratos y convenios y dirigir la actividad contractual de los municipios sin autorización previa, general o periódica del concejo municipal; en tanto el parágrafo 4 del artículo 32 de la ley 136 de 1994 señala los casos en que se requiere autorización previa del Concejo municipal o distrital para contratar.

3. Que el literal a) del ordinal 1° del artículo 2 de la ley 80 de 1993 incluyó a los municipios como entidades sometidas al régimen de contratación pública.

4. Que el literal b) del numeral 3 del artículo 11 de la ley 80 de 1993 asignó a los alcaldes, en calidad de representantes de los municipios, la competencia para la celebración de contratos.

5. Que el numeral 11 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, al regular el principio de economía en la contratación pública, establece que los Concejos municipales autorizarán a los alcaldes para la celebración de contratos.

6. Que en el Proyecto de Acuerdo de adopción del Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal 2024 del municipio de Becerril no se consagraron facultades para contratar y celebrar convenios para la debida ejecución de dicho presupuesto.

7. Que la administración municipal requiere ejecutar el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2024 adoptado mediante Acuerdo Municipal 010 del 01 de noviembre de 2023, y para ello se hace necesario que el alcalde municipal, cuente con precisas facultades para contratar los bienes y servicios que el municipio requiera para la correcta prestación de los servicios a su cargo, firmar y suscribir convenios del orden internacional, nacional, departamental y municipal, sea cual fuere la naturaleza jurídica de la persona o entidad con la cual se contrate o suscriba el convenio.

8. Que los proyectos de inversión viabilizados por las entidades gubernamentales y/o no gubernamentales adscritas al sistema nacional de cofinanciación deben perfeccionarse a traves de la celebracion de convenios o contratos.

9. Que, en mérito de lo expuesto, el honorable Concejo Municipal de Becerril Cesar,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Facultar y/o autorizar al alcalde municipal de Becerril - Cesar, para contratar los bienes, obras y servicios que el municipio requiera para la correcta prestación de los servicios y funciones a su cargo; firmar y suscribir convenios del orden internacional, nacional, departamental y municipal, sea cual fuere la naturaleza jurídica de la entidad con la que se suscriba el contrato o convenio.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga toda disposición en contrario.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en el Municipio de Becerril Departamento del Cesar, a los (17) días del mes de enero de 2024.

MILDRETH SOFIA GUZMAN SUAREZ.
Presidente Concejo M/pal

YEINER MOLINA CHINCHILLA
Primer Vicepresidente

EDGAR DAVID LOPEZ RUA.
Segundo Vicepresidente

KAREN OÑATE BAQUERO
Secretaria General

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:29:51 PM horas del 14/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **80175955**
Apellidos y Nombres: **MARTINEZ GARCIA FABIAN EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/10/2025 04:11:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **80175955** y Nombre: **FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124896954** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de octubre de 2025, a las 16:31:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80175955
Código de Verificación	80175955251014163124

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de octubre de 2025, a las 16:32:14, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8000965764
Código de Verificación	8000965764251014163214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282420499

PIB
15:57:25

Bogotá DC, 14 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80175955:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 282421029

PIB
16:01:26

Bogotá DC, 14 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE BECERRIL identificado(a) con NIT número 8000965764:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:35:33 horas del 14/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80175955,** Apellidos y Nombres **MARTINEZ GARCIA FABIAN EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Instituto Colombiano Agropecuario ICA**, con NIT **899999069-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE BECERRIL del DEPARTAMENTO DE CESAR

CERTIFICA:

Que para el desarrollo y ejecución del convenio durante el plazo pactado, el Municipio se compromete a realizar los siguientes aportes en especie:

DISCRIMINACION DE LOS APORTES	UNIDAD	TERMINO
Bachiller, técnico, tecnólogo o profesional con conocimientos en sistemas y/o formación agropecuaria	1	30 de Junio 2026
Instalaciones con imagen institucional ICA ubicado en la calle 8 No 6-52. Local en arriendo.	1	30 de Junio 2026
Computador Procesador Intel® Core™ i5-13420H de 13ª Generación (núcleos E de hasta 3,40 GHz núcleos P de hasta 4,60 GHz) - Velocidad de 3.2 a 3.6 Ghz, memoria de 8 GB DDR3, disco duro 1 TB SATA, Tarjeta de red 100 / 1000 Mbps Incluida en la Board, softaware instalado con sistema operativo Windows debidamente licenciado en versión W10, compatibilidad de 32 o 64 bits, con paquete de ofimática Office debidamente licenciado en versión 2013 o 2016, compatibilidad de 32 o 64 bits, con visualización de archivos PDF Recomendado Adobe Reader XI o DC, en compatibilidad de 32 o 64 Bits, de acuerdo al sistema operativo instalado, Navegadores Google Chrome, Mozilla y programa de conexión remota Team Viewer, Anydesk (debidamente instalado.	1	30 de Junio 2026
UPS - Interactiva 2200va /1200 Watts con pantalla LCD, Voltaje de entrada 110/220v , Voltaje salida 110 v, cantidad de tomas : 4	1	30 de Junio 2026
Impresora Multifuncional Epson Ecotank a Color L6270 a color.	1	30 de Junio 2026
Scanner HP Scanjet Pro 2000 s2 con Alimentación de Hojas escaneos de hasta 35 ppm/70 ipm a 300 ppp en color y en blanco y negro, AAD de 50 páginas..	1	30 de Junio 2026
Internet banda ancha velocidad de transmisión 200 MBPS.	1	30 de Junio 2026
Resma de papel tamaño carta 21.6 x 27.9 centímetros y 8.5 x 11 pulgadas de 500 hojas	5	30 de Junio 2026
Tinta para impresora Epson L6270 (kit de 4 unidades de tintas de color negro, amarillo, azul, rojo)	3	30 de Junio 2026

Se firma en el municipio de Becerril a los 31 días del mes de Octubre de 2025.

Atentamente;

FABIAN EDUARDO MARTINEZ GARCIA
Alcalde Municipal

PLAN DE DESARROLLO

Construyendo un Futuro Mejor

2024
2027



ALCALDIA MUNICIPAL
Fabian Eduardo Martínez García
ALCALDE

SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Becerril - 30 de abril 2024

pdet
PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL

EQUIPO DE GOBIERNO

FABIAN EDUARDO MARTÍNEZ GARCÍA
Alcalde

CARMELA GARCÍA ROMERO
Gestora Social

THALÍA ANGÉLICA ARMENTA AMAYA
Secretaria de Gobierno, Educación y Asuntos Administrativo

URSULINA MARÍA ADECHINE VIÑA
Secretaria de Planeación Municipal

SILVIA ROSA PIZARRO BARRETO
Secretaria de salud Municipal

JAVIER ALFONSO PALMERA GUASCA
Secretario de Hacienda

YUDIS CUENTAS ZAMBRANO
Secretario de Infraestructura y Obras

RICARDO BARROSO ALVAREZ
Jefe Oficina Jurídica

CARLOS ALBERTO TÁMARA AMARIS
Asesor Despacho Alcalde

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

MILDRETH SOFÍA GUZMÁN SUAREZ
Presidente

YEINER MOLINA CHINCHILLA
Primer Vicepresidente

EDGAR DAVID LÓPEZ RÚA
Segundo Vicepresidente

KAREN OÑATE VAQUERO
Secretaria

MARÍA HELENA PEDROZO CAPITÁN

RODRIGO ALFONSO OCHOA TONCEL

MARTHA ELIANA ÁVILA SAAVEDRA

JHONNY LEVIT BELEÑO RODRÍGUEZ

MILLER JOSÉ VARGAS TOVAR

EDUAR ARIAS MEJÍA

JUAN LUIS OLIVEROS GARCÍA

ROBERTO LUIS PACHÓN BARRETO

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

EDWIN PRADO ASCANIO
Rep. Sector Industria y Comercio

HERMELIS BERMÚDEZ LAGO
Afrodescendiente

JOSÉ GONZALES
Rep. Sindicatos

SAMIR ENRIQUE GIL GÁMEZ
Rep. Sector Cultura

LUIS FELIPE ALBARRACÍN VEGA
Rep. Sector Iglesias

NÉSTOR EDUARDO MONTEJO TONCEL
Juventudes

IDELFONSO GUZMÁN HERRERA
Rep. Sector Agropecuario y Empresarial

WILGEN JOSÉ RODRÍGUEZ PALMA
Programa Desarrollo Enfoque Territorial - PDET

ADOLFO GARCERÁN FERNÁNDEZ
Rep. Resguardo Indígena

CARLOS IVÁN AMAYA REINA
Rep. Sector Minero

LIBARDO ARDILA FERNÁNDEZ
Asociación Juntas Acción Comunal

JHON ALBEIRO CHÁVEZ ARIAS
Rep. Sector Ambiental y Ecológico

ELKIN FIGUEROA MORALES
Rep. Sector Deporte

LUIS EDUARDO BARRETO MUEGUEZ
Víctimas del Conflicto Armado

ANDREA PAYARES LASSO
Rep. Sector Salud

RAFAEL EMILIANO MOLINA ROMERO
Rep. Sector Educativo

AIDA TORRES SUÁREZ
Sector Mujeres

CONTENIDO

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL **4**
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN **5**
CONTENIDO **6**
INDICE DE TABLAS **10**
INDICE DE ILUSTRACIONES **11**
PRESENTACIÓN **14**
CONTEXTO DEL TERRITORIO **18**
RESEÑA HISTORIA 18
LOCALIZACIÓN 18
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN 19
POBLACIÓN POR PERTENENCIA ÉTNICA 23
DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO 23
NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI) 25
ÍNDICE POBREZA MULTIDIMENSIONAL - IPM 25
CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2024 -2027 "CONSTRUYENDO UN FUTURO MEJOR" **28**
PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 "CONSTRUYENDO UN FUTURO MEJOR" 28
PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN 29
EL ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL 29
ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO **32**
ENFOQUE DE DERECHOS 32
ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE 33
ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL 33
ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO, EQUIDAD PARA LAS MUJERES 33
PROPÓSITO ESTRATÉGICO DEL PLAN **34**
MISIÓN 34
VISIÓN 34
OBJETIVO GENERAL 34
VALORES 34
LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PLAN **35**
PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 35
LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL 35
POLÍTICAS PÚBLICAS MOTOR DEL PROGRESO Y LA COHESIÓN SOCIAL 35
CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y DERECHOS HUMANOS 35
TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO 35

GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA....35
ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA GESTIÓN TERRITORIAL....36
PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA COMUNITARIA....36
CONSTRUIR SOBRE LO CONSTRUIDO E INCLUSO SOBRE LO DESTRUIDO....36
ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE....36
ORIENTACION DE LOS PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL CAPITULO DE PAZ 37
ANÁLISIS DE CONVERSIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA PARA LA ZONA MINERA DEL CESAR....38
OPORTUNIDADES PARA LA TRANSICIÓN....38
ESTRATEGIAS PARA LA TRANSICIÓN....38
ARTICULACIÓN DEL PLAN CON LOS PDET....39
ARTICULACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO....39
LAS CINCO TRANSFORMACIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO....40
COMPONENTE ESTRATÉGICO ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL....41
APUESTA ESTRATÉGICA UNO: TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO....46
PROGRAMA UNO: EL CAMPO: MOTOR DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO....69
PROGRAMA DOS: ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL - PARA UN FUTURO MEJOR....71
PROGRAMA TRES: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN PARA UN FUTURO MEJOR....72
PROGRAMA CUATRO: BECERRIL RUTA EMPRENDEDORA Y TURISTICA PARA UN FUTURO MEJOR....74
PROGRAMA CINCO: CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN - UN MEJOR FUTURO.77
SUBPROGRAMA UNO: BECERRIL CON FUTURO DIGITAL - TIC....78
APUESTA ESTRATÉGICA DOS: BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA....82
SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE....83
PROGRAMA UNO: AMBIENTE SOSTENIBLE PARA UN FUTURO MEJOR....91
PROGRAMA DOS: APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL CONSUMO CON SOSTENIBILIDAD....92
PROGRAMA TRES. PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA UN AMBIENTE SEGURO....93
PROGRAMA CUATRO. BECERRIL COMPROMETIDO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO ..94
PROGRAMA CINCO: EDUCACIÓN AMBIENTAL GARANTIA DE FUTURO....95

APUESTA ESTRATÉGICA TRES: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO A SERVICIOS SOCIALES 100

PROGRAMA UNO: BIENESTAR INCLUSIVO PARA UN MEJOR FUTURO 104

- ✓ Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar: "INICIO SEGURO PARA UN FUTURO MEJOR" 106
- ✓ Jóvenes con Derechos y Oportunidades para un Futuro Mejor 109
- ✓ Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad 111
- ✓ Mujeres con más Oportunidades para un Futuro Mejor 111
- ✓ Grupos Étnicos, con Mejor Futuro 113
- ✓ Población LGBTIQ+ 115
- ✓ Población en condición de discapacidad 118
- ✓ Envejecimiento Digno, para un Futuro Mejor 120

PROGRAMA DOS: OPORTUNIDADES EN EDUCACIÓN PARA UN MEJOR FUTURO ... 122

PROGRAMA TRES: DEPORTE Y RECREACIÓN: CAMINANDO HACIA UN FUTURO MEJOR 131

PROGRAMA CUATRO: CULTURA. LA CLAVE PARA UN FUTURO MEJOR 134

PROGRAMA CINCO: SALUD Y PROTECCIÓN PARA UN FUTURO MEJOR 138

APUESTA ESTRATÉGICA CUATRO: ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL 162

PROGRAMA UNO: VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO PARA UN MEJOR FUTURO 162

PROGRAMA DOS. ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS POR UN MEJOR FUTURO 165

PROGRAMA TRES: TRANSICIÓN ENERGÉTICA UN MEJOR FUTURO PARA TODOS . 170

PROGRAMA CUATRO: MOVILIDAD SEGURA, FUTURO EN MOVIMIENTO SECTOR TRANSPORTE 173

APUESTA ESTRATÉGICA CINCO: BECERRIL TERRITORIO CON MENOS BRECHAS, MÁS SEGURIDAD, PAZ Y COHESIÓN SOCIAL 178

PROGRAMA UNO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, BUEN GOBIERNO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE 181

- ✓ Subprograma Uno: Fortalecimiento Administrativo Territorial 182

PROGRAMA DOS: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA 185

PROGRAMA TRES: PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LA PAZ 188

PROGRAMA CUATRO: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS 190

CAPITULO BECERRIL CONSTRUYE UN FUTURO MEJOR EN PAZ 191

PROGRAMA UNO: PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL-PDET 196

INICIATIVAS PDET PRIORIZADAS POR LA MESA AMPLIADA COMUNITARIA PARA EL PERIODO 2024-2027 201
PROGRAMA DOS: DIGNIDAD Y FUTURO PARA LAS VICTIMAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ 211
SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS ACCIONES DE PAZ 217
POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL CESAR 220
CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS Y LAS DECISIONES EN RELACIÓN CON LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA 221
PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PND - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 224
PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PND - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 225
APUESTA 1. DIVERSIFICACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSICIÓN PRODUCTIVA Y SOCIOECONÓMICA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA BECERRIL CESAR. 225
APUESTA 2. INTEGRACIÓN REGIONAL CLAVE PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA 229
CAPITULO FINANCIERO 238
PRESUPUESTO Y RECAUDO DE INGRESOS 2023....240
INGRESOS 2023 241
DESEMPEÑO FISCAL. 246
RECAUDO DE INGRESOS POR HABITANTE. 248
FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO....249
EL FORTALECIMIENTO FISCAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL.....261
PLAN FINANCIERO 2024 – 2027....262
LAS FINANZAS 265
TENDENCIAS....267
RECAUDO DE INGRESOS POR HABITANTE 274
INGRESOS POR REGALÍAS ENTRE 2024 – 2027....275
FORTALECIMIENTO FISCAL DE BECERRIL 276
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 278
CAPÍTULO INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS....284
INDICE DE DESEMPEÑO DE PROYECTOS DE REGALÍAS – IGPR....288
DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO PARA EL PERIODO 2024-2027 292
COMPONENTES DE PARTICIPACIÓN 293
LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y EL APORTE DESDE LAS REGALIAS....310
CAPITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL 333
ANEXO METAS DE GESTIÓN 337

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Información Territorial 18
Tabla 2: Límite Geográfico.....19
Tabla 3: Recurso Hídrico.....19
Tabla 4: Población por pertinencia étnica 23
Tabla 5: División Político-Administrativo del Municipio 24
Tabla 6 Necesidades Básicas Insatisfechas 25
Tabla 7: Medida de Pobreza Multidimensional.....26
Tabla 8: Marco Normativo 27
Tabla 9: Coberturas de la tierra Corine – nivel 1 49
Tabla 10: Coberturas de la tierra Corine – nivel 2 49
Tabla 11: Vocación del Suelo.....51
Tabla 12: Contratos de Exploración y Producción Hidrocarburífera.....53
Tabla 13 : Operadores de Pozos Hidrocarburo (ANH) 54
Tabla 14: Proyectos de Minería con Licencia ANLA.....55
Tabla 15: Minería proyectos con licencia – Corpocesar 56
Tabla 16: Producción Agrícola de Becerril periodo 2008-2018.....58
Tabla 17: Unidades de producción (UP) en Becerril 60
Tabla 18: Vocación agrícola Cultivos Transitorios 61
Tabla 19: Vocación agrícola Cultivos Permanente.....63
Tabla 20: Inventario Bovino (2023) 64
Tabla 21: Inventario Pecuario (2023) 64
Tabla 22: Potencialidades y restricciones al desarrollo de la Agricultura y Ganadería - Fuente: Asodique (2023) 67
Tabla 23: APUESTAS 1: SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO; MINAS Y ENERGÍA 68
Tabla 24: APUESTA 2: SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE.....91
Tabla 25: Indicadores Asociados – Atención integral 2020 - 2022 107
Tabla 26: Indicadores Asociados – Apoyo y fortalecimiento a las familias 2021 107
Tabla 27: Indicadores Asociados- Prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas y adolescentes 2021 108
Tabla 28: Indicadores Asociados- Prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas y adolescentes 2021 108
Tabla 29: Cobertura En Educación.....123
Tabla 30: Matricula Oficial 2022-2023 123
Tabla 31: Deserción Escolar.....124
Tabla 32: Equipamiento Educativo Municipal Cabecera 126
Tabla 33: Instituciones, Centros, sedes educativas rurales 126

Tabla 34: Pruebas Saber 2021 - 2023 127
Tabla 35: Incremento de cobertura del transporte escolar 2020 - 2024 127
Tabla 36: Tasa de tránsito a la educación superior 128
Tabla 37: Tasa de tránsito inmediato promedio de Becerril entre 2019 - 2021 129
Tabla 38: Tránsito Inmediato de Estudiantes 129
Tabla 39: Metas Producto 172
Tabla 40: Iniciativas PDET de Becerril – Cesar (2023) 197
Tabla 41: Espacios de participación PDET y actores aliados 198
Tabla 42: Iniciativas PDET Priorizadas por la Mesa Ampliada Comunitaria para el Periodo 2024-2027 201
Tabla 43: Población en condiciones de victima por grupo de edad, sexo y etnia. Becerril, 2023 ...214
Tabla 44: Proyectos estratégicos para el departamento de Cesar del PND - Plan Plurianual de Inversiones 225
Tabla 45: Composición del PIB municipal de Becerril 226
Tabla 46: Alianzas estratégicas de orden económico 232
Tabla 47: Integración territorial 233
Tabla 48: Presupuesto y Recaudo de Ingresos 2023 (Cifras en Millones de Pesos) 241

INDICE DE ILUSTRACIONES

Gráfica 1. Cambios en la proporción de la población por grupo etario, becerril 1985 – 2028 21
Gráfica 2. Cambios de proporción en la población por grupos etarios, becerril, 2018 vs 2023 22
Gráfica 3. Comportamiento de crecimiento grandes grupos de edad, Becerril, 1985 – 2028 22
Gráfica 4. IPM comparado 2005-2018, en municipio, departamento y país 26
Gráfica 5. Participación por Sexo 31
Gráfica 6. Participantes por Zona 31
Gráfica 7: Producción agrícola anual periodo 2008-2018 59
Gráfica 8: Área sembrada anual periodo 2008-2018 59
Gráfica 9: Productores del Municipio de Becerril 60
Gráfica 10: Población desagregada por área (2024) 61
Gráfica 11: Hectáreas de Cultivos Transitorios (2018) Becerril 62
Gráfica 12: Hectáreas de Cultivos Anuales (2018) Becerril 62
Gráfica 13: Mayores Cultivos que Aportan a Nivel Socioeconómico al Municipio 63
Gráfica 14. Área en Ecosistemas Estratégicos 88
Gráfica 15. Área en el SINAP de Biodiversidad y servicios ecosistémicos 89
Gráfica 16. Amenaza por Fenómenos Hidrometereológicos en Becerril - Cesar 89
Gráfica 17. Vulnerabilidad y Riesgo de Becerril - Cesar 90
Gráfica 18. Problemáticas de los jóvenes 109
Gráfica 19. Población étnica (2018) 113
Gráfica 20. Población étnica (2018) 114
Gráfica 21. Dimensión condiciones educativas IPM 2018, Becerril 125

Gráfica 22. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL. BECERRIL CESAR, 2005 - 2021. 149
Gráfica 23. Tasa de mortalidad en la niñez.....150
Gráfica 24. Tasa de mortalidad por desnutrición 150
Gráfica 25. Grafico Tasa de mortalidad por ira en menores de 5 años. becerril cesar, 2015 - 2021. 151
Gráfica 26. Razón De Mortalidad Materna Becerril Cesar 2005 – 2021. 152
Gráfica 27. Déficit cuantitativo de Vivienda 162
Gráfica 28. Grafica Déficit cualitativo de Vivienda 163
Gráfica 29. Cobertura de Acueducto (REC).....166
Gráfica 30. Cobertura de Alcantarillado (REC).....167
Gráfica 31. índice de las políticas de gestión y desempeño.....183
Gráfica 32. Valor agregado municipal por sector 2015 226
Gráfica 33. Ingresos totales de Becerril 2016 - 2023 242
Gráfica 34. Transferencias de Becerril 2016 - 2023 243
Gráfica 35. Recursos propios de Becerril 2016 - 2023 244
Gráfica 36. Composición de ingresos de Becerril 2016 - 2019.....245
Gráfica 37. Composición de ingresos de Becerril 2020 - 2023.....245
Gráfica 38. Índice de Desempeño Fiscal de Becerril 2000 - 2022 248
Gráfica 39. Impuesto Predial 2016 - 2023 261
Gráfica 40. Composicion de Ingresos entre 2024 - 2027 264
Gráfica 41. Tendencias. Ingresos totales 2016 - 2023 267
Gráfica 42. Transferencias 2016 - 2023 268
Gráfica 43. Recursos propios 2016 – 2023, sin r. del balance.....269
Gráfica 44. Proyección. Composición de ingresos 2016 - 2019 270
Gráfica 45. Proyección. Composición de ingresos 2020 - 2023 270
Gráfica 46. Índice de Desempeño Fiscal 2000 - 2022 273
Gráfica 47. Impuesto Predial 2016 - 2023 277
Gráfica 48. Proyectos aprobados en el año 2020 - 2023 287
Gráfica 49. Indice de Desempeño de Proyectos de Regalías IGPR.....289
Gráfica 50. Valor y distribución de nivel de brecha por sector. 290

PRESENTACIÓN

Becerril, territorio ancestral, con grandes riquezas culturales, respetuoso de la cosmovisión y autodeterminación de las diferentes etnias que convive en armonía con sus usos y costumbres en nuestro territorio; con gran potencial del subsuelo, siendo la explotación minera de Carbón la actividad que genera mayor nivel de desarrollo socioeconómico en la región; El Potencial del Suelo, es nuestra gran fortaleza, siendo la Agricultura, y la Ganadería nuestra fuente de riqueza y sostenibilidad económica, un municipio con tierras productivas y vocación agrícola.

Becerril le apuesta a la Transición Energética; a la Agenda 2030 con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental; ineludible el compromiso con la Paz y con las víctimas del conflicto armado; al aprovechamiento de las regalías para que verdaderamente genere equidad social en el territorio; desarrollar iniciativas que mejoren la productividad e ingresos para hacer la agricultura más atractiva; al turismo que será una línea emprendedora generadora de empleos y divisas para nuestra gente.

El Plan de Desarrollo debe ser un propósito colectivo, que debe trazar líneas de acción para promover el crecimiento económico diversificado, inclusivo y sostenible con condiciones de trabajo decente, a partir de procesos que potencien actividades económicas alternativas a la minería de carbón.

El proceso de construcción del Plan de Desarrollo permitió la materialización de espacios de participación efectiva de la ciudadanía mediante encuentros de dialogo social en los que se evidenciaron sus frustraciones, pero también sus anhelos de desarrollo.

El desafío justamente es lograr la reorientación del gasto social a garantizar y generar condiciones para que todas las personas puedan disfrutar de los servicios sociales y beneficios del desarrollo en igualdad de oportunidades; el ser humano debe convertirse en el centro de la acción de gobierno, por tanto, el propósito de la gestión municipal es la creación de medios necesarios para la realización de las potencialidades de los ciudadanos.

Este desafío además de garantizar el acceso a servicios sociales básicos demanda también la ejecución de programas que estimulen las áreas productivas, especialmente del sector agropecuario, de manera que se logren niveles favorables de competitividad y el mejoramiento de los ingresos de las familias campesinas. Sin embargo, para alcanzar estos dos propósitos se requiere disponer de un territorio en el que su oferta ambiental mejore progresivamente y garantice la sostenibilidad de sus recursos naturales.

PARTE

GENERAL

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2024 -2027

"CONSTRUYENDO UN FUTURO MEJOR"

Becerril – Cesar, abril de 2024

CONTEXTO DEL TERRITORIO

RESEÑA HISTORIA

Becerril del Campo, fundada en 1594 por el capitán Bartolomé de Aníbal Paleólogo Becerra, su acta de fundación, protocolizada en la Real Audiencia de Santa Fe, marcó un hito en el desarrollo de la región.

A partir de 1930, se presentó una oleada de inmigración de familias del sur de la Guajira, atraídas por las oportunidades que brindaba la ganadería, se asentaron en Becerril del Campo, transformando su dinámica social y cultural. En la década de 1950, el auge del cultivo del algodón impulsó un nuevo crecimiento poblacional. Personas de todo el país llegaron a la región en busca de mejores oportunidades, lo que generó un impacto significativo en las tradiciones locales.

Becerril del Campo, inicialmente corregimiento del Municipio La Paz, seguidamente corregimiento de Agustín Codazzi quien se segregó del ahora Municipio de La Paz, alcanzó la categoría de municipio mediante la Ordenanza 020 del 24 de noviembre de 1977. Desde entonces, ha experimentado un desarrollo sostenido, consolidándose como un importante centro económico y cultural de la región.

LOCALIZACIÓN

Tabla 1: Información Territorial

INFORMACIÓN MUNICIPIO DE BECERRIL	
Código DANE: 20045	Región Caribe
Región	Caribe
Categoría Ley 617 de 2000: 6	Superficie: 1.206 Km2
Población 2024; 25.208 Habitantes	Densidad Poblacional: 20,9 Habs/Km
NIT: 800096576-4	Gentilicio: Becerrilero (a)
Entorno de desarrollo (DNP)	Temprano

Fuente: Ficha Territorial DNP Becerril

El municipio de Becerril se encuentra localizado en la zona Noreste del Departamento del Cesar y sus coordenadas extremas son: Latitud Norte, entre 9°-53'-23'' y 9°-38'-38''; Latitud Este - Oeste, 72°56'-08'' y 73°38'34'', según Meridiano de Greenwich, a 150 msnm y está a 1 hora y 20 minutos de la ciudad de Valledupar.

La extensión es aproximadamente 1.206 Km2, y parte de su territorio está asentado sobre la serranía del Perijá, por lo que posee una gran riqueza ambiental, representada en bosques, extensión de área seca, fauna, ronda hídrica, alta montaña y el complejo de páramos cordón del Perijá.
Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, el 99,85% de su territorio es rural y en un 33% está siendo utilizado para actividades pastoriles, un 28% está copado por vegetación improductiva, un 19% es de bosque intervenidos, un 9% a bosques de galería, un 6% está dedicado a cultivos y el 4% restante, es de vegetación de pantano. En cuanto a cultivos, su máxima expresión la tiene el cultivo de palma africana, que concentra aproximadamente el 45% de total de los terrenos cultivados en el municipio, seguido del arroz con un 17% del área total.

En cuanto a la estructura de la propiedad de la tierra, según el mismo IGAC, se tiene que más del 50% está distribuido en grandes propiedades y el 43% en medianas propiedades.

Tabla 2: Límite Geográfico

Municipio de Becerril			
Norte	**Sur**	**Este**	**Oeste**
Agustín Codazzi	La Jagua de Ibirico	Venezuela	Agustín Codazzi y El Paso

Fuente: Censo DANE 2005

El Municipio cuenta con importantes recursos hídricos que recorren gran parte de su territorio y que se detallan a continuación:

Tabla 3: Recurso Hídrico

Rios	Arroyos	Quebradas	Caños
Maracas Socomba Tucuy	Manantial, Tucutayo, Batatal, Don Pedro, Los Campanos, Parra, San José, Tincano, Jaba, Boquete.	EL Roncón	Rodrigo, El Zorro, Tucuycito, Candela

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio de Becerril

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

El municipio se distingue por su rica diversidad Étnica, Social y Cultural, representada en la población indígena Yukpa y comunidad Afro, que enriquecen el tejido social y cultural.

El municipio de Becerril para el año 2023, cuenta con una población total de 24.797 personas, de las cuales 50,48% (12.518) pertenecen al sexo masculino, mientras que el 49.52% (12.279) son del sexo femenino.

Para el año Censo DANE 2018. residían en el municipio de Becerril 21.611 habitantes con un incremento para la población 2023 de 2.851 (14,74%) comparado con el 2018. Para el año 2023 la proyección de la población del municipio es de 24.138 habitantes, con un crecimiento poblacional total de 3.186 habitantes de 2018 - 2023.

Acorde a lo observado en la dinámica demográfica, es importante tomar en cuenta el cambio en el predominio del asentamiento de la población, que, por factores como falta de oportunidades, la violencia entre otras, pasa de ser predominantemente rural, a urbano.

Para el año 2023 la distribución por sexo de la población del municipio Becerril nos muestra que la población hombre es predominante en todos los grupos de edad, siendo la mayor proporción en el grupo de 25 a 44 años. En el Municipio de Becerril existen un total de 6.531 viviendas, de las cuales el 75.5% (5.002) están ubicadas en la zona urbana y el 23,3% (1.524) en la zona rural.

La pirámide poblacional del Municipio de Becerril de base ancha, que se ha estabilizado, frente a los grupos superiores que se van reduciendo, producto de una natalidad y mortalidad estables, con tendencia al descenso; además se observa un predominio de hombres sobre mujeres, observándose un aumento de la población en el grupo de edad de 25 a 29 años, a partir del grupo de edad de 45a

49 se evidencia un estrechamiento, donde hace más notorio, siendo más visible en los hombres; la tendencia se mantiene.

El menor crecimiento poblacional se encuentra en los mayores de 65 años, donde luego la tendencia decreciente se mantiene hasta los últimos años del curso de vida. Este comportamiento está asociado al proceso de envejecimiento de la población, el cual, junto con la estabilización y control de los niveles de fecundidad y mortalidad, contribuye al proceso de transición demográfica del municipio.

La población está compuesta en un alto porcentaje por población joven y la distribución es dada por grupos comprendidos dentro del rango de 0 a 19 años representan la base de la pirámide con el 45,03%. Este segmento de población demanda servicios en cuanto a educación, deportes, salud de diversa índole, como jornadas de vacunación y específicamente se requiere mayor atención social, así como el implementar políticas que prevengan su incorporación a la delincuencia, prostitución, al generarse condiciones que los convierten en una población altamente vulnerable.

Para el año 2023 la distribución por sexo de la población del municipio de Becerril, se pudo observar que el género masculino es mayor en todos los grupos de edad, excepto en el grupo de 25 a 44 años.

Para el año 2018 observamos que hubo una tasa de crecimiento vegetativo o natural positiva, producto de una tasa de natalidad de tendencia ascendente, sobre todo en el año 2023, una tasa de mortalidad que venía con tendencia descendente, pero que en el último año se eleva; una tasa de crecimiento total negativa. En el año 2018, por cada 1000 habitantes del municipio de Becerril, nacen 35 niños. La tendencia en el tiempo ha sido levemente variable, con tendencia un ascenso en el último año.

La tendencia en el tiempo entre el periodo 2005 al 2018 para la tasa bruta de mortalidad, el municipio de Becerril ha presentado una leve tendencia al descenso. Para el año 2018 el municipio presento una tasa de 5,8 de defunción por 1,000 habitantes.

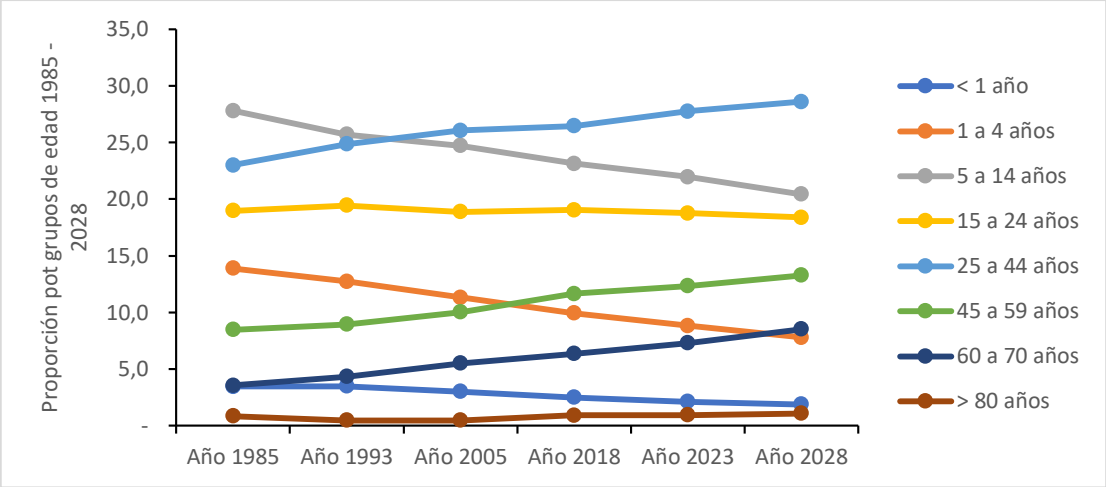
PROPORCIÓN DE LA POBLACIÓN POR CICLO VITAL, MUNICIPIO DE BECERRIL 2018 – 2023 – 2028

Ciclo vital	2018		2023		2028		Δ
	n	%	n	%	n	%	(2023-2018)
Primera infancia	**3.216**	**14,9%**	**3.283**	**13,2%**	**3.089**	**11,7%**	**2,08%**
Hombres	1.673	7,7%	1.680	6,8%	1.566	5,9%	0,4%
Mujeres	1.543	7,1%	1.603	6,5%	1.523	5,7%	3,9%
Infancia	**3.047**	**14,1%**	**3.315**	**13,4%**	**3.264**	**12,3%**	**8,8%**
Hombres	1.572	7,3%	1.686	6,8%	1.637	6,2%	7,3%
Mujeres	1.475	6,8%	1.629	6,6%	1.627	6,1%	10,4%
Adolescencia	**2.768**	**12,8%**	**3.051**	**12,3%**	**3.192**	**12,1%**	**10,2%**
Hombres	1.413	6,5%	1.545	6,2%	1.601	6,0%	9,3%
Mujeres	1.355	6,3%	1.506	6,1%	1.591	6,0%	11,1%
Juventud	**4.161**	**19,3%**	**4.760**	**19,2%**	**4.992**	**18,8%**	**14,4%**
Hombres	2.094	9,7%	2.376	9,6%	2.493	9,4%	13,5%
Mujeres	2.067	9,6%	2.384	9,6%	2.499	9,4%	15,3%
Adultez	**7.168**	**33,2%**	**8.775**	**35,4%**	**9.923**	**37,5%**	**22,4%**
Hombres	3.587	16,6%	4.361	17,6%	4.914	18,6%	21,6%
Mujeres	3.581	16,6%	4.414	17,8%	5.009	18,9%	23,3%
Vejez	**1.251**	**5,8%**	**1.613**	**6,5%**	**2.028**	**7,7%**	**28,9%**
Hombres	700	3,2%	870	3,5%	1.072	4,0%	24,3%

Mujeres	551	2,5%	743	3,0%	956	3,6%	34,8%
Total de población	**21.611**	**100,0%**	**24.797**	**100,0%**	**26.488**	**100,0%**	**14,7%**

Fuente: Proyecciones post COVID 19 - Censo DANE 2018 y 2023

Gráfica 1. Cambios en la proporción de la población por grupo etario, becerril 1985 – 2028

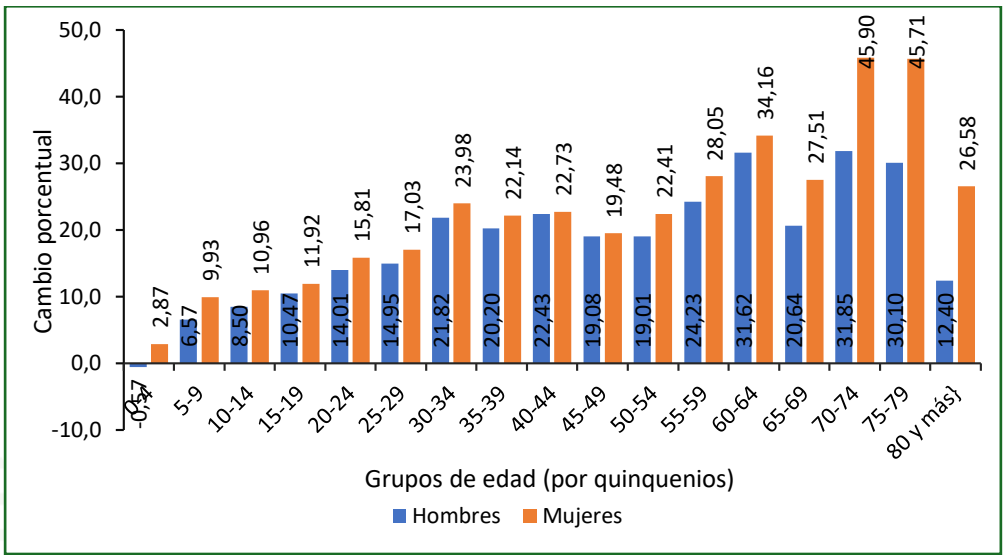


En la figura se observa la proporción de los habitantes por grupos de edad a través del tiempo para el Municipio de Becerril.

Se puede observar que en los mayores de 80 años su comportamiento es lineal, sin embargo, presenta leve tendencia al incremento de la población; diferente lo que sucede con los grupos de 25 a 44, 45 a 59 y 60 a 79 años donde la población se incrementa a través del tiempo de manera significativa; en cambio, en lo que corresponde a los grupos de < de 1 año, de 1 a 4 años, 5 a 14 años y un poco menos de 15 a 24 años, se evidencia una tendencia a la disminución con el paso de los años.

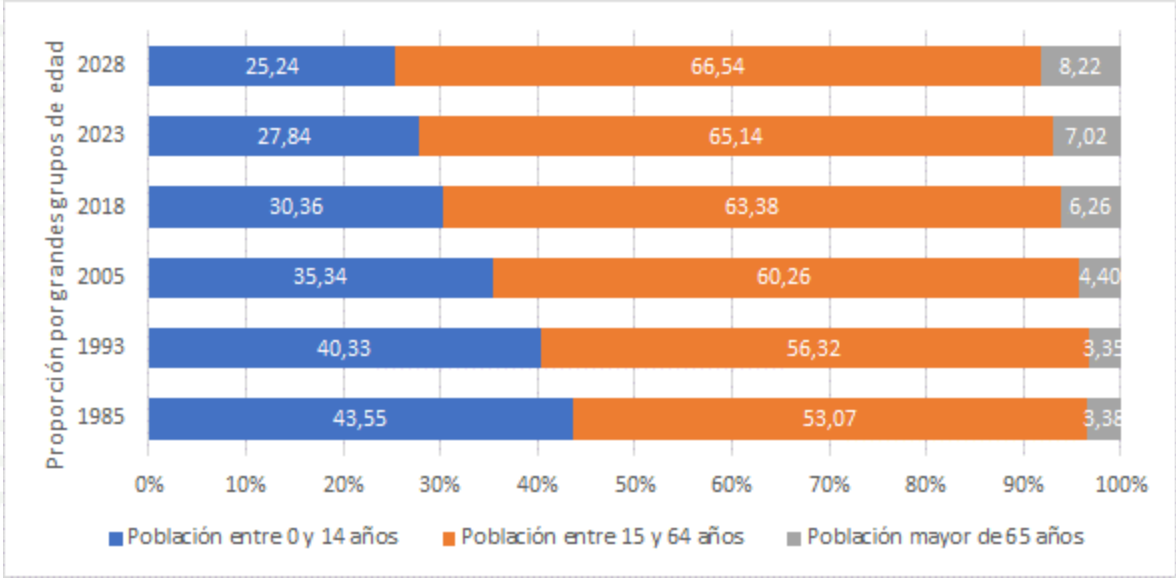
Las variaciones de la población por quinquenios se observa la tendencia al envejecimiento poblacional, siendo evidente el descenso en el aporte porcentual que hacen los grupos poblacionales menores de 25 años, en especial en los menores de 5 años, en los que la diferencia proporcional entre los años 2018 y 2023 muestra que es negativa (-0,57%); ,mientras, se observa el aumento es superior al 30% en los grupos quinquenales de 60 y más años, siendo un poco mayor en mujeres que hombres en los quinquenios mayores.

Gráfica 2. Cambios de proporción en la población por grupos etarios, becerril, 2018 vs 2023



Fuente: Estimaciones retroproyecciones y proyecciones poblacionales post COVID 19, DANE 2018 – 2023

Gráfica 3. Comportamiento de crecimiento grandes grupos de edad, Becerril, 1985 – 2028



Fuente: Estimaciones retroproyecciones y proyecciones poblacionales post COVID 19, DANE 2018 – 2023 – 2028

En Becerril, se observa una proporción importante de población en edad económicamente activa (de 15 a 64 años), representados en el 65,14% en el año 2023, que ha venido creciendo, en el fenómeno conocido como ventana demográfica de oportunidades o bono demográfico, indicando que la población en edad productiva supera la proporción de personas económicamente dependientes (menores de 15 y mayores de 65). Características que exigen a los gobiernos repensar políticas, favorecer programas que promuevan la generación de empleo y cualificar la fuerza laboral.

POBLACIÓN POR PERTENENCIA ÉTNICA

De acuerdo con el Censo DANE 2018 del total de la población residente del municipio de Becerril, el 9.89% (2.026) son indígenas, el 14.56% (2.981) son negros (as), mulatos (as), afrodescendientes, afrocolombiano (a). El 74.65% (15.287) personas, no pertenecen a ningún grupo étnico.

El pueblo YUKPA se concentra en el departamento de Cesar, en donde habita el 98,9% de la población. Le sigue La Guajira con el 0,3% (14 personas) y Bogotá con el 0,2% (11 personas). Estos dos departamentos y la capital concentran el 99,4% poblacional de este pueblo. Los YUKPAS representan el 0,3% de la población indígena de Colombia

Tabla 4: Población por pertinencia étnica

Autorreconocimiento étnico	Personas	%	Acumulado %
Indígena	2 026	9,89%	9,89%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	3	0,01%	9,91%
Palenquero(a) de San Basilio	1	0,00%	9,91%
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	2 981	14,56%	24,47%
Ningún grupo étnico	15 287	74,65%	99,13%
No informa	179	0,87%	100,00%
Total	**20 477**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Censo DANE 2018 y proyecciones poblacionales

DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO

La división político administrativo del municipio está conformado en la zona rural por dos corregimientos: La Guajirita con nueve (9) veredas, corregimiento Estados Unidos con veintitrés (23) veredas, un resguardo indígena sokorpa de los yukpas, y en la zona urbana por veinticinco (25) barrios consolidados y cinco invasiones (13 de febrero, primero de mayo, brisas del maracas, novalito y el paraíso)

Tabla 5: División Político-Administrativo del Municipio

Composición Territorial	Cant.	Nombres	
Corregimientos	2	1. Estados Unidos	
		2. La Guajirita	
Veredas del Corregimiento La Guajirita	9	1. El Porvenir	
		2. Tamaquito	
		3. El centro	
		4. Remolino	
		5. Las Cojas	
		6. Casa Blanca	
		7. Canaima	
		8. Buena Vista	
		9. El Hatillo	
Veredas del Corregimiento Estados Unidos	23	1. Las Mercedes	13. Hatos La Guajira
		2. Capihuara	14. Caño Rodrigo
		3. Villa Matilde	15. Rio Maracas
		4. La Esmeralda	16. Tucuycito La Loma
		5. Los Manantiales	17. Santa Fe
		6. Las Nuevas Mercedes	18. Canadá
		7. Fátima	19. El Progreso
		8. La Florida	20. Alto Manantial
		9. Betulia	21. Manantial
		10. Cartagena	22. La Unión
		11. Las Piñas	23. Alto Tucuy
		12. Santa Cecilia	
Resguardos Indígenas	2	1. Sokorpa	
		2. San Genaro.	
Barrios Consolidados	25	1. El Carmen	14. Centro
		2. Idema	15. Los Manguitos
		3. San Martin	16. Los Campanos
		4. San José	17. Sourdis
		5. San Luis	18. Divino Niño
		6. Trujillo	19. Urbanización Maracas
		7. Santo Tomas	20. Once de Abril
		8. La Candelaria	21. Alto Prado
		9. La Esperanza	22. Villa Inés
		10. 6 de Enero	23. 7 de Agosto
		11. Alto Divino Niño	24. Urb. Marilys Hinojosa
		12. Villalba	25. Villa Luz
		13. Mochilanga	
Invasiones	5	1. 13 de Febrero	
		2. Primero de Mayo	
		3. Brisas del Maracas	
		4. Novalito	
		5. El Paraíso	
Inspecciones de Policía	2	1. Inspección de policía de Becerril	
		2. Inspección de policía rural Estados unidos	

Fuente: EOT Becerril

Así mismo, el municipio de Becerril cuenta con el Hospital San José - E.S.E. y la Empresa de Servicios Públicos de Becerril - EMBECERRIL E.S.P., encargada de los servicios públicos de agua, alcantarillado y aseo por medio de la operación (Empresa de Servicios Público de Aseo - BIOGER S.A. E.S.P

NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS (NBI)

Becerril tiene un Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) del 35,52%, superando tanto la media nacional (14,28%) como la departamental (23,04%). Esto requiere acciones inmediatas para reducir estos índices, enfocada principalmente en el acceso a vivienda y servicios públicos para la población más vulnerable.

Tabla 6 Necesidades Básicas Insatisfechas

Categoría	Nacional	Cesar	Becerril
Proporción de Personas en NBI (%)	14,28%	23,04%	35,52%
Proporción de Personas en miseria	3,80%	7,27%	16,89%
Componente Vivienda	5,31%	9,31%	19,82%
Componente Servicios	3,59%	5,04%	14,28%
Componente Hacinamiento	4,17%	8,06%	14,43%
Componente Inasistencia	1,94%	3,12%	2,71%
Componente Dependencia Económica	4,44%	7,73%	9,87%

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 – DANE

ÍNDICE POBREZA MULTIDIMENSIONAL - IPM

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en el municipio de Becerril para el año 2018, tuvo hubo un descenso de 23,4 puntos porcentuales en comparación con el IPM del año 2005; mientras que el IPM en el departamento de Cesar tuvo un descenso de 33,8 puntos porcentuales, comparado con el año 2005. A nivel nacional, el IPM en 2018 también tuvo un descenso de 50,5 puntos porcentuales, comparado con el 2005. Para el cálculo de la pobreza multidimensional, un hogar se considera pobre si sufre cinco de estas 15 privaciones

Tabla 7: Medida de Pobreza Multidimensional

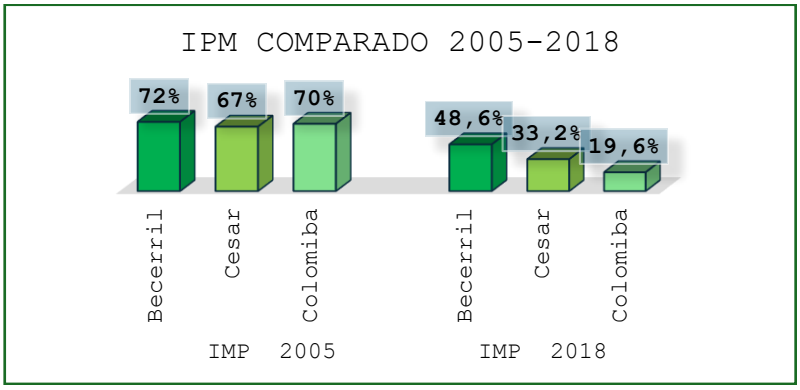
Cifras en Porcentajes

CATEGORIA	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
Medida Pobreza multidimensional	48,6	39,1	80,1
Privaciones por Hogar			
Analfabetismo	19,2	14,5	35,4
Bajo logro educativo	55,8	46,6	87,1
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	4,2	3,1	8
Barreras de acceso a servicios de salud	10,2	9,2	13,6
Tasa de dependencia económica	53,1	54,4	48,9
Hacinamiento critico	29,2	28,3	32,2
Inadecuada eliminación de excretas	33,6	23,3	68,9
Inasistencia escolar	7	5,1	13,4
Material inadecuado de paredes exteriores	4,3	3	8,9
Material inadecuado de pisos	23,7	13,6	58,1
Rezago escolar	25	21,8	35,9
Sin acceso a fuente de agua mejorada	14,9	1,6	60,2
Sin aseguramiento en salud	18,1	17,1	21,3
Trabajo infantil	1,9	1,1	4,6
Trabajo informa	88,3	86,6	94

Fuente: DANE - Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 Publicación julio de 2022

Gráfica 4. IPM comparado 2005-2018, en municipio, departamento y país

Fuente: DNP, 2020



Sin embargo, es importante resaltar que, a nivel municipal, el descenso de la pobreza multidimensional en Becerril fue 10,4 puntos porcentuales menor que a nivel departamental y 27 puntos porcentuales menor que a nivel nacional. En el área rural, la incidencia de la pobreza multidimensional es mayor y su descenso es menor, ya que en 2018 el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) en la cabecera municipal se calculó en 39,1, mientras que en los centros

poblados y áreas rurales dispersas fue de 80,1. El mayor esfuerzo del municipio de Becerril debe ir orientado a mejorar la educación.

Tabla 8: Marco Normativo

Constitución Política	El artículo 339 establece el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340 por su parte, regula el Sistema Nacional de Planeación, fijando como instancia de participación ciudadana a los Consejos de Planeación. Fundamento inclusión Enfoque de DDHH: Preámbulo y artículos 2, 11 y 218. En concordancia con los artículos 12, 44, 334 y 366. Garantizar efectividad de los principios, derechos y deberes artículo 2,4y 5 en concordancia con los artículos 22, 44, 70, 95, 85, 86, 94, 258,365 y 369.
Ley 152 de 1994	Regula y orienta los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo de conformidad con las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. De igual manera señala los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.
Ley 388 de 2007	El artículo No. 6 armoniza la planeación económica y social con la Planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Define como instrumentos para ello los Planes o esquemas de ordenamiento territorial.
Ley 617 de 2000 **Ley 715 de 2001**	Racionalización del gasto público y distribución de competencias y recursos.
Decreto 1865 De 1994, y 1200 de 2004	El Decreto 1865 de 1994 regula los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, a que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de esta normatividad fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.
Ley 1098 de 2006	El artículo 204 consagra que los mandatarios territoriales durante los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, a efectos de establecer los problemas prioritarios y las estrategias de corto, mediano y largo plazo que deban implementarse en el plan de desarrollo para atenderlas. De igual manera, establece que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos. CONPES 109 de 2007 Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la primera infancia.
Ley 1257 de 2008	El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que "los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.
Resolución 1841 de 2013, del Ministerio de Salud y Protección Social	Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, en el Artículo 6 establece que las entidades territoriales deberán adaptar y adoptar los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2012- 2021, en cada cuatrienio a través del Plan Territorial de Salud y coordinar su implementación en su área de influencia, de conformidad con los lineamientos que para el efecto defina este Ministerio.
. Decreto 1082 de 2015	Decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, establece en su Título II los criterios generales para la elaboración del Plan de Desarrollo. Este instrumento normativo es vital para orientar las políticas públicas y las acciones del Gobierno en desarrollo económico, social y ambiental.

CONSTRUCCIÓN PLAN DE DESARROLLO 2024 -2027 "CONSTRUYENDO UN FUTURO MEJOR"

Este Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027 no ignora el pasado, sino que aprende de él. Se reconoce lo avanzado, pero también se asume la responsabilidad de corregir errores y construir sobre lo construido e incluso sobre lo destruido. La energía se concentra en el futuro, inspirando y potenciando el talento de todos para lograr un Becerril líder en agricultura, ecoturismo, cultura e inversión. En este orden de ideas nuestras apuestas programáticas tuvieron su origen desde el programa de gobierno y luego recogiendo las iniciativas de las comunidades a través de las mesas de participación, interlocutando con líderes, lideresas, funcionarios públicos, mesa de víctimas, actores privados, grupo motor PDET, gremios y asociaciones, representantes de los diferentes sectores de la sociedad, tanto urbanos como rural, etc.

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027 "CONSTRUYENDO UN FUTURO MEJOR"

El Programa de Gobierno se construyó de manera participativa en encuentros y diálogos de carácter subregional, poblacional y temático en los que participaron las comunidades de la zona urbana y rural, como expresión de unión, solidaridad y trabajo conjunto.

En nuestro Programa, Becerril será el municipio que, de manera libre, participativo y, apoyado por un gobierno abierto, confiable, legítimo y transparente, construirá las oportunidades para el desarrollo territorial incluyente, generaremos un ambiente sano a sus pobladores, valoraremos la diversidad, trabajaremos unidos para tener un territorio seguro, productivo y mejores servicios públicos para brindar calidad de vida a nuestros habitantes. Un municipio que promueva y apalanque el desarrollo económico con nuevas fuentes de trabajo e ingresos basadas en la productividad, la reactivación agropecuaria, el turismo, la agroindustria, la ciencia, la innovación, la tecnología y la sostenibilidad.

En ese documento resumimos las principales acciones y propuestas y lo colocamos al escrutinio de la ciudadanía, condesadas en cada uno de los 5 ejes de nuestro programa, que agrupan el cumplimiento de todos los ODS, acciones y metas urgentes que nos proponemos cumplir en el corto plazo y las acciones y logros que alcanzaremos a mediano y largo plazo durante nuestro gobierno.

a. Ejes del Programa de Gobierno. El Programa de Gobierno 2024-2027 "Construyendo Un Futuro Mejor", plantea el direccionamiento de Becerril a partir de cuatro ejes de desarrollo, con el propósito de generar una transformación social y productiva que conlleve a nuevas fuentes de ingresos que permitan depender menos de la explotación minera y que garantice un desarrollo estable, con sostenibilidad ambiental, y responsabilidad frente a las futuras generaciones:

- **Agua para el Consumo y para la Productividad**
- **Reactivación del Campo**
- **Emprendimiento**
- **Seguridad**

b. Objetivos establecidos en el Programa de Gobierno. Fortalecer los procesos de desarrollo económico local, la sustentabilidad ambiental y la inclusión de la población vulnerable a estos procesos, de manera participativa y equitativa, para reducir la pobreza y la desigualdad en el Municipio; Lograr una recuperación transformadora de nuestro hogar común como lo es Becerril. Superar los costos de la desigualdad que se han vuelto insostenibles e imponer un cambio de modelo de desarrollo. Mejorar y sostener los ingresos, a propiciar un crecimiento con más productividad al asociarse a un acceso amplio a educación, salud y oportunidades para todas las personas.

c. Propósito del Programa de gobierno. En los próximos cuatro años, es necesario que los esfuerzos y recursos del Municipio, la región, la Nación y la Cooperación Internacional se destinen prioritariamente a lograr una educación de mayor calidad, pertinencia y accesibilidad, a fortalecer la investigación y la innovación tecnológica, a mejorar la infraestructura para la productividad y competitividad, a preservar los recursos ambientales, al desarrollo turístico, ambiental y ecológico con sustentabilidad, al tiempo que se avance en mantener la seguridad, la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos, en ampliar las oportunidades de trabajo y generación de ingresos, en la equidad de género y en la inclusión social, económica y política de los grupos poblacionales en situación de mayor vulnerabilidad. Todo ello debe convertir a Becerril en la despensa agrícola y en el epicentro ecoturístico del Cesar.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PLAN

El proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027 "Construyendo Un Futuro Mejor", conforme a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación y a los propósitos y aspiraciones del mandatario local, de brindar posibilidades reales de intervención a la comunidad, que facilite el logro de acuerdos y la definición de propósitos, objetivos y metas compartidas en torno a las problemáticas y posibles soluciones en los asuntos del territorio.

EL ALISTAMIENTO INSTITUCIONAL

Inicialmente se adelantó la etapa de alistamiento institucional mediante jornada de sensibilización con el equipo municipal en sesión de Consejo de Gobierno Ampliado; en la que se validaron los lineamientos y orientaciones para la elaboración del instrumento de planificación, considerándose el alcance de las propuestas ofertadas a la comunidad en el Programa de Gobierno.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN.

El proceso participativo de los diferentes actores y grupos de interés se concreta en Ocho (8) encuentros con las comunidades, privilegiándose su inicio en las zonas corregimentales bajo la estrategia publicitaria "HEY BECERRIL, ARMEMOS EL PLAN" – Juntos Construyamos Un Futuro Mejor.

- Encuentro Sectorial y Poblacional para la Formulación del Plan de Desarrollo 2024- 2027, en el Corregimiento de Estados Unidos celebrado en el Salón Comunal del pueblo, presidido por el Alcalde Municipal, con una amplia participación de los diferentes sectores, con la participación de ciento cincuenta y dos (152) personas.
- Encuentro en el Corregimiento de La Guajirita realizado en la Finca Los Mangos de propiedad de la familia García, con asistencia de ciento veintitrés (123) personas, la comunidad acordó celebrar la jornada en mesa plenaria.

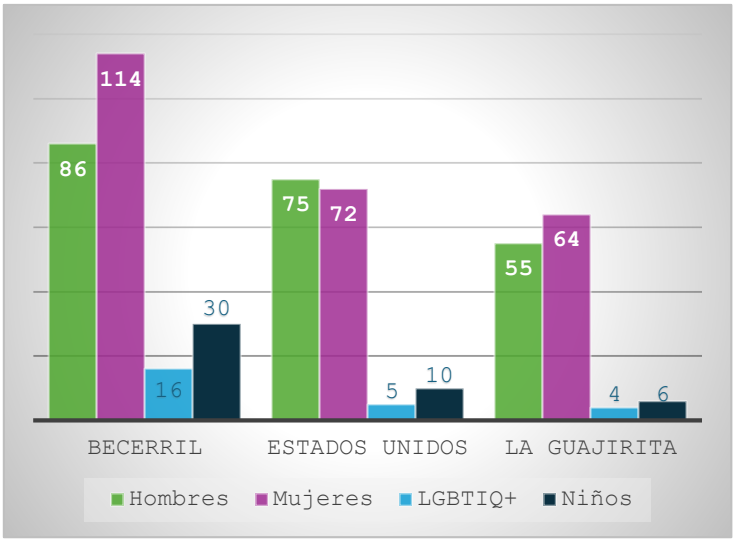
- Seis encuentros en la zona urbana del municipio realizados, con la participación de Doscientos dieciséis (216) personas; el primer evento se realizó en el Auditorio de la Institución Educativa Ángela María Torres, que se concentraron para concertar todas las problemáticas e iniciativas de los diferentes sectores de la comunidad becerrilera. El segundo evento tuvo lugar en el mismo auditorio para definir las iniciativas que se van a financiar con Recursos de Regalías. Un Tercer encuentro se dio en el auditorio Rafael Orozco de la Alcaldía Municipal con la Comunidad YUKPA – Asociación SOKOHORPA, escuchando y concertando con nuestra etnia su problemática y posibles soluciones. La Cuarta reunión muy importante, dado que fue con el Consejo Territorial de Planeación -CTP, instancia municipal que garantiza la participación ciudadana en la construcción y seguimiento al Plan Territorial, en virtud del principio de la planeación participativa. Seguidamente con el CTP se ha sostenido varias reuniones, acordes con las concertaciones que han sido necesarias para ajustar inquietudes y sugerencias respecto al Plan. Facilitamos un Quinto encuentro con la Mesa de Victimas del municipio, para escuchar a tan importante comunidad y comprometernos en vincular sus iniciativas con nuestro Plan. Con el sexto encuentro, no escatimamos esfuerzos en la participación ciudadana, de tal manera que el Grupo Motor PDET – Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial, también tuvo la oportunidad de dialogar con todo el equipo de planeación y consultores en la construcción de nuestro plan y revisando minuciosamente las iniciativas PDET del Municipio de Becerril.

El esquema de los espacios de participación ciudadana se desarrolló a través de mesas de trabajo teniendo en cuenta las dimensiones del enfoque de Desarrollo Sostenible (Social, Económica, Institucional y Ambiental) y los sectores de interés de la comunidad (Salud, Empleo, Educación, Vivienda, Ambiente, Infancia, Adolescencia, Jóvenes, Victimas, Turismo, Infraestructura de Servicios, entre otros); y contaron con el acompañamiento de los responsables sectoriales de la Administración Municipal (Secretarios de Despacho, Coordinadores y Jefes de Oficina).

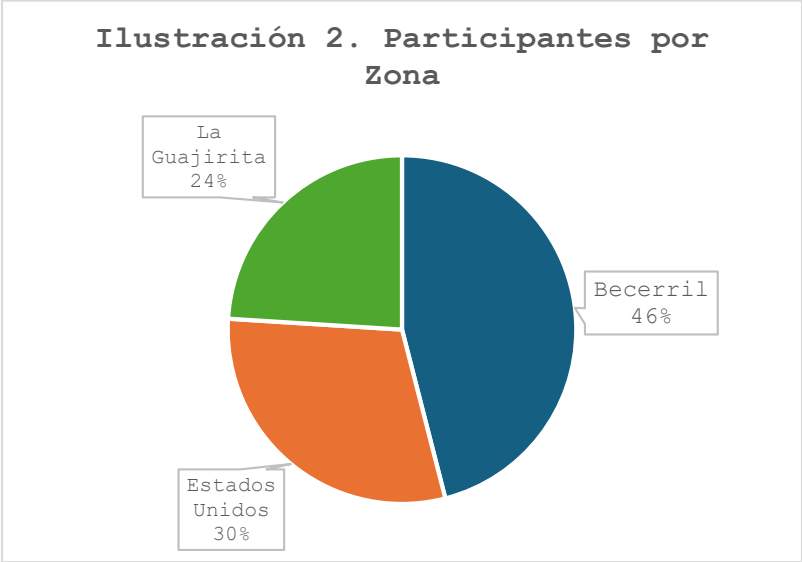
Es relevante destacar la participación en las jornadas de trabajo de miembros del Consejo Territorial de Planeación del Municipio – CTP y del Honorable Concejo Municipal, lo que evidencia un especial interés en el proceso de formulación del Plan. Esta ruta de trabajo permitió el debate de ideas y planteamientos de los ciudadanos sobre los problemas que les afectan y las alternativas de solución; y además posibilitó conocer y valorar sus frustraciones, aspiraciones y anhelos, así como la visión compartida de desarrollo del municipio a un horizonte del año 2030.

Importante mencionar que en la Construcción del Plan de Desarrollo Territorial se articulará con el Plan Estratégico de Desarrollo Comunal 2024-2027 propuesto por la Asociación de Juntas de Acción Comunal del Municipio de Becerril – ASOJUNTAS

Gráfica 5. Participación por Sexo



Gráfica 6. Participantes por Zona



En esa participación ciudadana masiva a lo largo de la construcción, refleja el compromiso de todos asistentes y de los diferentes sectores con la construcción de una sociedad más justa y equitativa. Reconocemos la importancia de involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones que impactan su vida cotidiana, así como en la definición de políticas públicas que promuevan el desarrollo sostenible y la reconciliación.

En el ejercicio de la participación ciudadana dentro del proceso de formulación del plan de desarrollo municipal, a través de la metodología del árbol de problemas se implementó un modelo de

intervención y contribución con opiniones y aportaciones, específicas y generales de la comunidad y de los distintos sectores convocados, respetando el enfoque diferencial, quienes de manera libre, espontánea y directa platearon las problemáticas, relacionaron casusas y describieron efectos, permitiendo delinear, con acierto, el panorama que debe ser, en primera medida abordado tanto en los programas como en las metas del plan de desarrollo, y segundo inserto en la ejecución presupuestal.

Con la participación destacada de bases, líderes y actores reconocidos de la sociedad en su conjunto, en representación de territorios, poblaciones y sectores representativos de la ciudadanía, con la coordinación de un grupo de personas capacitadas para el desarrollo de un ejercicio democrático y pertinentes, fue posible recoger el sentir del colectivo sociales alrededor de sectores cruciales para el desarrollo social, económico, cultural y ambiental de Becerril.

ENFOQUES DEL PLAN DE DESARROLLO

La estructura del Plan de Desarrollo guarda concordancia con las propuestas programáticas del Programa de Gobierno "**Construyendo un Futuro Mejor**" entre ellas el fortalecimiento y desarrollo del municipio, tales como el Agua, el Ordenamiento Territorial, Transición Económica, Productividad Agropecuaria, Seguridad Alimentaria, Educación, Salud, Cultura, Deporte, Diversidad, Empleo, Medio Ambiente, Infraestructura Vial, Seguridad, Convivencia y Paz.

Se entiende que la construcción de la paz es un elemento fundamental para el desarrollo sostenible, se compromete a trabajar incansablemente para promover un entorno seguro y armonioso de todos los habitantes de Becerril. El Plan Contiene los siguientes enfoques:

ENFOQUE DE DERECHOS

Será Eje estructurante de la acción de gobierno direccionar el gasto social a la garantía, promoción, protección, prevención de la vulneración y restitución de los derechos de la población. Se pretende la completa realización del ser humano, por tanto, se busca promover y generar opciones para ampliar las capacidades, oportunidades y potencialidades de las personas a partir de sus libertades y derechos, y de manera colectiva para fortalecer el capital social como base para un desarrollo y bienestar integral.

La generación de condiciones para disminuir la desigualdad y discriminación y garantizar el respeto y la igualdad de oportunidades a los grupos vulnerables reconociendo la diversidad cultural y el enfoque diferencial; por tanto, se garantizará el goce efectivo de derechos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, Personas en situación de discapacidad, Afrodescendientes, Victimas de la violencia, reintegrados y grupos LGBTI.

ENFOQUE DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El concepto de Desarrollo Sostenible fue descrito en 1987 en el Informe de la Comisión de Bruntland como un "desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades".

Se plantea un desarrollo equilibrado entre los diferentes sectores que contribuyen al desarrollo económico y social del territorio, de manera que se satisfagan las necesidades y demandas sociales de la comunidad sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las propias.

ENFOQUE POBLACIONAL DIFERENCIAL

Nuestro Plan contiene enfoques poblacionales basado en los derechos humanos, entendiéndolos como atributos inherentes a las personas que garantizan el ejercicio de la autonomía, el bienestar y la integridad física y moral en condiciones de igualdad. El enfoque basado en los derechos humanos[1] tiene como objetivo, "integrar en las prácticas del desarrollo, los principios éticos y legales inherentes a los derechos humanos". Por ello este Gobierno respeta y entiende que, para el ejercicio del poder por parte de los sectores excluidos, es fundamental reconocer su condición de sujetos titulares de derechos de obligatorio cumplimiento por parte del Estado.

La generación de condiciones para disminuir la desigualdad y discriminación y garantizar el respeto y la igualdad de oportunidades a los grupos vulnerables reconociendo la diversidad cultural y el enfoque diferencial; por tanto, se garantizará el goce efectivo de derechos a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, Personas en situación de discapacidad, Afrodescendientes, Victimas de la violencia, reintegrados y grupos LGBTI.

ENFOQUE DE EQUIDAD DE GÉNERO, EQUIDAD PARA LAS MUJERES

Las mujeres en Becerril corresponden al 49.6% de la población total del municipio, es decir contamos con 12.502 mujeres pertenecientes a estratos socioeconómicos bajo-bajo, bajo y medio-bajo. Se requiere reconocer el papel primordial e irremplazable de la mujer dentro de la sociedad y realizar acciones concretas, eficaces y pertinentes que les permita desarrollar sus potencialidades dentro del proceso de construcción de nuestra sociedad.

La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres será una prioridad en las metas de este Plan; se fomentará la participación de las mujeres en los cargos de la Administración Municipal y se visibilizarán sus éxitos y resultados como acciones ejemplarizantes e inspiradoras socialmente.

1 los derechos humanos suponen un tratamiento igualitario, es decir, que nadie debe tener menores oportunidades. de ahí que la igualdad como fundamento de los derechos humanos nos permite reflexionar desde las dimensiones, del "igual valor humano, la no discriminación, la admisión de la diversidad y la autonomía de la libertad" (García, 2008, p.39). el enfoque de DDHH es la sombrilla que recoge todos los enfoques de aproximación de realidades, situaciones y necesidades sociales.

PROPÓSITO ESTRATÉGICO DEL PLAN

MISIÓN

Fomentar en conjunto con la sociedad la transformación social y productiva del municipio, posicionándonos como polo de desarrollo regional. Impulsar el desarrollo rural y la vocación productiva agropecuaria y agroindustrial, contribuyendo a la productividad y la competitividad de los sectores, garantizando la soberanía alimentaria y el desarrollo sostenible en un ámbito territorial articulado e integrado y soportado en una institucionalidad transparente, moderna y participativa.

VISIÓN

En el año 2035 Becerril, será un territorio incluyente, equitativo, generador de oportunidades, innovador, productivo, agroindustrial, turístico y económicamente competitivo. Con políticas de protección del medio ambiente, desarrollo de nueva gestión pública y manejo eficiente de los recursos públicos, que propicia la participación ciudadana, la equidad y garantiza el ejercicio de los derechos humanos en todo su territorio.

OBJETIVO GENERAL

Brindar a los habitantes del municipio de Becerril una administración que propenda por la implementación de energías limpias y renovables, la preservación de los recursos ambientales, el desarrollo turístico y ecológico. Trabajar para mantener la seguridad, la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos, propiciando oportunidades de trabajo y generación de ingresos, fortaleciendo la productividad, competitividad y convertir a Becerril en una despensa agrícola posicionándolo como el epicentro de la transición minero-energética del Cesar.

VALORES

Compromiso: Como servidor público, y estar en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas cotidianas, buscando siempre mejorar el bienestar de todos,

Justicia: Actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad sin discriminación.

Respeto: Reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.

Honestidad: Actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo los deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Diligencia: Cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas al cargo, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Legalidad: Permite, tanto a la población en general como a gobernantes, vivir en un clima de justicia y bajo el imperio de la ley, observando en todo momento los derechos humanos y velando por la dignidad de sus habitantes.

LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PLAN

PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Realizaremos cabildos para la planeación y la presupuestación participativa para atender de manera transparente y equitativa la solicitud de apoyo a proyectos comunitarios de las veredas y barrios del municipio, de la mano y colaboración de las Juntas de Acción Comunal – JAC y la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS.

LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL

Realizaremos de manera conjunta y coordinada, acciones políticas, sociales y económicas que se funden en la promoción de la dignidad humana y personal, la solidaridad y la subsidiariedad que conlleven al mejoramiento continuo de las condiciones de desarrollo pleno y sostenible de las familias y garantizarles el acceso a los beneficios del estado, en un ambiente que proteja el hábitat y en una dimensión que también los asegure para las generaciones futuras.

POLÍTICAS PÚBLICAS MOTOR DEL PROGRESO Y LA COHESIÓN SOCIAL

Gestionaremos y aplicaremos políticas públicas que privilegien, como lo postula el concepto "el desarrollo del hombre y de todos los hombres". Al conocer las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad, proponemos un ideal de mejoría conveniente para todos. Estamos convencidos de que es posible y nos comprometemos para construirlo mediante el compromiso masivo y la movilización de todos los actores sociales.

CULTURA DE PAZ, RECONCILIACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Generaremos espacios de diálogo para propiciar la paz en nuestro territorio, la participación social, la verdadera reconciliación y el respeto por los derechos humanos, como elementos indispensables en la armonía de nuestro territorio. Permitiremos espacios para construir paz y en los que confluyan actores públicos y privados, académicos y civiles en el abordaje de nuestro conflicto, sus manifestaciones, repercusiones y formas de prevención y mitigación para la convivencia y la paz de nuestro territorio.

TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

Integraremos el enfoque de género a nivel institucional que permita luchar y contribuir a promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres y las niñas; la participación equitativa y toma de decisiones independientemente de que sean hombres, mujeres o pertenecientes a población LGBTIQ+; equidad en oportunidades; una mayor justicia social; un desarrollo humano sostenible; la redistribución equitativa de los recursos; el ejercicio y cumplimiento de los derechos humanos fundamentales; la mejora de la calidad de vida de los hombres y las mujeres que actualmente viven en situación de pobreza y exclusión.

GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA

Dispondremos de toda nuestra capacidad institucional para atender de manera oportuna y eficiente las demandas de nuestra ciudadanía, además buscaremos que nuestras decisiones sean aceptadas

y legitimadas por la sociedad Becerrilera. Interactuemos de forma activa y dinámica con los diferentes actores públicos y privados en el proceso de elaboración, toma de decisiones e implementación de las políticas públicas para generar la solución a los problemas públicos y la buena gestión pública.

ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA GESTIÓN TERRITORIAL

Orientaremos nuestras acciones para facilitar la incorporación del enfoque de derechos para la atención diferencial de los grupos étnicos existentes en nuestro territorio, en consonancia con el desarrollo territorial. Buscaremos las interacciones y acuerdos entre gobierno y sociedad, para generar oportunidades, contribuir a la protección y valoración de la diversidad étnica y cultural.

PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA COMUNITARIA

Trascenderemos a una gestión colectiva de intereses y la autodeterminación social de las comunidades asentadas en nuestro territorio, las cuales nos deben garantizar una relación armónica en la interacción del sistema social, ambiental, el arraigo y la incidencia positiva de las comunidades en la conservación de los ecosistemas, así como de la participación de las Juntas de Acción Comunal en la Contratación Pública para que contribuyan a la planificación y el desarrollo social de su territorio.

CONSTRUIR SOBRE LO CONSTRUIDO E INCLUSO SOBRE LO DESTRUIDO

Reconocemos los avances del municipio, en materia de infraestructura, sin embargo, existe mucho rezago en los índices de pobreza, de empleo y desarrollo de sus habitantes. Nuestra energía no se concentrará en mirar por el retrovisor, sino en aprender de los errores cometidos, corregirlos, avanzar y no destruir. Construiremos sobre lo construido y también sobre lo destruido. Inspiraremos y potencializaremos el talento de todos para la acción colectiva que requiere nuestro territorio.

ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Administración Municipal se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluyéndolos en cada una de los programas y estrategias que hagan parte de nuestro Plan de Desarrollo. La apuesta de los ODS es tener una visión de desarrollo que incluya, además de la dimensión económica, la dimensión social, medioambiental y de prosperidad.

"Construyendo Un Futuro Mejor" en su Programa de Gobierno y ahora en su Plan de Desarrollo Territorial, se compromete a dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Estos objetivos se reflejarán en cada meta, programas y estrategias de este plan de desarrollo, generando así acciones conjuntas para combatir la pobreza, proteger el medio ambiente, garantizar la paz, la seguridad, la prosperidad de todos los ciudadanos de Becerril.

Se busca construir sinergias que permiten impulsar la agenda de sostenibilidad a nivel global desde lo local. Ante este panorama, el plan de desarrollo territorial para Becerril contempla metas y

acciones para la consecución de los objetivos planteados en los ODS desde cada una de sus seis apuestas respondiendo a las siguientes metas.

Ilustración 2: Objetivos de Desarrollo Sostenible



ORIENTACION DE LOS PROGRAMA DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL EN EL CAPITULO DE PAZ

Es fundamental que Becerril considere las orientaciones de la **estrategia Juntos por el Territorio del Departamento Nacional de Planeación** como un marco de referencia para la construcción de sus PDT, con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible, la competitividad, la productividad, la equidad y la reconciliación en sus territorios.

Con relación a la incorporación y armonización de las iniciativas de los Planes de Acción para la transformación Regional (PATR) de los PDET, se deben tener en cuenta dos orientaciones, una que atraviesa toda la parte estratégica del Plan de Desarrollo y otra específica que se desarrolla en la línea estratégica o capítulo de paz en la temática PDET en el presente plan.

PROGRAMA: Desarrollo de alianzas estratégicas para la transformación territorial a través de la suscripción de acuerdos con aliados estratégicos y/o esquemas asociativos entre entidades territoriales encaminados al logro de la paz en el territorio.

ESTRATEGIA: Para lograr las condiciones de vida digna para todos los habitantes en el año 2032, es fundamental establecer una articulación interinstitucional de acciones que permita una gestión eficiente y eficaz.

Esto implica trabajar en conjunto para propiciar un clima favorable que favorezca el desarrollo sostenible y la equidad social. Uno de los pilares de esta gestión es la creación de infraestructuras

que no solo satisfagan las necesidades actuales, sino que también soporten el desarrollo productivo en armonía con el medio ambiente.

ANÁLISIS DE CONVERSIÓN Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA PARA LA ZONA MINERA DEL CESAR

Una de las promesas bandera de la campaña de Gustavo Petro rumbo a la presidencia consistió en iniciar una transición energética a fin de que el país dejara de basar buena parte de su economía en las exportaciones de Carbón e hidrocarburos como el petróleo por su impacto ambiental y las metas de descarbonización global.

Al asumir el compromiso de promover la diversificación productiva y la reconversión laboral, el municipio de Becerril, como parte integral del **Corredor de Vida del Cesar**, capitalizará las inversiones desde el Gobierno Nacional, por ello se definen iniciativas con enfoque territorial y diferencial a niveles de programas y proyectos para aprovechar los recursos destinados por el gobierno central a este propósito.

OPORTUNIDADES PARA LA TRANSICIÓN

- **Implementación de políticas públicas:** Incentivos fiscales, programas de capacitación y apoyo técnico para promover la adopción de energías renovables.
- **Desarrollo de proyectos de energía renovable:** Inversión en la construcción de parques solares por parte del sector público y privado.
- **Participación de la comunidad:** Capacitación y sensibilización de la población sobre los beneficios de la transición energética.
- **Desarrollo de nuevas tecnologías:** El avance en tecnologías de almacenamiento y generación de energía renovable ofrece nuevas oportunidades.
- **Diversificación económica:** La transición energética puede impulsar la creación de nuevos empleos en sectores como el turismo, la agricultura y la industria verde.
- **Creación de Empleo:** La inversión en energías renovables puede generar nuevos empleos en la región.
- **Mejora del Medio Ambiente:** La transición energética puede contribuir a mejorar la calidad del aire, el agua y el suelo en la zona.

ESTRATEGIAS PARA LA TRANSICIÓN

- **Desarrollo de un Plan Estratégico:** Es necesario un plan estratégico que incluya la participación de todos los actores relevantes para la transición energética.
- **Inversión Pública y Privada:** Se requiere una inversión significativa de capital público y privado para financiar la transición energética. Las Alianzas Público-Privadas se convierten en una herramienta a explorar.

- **Capacitación y Formación:** Es necesario invertir en la capacitación y formación de la mano de obra local en las nuevas tecnologías energéticas.
- **Desarrollo de Infraestructura:** Se requiere desarrollar la infraestructura necesaria para la generación, transmisión y distribución de energía renovable.
- **Fortalecimiento del Marco Regulatorio:** Es necesario fortalecer el marco regulatorio para incentivar la inversión en energías renovables. Desde el departamento del Cesar y La Guajira, implementar las Políticas PERS correspondientes desde las sendas Asambleas Departamentales.
- **Sensibilización y Participación Comunitaria:** Es necesario sensibilizar a la población sobre los beneficios de la transición energética e involucrarla en el proceso.

ARTICULACIÓN DEL PLAN CON LOS PDET

Becerril, conforma el grupo de los 8 municipios del departamento del Cesar, fortalecidos con las iniciativas que han sido priorizadas gracias al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), al Pacto Municipal para la transformación de Becerril (PMTB), y Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR) Subregión Sierra Nevada–Perijá – Zona Bananera.

Es importante resaltar que el Municipio ha sido identificado como una de las 344 Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC). Designación bajo el amparo del numeral 6 del artículo 236 de la Ley 1819 y del Anexo 2 del Decreto 1650 del 9 de octubre de 2017.

La convergencia con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) es esencial para asegurar la eficacia y sostenibilidad de las políticas públicas. Este enfoque persigue fomentar el progreso integral de las diversas regiones del país, considerando sus particularidades y potencialidad.

Al coordinar e integrar los PDET, se puede lograr una mejor gestión de los recursos y esfuerzos, evitando la duplicación de acciones y maximizando el impacto positivo en las comunidades. La coordinación es local. La aplicación de programas permite identificar las necesidades específicas de cada territorio, adaptando los programas para abordar de manera más efectiva los desafíos y oportunidades presentes en cada territorio.

La integración de los programas ayuda a conectar diferentes iniciativas y crear conexiones entre ellas. En consecuencia, es fundamental establecer mecanismos de coordinación entre los diversos actores involucrados en el desarrollo territorial, tales como gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y cooperación internacional, con el propósito de asegurar una perspectiva integral y coherente en la planificación y ejecución de las acciones.

ARTICULACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO

La armonización del Plan de Desarrollo Territorial con el Plan de Desarrollo Departamental 2024-2027 "Cesar en Marcha" y con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" es esencial para garantizar la coherencia y la sinergia en las políticas y acciones para garantizar la eficacia y el impacto positivo de las iniciativas nacionales, y departamentales al

trabajar de manera articulada se podrán maximizar recursos disponibles, evitar duplicidades y asegurar que las intervenciones respondan de manera efectiva a las necesidades específicas

La armonización es obligatoria y crucial para lograr los objetivos de desarrollo del país. Al integrar estas perspectivas y la alineación con el catálogo de productos del DNP, se están sentando las bases para el crecimiento inclusivo, sostenible y equitativo, teniendo en cuenta la diversidad y riqueza de Becerril, y que nos acerque cada vez más a la visión de convertir a Colombia en una potencia mundial de la vida. especialmente en lo que respecta a las cinco grandes transformaciones que se han propuesto para impulsar el desarrollo integral del país.

LAS CINCO TRANSFORMACIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Las cinco transformaciones propuestas por el Plan Nacional de Desarrollo, buscan orientar la economía hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental, respetando las diversidades territoriales, étnicas y culturales. Las cinco grandes transformaciones son: (1) Ordenamiento del territorio alrededor del agua. (2) Seguridad humana y justicia social. (3) Derecho humano a la alimentación. (4) Transformación productiva, internacionalización y acción climática. (5) Convergencia regional.

La primera gran transformación, es el ordenamiento del territorio en torno al agua, busca promover el respeto por este recurso vital, comprendiendo y respetando sus ciclos naturales. Se busca fomentar una producción ambientalmente sostenible, alejada de la dependencia del petróleo y el carbón, lo que permitirá transformar el campo y aumentar la productividad del país, todo ello con un enfoque de justicia social y ambiental.

El futuro de Becerril está estrechamente ligado a la garantía del acceso al agua para las comunidades. Este recurso, fundamental para la vida y la productividad, será determinante en el desarrollo de nuestras zonas rurales y urbanas. Por tanto, es imperativo asegurar su disponibilidad y gestión sostenible para el beneficio de los campesinos y las familias que residen en los centros poblados.

La segunda transformación, **se enfoca en la protección integral de la población**, asegurando la provisión de servicios sociales para todos, sin dejar a nadie atrás. Este enfoque incluye el acceso a la justicia centrado en las personas, comunidades y territorios. La seguridad humana y la justicia social son pilares fundamentales que garantizarán la dignidad humana, el ejercicio de las libertades y el desarrollo de las capacidades necesarias para que las personas y los hogares puedan llevar a cabo el plan de vida que consideran adecuado.

En resumen, nuestra administración garantizará la protección integral de la población, promoverá la justicia social y mejorará la calidad de vida para todos los ciudadanos. Este enfoque representa un paso crucial hacia una sociedad más equitativa y sostenible, donde cada individuo tenga la oportunidad de desarrollar su potencial y contribuir al bienestar colectivo.

La Tercera transformación radica en la responsabilidad de establecer sistemas agroalimentarios que sean más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles. Esto nos permitirá alcanzar una mayor productividad agrícola para el desarrollo económico y social, así como garantizar la seguridad alimentaria para una vida saludable y el cuidado del medio ambiente.

La labor se centra en trabajar por la soberanía y seguridad alimentaria en el municipio. Apostamos por aumentar la productividad en la cadena alimentaria, brindando apoyo integral al campesino, permitiendo establecer precios más equitativos para los alimentos, así como facilitar el acceso de

las personas de bajos recursos a una amplia variedad de productos y servicios, aumentaremos la autosuficiencia e inocuidad de los alimentos para proteger la salud pública.

La Cuarta Transformación se logra a través de la gestión interinstitucional, la cual debe enfocarse en promover **el desarrollo y la utilización de fuentes de energía alternativas** limpias y respetuosas con el medio ambiente, razón por la cual, impulsaremos la adopción de tecnologías y prácticas sostenibles que contribuyan a la reducción de emisiones contaminantes y al uso eficiente de los recursos naturales. Asimismo, se trabajará para fomentar la inversión en infraestructuras y proyectos que promuevan el uso de energías renovables, como la solar.

Además, se trabajará en temas de educación y concienciación sobre la importancia de reducir la dependencia de combustibles fósiles para avanzar hacia un sistema energético más sostenible y diversificado. Con este enfoque integral se busca garantizar un futuro energético más seguro, económico y respetuoso con el entorno, promoviendo la innovación y la competitividad en el sector energético.

La Quinta Transformación, promueve la creación de espacios de diálogo que fomenten la paz en el territorio. La participación de la sociedad es esencial para lograr una reconciliación genuina y el respeto por los derechos humanos.

Estos elementos son fundamentales para mantener la armonía en la región. Por tanto, se deben facilitar espacios que contribuyan a materializar la construcción de la paz, en los cuales puedan converger tantos actores públicos como privados, académicos y civiles. Es necesario abordar de manera integral las causas del conflicto y analizar sus diversas manifestaciones, así como sus repercusiones en la sociedad. Además, es crucial, trabajar en la prevención y mitigación de futuros conflictos con el objetivo de promover la convivencia pacífica en el territorio.

COMPONENTE ESTRATÉGICO ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Plan de Desarrollo Territorial 2024 – 2027 de Becerril, es un documento que establece las directrices, acciones y estrategias para el desarrollo sostenible del territorio, abordando de manera integral los desafíos y oportunidades que enfrenta la comunidad. Este plan se compone de cuatro apuestas estratégicos que representan un enfoque integral para el desarrollo sostenible del territorio, articulado por diversas apuestas que buscan promover el bienestar y progreso de la comunidad.

La Primera Apuesta, ***"Transformación Productiva y Económica, con Justicia Social -Un Mejor Futuro Para Todos"***, tiene como objetivo impulsar una economía diversificada que promueva la inclusión social y la adaptación al cambio climático, asegurando la sostenibilidad a largo plazo. Esto implica la implementación de políticas y acciones destinadas a promover la diversificación económica, fortalecer la cohesión social y fomentar la adaptación al cambio climático.

La Segunda Apuesta, ***"Becerril Territorio Sostenible alrededor del Agua, la Justicia Ambiental y la Diversidad Productiva"***, tiene como objetivo promover la gestión sostenible del recurso hídrico, garantizar la justicia ambiental y fomentar una diversidad productiva respetuosa con el entorno. Esto implica la implementación de políticas y acciones destinadas a preservar y utilizar de manera sostenible el agua, así como a promover prácticas productivas que sean respetuosas con el medio ambiente.

La Tercera Apuesta Estratégica, ***"Becerril Humano, con Bienestar Social para un Futuro Mejor"***, se enfoca en asegurar condiciones de vida dignas para todos los habitantes, garantizando el acceso

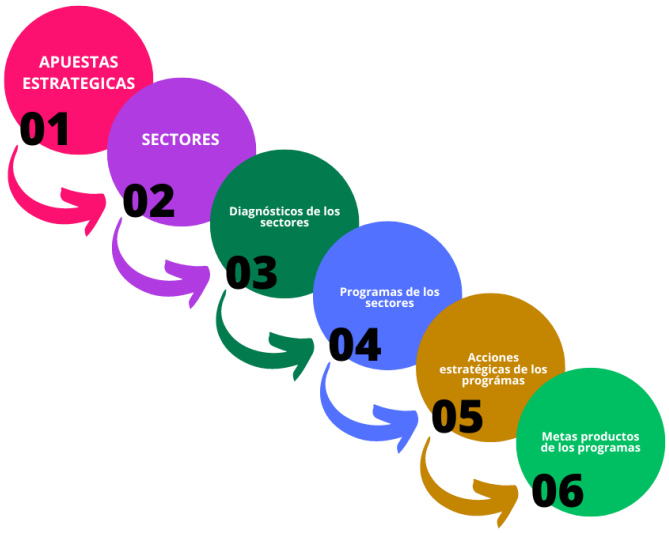
equitativo a servicios sociales básicos y promoviendo la justicia social en todas sus dimensiones. Esto incluye la implementación de políticas orientadas a garantizar el acceso a servicios de salud, educación, vivienda y otros servicios sociales fundamentales para el bienestar de la comunidad.

La Cuarta Apuesta Estratégica, ***"Espacios Dignos, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos e Infraestructura para un Mejor Futuro"***, incluye la implementación de políticas orientadas a garantizar el acceso a vivienda, desarrollo urbano, servicios públicos y transporte, fundamental para el desarrollo social y económico del municipio. Esta línea tiene como objetivo dotar de vivienda digna a nuestros habitantes, brindar espacios de confluencia ciudadana donde se pueda compartir en familia y en sociedad, mejorar y ampliar el espacio público, zonas de esparcimiento donde se pueda aprovechar el tiempo libre. De igual forma, se busca optimizar la cobertura y la prestación de los servicios públicos esenciales para nuestro desarrollo. Por otra parte, se busca dotar a Becerril, tanto en su zona urbana como en la rural, de vías eficientes, seguras, que facilite el desplazamiento de nuestras comunidades rurales a la cabecera urbana y viceversa y poder generar una dinámica de comercio, turismo y desarrollo agrícola, turístico, cultural, entre otros.

Finalmente, la Quinta Apuesta Estratégica, **"Becerril hacia un Futuro Mejor: Gobernanza, Paz y Seguridad"**, tiene como objetivo reducir las brechas existentes en el territorio, promoviendo la seguridad, la paz y la cohesión social entre todos sus habitantes. Esto implica la implementación de políticas y acciones destinadas a reducir las desigualdades sociales, promover la seguridad ciudadana y fortalecer los lazos de convivencia y solidaridad entre los habitantes de Becerril.

Estas apuestas estratégicas representan un compromiso integral con el desarrollo sostenible de Becerril, abordando aspectos fundamentales como el medio ambiente, la justicia social, la seguridad humana, la diversificación económica y la cohesión social. Su implementación efectiva contribuirá significativamente al bienestar y progreso de la comunidad.

Tabla 8. Estructura Apuestas Estratégicas



Fuente: Elaboración propia equipo PDM 2024-2027

APUESTA ESTRATÉGICA UNO

TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA CON JUSTICIA SOCIAL.



-UN MEJOR FUTURO PARA TODOS-

APUESTA ESTRATÉGICA UNO: TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO







Esta Apuesta Estratégica tiene como propósito generar entornos productivos y competitivos que conduzcan al progreso del territorio, mediante la revitalización del sector agropecuario; el impulso y fortalecimiento del Empleo y Emprendimiento; la promoción y fomento del turismo; y, el apoyo a los desarrollos en innovación y la optimización de procesos a través de la ciencia y la tecnología.

En la apuesta de lograr un desarrollo sostenible tanto en términos humanos como productivos para el Municipio, es necesario trabajar en el crecimiento equilibrado de los diferentes sectores, especialmente en el agropecuario, preservando nuestra oferta ambiental, de manera que la estructura económica no esté soportada en un solo sector; los recursos mineros son finitos, por ello responsablemente debemos sembrar sus beneficios diversificando otros renglones productivos.

En este contexto, se considera imperioso garantizarle al sector agropecuario las condiciones y los instrumentos necesarios para convertirlo en el motor de crecimiento y de reducción de la pobreza en el territorio; este propósito plantea la importancia estratégica que reviste la participación de los pequeños y medianos productores como actores fundamentales para el progreso del sector.

Esta Apuesta Estratégica tiene como propósito generar entornos productivos y competitivos que conduzcan al progreso del territorio, mediante la revitalización del sector agropecuario; el impulso y fortalecimiento del Empleo y Emprendimiento; la promoción y fomento del turismo; y, el apoyo a los desarrollos en innovación y la optimización de procesos a través de la ciencia y la tecnología.

En la apuesta de lograr un desarrollo sostenible tanto en términos humanos como productivos para el Municipio, es necesario trabajar en el crecimiento equilibrado de los diferentes sectores, especialmente en el agropecuario, preservando nuestra oferta ambiental, de manera que la estructura económica no esté soportada en un solo sector; los recursos mineros son finitos, por ello responsablemente debemos sembrar sus beneficios diversificando otros renglones productivos.

En este contexto, se considera imperioso garantizarle al sector agropecuario las condiciones y los instrumentos necesarios para convertirlo en el motor de crecimiento y de reducción de la pobreza en el territorio; este propósito plantea la importancia estratégica que reviste la participación de los pequeños y medianos productores como actores fundamentales para el progreso del sector.

El desarrollo de agroindustrias competitivas es crucial para generar empleos dignificados y por ende ingresos para la población rural, no sólo a nivel agrícola, sino también en actividades fuera de la mera explotación como manipulación, envasado, procesamiento, transporte y comercialización de productos alimentarios y agrícolas.

En ese sentido se registran condiciones favorables a iniciativas como la Planta de Beneficios de Autoconsumo de ganado bovino, porcino y caprino y la posterior transformación de los productos agrícolas que también hacen parte de las iniciativas de la actual administración. De hecho, existen señales claras de que las agroindustrias están teniendo un impacto global significativo en el desarrollo económico y la reducción de la pobreza (FAO, 2013).

Para alcanzar una exitosa inserción productiva de las iniciativas que se propone la administración, la formación educativa, la promoción del desarrollo tecnológico y la innovación es indispensable como herramienta potenciadora del crecimiento empresarial, el emprendimiento y su sostenibilidad.

Por otro lado, el impulso de la planificación y organización del Turismo con un enfoque sostenible que nos permita potenciar nuestros recursos naturales y culturales se constituye en una estrategia para potenciar el desarrollo económico. Este sector ha venido consolidándose en el país como uno de los renglones más dinámicos en la economía y que por ende presenta oportunidades de generación de ingresos y empleo para el municipio.

Por último, la adaptación al cambio climático se vuelve cada vez más relevante en un mundo en constante transformación, siendo necesario implementar medidas que reduzcan los riesgos y promuevan la sostenibilidad ambiental. En conjunto, estas tres dimensiones constituyen pilares fundamentales para el desarrollo integral y sostenible de cualquier comunidad.

Objetivo de la apuesta Impulsar el crecimiento económico, fortaleciendo la inclusión social, para reducir la vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático; brindar oportunidades para el desarrollo de nuevos sectores productivos, generando empleo y mejorando la resiliencia ante posibles crisis y generando el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

METAS DE RESULTADO

Código Indicador	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Fuente	Línea Base	Meta 2027
120220004	Economía - Toneladas producidas por otros cultivos transitorios	Toneladas	UPRA 2020-12	3063	3070
120240004	Economía - Toneladas producidas por otros cultivos permanentes	Toneladas	UPRA 2020-12	2548	3000
120280002	Economía - Inventario pecuario-bovino	Número	UPRA 2022-12	58166	58366

120300007	Economía - Créditos otorgados a pequeño productor-número de operaciones	Número	MinAgricultura 2022-12	102	150
280010002	Turismo - Establecimientos de alojamiento turístico con registro en el RNT	Número	MinCIT 2021-12	0	1
280010003	Turismo - Guías de turismo activos en el RNT	Número	MinCIT 2021-12	0	1

NUESTRO SECTOR PRODUCTIVO Y ECONÓMICO ACTUAL

El municipio de Becerril se ha caracterizado por su fuerte dependencia económica y laboral en la minería del carbón, lo que ha limitado el desarrollo de otras actividades productivas con potencial para generar mayores empleos e ingresos para la población local.
Los lineamientos y estrategias que se plantean para la transformación del campo se enmarcan en los principios básicos que deben regir las políticas de desarrollo rural[2].
La necesidad de fomentar un enfoque territorial participativo, que reconoce una ruralidad diferenciada y a los habitantes rurales como gestores y actores de su propio desarrollo.
La concepción del desarrollo como un proceso integral, que busca la inclusión, tanto social como productiva, de todos los habitantes rurales. Esta visión implica la necesidad de superar la perspectiva asistencialista de las políticas rurales y considerar a los habitantes rurales tanto como agentes de desarrollo productivo como sujetos de derechos y, por ende, como plenos ciudadanos.
La necesidad de promover un desarrollo rural competitivo y ambientalmente sostenible basado, ante todo, en la provisión adecuada de bienes públicos y en un uso adecuado del suelo que faciliten el desarrollo tanto de actividades agropecuarias como no agropecuarias.

Explotación Actual del Suelo en el Municipio

Las actividades agrícolas y pecuarias se desarrollan en el territorio sin tener en cuenta la aptitud del suelo; en tierras aptas específicamente para agricultura se explota o desarrolla la ganadería extensiva; la otra cara de la moneda es ver en tierras de pastos realizando labranzas con cultivos transitorios o permanentes.

A continuación, se muestra la cobertura y uso actual del suelo que conforman el municipio de Manaure, según sus tres (3) niveles de desagregación (Del general al especifico) así mismo, como su consolidado de áreas por cobertura respecto al área total del municipio y su respectivo porcentaje.

[2] DNP, ABECÉ de la Misión para la Transformación del Campo Colombiano.

Tabla 9: Coberturas de la tierra Corine – nivel 1

Cobertura Tierra Corine - nivel 1	Área (Ha)	%
1. Territorios artificializados	4284,4	3,50%
2. Territorios agrícolas	59273,7	48,40%
3. Bosques y áreas seminaturales	58025,6	47,38%
4. Áreas húmedas	317,1	0,26%
5. Superficies de agua	568,7	0,46%
Total general	122469,5	100%

Fuente: Asodique (2023) a partir de IDEAM

El municipio de Becerril se encuentra caracterizado por dos grandes coberturas, la de territorios agrícolas que se mezcla con pecuaria 59.273,7 Ha (48.4 %); Bosques y áreas seminaturales 58.025,6 Ha (47.3 %); además se observa un 3.5 % (4.284,4 Ha) de territorios artificializados concentrados al oriente y sur del municipio, que corresponden a las áreas de explotación mineras; En áreas Húmedas 317.1 Ha (0.26%; finalmente en Superficies de Agua son 568.7 Ha, que representan el 0.46%; para un total de 122.469.5 Ha, que comprende el territorio del Municipio de Becerril – Cesar.

✓ Uso Actual del suelo en Agricultura y Ganadería

Se hace necesario clasificar el uso del suelo que actualmente le estamos dando a la agricultura y ganadería, para tener una visión más clara del actual uso del suelo. El potencial del territorio se mide por la explotación de nuestras actividades económicas que se desarrollan en nuestro municipio.

Tabla 10: Coberturas de la tierra Corine – nivel 2

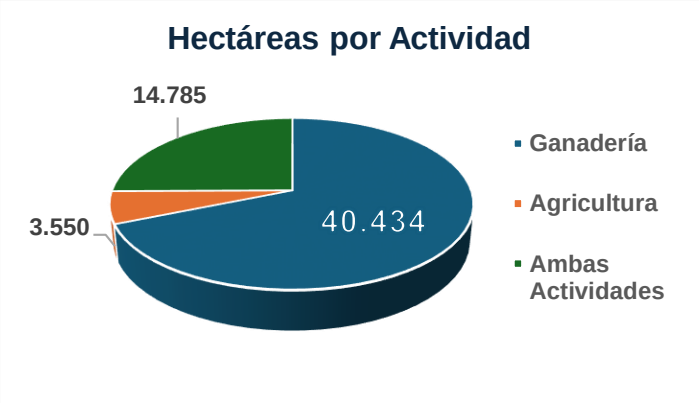
Cobertura Tierra Corine - nivel 2	Área (Ha)	%
1.1. Zonas urbanizadas	273,21	0,22%
1.2. Zonas industriales o comerciales y redes de comunicación	166,74	0,14%
1.3. Zonas de extracción mineras y escombreras	**3844,49**	**3,14%**
2.1. Cultivos transitorios	524,44	0,43%
2.2. Cultivos permanentes	**3550,84**	**2,90%**
2.3. Pastos	**40412,86**	**33,00%**
2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	**14785,54**	**12,07%**
3.1. Bosques	**16123,76**	**13,17%**
3.2. Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva	**41343,49**	**33,76%**
3.3. Áreas abiertas, sin o con poca vegetación	558,34	0,46%
4.1. Áreas húmedas continentales	317,13	0,26%
5.1. Aguas continentales	568,69	0,46%
Total general	122469,51	100%

Fuente: Asodique (2023) a partir de IDEAM

Se evidencia que en nuestros suelos se explota la actividad agrícola correspondiente a cultivos permanentes 3.550 Ha (2.9 %), para ganadería 40.434.1 Ha (33.1 %) y áreas agrícolas heterogéneas 14.785,54 Ha (12 %), lo que puede indicar diferentes tipos de agricultura y actividad pecuaria.

Por otra parte, los bosques y áreas semi naturales, corresponden en una menor proporción a bosques 16.123,76 Ha (13.1 %) y la mayor proporción a áreas de vegetación herbácea o arbustiva 41.343,9 Ha (33.7 %) señalando algunos procesos de transformación o sucesión.

Grafica 7: Actividades Agropecuarias



✓ Recomendación del Uso del Suelo del Municipio

La mayor parte del municipio presenta **vocación de uso agrícola** (28.7 %) para el desarrollo de cultivos transitorios intensivos y semi intensivos de clima cálido como algodón, arroz, sorgo y maíz, los cuales por en razón a las bajas precipitaciones requieren la utilización de riego o práctica de adecuación de tierras para el control de inundaciones o el pobre drenaje interno. Las tierras también se recomiendan para cultivos permanentes intensivos y semi intensivos de clima cálido. Las áreas con vocación agrícola corresponden específicamente al paisaje de valle del occidente del municipio y el de piedemonte (IGAC, 2021).

La vocación ganadera que representa solo el 1.8 % de las tierras para las que se recomienda este uso en Becerril, en razón a las características biofísicas relacionadas con la susceptibilidad a la erosión deben practicarse técnicas adecuadas de manejo del suelo (IGAC, 2017).

La vocación agroforestal (23.8 %), con pendientes moderadamente inclinadas en suelos susceptibles al deterioro especialmente por la erosión, se recomiendan con uso agro silvícola de cultivos permanentes (13, 4%) en las áreas de menor pendiente, agro silvícola con cultivos transitorios (1.8 %) en áreas con alguna susceptibilidad a la erosión y agrosilvopastoril con cultivos permanentes (8.9 %) para las de mayor pendiente (IGAC, 2021).

La vocación forestal (35%) se recomienda con uso forestal de protección (7. 1%), protección-producción (26.6 %) y producción de clima cálido (1%), para las áreas de lomas de piedemonte próximas a las áreas montañosas y las zonas de montaña del centro, oriente y suroriente, con pendientes escarpadas, suelos superficiales, alta susceptibilidad a la erosión y a la remoción en masa. En estas áreas se encuentran generalmente nacimientos de quebradas y arroyos y algunos relictos de bosques seco y bosque húmedo de especial importancia ambiental, biodiversidad y valor ecosistémico, por lo cual se debe procurar proteger la vegetación existente con prácticas de conservación y recuperación del ecosistema natural que impliquen controlar la erosión, reducir la tala, evitar las quemas y ampliar la cobertura vegetal (IGAC, 2017) en (IGAC, 2021).

La vocación de conservación de suelos con uso recomendado es de conservación y recuperación de la erosión en un (10.6 %) para el conjunto de áreas de montaña de pendientes moderada y fuertemente escarpadas, con fuertes procesos erosivos. Estas tierras se deben dedicar a la

protección y conservación del agua, de la flora y de la fauna de la región a fin de restablecer el equilibrio ecológico dentro del territorio (IGAC, 2021).

Tabla 11: Vocación del Suelo

Vocación del suelo	Recomendación de uso	Área (Ha)	%
Agrícola (28.7 %)	Cultivos permanentes intensivos de clima cálido	4789.5	3.9%
	Cultivos permanentes semi intensivos de clima cálido	2071.7	1.7%
	Cultivos transitorios intensivos de clima cálido	11822.7	9.7%
	Cultivos transitorios semi intensivos de clima cálido	16294.1	13.4%
Ganadera	Pastoreo extensivo de clima cálido	2192.5	1.8%
Agroforestal (23.8 %)	Agro silvícola con cultivos permanentes	16288.44	13%
	Agro silvícola con cultivos transitorios	2181.58	2%
	Agrosilvopastoril con cultivos permanentes	10525.49	9%
Forestal (34.7 %)	Forestal de producción de clima cálido	1267.0	1.0%
	Forestal de protección	8626.9	7.1%
	Protección – producción	32453.4	26.6%
Conservación	Conservación y Recuperación Erosión	12865.6	10.6%
	Cuerpo de agua	374.7	0.3%
	Zonas urbanas	140.3	0.1%
	Total	121893.8	100.0%

Fuente: IGAC – EOT Becerril

✓ LA ECONOMÍA DE BECERRIL

La actividad económica principal del municipio es la actividad Primaria, es aquellas que se relacionan directamente con la extracción o producción de materias primas o recursos naturales. Estas actividades son la base de nuestra economía y son esenciales para la subsistencia y el desarrollo de nuestra población urbana y rural.

✓ ACTIVIDADES PRIMARIAS

Becerril basa su economía primaria principalmente en tres sectores: **la minería**, con la explotación de carbón de hulla, seguida de la **Agricultura**; y **la ganadería**, también muy relevante en el municipio.

✓ MINERÍA



Fuente: https://www.eltiempo.com/economia/empresas/prorroga-de-20-anos-al-contrato-la-loma-de-drummond-318630

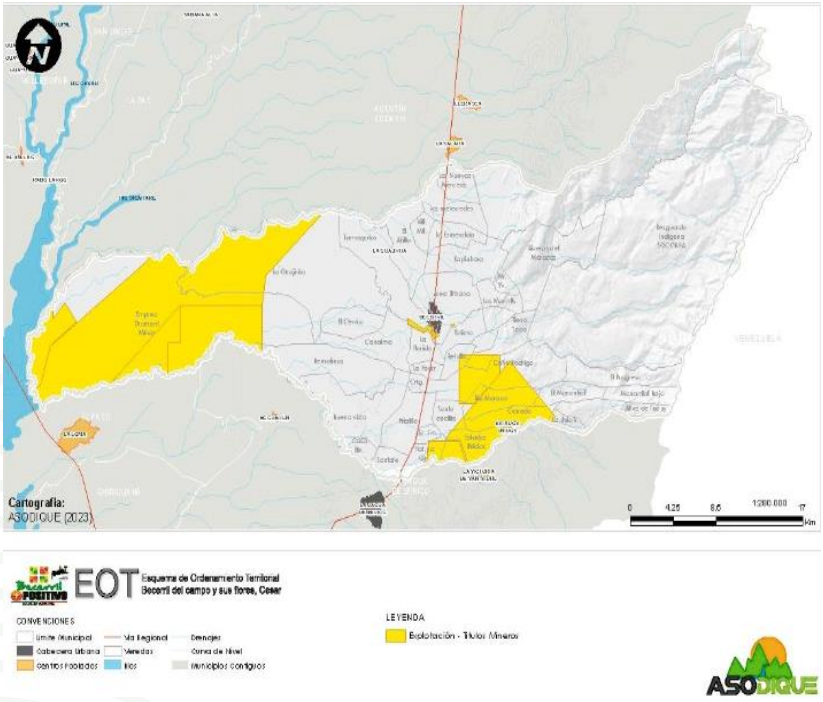
La actividad minera es una de las principales actividades productivas en Becerril, convirtiéndose en la principal fuente de ingresos, foco de generación de empleo y el mayor canal para el flujo comercial, industrial y de servicios en el municipio.

Becerril es uno de los municipios del corredor de vida del departamento del Cesar que goza de unas riquezas a través de la explotación del carbón, en donde año tras año

✓ Explotación de Carbón a Cielo Abierto

El Proyecto El Descanso de la empresa Drummond Ltd. Está ubicado en los municipios de Becerril, Agustín Codazzi, El Paso, La Jagua de Ibirico y Chiriguaná; comprende un área de 31.559 ha; en 2023 se produjeron 29.563.329 toneladas, lo que representa un crecimiento de 7,1% frente a 2022; y se comercializaron en el exterior 27.037.622 toneladas. En 2022, la empresa produjo 27,03 millones de toneladas.

Mapa 1. Títulos Mineros



Fuente: Asodique (2023) con base ANH

Respecto a los títulos mineros en explotación según la información de la ANH alcanzan una extensión total de 25.092,53 Ha alrededor de un 20 % de la extensión municipal. En el siguiente mapa se indica la localización de los títulos, un polígono de mayor extensión se encuentra corresponde a la Explotación de la empresa Drummond Ltd., y el de menor extensión al sur del municipio de la Empresa Prodeco, esta ultimo cesó operaciones en el municipio.

✓ Pozos Petroleros

Según el mapa de tierras de la ANH, el cual contiene la distribución, delimitación y clasificación de las áreas hidrocarburíferas para el desarrollo de actividades de exploración y producción de hidrocarburos del país, en el municipio se cuenta con una total de 106.842 Ha, de las cuales 16.834 Ha un 16 % se encuentra en producción.

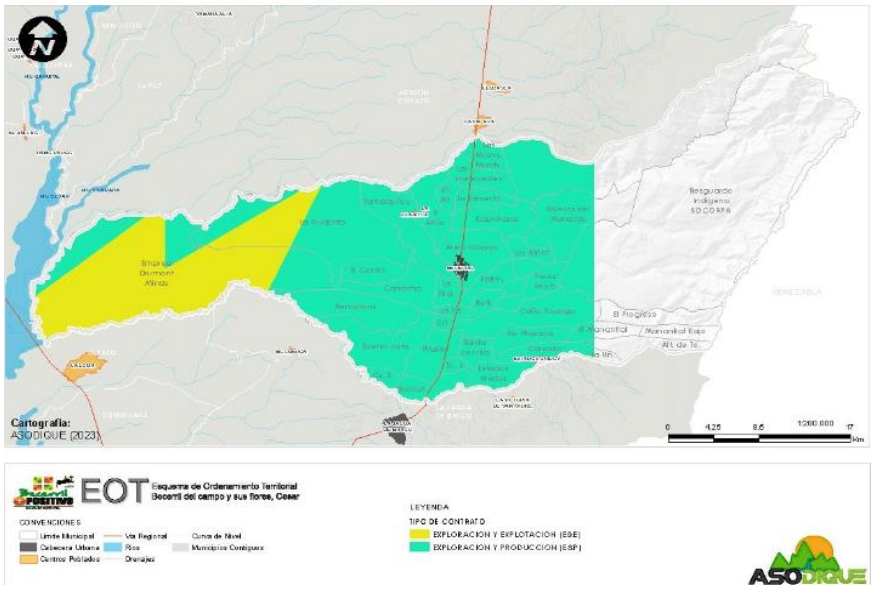
Adicionalmente, se localizan 19 pozos petroleros cuyos principales operadores son Drummond Energy Inc. y OGX petróleo de gas Ltda., como se observa en las siguientes tablas y mapas.

Tabla 12: Contratos de Exploración y Producción Hidrocarburífera

Contrato	Estado	Área (Ha)	%
Exploración y Explotación (E&E)	Exploración	12.168	11.39%
Exploración y Producción (E&P)	Exploración	48.837	45.71%
Exploración y Producción (E&P)	Exploración	29.003	27.15%
Exploración y Explotación (E&E)	Producción	16.834	15.76%
Total		106.842	100.00%

Fuente: EOT Municipio de Becerril

Mapa 2: Mapa de tierras ANH - Exploración y Producción Hidrocarburífera



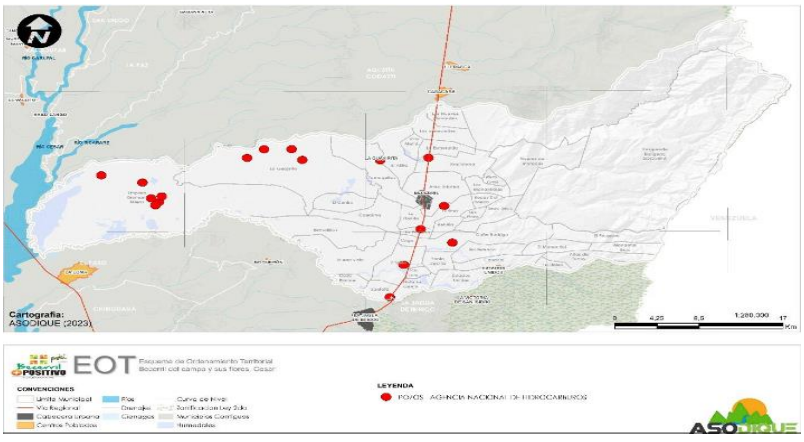
Fuente: Asodique (2023) con base ANH

Tabla 13 : Operadores de Pozos Hidrocarburo (ANH)

Operador Pozo Hidrocarburo (ANH)	No. Pozos	%
DRUMMOND ENERGY INC	9	47%
INTERNATIONAL PETROLEUM (COLOMBIA) LTD	1	5%
OGX PETROLEO E GAS LTDA	9	47%
Total	19	100%

Fuente: ANH, 2022

Mapa 3: Pozos petroleros



Fuente: ANH, 2022

Adicionalmente, es importante identificar las áreas de minería e hidrocarburos que cuentan con licenciamiento ambiental desde la ANLA para el año 2020, por parte de esta agencia se localizan las siguientes áreas de proyecto y líneas de proyecto licenciados:

Tabla 14: Proyectos de Minería con Licencia ANLA

Proyecto	Área (Ha)	%
Exploración y explotación carbonífera el hatillo.	3301	18.6%
Explotación carbonífera descanso norte	13.422	75.8%
Explotación integral de carbón del flanco occidental del sinclinal de la jagua de ibirico mina carbones de la jagua s.a.	565	3.2%
proyecto de explotación subterránea de carbón mina la luna	430	2.4%
Total	17718	100.0%

Área del Proyecto	Área (Ha)
Bloque de perforación exploratorio "iraca"	20838
Exploración de hidrocarburos (gas y petróleo) y gas metano asociado a carbón denominado la loma	27781
Bloque de perforación exploratoria maracas	9896
Total	58515

Línea proyecto	Distancia (Km)
Gasoducto ballenas Barrancabermeja	16

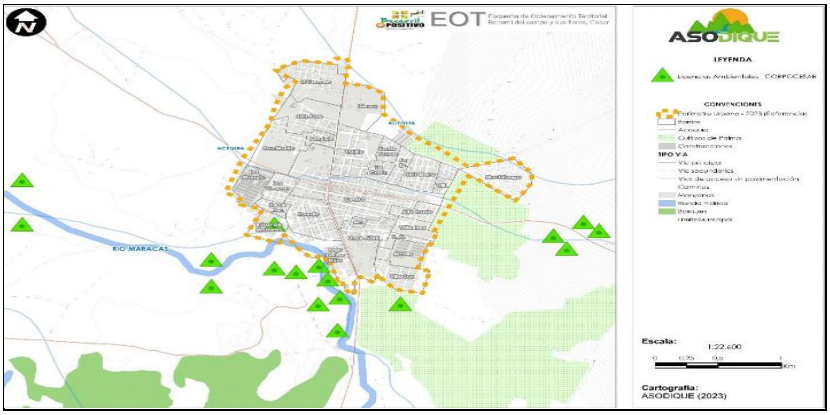
Fuente: Elaborado a partir de ANLA

Se destacan el proyecto de explotación de carbón de la mina el Descanso con 13.422 Ha, la exploración de hidrocarburos (gas y petróleo) y gas metano asociado a Carbón denominado "La Loma" 27.781 y el gasoducto ballenas Barrancabermeja de 16 km. Lo anterior, evidencia la importante participación de la explotación de recursos naturales no renovables, así como, el paso de infraestructuras por el municipio que le otorgar un lugar estratégico en términos de abastecimiento y seguridad en el suministro de energéticos en la región y el país.

✓ Material de Arrastre

La autoridad ambiental regional tiene a otorgado licencia ambiental a proyectos mineros de explotación de material de arrastre y canteras, localizados al sur del casco urbano en el valle aluvial del río Maracas como se observa en el siguiente mapa y tabla de datos.

Mapa 4: Áreas licenciadas CORPOCESAR – Minería



Fuente: Corpocesar, 2015

Tabla 15: Minería proyectos con licencia – Corpocesar

Materiales	X	Y
Material de Arrastre	1087353	1564032
Material de Arrastre	1087172	1563959
Material de Arrastre	1087348	1563595
Material de Arrastre	1087519	1563671
Arcilla	1089452	1564523
Arcilla	1089213	1564368
Arcilla	1089318	1564224
Arcilla	1089575	1564425
Arena, Grava de Rio, Caliza	1098220	1635450
Arena, Grava de Rio, Caliza	1099300	1635450
Arena, Grava de Rio, Caliza	1087425	1563875
Arena, Grava de Rio, Caliza	1085000	1565000
Arena, Grava de Rio, Caliza	1085000	1564500
Arena, Grava de Rio, Caliza	1086500	1563800
Arena, Grava de Rio, Caliza	1087000	1564000
Arena, Grava de Rio, Caliza	1087500	1563300
Arena, Grava de Rio, Caliza	1088000	1563600
Arena, Grava de Rio, Caliza	1087000	1564500
Arena, Grava de Rio, Caliza	1086500	1564100

Fuente: Corpocesar

✓ Regalías

De acuerdo con la ficha de caracterización municipal de la Agencia Nacional de Minería, tan solo entre los años 2013 al 2020, este municipio recibió 201 mil millones de pesos, 87 mil millones en regalías directas y 114 mil millones de proyectos aprobados por el OCAD.

Por otra parte, y según datos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en cuanto a la distribución del presupuesto general de regalías 2023-2024, de acuerdo a la disposición por la cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024, el municipio de Becerril recibió por asignación directa anticipada 151 mil millones de pesos, cifra que sobrepasa a los presupuestos de otros municipios igual de pequeños.

A pesar de las cifras multimillonarias que ha recibido el municipio que contrasta con las cifras escalofriantes de pobreza multidimensional que se maneja, para poner un ejemplo, en el año 2018, el índice de pobreza multidimensional de este municipio fue de 48,60%, con una leve disminución del 3.45% en el año 2022, y el índice de necesidades básicas insatisfechas para ese mismo periodo fue de 35.52%, cifras estas, aportadas por la agencia nacional de minería.

Becerril tiene una población total de 25,208 habitantes, con una ocupación del 35,21%, es decir, la mayoría de sus habitantes se encuentran a la deriva, sin empleo formal, dedicados al rebusque y peor aún con las esperanzas casi que perdidas, ya que no existe decisiones del gobierno municipal en promover iniciativas de negocios o más bien proyectos productivos que permitan generar ingresos a los hogares.

Paralelo a los beneficios de la bonanza carbonífera que han tenido Becerril, subsisten en el municipio serios problemas ambientales y de orden social, tales como: la prostitución, la inmigración, la delincuencia, entre otros. Entornos en los que podrían gestarse proyectos de reforestación, recuperación de suelos e identificación de mujeres para formación en emprendimiento y empresarismo.

Aunque existen otras empresas mineras en Becerril, el Grupo Prodeco era la compañía de mayor representatividad en el municipio, en la exploración, producción, transporte y embarcación de carbón térmico y metalúrgico de alto grado; la entrega de sus títulos mineros a la Agencia Nacional de Minería – ANM, representó un gran golpe a la economía y finanzas de nuestro Municipio, como también a elevar los índices de desempleo, lo que ha conllevado a generar mayor inseguridad en el territorio.

EI municipio de Becerril, cuenta con una producción estimada de 20 millones de toneladas anuales (2022), convirtiéndose en una de las principales fuentes de ingreso y un sector concéntrico para el desarrollo del comercio, el sector industrial y de servicios adyacentes a la actividad minera, que generan nuevas formas de empleo (muchos de los cuales son informales).

✓ Agricultura





La agricultura en Becerril, es una actividad relevante para la economía local; es parte fundamental de la vida local, proporcionando alimentos, empleo y sostenibilidad. Sin embargo, Becerril se ha caracterizado por su fuerte dependencia económica y laboral en la minería del carbón, lo que ha limitado el desarrollo de otras actividades productivas con potencial para generar mayores empleos e ingresos para la población local.

La Agricultura debe tener claro los desafíos que se tienen a nivel de la humanidad, pues para el 2050 se calcula que habrán 10 mil millones de habitantes en el planeta con requerimientos alimenticios cada vez mayores y con dos pequeños problemas, el cambio climático y el tener cada vez menos tierra para trabajar, razón por la cual, es el sector agropecuario que debe estar en una constante búsqueda de crecer en términos de economía, hacer alcanzables los productos que ellos puedan adquirir y sobretodo poner a su disposición las más avanzadas tecnologías.

Pero esta expectativa abrumadora, también genera un sinnúmero de oportunidades para nuestro municipio, para el fortalecimiento de nuestras actividades agropecuarias y la competitividad de nuestro territorio y de la región en materia de bienes y servicios. Consideramos necesario aunar esfuerzos multilateralmente, pues debe haber una conjunción entre el agricultor, las empresas que están en el sector y por supuesto los gobiernos locales, con una misión clara de alimentar al mundo.

✓ Producción agropecuaria

En cuanto a la producción agrícola, según la información disponible de Evaluaciones Agropecuarias Municipales para los años 2008 a 2018, en el municipio de Becerril se tiene que en cultivos anuales (Yuca y Malanga) se producen 6.313 Ton/año; en cultivos permanentes 23.733 tona/año; en cultivos transitorios 20732 ton/año. Es importante destacar que la mayoría de cultivos son alimentarios, como se observa en la siguiente tabla.

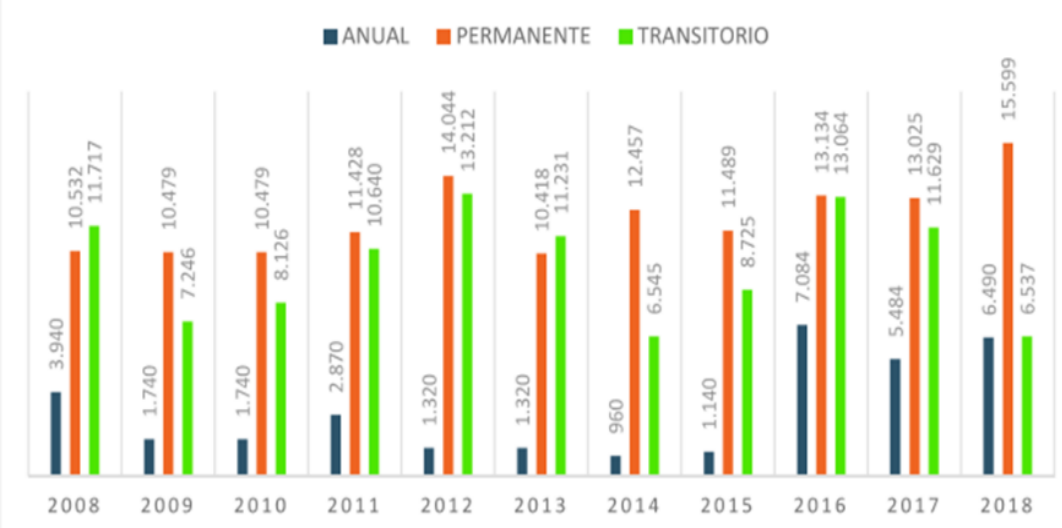
Tabla 16: Producción Agrícola de Becerril periodo 2008-2018

Producción agrícola periodo 2008-2018				
Ciclo Cultivo	Promedio de producción (Ton)	Área promedio sembrada	Grupo de cultivo	Cultivos
Anual	6,313.8	433.2	Tubérculos y plátanos	malanga
				yuca
Permanente	23,733.8	4,272.2	Frutales	aguacate
				cítricos
				lulo
				mango
				mora
				papaya
				piña
				tomate de árbol
			Oleaginosas	palma de aceite
			Otros permanentes	cacao
				café
			Tubérculos y plátanos	plátano
Transitorio	20,732.6	5,154.2	Cereales	arroz
				maíz
				sorgo
			Fibras	algodón
			Leguminosas	frijol
			Oleaginosas	ajonjolí
			Otros transitorios	tabaco

Fuente: Evaluaciones agropecuaria municipales, datos abiertos, MADR (2008-2018)

Al observar el comportamiento anual de esa producción agrícola se observa una tendencia creciente de los cultivos permanentes, una disminución y recuperación de los cultivos anules y un comportamiento volátil en los cultivos transitorios.

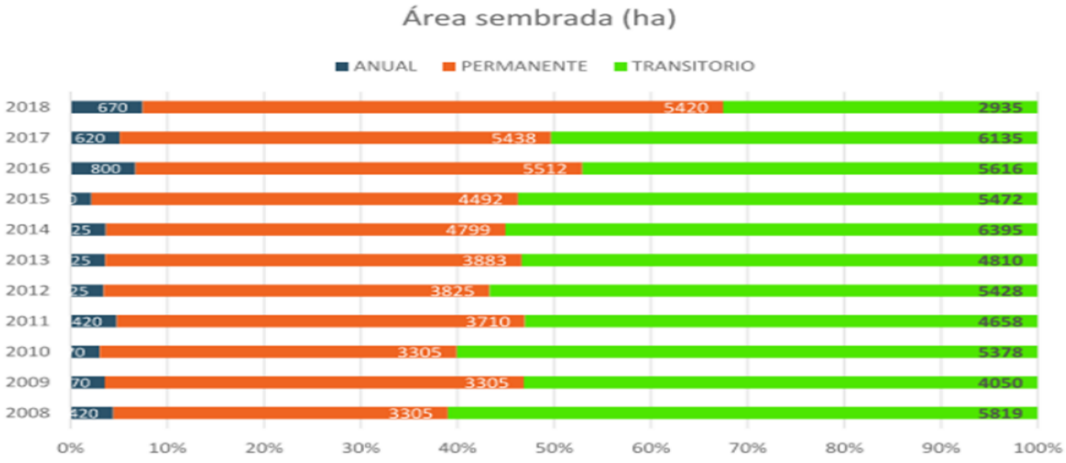
Gráfica 7: Producción agrícola anual periodo 2008-2018



Fuente: Evaluaciones agropecuaria municipales, datos abiertos, MADR (2008-2018)

Por su parte el comportamiento anual del área sembrada señala un leve crecimiento de cultivos permanentes con disminución de cultivos transitorios.

Gráfica 8: Área sembrada anual periodo 2008-2018



Fuente: Evaluaciones agropecuaria municipales, datos abiertos, MADR (2008-2018)

Tabla 17: Unidades de producción (UP) en Becerril

Elemento	Total
Unidad de producción (UP)	343
Unidad de producción agropecuaria (UPA)	318
Unidad de producción no agropecuaria (UPNA)	25
Viviendas	289
Hogares	294
Personas	1138
Productores residentes	126

Fuente: EOT Municipio de Becerrill 2023

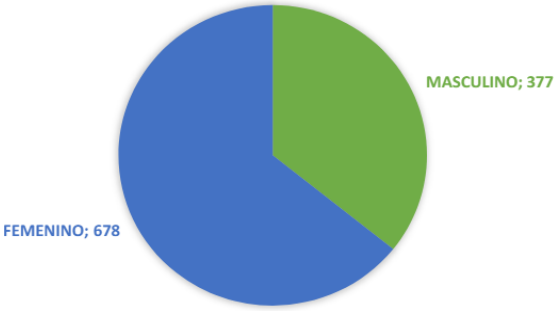
De acuerdo con el Censo Agropecuario de 2014 las UPA en Becerril presentan los siguientes niveles de acceso a factores de producción:

- Acceso a Maquinaria: 44.7 %
- Acceso a infraestructura 48.59
- Acceso a crédito: 5.75 %
- Acceso a riego: 63.18 %
- Acceso a asistencia técnica: 21.74 %

Por lo tanto, en la producción las mayores dificultades están en el acceso al crédito y a la asistencia técnica. El municipio cuenta con oficina de UMATA (Unidad Municipal de Asistencia Técnica agropecuaria y ambiental) que hace pate de la oficina de la Secretaria de Planeación.

El municipio de Becerril cuenta en su totalidad con 1.073 productores agropecuarios registrados dentro de sus bases de datos a la fecha (2024), estos productores están discriminados entre mujeres y hombres de diferentes edades, nacidas y residenciadas dentro del municipio de la siguiente manera:

Gráfica 9: Productores del Municipio de Becerril

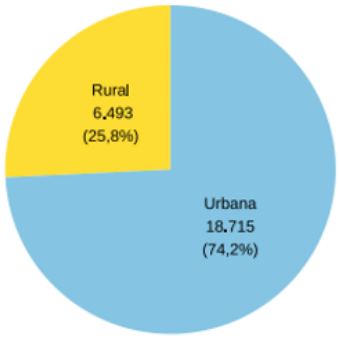


Los mayores productores están representados en mujeres, que de manera inteligente se han unido, materializando sus esfuerzos a través de más de cien Asociaciones agropecuarias, que tiene el objetivo de fortalecer su actividad agropecuaria y por ende sus ingresos.

Uno de los desafíos de la administración Municipal será cerrar las brechas de desigualdad entre la ciudad y el campo; entre lo urbano y lo rural; la dinámica debe girar en generar oportunidades equitativas, democráticas y participativas en igualdad de condiciones para el acceso a servicios básicos, al crédito, a tecnología, asistencia técnica, vivienda, etc.

Becerril, municipio agrícola en otrora, hoy tiene su mayor población concentrada en la parte urbana, sin embargo, las actividades agropecuarias siguen liderando después de la minería, esas dinámicas económicas que generan ingresos y empleos a nuestras comunidades, especialmente aquellas que no tienen oportunidades de emplearse en las empresas mineras.

Gráfica 10: Población desagregada por área (2024)



✓ Cultivos Transitorios

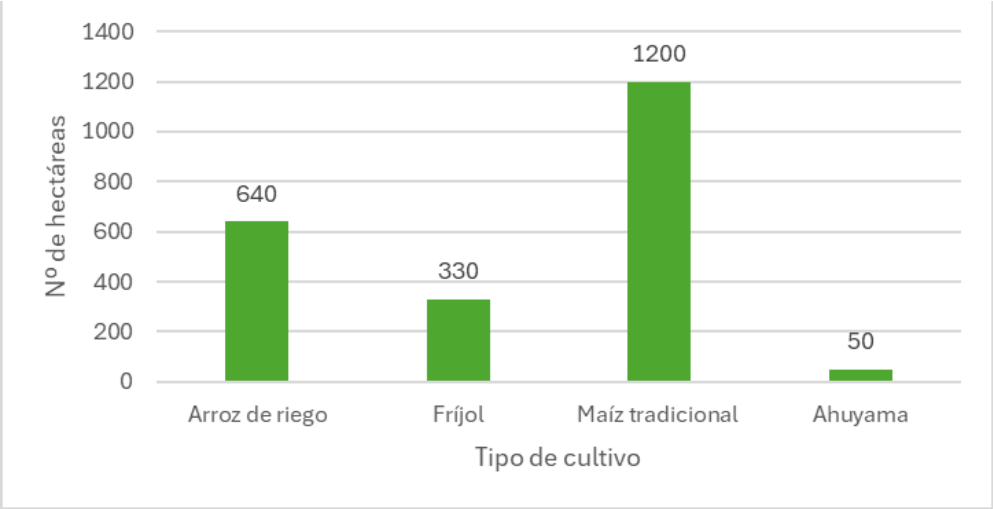
Durante el segundo semestre del año, los principales cultivos transitorios en la región incluyeron el cultivo de Arroz de Riego en una extensión de 480 hectáreas, seguido por el cultivo de Frijol en 520 hectáreas, y el Maíz Tradicional en 1.450 hectáreas. Además, se destinaron 70 hectáreas para el cultivo de Ahuyama, y se sembraron 48 hectáreas de Algodón. Estas actividades agrícolas resultaron en una producción anual total de 5.926 toneladas para el segundo semestre de 2018.
Áreas Agrícolas Cultivadas: **5.553 Has**.

Tabla 18: Vocación agrícola Cultivos Transitorios

	HECTAREAS	
CULTIVO	**PRIMER SEM.**	**SEGUNDO SEM.**
MAIZ	1.200	1.450
ARROZ RIEGO	640	480
FRIJOL	330	520
AHUYAMA	50	70
ALGODÓN	0	48
OTROS	365	400
TOTAL	**2.585**	**2.968**

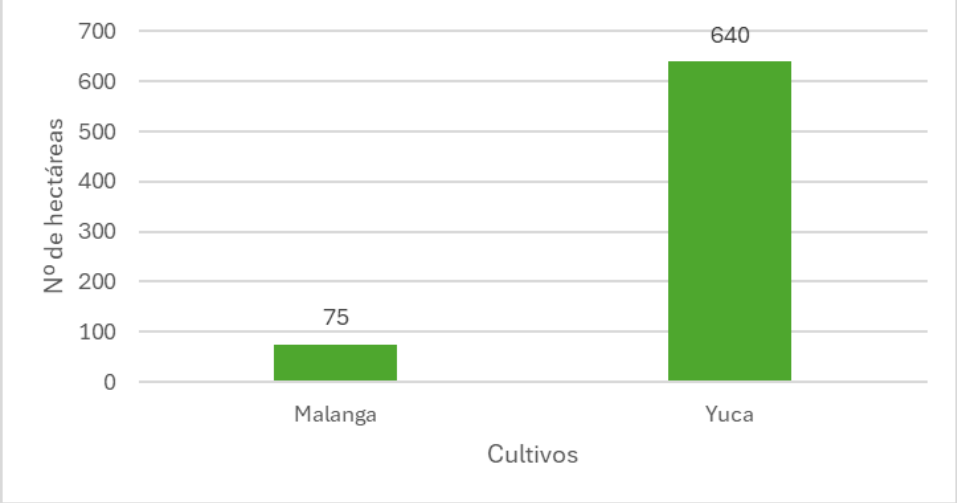
Fuente: EVA 2018 - UMATA – Becerril 2018

Gráfica 11: Hectáreas de Cultivos Transitorios (2018) Becerril



Fuente: Elaboración del equipo PDM 2024- 2027 con base a datos del UPRA (2016)

Gráfica 12: Hectáreas de Cultivos Anuales (2018) Becerril



Fuente: Elaboración del equipo PDM 2024- 2027 con base a datos del UPRA (2016)

Según datos de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA., La producción de malanga y yuca no solo representa una oportunidad económica para las comunidades agrícolas, sino que también impulsa el desarrollo sostenible en las zonas rurales al generar empleo y fortalecer la seguridad alimentaria a nivel nacional.

✓ Cultivos Permanentes

En años anteriores cuando no se dependía de la minería Becerril alcanzó una producción promedio de 14.324 toneladas en productos permanentes, destacando la importancia de la Palma de Aceite y el Café.

Áreas Agrícolas Cultivados Permanente: **4.915 Has**.

Tabla 19: Vocación agrícola Cultivos Permanente

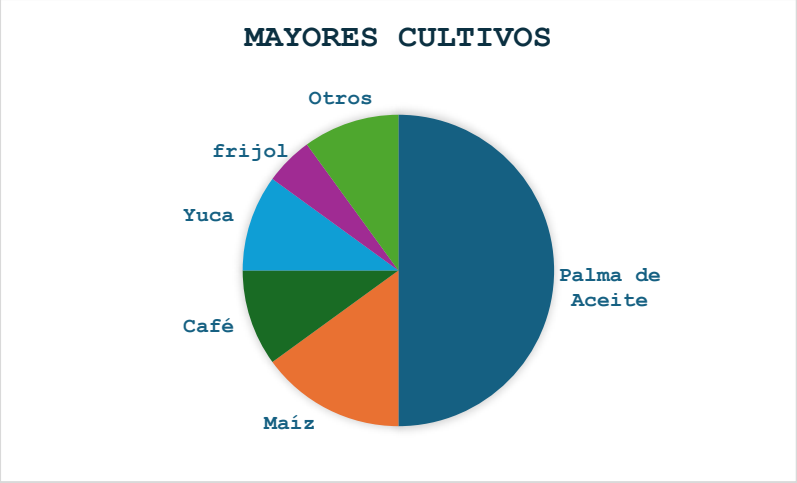
CULTIVOS	Ha.	TON.
PALMA DE ACEITE	4.107	14.324
CAFÉ	808	
TOTAL	**4.915**	**14.324**

Fuente: EVA 2018 - UMATA – Becerril 2018

En conclusión, los cultivos permanentes, especialmente la palma de aceite y el café, desempeñan un papel crucial en la actividad agrícola de la región, siendo pilares fundamentales en la generación de empleo, el abastecimiento de alimentos y el impulso a la economía de Becerril. Su impacto trasciende las fronteras locales, contribuyendo de manera significativa al panorama agrícola a nivel regional y nacional.

Los Cultivos de mayor extensión y Producción en su orden en el que el municipio aporta a la dinámica económica y social del municipio son:

Gráfica 13: Mayores Cultivos que Aportan a Nivel Socioeconómico al Municipio



Es importante resaltar entonces, que se debe definir mediante estudios técnicos y estadísticas, encuestas, visitas técnicas, estudios de suelo, estudios hídricos, etc., si verdaderamente estas vocaciones agrícolas son las que la administración municipal debe fomentar, financiar y respaldar con todo el esfuerzo administrativo y presupuestal.

La falta de formalización de la titularidad de la tierra representa un obstáculo primario para acceder a créditos y subsidios destinados al desarrollo de proyectos productivos en el departamento del Cesar.

Además, la asistencia técnica agropecuaria es insuficiente y poco pertinente, lo que limita el desarrollo de los productores locales. Se evidencia una baja apropiación de tecnología e innovación en los procesos productivos, así como una débil capacidad de las asociaciones de productores.

Ganadería:



Según información suministrada por el Comité de Ganaderos de Becerril, la explotación del ganado vacuno se hace en forma extensiva y con doble propósito, de acuerdo con el censo del comité se identificaron 64.378 bovinos, en el que se destaca la cría de ganado criollo, cebú y pardo suizo. 645 ganaderos realizan actividades ganaderas en pequeña, mediana y gran escala.

La preferencia por la raza cebú se fundamenta en sus características particulares, como su resistencia a condiciones climáticas adversas, capacidad para aprovechar recursos alimenticios de baja calidad y adaptabilidad a diferentes entornos de crianza, lo que la convierte en una opción atractiva para la producción de doble propósito. Esta orientación hacia la producción de doble propósito resalta la versatilidad de la actividad pecuaria al buscar maximizar los recursos disponibles y diversificar los ingresos, contribuyendo a optimizar el uso de los recursos disponibles.

Tabla 20: Inventario Bovino (2023)

PREDIOS	BOVINOS	BUFALOS	TOTAL
645	64.337	41	**64.378**

Fuente: Comité de Ganaderos de Becerril

Tabla 21: Inventario Pecuario (2023)

ANIMALES	CANT.
BOVINOS	64.337
PORCINO	3.827
CAPRINO	2.457
EQUINO	2.388
BUFALINO	41
TOTAL	**73.050**

Fuente: Comité de Ganaderos de Becerril

La actividad ganadera del municipio registra un considerable decrecimiento debido a los siguientes factores: i) Los precios a nivel local que no son competitivos, ii) los fenómenos naturales en los que predominan las altas temperaturas, iii) bajos niveles de tecnificación, iv) baja asistencia técnica y poca de mano obra especializada (técnicos, profesionales), v) deficiente infraestructura en las veredas (Viviendas, Agua, Electrificación, puentes y vías terciarias).

✓ Principales obstáculos para el desarrollo de la actividad productiva

- Baja apropiación tecnológica para mejorar los procesos productivos, y la ausencia en la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).

- Acompañamiento técnico limitado, pocos incentivos para el desarrollo de nuevos emprendimientos en la actividad productiva y la ausencia de estudios de mercado y análisis de canales de comercialización a nivel local y regional.

- Falta de procesos de asociatividad, programas de formación del recurso humano y del productor, así como la carencia de infraestructuras adecuadas para el desarrollo de estas actividades productivas, también representan obstáculos significativos.

- La baja conectividad productiva, la escasa disponibilidad y acceso al recurso hídrico para el proceso productivo, y los insuficientes recursos económicos para la compra y formalización de la tierra, influyen negativamente en el desarrollo de la actividad productiva rural.

- Altos costos en la producción agropecuaria, el poco acceso y disponibilidad a alimentos, materiales e insumos para la producción agropecuaria, así como la escasa implementación de procesos para la generación de valor agregado y aprovechamiento de subproductos.

- Insuficiente implementación de estrategias para adaptación y mitigación al cambio climático, el limitado acceso a servicios y apoyo a la producción, la deficiencia en la implementación de programas de desarrollo de capacidades de gestión y administración de servicios de apoyo, y el bajo fomento al desarrollo de capacidades humanas y técnicas, son aspectos que requieren atención prioritaria.
- Inexistencia de la articulación de mercados, vínculos con agroindustrias y otros mercados dinámicos, así como la poca sostenibilidad ambiental y protección a los recursos naturales,

- Representan desafíos adicionales para el desarrollo sostenible del sector rural. Escasa articulación de los mercados de financiamiento y crédito, así como la falta de vinculación con los incentivos y apoyos estatales para la inversión rural, son obstáculos que requieren abordarse para promover un desarrollo integral y sostenible del sector productivo en el ámbito rural.

✓ Actividades Secundarias

El municipio de Becerril es conocido por su economía basada en la minería de carbón, que es una actividad económica del sector primario. Sin embargo, también existen actividades secundarias y terciarias que contribuyen al desarrollo económico de la región, como son:

Industria: relacionada con el procesamiento de productos agrícolas y la producción de bienes de consumo básico. Estas actividades incluyen la transformación de alimentos, producción de materiales de construcción, y manufacturas ligeras.

Construcción: La construcción de infraestructuras, tanto públicas como privadas, es otra actividad económica importante en el municipio e incluye la construcción de viviendas, carreteras, escuelas y otros proyectos de infraestructura necesarios para el desarrollo de la región.

✓ Actividades Terciarias

Ilustración 3
Asociaciones, Microempresas, Emprendedores, Comerciantes de Becerril dedicados a la Transformación de Productos







- **Comercio:** El comercio minorista y mayorista es una actividad económica relevante en Becerril. Los habitantes de la zona tienen acceso a tiendas locales y mercados para satisfacer sus necesidades diarias de alimentos, ropa y otros bienes de consumo.
- **Servicios:** En el sector terciario, los servicios como educación, salud, servicios públicos, transporte y servicios financieros desempeñan un papel importante en la economía local.
- **Turismo:** Aunque el turismo puede no ser una actividad económica principal en Becerril, el municipio puede ofrecer atractivos naturales y culturales para los visitantes interesados en conocer la región. El turismo podría ser una fuente adicional de ingresos y empleo para los residentes locales.

Potencialidades y Restricciones del Desarrollo Económico del Municipio

Un análisis de potencialidades económicas se utiliza para identificar las fortalezas y debilidades económicas de un territorio y las oportunidades de desarrollo económico en el futuro y, proponer estrategias de desarrollo económico que permitan mejorar el bienestar de la población y promover el crecimiento sostenible de la región. Esta evaluación incluye los recursos naturales, humanos y financieros disponibles en el municipio, así como el análisis de la infraestructura, la logística, el clima de negocios, la demanda de productos y servicios, disponibles en el municipio.

Tabla 22: Potencialidades y restricciones al desarrollo de la Agricultura y Ganadería - Fuente: Asodique (2023)

Fuente: Asodique (2023) (2023)

Sector / actividad económica	Potencialidades		Restricciones	
	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Agricultura y ganadería	Disponibilidad de áreas de frontera agropecuaria. Disponibilidad de tierra de vocación agrícola. Asociaciones de productores y agremiaciones	Transformación y agroindustria en productos como la palma y el algodón. Tecnificación y mecanización de la actividad agrícola. Reactivación de cultivos de algodón para industria textil. Aumento de la seguridad alimentaria local. Vinculación y búsqueda de mercados con mayores beneficios en la comercialización	Baja tecnología. destinación del suelo a ganadería en vocación del suelo agrícola, agroforestal y forestal. Infraestructura productiva (vías, centros de acopio, distritos de riego etc.) y equipamientos de abastecimiento de alimentos (plazas de mercado y plantas de beneficio animal)	Baja población rural. Desertificación y sequía. Deforestación y manejo inadecuado de fuentes hídricas. Inflación, precios insumos y fertilizantes, combustibles etc.
Minería e hidrocarburos	Áreas en explotación con licencia ambiental. Demandante de bienes y servicios	Áreas en exploración para nuevos proyectos. Generador de empleo local. Evaluar el potencial de proyectos de energías renovables en el municipio.	Agotamiento del recursos naturales e impactos ambientales negativos ambientales y sociales. Procesos de incorporación de personal local	Necesidad de superar la dependencia del carbón e hidrocarburos. Los altos salarios y beneficios castigan el empleo que puedan generar otros sectores
Actividades secundarias	Alta proporción de población urbana y en edad productiva. Disponibilidad de suelo para actividades industriales	Encadenamientos con productos de las actividades agropecuarias. Demanda de bienes intermedios para las actividades mineras y de hidrocarburos	Bajas capacidades técnicas de la población. Baja capacidad industrial instalada	Municipios vecinos más atractivos en cuanto a localización
Actividades terciarias	Presencia de actividades y establecimiento comerciales, de alojamiento y turismo y otros servicios. Actividades culturales reconocidas. Infraestructura para deporte y espectáculos	Encadenamiento de servicios asociados al turismo, para diferentes tipos de turismo, de naturaleza, agroturismo, ecoturismo etc. Servicios de transporte y comunicaciones, que faciliten el tránsito por la región. Encadenamiento de servicios de gastronomía, entretenimientos y actividades artísticas	Baja infraestructura turística y capacidades en la población. Bajas infraestructura de comunicaciones e información	Municipios vecinos más atractivos. Aumento del valor de las viviendas y arriendos

Tabla 23: APUESTAS 1: SECTOR AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL; COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO; MINAS Y ENERGÍA

PROGRAMAS	CÓD. CATÁLOGO	SUB PROGRAMA CATÁLOGO
PROGRAMA UNO: EL CAMPO: MOTOR DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO	1702	Inclusión productiva de pequeños productores rurales
	1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales
PROGRMA DOS: ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL - PARA UN FUTURO MEJOR	1704	Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
PROGRAMA TRES: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN PARA UN FUTURO MEJOR	1707	Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria
	1708	Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria
	1709	Infraestructura productiva y comercialización
PROGRAMA CUATRO: BECERRIL RUTA EMPRENDEDORA Y TURÍSTICA PARA UN FUTURO MEJOR	3502	Productividad y competitividad de nuestro Territorio
PROGRAMA CINCO: TRANSICIÓN ENERGÉTICA UN MEJOR FUTURO PARA TODOS	2102	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica
PROGRAMA SEIS: CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN PARA UN MEJOR FUTURO	3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación
SUBPROGRAMA UNO: BECERRIL CON FUTURO DIGITAL - TIC	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)
	2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

PROGRAMA UNO: EL CAMPO: MOTOR DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO







La transformación del campo será una apuesta estratégica definitiva y clave para el futuro del Municipio en su propósito de lograr la consolidación de un desarrollo sostenible que asegure el restablecimiento de ingresos de pequeños y medianos productores, la recuperación de la confianza y esperanza de la población rural, que garantice condiciones de vida digna y bienestar social.

La inversión y movilización de recursos para incrementar la producción será una prioridad para ello tendremos instrumentos financieros, innovaciones y una nueva mentalidad con respecto a mayores fuentes de los productores rurales buscando el bienestar y resultados de mejora en los medios de subsistencia de los productores del campo con una estrategia clara, Impulso de financiación para producir, Para lograr este cometido, resulta imperativo establecer Alianzas Estratégicas con la Banca Nacional, en particular con el Banco Agrario, como aliado estratégico, con el fin de asegurar los recursos necesarios para que los campesinos puedan acceder a financiamiento y créditos que impulsen sus proyectos productivos y estimulen la inversión en el desarrollo rural

La Asistencia Técnica Agropecuaria es uno de los procesos clave para orientar el desarrollo productivo y tecnológico del sector rural, en ese esquema se propone validar alternativas tecnológicas que permitan optimizar la producción agraria, partiendo de sus potencialidades y limitantes, entonces nuestra estrategia es Primero extensionismo rural al alcance del campesino.

Objetivo Estratégico: Revitalizar el sector agropecuario, impulsando su crecimiento económico y promoviendo practicas sostenibles, generar empleo, reducir las desigualdades en el campo, garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición; lo que generará condiciones para el cierre de brechas urbano – rural y la erradicación de la pobreza, y generar condiciones favorables para la construcción de paz.

Acciones estratégicas

- ✓ Impulsar la reconversión productiva del territorio, desarrollando de forma ambiciosa las cadenas de valor de las actividades económicas priorizadas. La estrategia se centra en el sector agropecuario, buscando

agregar valor a través de procesos de transformación e innovación, con el objetivo de retener la riqueza en el territorio.

- ✓ Reconocer el esfuerzo y dedicación de los agricultores y productores locales, cuyo trabajo incansable es fundamental para mantener y aumentar los niveles de producción. Promoviendo el conocimiento tradicional combinado con prácticas innovadoras y sostenibles es un factor determinante en el éxito de estos cultivos permanentes.
- ✓ Fomentar políticas y programas que promuevan el desarrollo agrícola sostenible, la implementación de tecnologías apropiadas y el acceso a mercados tanto nacionales como internacionales. De esta manera, se podrá garantizar la continuidad y el crecimiento de la producción de cultivos permanentes, fortaleciendo así la seguridad alimentaria y contribuyendo al desarrollo económico de la región.
- ✓ Fortalecer las capacidades institucionales, promover la participación de los actores locales, y garantizar el acceso a información clara y actualizada sobre los procedimientos y requisitos para la formalización.
- ✓ Fortalecer los esquemas asociativos no solo representa una oportunidad para el municipio, sino también un imperativo para impulsar un desarrollo equitativo y sostenible en la región. Al establecer alianzas estratégicas y fomentar la colaboración, estará mejor posicionado para enfrentar los desafíos actuales y aprovechar las oportunidades de desarrollo que se presenten.
- ✓ Promover la formación de asociaciones y cooperativas entre agricultores y ganaderos para facilitar el intercambio de conocimientos, recursos y tecnologías, así como para mejorar la capacidad de negociación y acceso a mercados y servicios financieros.
- ✓ Promover la investigación aplicada orientada a identificar y desarrollar tecnologías innovadoras que mejoren la productividad, la eficiencia y la sostenibilidad en la agricultura y la ganadería. Esto puede incluir el desarrollo de variedades de cultivos y razas de ganado resistentes a enfermedades, tolerantes a condiciones adversas y con mayor rendimiento, así como la implementación de prácticas agrícolas y pecuarias más eficientes y sostenibles.
- ✓ Establecer programas y plataformas para facilitar la transferencia efectiva de tecnología desde los centros de investigación y desarrollo hacia los agricultores y ganaderos. Esto puede incluir la organización de jornadas técnicas, demostraciones en campo, capacitaciones y el acceso a materiales informativos y recursos en línea.

Metas Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Proyectos integrales de huertas para la seguridad alimentaria, agricultura campesina, familiar y comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	N/D	300
Proyectos productivos para mujeres rurales	170200703	Mujeres beneficiadas	N/D	500
Proyectos productivos de cría de especie menores, agricultura campesina, familiar y comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	N/D	200
Proyectos de repoblamiento Bovino, Caprino, Ovino, Porcino	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	N/D	300
Proyectos agrícolas para cultivos permanentes y transitorios	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	300	500
Conformación y fortalecimiento de organizaciones sociales de la mujer	170201600	Asociaciones apoyadas	5	5
Fortalecimiento a las organizaciones productoras y comercializadoras del municipio	170201600	Asociaciones apoyadas	N/D	50
Adopción de la política pública de seguridad alimentaria y Nutricional	170202300	Documentos de planeación elaborados	0	1
Servicio de apoyo financiero para educación en carreras agropecuarias o afines	170200800	Jóvenes rurales apoyados para el acceso a la educación superior en temas agropecuarios	0	50

Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	N/D	300
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	N/D	50
Apoyo en Servicio de asistencia técnica y jurídica para la formalización de la propiedad	170405901	Beneficiarios atendidos	N/D	10
Proyectos apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización de familias campesinas	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	N/D	100
Servicio de apoyo a la comercialización (Mercado Campesinos y Ferias Agropecuarias)	170203808	Eventos comerciales apoyados	4	4
Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	170300107	Instrumentos de financiamiento implementados	0	1
Servicio de educación informal – (Articulación para la Formación y capacitación en BPA – BPG- BPM-BPP-, Agroindustria, ambiente, asociatividad, emprendimiento, entre otras)	170203500	Personas capacitadas	0	100
Proyecto para brindar capacitación y apoyo técnico a los agricultores locales para adoptar y utilizar tecnologías agrícola innovadoras de manera efectiva.	170804000	Productores beneficiados con transferencia de tecnología	0	50

PROGRAMA DOS: ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL - PARA UN FUTURO MEJOR



El objetivo del programa es realizar un ordenamiento productivo del suelo rural que permita un uso eficiente del territorio, centrado en intervenciones para mejorar el acceso, uso y aprovechamiento adecuado de las tierras rurales de Becerril. Para lograr esto, se recopilará información básica y se establecerán lineamientos, criterios e instrumentos que orienten el uso del territorio para actividades agropecuarias. Este enfoque considerará la



estructura ecológica principal, abarcando aspectos ambientales, cartográficos, agrológicos, poblacionales y económicos.

Además, este programa pretende facilitar el acceso ordenado a la tierra, lo que implica formular planes de ordenamiento social de la propiedad, ordenamiento territorial, distribución equitativa y seguridad jurídica de la propiedad. Estas acciones se concretarán a través de procesos de administración de tierras de la nación.

Además, este programa pretende facilitar el acceso ordenado a la tierra, lo que implica formular planes de ordenamiento social de la propiedad, ordenamiento territorial, distribución equitativa y seguridad jurídica de la propiedad. Estas acciones se concretarán a través de procesos de administración de tierras de la nación, procedimientos agrarios, titulación de baldíos, constitución y ampliación de resguardos, titulaciones colectivas para grupos étnicos, dotación de tierras y procesos de formalización de la propiedad

Objetivo Estratégico : Revitalizar el sector agropecuario, impulsando su crecimiento económico y promoviendo practicas sostenibles, generar empleo, reducir las desigualdades en el campo, garantizar la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición; lo que generará condiciones para el cierre de brechas urbano – rural y la erradicación de la pobreza, y generar condiciones favorables para la construcción de paz

Metas Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	N/D	4
Documentos de planeación (Plan Agropecuario Municipal -PAM).	170400300	Documentos de planeación elaborados	1	1
Proyecto para el establecimiento y mantenimiento de pequeñas áreas de plantaciones y sistemas agroforestales.	170203400	Hectáreas reforestadas apoyadas	N/D	5

PROGRAMA TRES: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACIÓN PARA UN FUTURO MEJOR



La infraestructura productiva y la comercialización agropecuaria son aspectos esenciales para el desarrollo sostenible del sector agrícola en Becerril. La planificación y gestión eficientes de sistemas de transporte, tecnologías innovadoras, almacenamiento y refrigeración son fundamentales para garantizar el éxito en la infraestructura productiva.





Fortalecer las capacidades productivas, la organización y el acceso a activos rurales, con el objetivo de generar ingresos sostenibles para pequeños productores rurales y campesinos. Además, se enfoca en la mejora de las capacidades productivas, asociativas y de negociación de los productores, así como el acompañamiento técnico integral

Por otra parte, el desarrollo pecuario debe ser armónico con la preservación del medio ambiente, igualmente implementar desarrollos tecnológicos y medidas que potencialicen el mejoramiento de su productividad teniendo en cuenta los elementos tanto físicos como organizacionales para garantizar procesos productivos sostenibles que a su vez tengan como fin mejorar los ingresos del pueblo campesino basado en la estrategia: Actividad Pecuaria una Alternativa de Ingreso Seguro.

La tarea principal será crear un sistema de comercialización para llevar los productos desde el campo hasta las manos del comprador final, que debemos ser los mismos Becerrileros para eso se impulsará toda una campaña y privilegiar el consumo del producto local, luego la estrategia es, Comercialización Justa para nuestros Superhéroes Rurales

Objetivo Estratégico: Implementación de una estrategia integral para la transformación de la estructura productiva de nuestra ruralidad para impulsar el desarrollo económico, generar empleo y promover la sostenibilidad ambiental.

Metas Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	170704200	Animales vacunados	N/D	5000
Creación del Comité de Reforma Agraria	170707000	Documentos de política elaborados	0	1
Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas (sistemas hidropónicos y demás)	170803500	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	N/D	10
Servicio de integración tecnológica para la producción agropecuaria y agroindustrial (mejoramiento genético)	170805500	Paquetes tecnológicos implementados	0	2
Articulación y apoyo para Servicio de extensión agropecuaria municipal	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	N/D	200
Planta de beneficio Animal construida y dotada	170906800	Plantas de beneficio animal construidas	0	1
Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas (Alianzas APP)	170910600	Cadenas productivas apoyadas	N/D	4

Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida y dotadas (Transformación productos: Yuca, Café, Cacao; Lácteos, Frutas y elaboración de concentrados)	170906200	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	0	5
Centros de acopio construidos y dotados	170901600	Centros de acopio construidos	0	1
Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado (Maquinaria Verde)	170911401	Maquinaria para la producción agrícola adquirida	0	1
Plaza de mercado construida y dotada	170908100	Plazas de mercado construidas	1	1

PROGRAMA CUATRO: BECERRIL RUTA EMPRENDEDORA Y TURISTICA PARA UN FUTURO MEJOR







Los sectores de comercio, servicios y turismo conforman después de la actividad minera y agropecuaria, una base económica en su gran mayoría informal es importante resaltar que la mayoría de los negocios legalmente conformados en microempresas y pymes, se caracterizan por su baja capacidad productiva, limitada incorporación tecnológica y escasa formación técnica de los propietarios.

El desarrollo empresarial en el municipio es incipiente y está orientado en su mayoría a los sectores de comercio, construcción, transporte, alojamientos, restaurantes, entre otros; la informalidad es un criterio que prima en la mayoría de los negocios establecidos

Referente a la generación de empleo, en promedio, el sector comercial solo ocupa entre 2 y 3 empleos, con bajos niveles de incorporación tecnológica y muy pocos de los propietarios que administran estos establecimientos de comercio tiene formación técnica, tecnológica o profesional.

Por otra parte, el municipio de Becerril tiene una población en 2024 de 25.208 (DANE), de los cuales el 57.48% son personas en edad productiva de 15 a 59 años, categorizándose el municipio como joven en la edad productiva, de los cuales el 89% se ubica en la zona urbana y 11% en la zona rural.

Una de las apuestas de este gobierno es la generación de empleo a través del impulso del emprendimiento, desarrolló empresarial y turismo facilitando los medios para la creación y fortalecimiento de la dinámica empresarial de manera incluyente con enfoque diferencial.
De acuerdo a la Cámara de Comercio de Valledupar – Dinámica empresarial 2023 el municipio de Becerril conjuntamente con Manaure Balcón del Cesar y el Copey presentaron la menor creación de empresas, con respecto al año 2022; lo que significa un retroceso en generación de ingresos, empleo

y disminución de impuestos para el municipio. Igualmente, señala que las actividades económicas en crecimiento en el departamento del Cesar son la Información y Comunicación; Transporte y Almacenamiento; las actividades financieras; y las de Construcción y las actividades que han decrecido está el comercio, actividades artísticas y entretenimiento, agricultura y ganadería, actividades de suministro de energía, entre otros

De acuerdo con la cantidad de empresas y personas naturales registradas en la Cámara de Comercio dedicadas a las diferentes actividades comerciales. En el caso de los empresarios y comerciantes de Becerril se establece que existen 399 microempresas, 4 pequeñas empresas y 1 mediana y 1 gran empresa matriculadas. Igualmente 86 Entidades Sin Ánimo, Lo que significa que tenemos un gran activo que debemos aprovechar para potencializar un trabajo social en cabeza de las diferentes asociaciones y fundaciones del municipio.

De acuerdo con el gobierno nacional el turismo es la principal apuesta para avanzar en una economía descarbonizada. Por eso, propendemos por su desarrollo integral y escalonado, con justicia económica para las comunidades locales".

El municipio proyecta el turismo como una nueva apuesta empresarial, destacando los valores y riquezas naturales representadas en la diversidad de nuestra fauna y flora, considerados los principales activos del territorio. Contamos con nuestro baluarte significativo "Serranía del Perijá", que representa el futuro del turismo verde en la región.

Así mismo, Becerril cuenta con sitios turísticos emblemáticos como a) La Cueva del Diablo, b) El Altar de la Virgen, c) El Azufral, d) Las Cascadas de Canadá, Progreso y Tucuy e) La Cueva del Indio, f) La Cueva de la Mesa, g) Ipika con autorización previa de la comunidad Yukpa.

Por otra parte, el patrimonio cultural del municipio, compuesto por bienes materiales y manifestaciones inmateriales, se constituye en activos sociales de gran valor cultural. Estos elementos proporcionan a la comunidad un sentido de identidad y pertenencia. Podemos destacar El festival folklórico de la Paletilla, el cual tiene por objetivo conservar y promocionar los valores culturales e históricos de Becerril y de los indios Yukos-Yukpa y sus Fiestas patronales de la Virgen de La Candelaria,

Objetivo Estratégico.

Impulsar el desarrollo empresarial, el turismo y la generación de empleo para contribuir a la reducción de la pobreza. Esto se logrará estimulando la creación de iniciativas productivas, mejorando la cualificación del empleo, incorporando el progreso técnico y desarrollando capacidades para el emprendimiento y la empleabilidad de la población más vulnerable del municipio.

Acciones Estratégicas

1. Impulsar la formación y capacitación de recursos humanos y fomentar la innovación y el uso de tecnologías modernas en los sectores productivos.
2. Realizar programas de formación en turismo sostenible para los actores locales, para concienciar a la preservación del entorno natural y cultural.
3. Implementar prácticas de gestión ambiental en los establecimientos turísticos, promoviendo el uso eficiente de recursos y la reducción de impactos negativos en el medio ambiente.
4. Creación del Consejo Municipal de Turismo del Municipio.
5. Crear el fondo de emprendimiento y desarrollo empresarial del municipio de Becerril

Meta Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad	350209500	Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad	N/D	2
Realizar convocatorias de Emprendimiento para atender al micro, pequeño y mediano empresario	350200400	Empresas beneficiadas	N/D	5
Caracterización empresarial zona urbana y rural	350204700	Documentos de planeación elaborados	0	1
Participación eventos y/o ferias empresariales locales, regionales y /o nacionales	350200303	Empresas beneficiarias de programas de fortalecimiento empresarial	N/D	20
Proyectos integrales de emprendimiento, empresarismo y asociatividad productiva	350201701	Necesidades empresariales atendidas a partir de emprendimientos	120	200
Proyecto de semillero de emprendimiento en jóvenes de las instituciones educativas	360500701	Proyectos apoyados a través de grupos y semilleros de investigación aplicada, innovación y desarrollo tecnológico en los centros de formación y con aprendices	N/D	50
Alianzas para el Desarrollo de un modelo de incubación empresarial	350202101	Emprendimientos y/o empresas asociativas generadas	0	1
Proyectos integrales de economía popular	350201903	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados	1	2
Promover la empleabilidad de los jóvenes que se encuentran entre los 18 y 28 años, a través del fomento, promoción e impulso de la vinculación de las empresas y jóvenes	360302101	Jóvenes beneficiarios de la estrategia de transición de los espacios de aprendizaje al mercado laboral	N/D	4
Elaboración e Implementación del plan de Desarrollo Turístico	350204700	Documentos de planeación elaborados	0	1
Proyectos de competitividad e Infraestructura turística	350203910	Proyectos de infraestructura turística apoyados	0	2
Construcción y dotación de un centro logístico de servicios	350205000	Centro de convención construido	0	1
Estrategias de consolidación de territorio turístico de paz en el corregimiento Estados Unidos	350204602	Eventos de promoción realizados	0	2
Proyecto de fortalecimiento del turismo comunitario	350204602	Eventos de promoción realizados	0	1
Proyecto de turismo digital mediante la creación de plataformas en línea	350203700	Proyectos cofinanciados para promover el mercadeo y promoción turística a nivel nacional e internacional	0	10
Capacitar a los empresarios locales en marketing digital y comercio electrónico	350204500	Personas capacitadas	0	50

PROGRAMA CINCO: CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN - UN MEJOR FUTURO

El desarrollo tecnológico no solo ofrece una oportunidad para mejorar la competitividad y el crecimiento económico, sino que también mejora las condiciones de vida de la población. La política nacional de ciencia y tecnología subraya su importancia como estrategia clave para el desarrollo regional.



Nuestro objetivo es convertirnos en un municipio inteligente, entendido como un proceso participativo capaz de establecer y cumplir propósitos con una visión de futuro, alineados con los lineamientos económicos y sociales.

Para lograr ser un municipio inteligente, sostenible e innovador, debemos utilizar y aprovechar las tecnologías de la información y comunicación (TIC) y otros medios para mejorar la toma de decisiones, la eficiencia de las operaciones y la prestación de servicios urbanos y rurales, con el fin de aumentar nuestra competitividad.

Objetivo Estratégico

Propiciar acciones para impulsar la apropiación y la divulgación del conocimiento, la investigación, ciencia y tecnología con el fin de mejorar la productividad y competitividad de los procesos económicos, sociales y ambientales que se desarrollen en el Municipio.

Acciones estratégicas

1. **Fortalecimiento de Habilidades y Vocaciones Científicas y Creativas:** Implementar programas educativos y actividades extracurriculares destinadas a promover el interés y la participación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en áreas científicas y creativas, mediante actividades como ferias de ciencias, clubes de robótica, talleres de programación y proyectos de investigación escolar.
2. **Inversión en Infraestructura y Equipamiento**: Realizar inversiones en infraestructura y dotación de equipamiento especializado para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación, tanto en instituciones educativas como en centros de investigación y desarrollo, con el fin de facilitar la realización de proyectos y promover la excelencia en la investigación y la innovación.
3. **Apoyo Financiero a Proyectos de Investigación e Innovación:** Destinar recursos financieros para la realización de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, así como para la formación y vinculación de capital humano de alto nivel, mediante la convocatoria de programas de financiamiento competitivos y transparentes.
4. **Fortalecimiento de Redes de Conocimiento:** Promover la creación y fortalecimiento de redes de colaboración entre instituciones de investigación, empresas, universidades y otros actores

del sistema de ciencia, tecnología e innovación, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos, y facilitar la transferencia de tecnología y conocimiento.
5. Implementar estrategias para incentivar el interés por la investigación y la innovación en los niños, niñas y jóvenes del municipio.
6. Promover el desarrollo tecnológico y la innovación como motor de crecimiento empresarial y de emprendimiento.

Metas Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Apoyo para la realización y/o Participación de ferias de la CTI	390600900	Programas y proyectos financiados	0	4
Proyecto integral educativo innovador que promueva el aprendizaje STEM desde temprana edad hasta la educación media	390600101	Niños y niñas apoyados en su vocación científica	0	1

SUBPROGRAMA UNO: BECERRIL CON FUTURO DIGITAL - TIC

Objetivo Estratégico

Generar condiciones para la apropiación y uso de las TIC como herramientas tecnológicas que mejoren la calidad de vida de la población, con un enfoque especial en los jóvenes y el sector educativo. Articular esfuerzos con diversos actores para reducir la brecha digital, avanzar en la inclusión social y aumentar los niveles de competitividad en el municipio.

Metas Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Proyecto para prestación del servicio y/o ampliación de cobertura de internet en zona urbana y rural del municipio	230102700	Conexiones a internet fijo y / o móvil	N/D	200
Residuos electrónicos dispuestos correctamente	230106400	Residuos electrónicos dispuestos correctamente	0	0,1
Implementación de la Estrategia de Gobierno digital.	230202401	Entidades del orden nacional beneficiadas con asistencia técnica para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	1	1
Proyecto de formación tecnológica para estudiantes de instituciones oficiales de la zona urbana y rural	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la información y las comunicaciones para la educación	N/D	90
Plan de Arquitectura Empresarial en la Gestión TI	230200600	Documento de las Estrategias de asistencia técnica para la implementación de Arquitectura TI Colombia, expedido.	0	1
Fortalecimiento de la capacidad institucional y la infraestructura tecnológica de la Alcaldía municipal	230210101	Servicios tecnológicos implementados para la protección de la seguridad de la información.	1	1

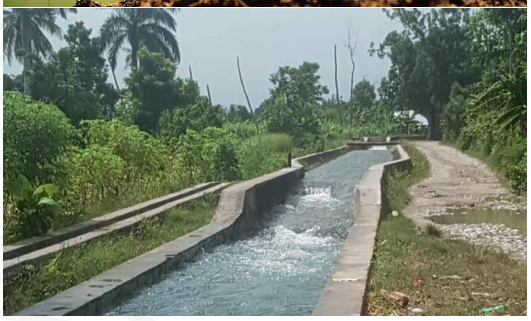
APUESTA ESTRATÉGICA DOS

BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA



APUESTA ESTRATÉGICA DOS: BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA





El dialogo directo con las comunidades, a través de los diferentes canales y en especial las mesas de concertación para la construcción de nuestro Plan de Desarrollo, constituyeron el punto de partida para el enfoque del Ordenamiento del Territorio alrededor del agua y la justicia ambiental. Esta apuesta estratégica busca reconfigurar la manera en que la comunidad de Becerril se ha asentado, apropiado y organizado en el territorio, con el propósito de asegurar una vida digna para todos y proteger los ecosistemas que hacen posible esta realidad

Esta Apuesta reconoce la necesidad de comprender nuestro territorio en todas sus dimensiones, que se derivan, entre otras cosas, de las actividades productivas, el uso del suelo y la interacción con el entorno; Igualmente plantea las negatividades que se presentan, entre ellas: la desactualización de los planes de ordenamiento y del catastro, la multiplicidad de instrumentos relacionados con el manejo del suelo, la informalidad en la tenencia de la tierra, la falta disponibilidad del agua, los conflictos territoriales por la tierra, el deterioro y la falta de adaptación al cambio climático y riesgo de desastres.

Para lograr esta apuesta, es necesario trabajar en tres dimensiones que contribuyen a preservar la naturaleza y reordenar el uso del suelo, para que se puedan desarrollar las actividades sociales y económicas de los proyectos de vida de las personas, según las capacidades de los individuos y las comunidades.

1. El ordenamiento alrededor del agua con la consolidación de una base ambiental es la primera dimensión de esta Apuesta.
2. La segunda dimensión de esta Apuesta es la protección del suelo para la seguridad alimentaria.
3. La última dimensión de esta transformación es la consolidación de la democracia bajo un nuevo modelo de gobernanza ambiental.

Objetivo de la apuesta:

Cuidar y preservar el agua, promocionar la justicia ambiental y fomentar la diversidad productiva, a través de iniciativas sostenibles y prácticas innovadoras, buscando garantizar equilibrio entre el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y el bienestar de la comunidad. El objetivo es trabajar en colaboración con diversos actores para promover un modelo de desarrollo sostenible que responda a las necesidades presentes sin comprometer las futuras generaciones.

Metas de Resultado

Código Indicador	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Fuente	Línea Base	Meta 2027
110030010	Número de incentivos establecidos (Pagos por servicios ambientales) implementados con el fin de conservar, restaurar y proteger las zonas de importancia estratégica ambiental.	Número de Incentivos	Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP	720.065	720.075
	Número de hectáreas reforestadas y protegidas con especies nativas	Número de hectáreas	Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP	17.506	17.516
110070015	Número de negocios verdes registrados	Número	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	0	5

Esta Apuesta representa una forma de convivir en equilibrio con nuestro entorno y prevenir una escasez que puede poner en riesgo nuestras comunidades, lo cual hace de este tema algo necesario para cada persona, organización y gobierno. Para cuidar nuestro planeta se hace necesario desarrollar los siguientes Programas:

SECTOR: AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

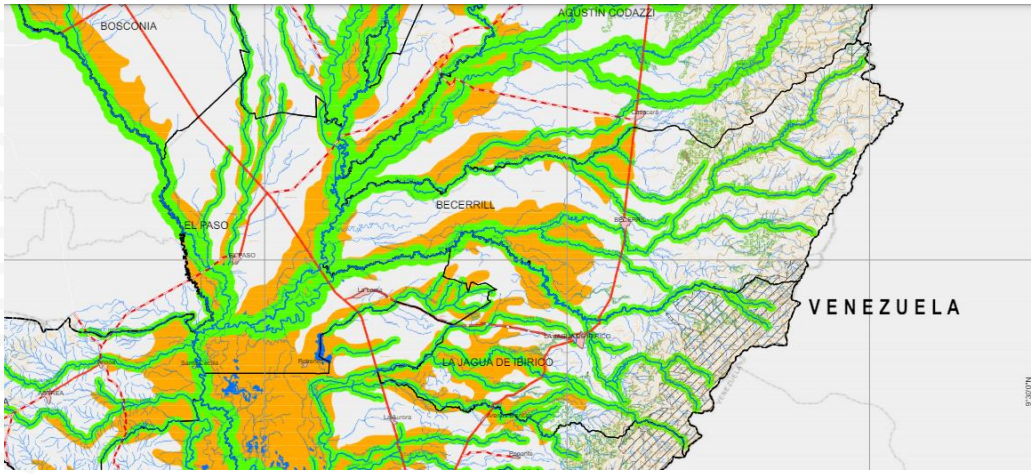


El municipio de Becerril se encuentra ubicado estratégicamente dentro de la geografía del departamento del Cesar, según CORPOCESAR el municipio se encuentra en la Ecorregión 2. La Serranía de los Motilones o Perijá y la Ecorregión 4. Valles de los ríos Cesar. El ecosistema estratégico de la Serranía del Perijá es de vital importancia dada su condición de reserva forestal cerca de un 70% de su territorio, ya que alberga una importante diversidad florística y faunística que representa la naturaleza biótica de la región.

La existencia de etnias con culturas autóctonas y saberes propios para interpretar el manejo del territorio, son otros componentes estratégicos de esta ecorregión. Su ubicación fronteriza con la República de Venezuela, que en su vertiente la ha declarado parque natural, la constituye en un área de especial interés binacional, por las interacciones de tipo ecológico, económico y social que pueden darse entre las dos vertientes del sistema montañoso.

La categoría y relevancia del municipio de Becerril, Cesar; comprende el análisis de la presencia de figuras de protección ambiental (Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras); además, de ecosistemas estratégicos, así como aspectos biofísicos del territorio relacionados con la hidrología.

Mapa 5: Drenajes y cuerpos hídricos, municipio Becerril – Cesar.



Fuente: Mapa PGAR, 2019 – 2040 (CORPOCESAR)

La contaminación del agua y la gestión inadecuada de residuos sólidos tienen repercusiones directas en la salud y el bienestar de la población local. La falta de acceso a agua limpia y la exposición a desechos contaminantes pueden aumentar el riesgo de enfermedades y afectar la calidad de vida de los residentes.

El diagnóstico resalta la importancia de una acción coordinada entre las autoridades locales, la sociedad civil y otros actores relevantes para abordar los desafíos ambientales. La participación activa de la comunidad en la formulación e implementación de soluciones es fundamental para garantizar su efectividad y sostenibilidad a largo plazo.

A pesar de los desafíos ambientales, también se identifican oportunidades para el desarrollo sostenible en Becerril. Estas incluyen el aprovechamiento de recursos naturales para actividades ecoturísticas, la promoción de prácticas agrícolas sostenibles y el fortalecimiento de la

infraestructura y los servicios relacionados con la gestión ambiental. En el municipio se resalta la necesidad de programas de educación ambiental para sensibilizar a la población sobre la importancia de la protección del medio ambiente y los recursos naturales. La educación ambiental no solo empodera a los ciudadanos para tomar medidas responsables, sino que también fomenta un sentido de responsabilidad colectiva hacia el cuidado del medio ambiente.

La presencia del sector minero en Becerril plantea desafíos adicionales en términos de supervisión ambiental y mitigación de impactos negativos. Es crucial establecer mecanismos efectivos para garantizar el cumplimiento de los planes de manejo ambiental en el sector minero y proteger los recursos naturales de la comunidad.

¡En cuanto a la Complejidad de los problemas ambientales!

Las problemáticas identificadas, como la cercanía de la laguna de oxidación (PTAR) a áreas estratégicas al turismo como es el área conocida como "El Azufral", la contaminación de cuencas hidrográficas y la deforestación, ilustran la complejidad de los desafíos ambientales que enfrenta el municipio. Estos problemas no solo afectan al medio ambiente, sino que también tienen repercusiones directas en la salud y el bienestar de la población. La interconexión de estos problemas resalta la necesidad de abordarlos de manera integral, considerando sus causas subyacentes y sus efectos interrelacionados.

La deforestación en áreas de ronda hídrica de los ríos Maracas, Socomba y Tocuy como de arroyos importantes del sistema hídrico del municipio, así el caso, del caño Rodrigo, el arroyo Manantial y zonas de la serranía del Perijá en área del resguardo Socorpa y la zona alta al oriente del corregimiento Estados Unidos, despiertan especial interés por el avance de esta acción que pone en peligro la productividad agropecuaria y ayuda al avance del cambio climático.

¡Importancia de la acción comunitaria y gubernamental!

La identificación de causas como la falta de intervención de las entidades correspondientes y el desconocimiento de la comunidad sobre la importancia de ciertas prácticas, subraya la necesidad de una acción coordinada entre el gobierno local, las organizaciones comunitarias y la sociedad en general. La participación activa de la comunidad en la formulación e implementación de soluciones es crucial para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de cualquier intervención.

¡Enfoque preventivo y de mitigación ¡

Las problemáticas identificadas no solo requieren soluciones reactivas, sino también medidas preventivas y de mitigación a largo plazo. La propuesta de realizar estudios sobre la contaminación de cuencas hidrográficas y la creación de apiarios, por ejemplo, destacan la importancia de abordar los problemas desde su raíz y promover prácticas sostenibles que eviten futuros daños ambientales.

¡Necesidad de educación y concienciación ¡

La falta de conciencia sobre la importancia del reciclaje, el manejo adecuado de residuos y el papel de las abejas en la polinización, resalta la necesidad de programas educativos y campañas de

sensibilización dirigidas a la comunidad. La educación ambiental no solo empodera a los ciudadanos para tomar medidas responsables, sino que también fomenta un sentido de responsabilidad colectiva hacia el cuidado del medio ambiente.

¡Importancia de la planificación y la gestión eficaz ¡

La propuesta de medidas como la reforestación, la canalización de ríos y la construcción de muros de contención destaca la importancia de una planificación cuidadosa y una gestión eficaz de los recursos disponibles. La implementación de soluciones a largo plazo requiere una evaluación exhaustiva de las opciones disponibles, así como una asignación eficiente de recursos y capacidades.

¡Desarrollo de Infraestructura Ambiental ¡

- Reubicación de la laguna de oxidación con ampliación y modernización para garantizar una adecuada gestión de aguas residuales acorde con el crecimiento poblacional.

- Implementación de programas de tratamiento de aguas residuales descentralizados en áreas rurales para reducir la contaminación de cuencas hidrográficas.

- Establecimiento de sistemas de recolección y reciclaje de residuos sólidos, junto con campañas de sensibilización para promover la separación en origen y la gestión adecuada de los desechos.

Conservación y Reforestación:

- Desarrollo de programas de reforestación y restauración de ecosistemas en áreas deforestadas cerca de ríos y manantiales para prevenir la erosión del suelo y mejorar la calidad del agua.

- Promoción de prácticas agrícolas sostenibles que minimicen la deforestación y protejan los recursos naturales, como la implementación de técnicas de agricultura orgánica y agroecológica.

Fomento de la Educación Ambiental:

- Integración de la educación ambiental en el currículo escolar y desarrollo de programas de capacitación para la comunidad sobre temas como gestión de residuos, conservación de recursos naturales e importancia de la biodiversidad.

- Creación de espacios educativos y de sensibilización, como centros de interpretación ambiental y huertos escolares, para promover una mayor conciencia ambiental y participación comunitaria.

Promoción de la Agricultura Sostenible:

- Apoyo a los agricultores locales para la adopción de prácticas agrícolas sostenibles que protejan los recursos hídricos y la biodiversidad, como el uso eficiente del agua y la implementación de sistemas de cultivo diversificados.

- Establecimiento de incentivos para la producción agroecológica y el desarrollo de mercados locales para productos orgánicos y sostenibles.

Fortalecimiento de la Resiliencia ante Desastres Naturales:

- Implementación de medidas de prevención y mitigación de desastres, como la construcción de muros de contención, la canalización de ríos y la reforestación de áreas vulnerables (Río Maracas).

- Desarrollo de planes de contingencia y sistemas de alerta temprana para enfrentar eventos climáticos extremos y minimizar su impacto en la población y la infraestructura.

Fomento del Desarrollo Económico Sostenible

- Promoción de actividades económicas sostenibles que generen empleo y ingresos para la población local, como el ecoturismo, la producción de alimentos orgánicos y la artesanía tradicional.

- Apoyo al emprendimiento verde y la creación de empresas sociales que contribuyan al desarrollo económico local y la protección del medio ambiente.

Participación Ciudadana y Gobernanza:

- Fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones y la implementación de políticas públicas relacionadas con el desarrollo sostenible.

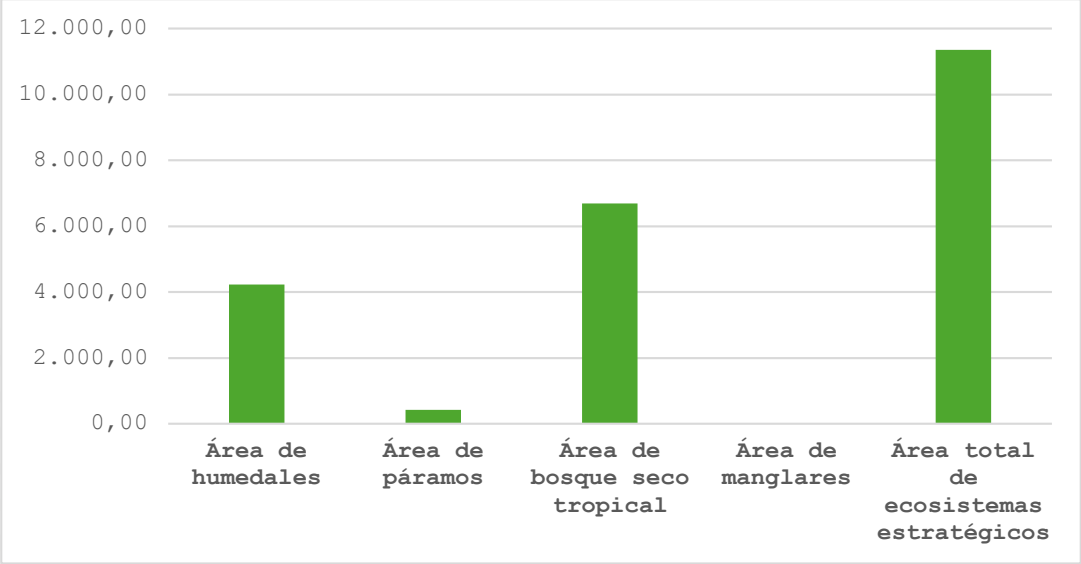
- Promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la gobernanza participativa a través de mecanismos como presupuestos participativos y consejos consultivos de desarrollo.

El municipio de Becerril enfrenta una serie de desafíos ambientales que requieren acciones urgentes y coordinadas para su solución. Sin embargo, también presenta oportunidades para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, las acciones están orientadas a que en la fase operativa y ejecución del PDM 2024 - 2027, se desarrollen los compromisos adquiridos en el presente documento; a fin de trabajar sobre unas condiciones óptimas de calidad de las obras de infraestructura, a partir de parámetros como lo son: procesos seguros con las actividades de obra, conservación del Ambiente y participación comunitaria, todo ello estableciendo y definiendo los posibles impactos, que pueden llegar a generarse sobre los elementos ambientales físico, biótico y sociales; por la ejecución de las obras del objeto contractual, cada vez que se puedan activar los programas de manejo ambiental elaborados en tal sentido y cumplir así con la elevación de la calidad de vida de los habitantes del sector.

ANÁLISIS CAUSAL

El presente análisis se realiza para el PDM 2024 – 2027 del municipio de Becerril, en virtud de la base de datos compilada y la mirada que sostiene el Departamento Nacional de Planeación en cuanto al ordenamiento territorial y ambiental. A continuación, se detalla una descripción cualitativa y cuantitativa de los diferentes sectores a fortalecer durante este cuatrienio de gobierno.

Gráfica 14. Área en Ecosistemas Estratégicos



Fuente: Elaboración del equipo PDM 2024-2027 con base a datos del DANE

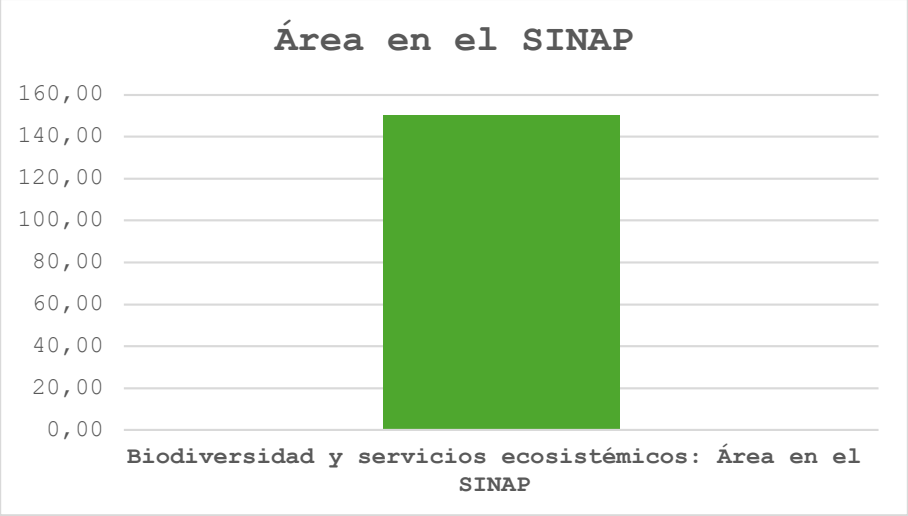
El municipio de Becerril contaba con un área de humedales de 4,234.85 hectáreas. Los humedales son ecosistemas importantes que proporcionan una serie de servicios ecosistémicos, como la regulación del ciclo del agua, la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.

En el 2016, se registró un área de páramos de 427.18 hectáreas en el municipio. Los páramos son ecosistemas únicos y altamente biodiversos que actúan como reguladores del recurso hídrico y almacenes de carbono, contribuyendo significativamente a la provisión de agua dulce y la mitigación del cambio climático.

-En 2014 se determinó que el área de bosque seco tropical en el municipio fue de 6,700.41 hectáreas. Este tipo de bosque es característico de zonas con marcadas estaciones secas y húmedas, y alberga una diversidad de especies adaptadas a estas condiciones particulares.

-En 2017, el municipio de Becerril tenía un área total de ecosistemas estratégicos de 11,362.44 hectáreas. Este valor representa la suma del área de todos los ecosistemas mencionados anteriormente y destaca la diversidad y la importancia de estos ecosistemas para el municipio en términos de conservación de la biodiversidad y prestación de servicios ecosistémicos.

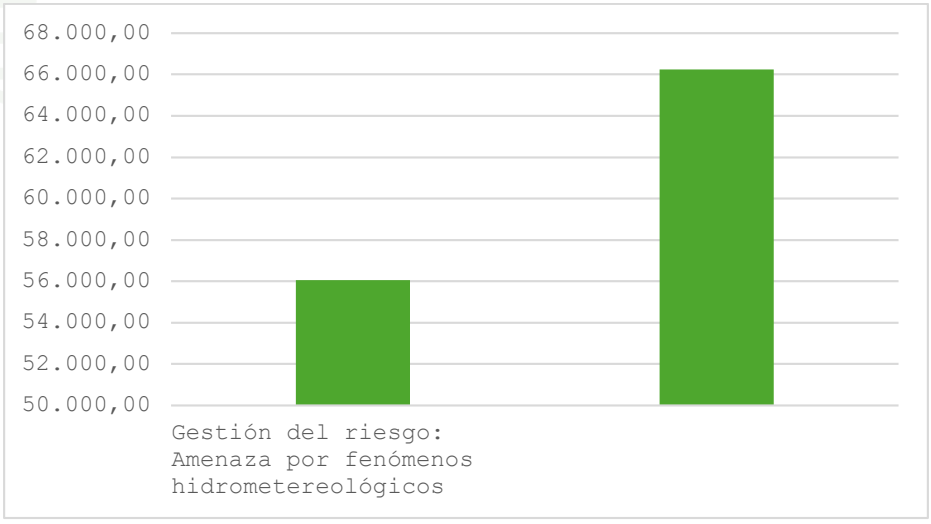
Gráfica 15. Área en el SINAP de Biodiversidad y servicios ecosistémicos



Fuente: Elaboración del equipo PDM 2024-2027 con base a datos del DANE

Se muestra que en el año 2016 el municipio de Becerril tenía una extensión de 150.18 hectáreas incluidas dentro del SINAP. El SINAP es un sistema de áreas protegidas establecido para la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en Colombia. Este valor indica la proporción del territorio municipal que está formalmente protegido dentro de este sistema.

Gráfica 16. Amenaza por Fenómenos Hidrometereológicos en Becerril - Cesar

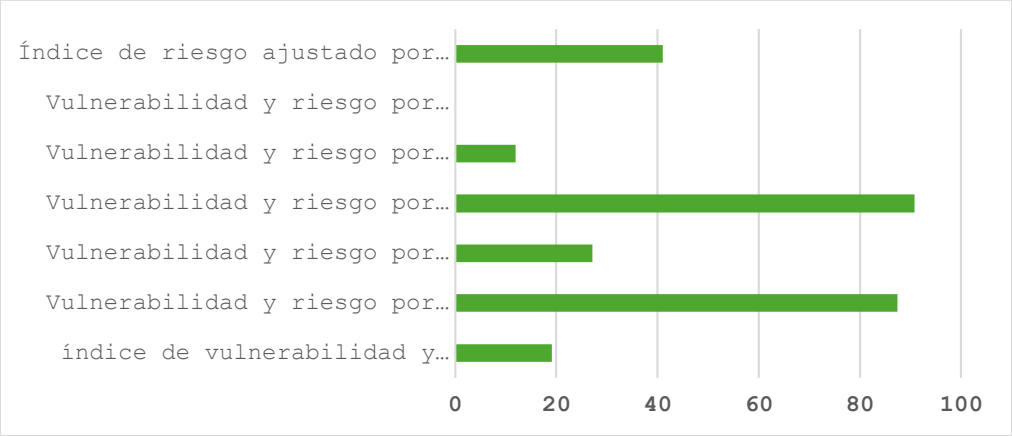


Fuente: Elaboración del equipo PDM 2024-2027 con base a datos del DANE

Según estos datos, la amenaza por fenómenos hidrometeorológicos fue de 56,066.52 y 66,235.87 eventos. Estos valores representan la magnitud de la amenaza percibida o estimada en el municipio debido a eventos relacionados con el clima y el agua, como inundaciones, tormentas o sequías.

Esto sugiere que la amenaza por fenómenos hidrometeorológicos en el municipio de Becerril fue significativa durante el año 2016, con valores relativamente altos en comparación con otros años. Esta amenaza puede tener implicaciones importantes para la seguridad y la resiliencia del municipio frente a eventos climáticos extremos, y destaca la necesidad de medidas de mitigación y adaptación para reducir el riesgo y proteger a la población y los recursos locales.

Gráfica 17. Vulnerabilidad y Riesgo de Becerril - Cesar



Fuente: Elaboración del equipo PDM 2024-2027 con base a datos del DANE

El municipio de Becerril enfrenta una situación de riesgo moderado frente al cambio climático, como lo indica su índice de vulnerabilidad de 19.11% en 2017. Aunque tiene una capacidad adaptativa alta, con un valor de 90.83, la amenaza es significativa, registrando 87.41% en el mismo año. Esto sugiere que, a pesar de la preparación para hacer frente a los impactos climáticos, aún existen áreas vulnerables que podrían requerir atención adicional. Es crucial que el municipio continúe monitoreando y abordando estas vulnerabilidades para mitigar los riesgos futuros.

-La ausencia de registros de estos eventos naturales en los años reportados es una señal positiva en términos de riesgos para la población y la infraestructura. Sin embargo, es importante seguir monitoreando estos eventos, ya que pueden ocurrir en el futuro y tener un impacto significativo.

-Hubo una ocurrencia significativa de movimientos en masa en 2018, seguida de una disminución en 2019 y ninguna ocurrencia en los años posteriores. Esto podría indicar una variabilidad natural en la frecuencia de estos eventos o posiblemente la efectividad de medidas preventivas implementadas después del evento en 2018.

-Se observa un aumento notable en la frecuencia de incendios forestales, con un aumento del 33.33% en 2019 y del 100% tanto en 2020 como en 2021. Esto sugiere una tendencia preocupante que podría atribuirse a factores como el cambio climático, la actividad humana o la falta de medidas preventivas adecuadas.

-Se registraron inundaciones en 2018 y 2019, pero no se reportaron en los años siguientes. Esto podría indicar una variabilidad en la frecuencia de las inundaciones, aunque también podría reflejar la efectividad de medidas de gestión de riesgos implementadas en el municipio.

Estos datos destacan la importancia de la preparación y la gestión de riesgos ante eventos naturales, especialmente considerando el aumento en la frecuencia de incendios forestales y la ocurrencia de movimientos en masa en el municipio de Becerril. Es esencial continuar monitoreando estos eventos y desarrollando medidas preventivas y de mitigación para proteger a la población y los recursos naturales.

Tabla 24: APUESTA 2: SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PROGRAMAS	CÓD. CATÁLOGO	SUB PROGRAMA CATÁLOGO
PROGRAMA UNO: AMBIENTE SOSTENIBLE PARA UN FUTURO MEJOR	3201	Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos
	3202	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
PROGRAMA DOS: APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL CONSUMO	3203	Gestión Integral del Recurso Hídrico
PROGRAMA TRES: PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA UN AMBIENTE SEGURO	3205	Ordenamiento ambiental territorial
PROGRAMA CUATRO: BECERRIL COMPROMETIDO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO	3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima
PROGRAMA CINCO: EDUCACIÓN AMBIENTAL GARANTÍA DE FUTURO	3208	Educación ambiental

PROGRAMA UNO: AMBIENTE SOSTENIBLE PARA UN FUTURO MEJOR

El Plan de Desarrollo "Construyendo Un Futuro Mejor" invita a trabajar en un conjunto de acciones encaminadas a lograr la máxima racionalidad en el proceso de decisión relativo a la conservación, defensa, protección y mejora del medio ambiente, basada en una coordinada información multidisciplinaria y en la participación ciudadana. El Plan enmarca el medio ambiente en relación con su estado, impacto, tendencias, dinámica, cuantificación, distribución espacial y temporal, para dar soporte a los procesos de evaluación, planificación y gestión ambiental, sectorial y del desarrollo sostenible. La información y el conocimiento generado debe además soportar modelos que representen los procesos e interacciones del medio ambiente, el agua y las intervenciones antrópicas.

En nuestra región existe una especie de anhelo de justicia socio-ambiental por el desmejoramiento de la calidad de vida de los habitantes que ha producido la contaminación ambiental existente en la zona centro del Cesar de la cual hacemos parte, donde todos los sectores (minería de carbón,

minería de extracción de material de arrastre, sector agropecuario, construcción de obras de infraestructura, entre otros), han contribuido al impacto de los recursos hídricos, suelo, aire, flora y fauna y en general a la problemática ambiental que hoy atravesamos.

OBJETIVO

Restaurar la calidad ambiental y reducir la vulnerabilidad del Municipio de la Jagua de Ibirico, en el manejo, conservación y uso sostenible de los recursos naturales generando un espacio menos contaminado en el municipio en pro de un mejor futuro para todos

Metas Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Fortalecer las asociaciones de recicladores del municipio de Becerril	320401200	Emprendimientos apoyados	1	1
Proyecto de emprendimientos sostenibles	320100300	Negocios verdes consolidados	10	10
Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de los Vertimientos PSMV	320800900	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1	1
Implementar proyectos de apicultura	320201200	Áreas de ecosistemas protegidas	0	1
Proyecto de Pago por Servicios Ambientales	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	1	1
Construcción del parque ecoturístico "El Azufral", en la ribera del río Maracas	320203300	Infraestructura ecoturística construida	0	1
Construcción de un parque lineal a orillas de la acequia principal de la cabecera municipal	320203300	Infraestructura ecoturística construida	0	1

PROGRAMA DOS: APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA PARA LA PRODUCTIVIDAD Y EL CONSUMO CON SOSTENIBILIDAD

La oferta del agua en la zona es relativamente abundante, posee tres cuencas hidrográficas de gran categoría como son Maracas, Socomba y Tucuy, estas distribuyen el recurso hídrico superficial y subterráneo en la jurisdicción del municipio. Pero la dinámica natural de dichos ríos se comporta de diferente manera en invierno y en verano dado que es que en época de alta precipitación sus caudales aumentan considerablemente contrastando con la época critica (sequia) sus aguas decrecen. Sumado a esto, el mal uso dado a la oferta ambiental hace que en época de estiaje reduzca ostensiblemente su caudal (60% Aprox.)

Objetivo:

Coadyuvar en procesos de control y seguimiento del aprovechamiento del recurso hídrico para la productividad agropecuaria y el consumo humano y animal en jurisdicción del Municipio.

Acciones Estratégicas

- ✓ Gestionar la viabilidad de desarrollar auditoria al Sistema Especial de Vigilancia del recurso hídrico superficial y subterráneo operado por Corpocesar en el área de influencia del Municipio.
- ✓ Adquisición y Administración de áreas prioritarias para la conservación y de recarga acuífera de las cuencas abastecedoras de acueductos de los centros poblados de jurisdicción del Municipio de Becerril.
- ✓ Formulación del Plan de Manejo e implementación de acciones tendientes a la recuperación y administración de los Balnearios turísticos de los diferentes centros poblados del municipio de Becerril (Río Maracas, Río Socomba, Río Tucuy entre otros).

Metas Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Proyecto de obras civiles de rectificación de cauces en las corrientes de agua superficiales (río Maracas, Socomba y Tucuy) en área de jurisdicción del municipio de Becerril.	320304700	Obras hidráulicas construidas.	0	1
Estudios técnicos y construcción de pozos profundos en zona rural del municipio	320304800	Agua almacenada	0	5
Estudios y diseños para la construcción de un mini distrito de riego	320203702	Estructura hidráulica construida	1	1
Mejoramiento y ampliación del mini distrito de riego "Cerro Azul"	320203702	Estructura hidráulica construida	1	1
Construcción y ampliación de sistemas de recolección y almacenamiento de agua (jagüey y siembra de agua)	320304801	Reservorio construido	0	10

PROGRAMA TRES. PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO PARA UN AMBIENTE SEGURO

Atender las problemáticas del uso del suelo y ocupación del territorio municipal en relación con la adecuada localización de la población, de la infraestructura, de la movilidad, el transporte, los servicios públicos y de los equipamientos frente a amenazas socio-naturales de manera articulada

con lo definido en el respectivo Plan Básico de Ordenamiento Territorial y en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo.

Objetivo:

Formular los planes, programas y proyectos de gestión del riesgo para el conocimiento, reducción del riesgo y potenciar el manejo de desastres en el municipio.

Acciones Estratégicas

- ✓ Diagnóstico del grado de desertificación del territorio Municipal
- ✓ Creación de sistema de brigadas rurales para atención de emergencias
- ✓ Implementar el sistema municipal de áreas protegidas
- ✓ Adelantar labores pedagógicas a la población orientadas a la prevención y manejo de riesgos.
- ✓ Actualización del Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM

Metas Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Un (1) estudio, y/o diseño y/o construcción de obras de protección contra inundaciones, drenajes, gaviones, canalización, dragados, reducción de riesgo de avenidas torrenciales, protección de orillas, sección hidráulica conformada en los ríos del municipio para la prevención y mitigación de riesgos e inundación en la zona urbana y rural	320501700	Documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres elaborados	1	1
Implementar programas de reforestación, recuperación y protección de nuestras fuentes hídricas	320501400	Área reforestada	1	2

PROGRAMA CUATRO. BECERRIL COMPROMETIDO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO

El 22 de abril de 2016, se firmó el Acuerdo de París, 195 países se comprometieron a reducir significativamente sus emisiones de gases de efecto invernadero para evitar que la temperatura del planeta aumente más de dos grados Celsius en este siglo. Dentro de los compromisos que firmó Colombia está lograr una reducción del 20% en el C02 que cada año lanza a la atmósfera.

Ese compromiso no solo es de los entes gubernamentales, también debe ser un compromiso de la ciudadanía. Sin embargo, en nuestro país existe el Sistema Nacional de Cambio Climático, quien tiene

la responsabilidad del cumplimiento de estas reducciones. Este y otros debates en torno a calentamiento global son estudiados por la Comisión Intersectorial de Cambio Climático, un organismo de coordinación en el que tienen asiento todos los ministerios y Planeación Nacional, para nuestro caso del municipio de Becerril se deben tener en cuenta las fuentes fijas como es el caso del proyecto minero el Descanso, asentado en nuestro territorio, al igual las fuentes móviles las cuales también aportan CO2 a la atmosfera entre otros.

Objetivo.

Determinar el grado de incidencia directa e indirecta que están ejerciendo presión en el aporte de gases a la atmosfera, tanto los proyectos mineros como el parque automotor local.

Acciones Estratégicas

- ✓ Establecer la huella hídrica y de carbono en el Municipio.
- ✓ Implementar el programa de sensibilización sobre los problemas del cambio climático y sus alternativas de solución en los diferentes sectores.
- ✓ Realización e implementación de consultoría en el tema de la movilidad urbano-rural del municipio

Metas Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Implementar una estrategia para la sensibilización, resiliencia y adaptación al cambio climático con enfoque comunitario	320600301	Documentos con las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático formulados	0	1
Instalación de sistemas ecológicos biodigestores	320401200	Emprendimientos apoyados	0	10
Instalación de Estufas Ecoeficientes para Vivienda Rural	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	0	30

PROGRAMA CINCO: EDUCACIÓN AMBIENTAL GARANTIA DE FUTURO

El Ambiente y el desarrollo sostenible en nuestro territorio implica cómo debemos vivir hoy si queremos un futuro mejor, por ello debemos ocuparnos de las necesidades presentes sin comprometer las oportunidades de las generaciones futuras. La supervivencia de nuestra sociedad y de nuestro planeta común debe pasar por un ambiente mejor y un mundo más sostenible.

Mediante la Educación Ambiental, Desarrollaremos estrategias y mecanismos que estén orientados a fomentar en los habitantes del Municipio un cambio de perspectiva a cerca del medio ambiente y sus impactos, a fin de sensibilizar la población objetivo generando cambios de actitud dirigidos a la protección y la conservación de los recursos naturales y su entorno.

En el municipio existen dos instancias: el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental – CIDEA creado mediante Resolución No. 294 del 04 de diciembre de 2018 y el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental, por lo tanto, nos compete desarrollar acciones para gestionar e implementar la educación ambiental como un componente transversal dentro de la gestión, planeación y ordenamiento territorial y ambiental del Municipio de Becerril.

Objetivo.

Generar mediante la Educación conciencia ambiental a través de acciones de impacto en la población del Municipio orientadas a establecer una cultura ambiental dentro del marco del desarrollo sostenible.

Acciones Estratégicas

- ✓ Formular e Implementar Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (Procedas) para informar y comprometer a la comunidad en la protección y conservación del medio ambiente
- ✓ Promover la educación ambiental como el derrotero para generar el equilibrio ecosistémicos en el territorio.
- ✓ Crear campañas educativas con el fin de crear conciencia y fomentar cambios positivos en los comportamientos de la población y de los habitantes, generando una participación de la comunidad en la preservación del entorno. Es necesario impulsar la adopción de energías renovables y la eficiencia energética en Becerril, Cesar para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar los impactos ambientales asociados.

Metas Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Realizar Campañas Pedagógicas de Educación Ambiental para promover Uso Eficiente del Ahorro del Agua, promover la cultura de no Basura (Responsabilidad, reducción, Reutilización, presentación adecuada de Residuos) en el municipio	320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	1	1
Formular y adoptar un (1) plan de educación ambiental del municipio	320201401	Documento con plan de educación ambiental elaborado	0	1
Jornadas de sensibilización a la población sobre temáticas ambientales proteccionistas del medio ambiente	320800800	Campañas de educación ambiental y participación implementadas	0	2

APUESTA
ESTRATÉGICA TRES

SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES



APUESTA ESTRATÉGICA TRES: SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO A SERVICIOS SOCIALES





Esta apuesta estratégica se enfoca en fomentar el desarrollo humano y asegurar la equidad en el municipio, garantizando que todos los ciudadanos tengan acceso igualitario a servicios sociales básicos. Se prioriza la atención a la población vulnerable y a los sectores más marginados, con el objetivo de reducir las brechas sociales que obstaculizan el ejercicio pleno de sus derechos.

Para lograrlo, es fundamental superar las brechas y restricciones estructurales que socavan la posibilidad de un desarrollo con igualdad y sostenibilidad en nuestro municipio. Los indicadores en temas como el Índice de pobreza multidimensional – IPM 48,6%, cabecera 39,1% y zona rural 80,1%, porcentaje de niñas, niños y adolescentes en pobreza 98,6%, Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI – 35,52%, NB en el área rural 66,99% y cabecera 25,98% (DANE 2018), siendo la zona rural la que muestra el mayor rezago en servicios públicos, educación, vivienda, vías y seguridad alimentaria.

Las acciones estratégicas buscan garantizar el acceso efectivo a servicios sociales para la población vulnerable y con enfoque diferencial, la infancia, adolescencia y juventud, mujeres, personas con discapacidad, grupos étnicos, adultos mayores, personas LGBTI y victimas con el fin de avanzar en la inclusión social, la equidad y la construcción de paz.

Así mismo, esta estrategia abarca programas de educación como herramienta fundamental para superar la pobreza y promover la equidad social. También se enfoca en garantizar el acceso a servicios públicos, proporcionar viviendas dignas para mejorar las condiciones de vida de quienes más lo necesitan, y mejorar el transporte y el ordenamiento del municipio. Además, se promueve la cultura, el deporte y la recreación como medios para fortalecer la cohesión social, la convivencia y la construcción de paz. En el ámbito de la salud y protección, se busca fomentar la promoción de la salud, la detección y prevención de enfermedades, y favorecer la información y la educación familiar y comunitaria en el municipio.

Objetivo Estratégico

Garantizar la seguridad humana y la justicia social en la comunidad de Becerril, mediante la provisión de servicios sociales de alta calidad para todos sus habitantes, con un enfoque centrado en las necesidades de los más vulnerables, buscamos promover un entorno donde cada persona pueda acceder a la asistencia y el respaldo necesarios para su bienestar y desarrollo.

Metas de Resultado

Código Indicador	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Fuente	Línea Base	Meta 2027
140010004	Índice de pobreza multidimensional - IPM	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DANE 2018-12	48,6	47,6
140010045	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área urbana	Puntos porcentuales	Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE 2018-12	25,9836	24,98
140010046	Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas - NBI - en el área rural	Puntos porcentuales	Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE 2018-12	66,9901	65,99
140010051	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes en pobreza (proxy)	Porcentaje	DANE 2023-7	98,3192	97,31
140010005	IPM - Cabecera	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DANE 2018-12	39,1	38,1
140010006	IPM - Rural	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DANE 2018-12	80,1	79,1
260020004	Iniciativas y acciones de memoria histórica	Número	Centro Nacional de Memoria Histórica 2022-12	1	1
260020007	Personas en proceso de reincorporación	Número	Agencia para la Renovación del Territorio – ART 2022-12	2	2
270040001	Cultura - Escenarios deportivos y recreativos en condiciones de calidad para el desarrollo de programas	Número	Ministerio del Deporte 2022-12	1	1
270040002	Cultura - Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Personas	Ministerio del Deporte 2022-12	230	500
040010001	Educación - Cobertura bruta en transición	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Educación Nacional 2022-12	111,5044	111,5044
040010002	Educación - Cobertura bruta en educación primaria	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Educación Nacional 2022-12	124,6187	124,6187

040010003	Educación - Cobertura bruta en educación secundaria	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Educación Nacional 2022-12	100,6274	100,6274
040010004	Educación - Cobertura bruta en educación media	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Educación Nacional 2022-12	51,6227	51,6227
040010005	Educación - Cobertura bruta en educación básica	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Educación Nacional 2022-12	114,0234	114,0234
040010006	Educación - Cobertura bruta en educación - Total	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Educación Nacional	104,3751	2022-12
040010028	Educación - Tasa de tránsito inmediato a la educación superior	Porcentaje	Ministerio de Educación Nacional (MEN) 2022-12	23,7624	24
040020001	Educación - Tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Educación Nacional 2020-11	12,65	13,65
040020002	Educación - Tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Educación Nacional 2022-12	9,4233	8,42
040030003	Educación - Tasa de Analfabetismo (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DANE a partir de Censo 2018 2018-12	9,5242	8,5
040040001	Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas	Puntos	ICFES 2022-12	46,9575	48,96
040040002	Educación - Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica	Puntos	ICFES 2022-12	49,3404	51,34
040040003	Educación - Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia	Numero	MinEducación 2022-12	1490	1540
080030001	Medición de desempeño municipal - Educación	Puntos	DNP – SPT 2022-12	46,9396	47,94
270010001	Cultura - Infraestructuras de uso cultural	Número	Ministerio de Cultura 2022-12	4	4

270010003	Cultura - Dotaciones entregadas para procesos artísticos y culturales	Número	Ministerio de Cultura 2022-12	1	1
270010002	Cultura - Bibliotecas Itinerantes implementadas	Número	Ministerio de Cultura 2022-12	1	1
270030001	Cultura - Número de estímulos, incentivos y proyectos culturales apoyados a través de convocatorias públicas	Número	Ministerio de Cultura 2022-12	23	30
270020003	Cultura - Número de integrantes del consejo según acto administrativo	Número	Ministerio de Cultura 2022-12	19	19
050010004	Salud - Cobertura del régimen subsidiado	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Salud y Protección Social 2021-12	96,6728	97,67
050010006	Salud - Población pobre no atendida - PPNA	Personas	Ministerio de Salud y Protección Social 2019-12	418	
050020005	Salud - Cobertura vacunación pentavalente en menores de 1 año	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	Ministerio de Salud y Protección Social 2020-12	88,9876	90
050020001	Salud - Tasa de mortalidad (x cada 1.000 habitantes)	Casos por cada 1.000 habitantes	Ministerio de Salud y Protección Social 2020-12	3,6897	3,1
050020003	Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 1 año (x cada 1.000 nacidos vivos)	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	Ministerio de Salud y Protección Social 2021-12	8,2474	8
050020014	Salud - Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Casos por cada 1.000 nacidos vivos	Ministerio de Salud 2021-12	10,3093	9,5
080030002	Medición de desempeño municipal - Salud	Puntos	DNP – SPT 2022-12	90,0318	92

APUESTA 3: Sectores inclusión social y reconciliación, educación, deporte y recreación, cultura, salud y protección social.

PROGRAMAS	CÓD. CATÁLOGO	SUB PROGRAMA CATÁLOGO
PROGRAMA UNO: BIENESTAR INCLUSIVO PARA UN FUTURO MEJOR	3602-4102-4103	Subprograma uno: Atención Integral Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar
	1702-3502-4103-4502	Subprograma Dos: Inclusión social y productiva para la

		población en situación de vulnerabilidad
	19053602-4001-4104	Subprograma tres: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
PROGRAMA DOS: OPORTUNIDADES EN EDUCACIÓN PARA UN FUTURO MEJOR	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
PROGRAMA TRES: DEPORTE Y RECREACIÓN: CAMINANDO HACIA UN FUTURO MEJOR	4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte
PROGRAMA CUATRO: CULTURA. LA CLAVE PARA UN FUTURO MEJOR	3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
PROGRAMA CINCO: SALUD Y PROTECCIÓN PARA UN FUTURO MEJOR	1903-1906	Sub Programa Uno: Prestación de Servicios
	1905	Subprograma Dos: Salud Pública
	1906	Subprograma Tres: Continuidad al Plan de Saneamiento Financiero de ese Hospital san José de Becerril
	1906	Subprograma Cuatro: Infraestructura y Dotación en Salud.

PROGRAMA UNO: BIENESTAR INCLUSIVO PARA UN MEJOR FUTURO

Alcance

Se busca promover el empoderamiento social y político de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, las familias, adultos mayores, mujeres, grupos étnicos afrodescendientes, indígenas, las personas lesbianas, gays, LGBtI y con discapacidad y en general de los grupos poblacionales discriminados y segregados de modo que se avance hacia la igualdad de oportunidades; la protección y restitución de sus derechos, visibilizando y ampliando sus oportunidades.

✓ **Desarrollar acciones para la protección integral de niñas, niños, adolescentes y juventud.**

Es fundamental implementar acciones para la protección integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, incluyendo el fortalecimiento familiar para generar ambientes protectores de sus derechos, en coordinación con el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF).)

El reconocimiento de la familia como un actor central cobra una relevancia especial en la gestión de desarrollo y fortalecimiento social en el municipio. Asimismo, no solo influye en la formación de valores, creencias y habilidades de los niños y adolescentes, sino que también constituye un factor determinante en su acceso a oportunidades de educación, salud y protección. Asimismo, el fortalecimiento de la familia como unidad básica

de la sociedad es clave para asegurar el bienestar y desarrollo integral de los niños y adolescentes en el municipio, contribuyendo al crecimiento sostenible y la construcción de una sociedad más justa y equitativa

✓ **Inclusión Social y Productiva.** La inclusión social y productiva, orientada a la población en situación de vulnerabilidad, debe focalizarse en los hogares en situación de pobreza, así como en madres y padres cabezas de hogar. Esto incluye atender las necesidades relacionadas con las condiciones de habitabilidad, que a menudo requieren bienes, servicios e infraestructura comunitaria para vivienda.

✓ **Atención Integral a la Poblaciones en Situación de Desprotección**. La atención integral a la población en situación de desprotección social y familiar, especialmente a adultos mayores en condiciones de descuido, abandono o maltrato intrafamiliar, requiere la definición e implementación de servicios de atención, protección y cuidado. Estos servicios deben incluir alojamiento transitorio o permanente, vestuario, alimentación, salud, recreación y actividades productivas para que se sientan útiles a la sociedad. Estas mismas condiciones se aplican a las personas en riesgo de habitar en la calle o que ya lo hacen.

✓ **Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas**. El objetivo de este programa consiste en garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado, propiciar su inclusión económica, social y política, reconocer las necesidades y tipos de víctimas y con enfoques diferenciales de derechos de las mujeres y de género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica y cultural, condición de discapacidad y ciclo vital: niños, niñas y adolescentes, adultos y personas mayores.

✓ **Acciones Estratégicas**

✓ Caracterización demográfica y socioeconómica de la población en condición de vulnerabilidad
Proyectos con recursos y el apoyo en términos de acompañamiento técnico a las iniciativas de generación de ingresos de subsistencia, individuales y / o colectivas

Objetivo programa
Garantizar sin restricción el acceso pleno a los servicios sociales y el ejercicio de derechos y potencialidades de nuestros niños, adolescentes y jóvenes, mujeres, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, población étnica y comunidad LGBTI, para que participen activamente en la sociedad y se avance en la reducción de brechas sociales

Subprograma Uno. Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes.

- ✓ **Primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar: "INICIO SEGURO PARA UN FUTURO MEJOR"**

La Política Nacional de Infancia y Adolescencia se rige por los principios consagrados en la Constitución Política, en la Convención de los Derechos del Niño - Ley 12 de 1991 y en el Código de la Infancia y la Adolescencia - Ley 1098 de 2006, resaltando entre ellos los principios rectores de protección integral, no discriminación, observancia del interés superior de la niñez, el valor absoluto de la vida, la garantía de la supervivencia y el desarrollo de niñas, niños y adolescentes, a participar y ser escuchado; los cuales están orientados a asegurar la garantía de los derechos para todas las niñas, niños y adolescentes y el cumplimiento de los mismos en todo el territorio nacional y son de carácter irrenunciable y de aplicación preferente.

La atención integral consiste en un conjunto de acciones intersectoriales, planificadas, continuas y permanentes, destinadas a asegurar que todos los entornos de vida de los niños y adolescentes ofrezcan condiciones adecuadas para su desarrollo. Estas acciones abarcan aspectos técnicos, políticos, programáticos, financieros y sociales, y deben implementarse tanto a nivel nacional como territorial

De acuerdo con el ciclo de vida del total de la población 2024 , el municipio de Becerril tiene 10.027 niños, niñas adolescentes y jóvenes, de los cuales en el ciclo de vida primera infancia de (0-5 años) 3.070 de los cuales 1.654 son hombres y 1.416 mujeres, infancia (6 -11 años) 3.337, de los cuales 1.691 son hombres y 1.6496 son mujeres y adolescencia (12-18años) 3.620, de los cuales 1.803 son hombres y 1.817 mujeres y en ciclo de vida de (14-26 año) 6047, de los cuales 2.010 son mujeres y 3037 son hombres.

El municipio de Becerril cuenta con 48 unidades de atención a la primera infancia en todas sus modalidades de atención con una cobertura de 1.625 usuarios entre los 2 y 4 años de edad distribuidos en: 25 unidades para la atención de 300 usuarios en HCB-Comunitaria, 400 Usuarios en Generación explora- Sacúdete étnico y Generación étnica con bienestar, 120 cupos CDI institucional con arriendo, 235 usuarios CDI institucional sin Arriendo, 180 educación inicial rural, 100 desarrollo infantil en medio Familiar con arriendo-DIMF, 250 Desarrollo infantil en medio Familiar sin Arriendo-DIMF, 40 usuarios mil días para cambiar el Mundo

- ✓ **Como están hoy nuestros Niños, Niñas y Adolescentes**

La implementación de acciones específicas destinadas a estas poblaciones no solo influye en su bienestar presente, sino que también configura su futuro y el de la sociedad en su conjunto. Es fundamental contar con indicadores que permitan seguir y medir la efectividad de estos programas y políticas en el territorio, lo que garantiza una evaluación objetiva y continua de su impacto. Esto a su vez posibilita realizar ajustes y mejoras para maximizar los beneficios y asegurar un crecimiento saludable y pleno para las nuevas generaciones.

Para comprender mejor la condición actual de este sector poblacional, podemos analizar los siguientes indicadores

Tabla 25: Indicadores Asociados – Atención integral 2020 - 2022

Indicadores Asociados – Atención integral	Línea Base	Año
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	95%	2022
Número de niños y niñas con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	1.340	2022
Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación.	1	2022
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	74,05%	2021
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	72,21%	2021
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 14 años afiliados al SGSSS	82,34%	2021
Cobertura bruta en educación (Transición, primaria, secundaria y media).	122%	2021
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	15,76%	2020
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos)	0,00%	2020
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	0,74%	2021
Razón de Mortalidad Materna (RMM) por 100.000 nacidos vivos	0,00	2021
Tasa de mortalidad por IRA (Infección respiratoria aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	0,00	2021
Tasa de mortalidad por EDA (Enfermedad diarreica aguda) en niños y niñas menores de 5 años por cada 100.000 menores de 5 años	0,00	2021
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	0,98%	2021
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	1,11	2021
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	1,08	2021
Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)	34,08	2021

Tabla 26: Indicadores Asociados – Apoyo y fortalecimiento a las familias 2021

Indicadores Asociados – Apoyo y fortalecimiento a las familias	Línea Base	Año
Tasa de violencia intrafamiliar en niños y niñas de 6 a 11 años	0,00%	2021
Tasa de violencia intrafamiliar en adolescentes (12 a 17 años)	**34,08%**	**2021**
Tasa de violencia de pareja cuando la víctima es menor de 18 años	0,00%	2021

Tabla 27: Indicadores Asociados- Prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas y adolescentes 2021

Indicadores Asociados- Prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas y adolescentes	Línea Base	Año
NEMLDS: Tasa de exámenes medicolegales por presunto delito sexual contra niños y niñas (Por curso de vida).	0,00	2021
Tasa de homicidios en adolescentes (12 a 17 años)	0,00%	2021
Tasa de homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años	0,00%	2021
Tasa de homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0,00%	2021
Tasa de violencia contra adolescentes 12 a 17 años.	**34,08%**	**2021**
Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años	0,00%	2021
Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	0,00%	2021

Tabla 28: Indicadores Asociados- Prevención y atención de violencias hacia los niños, niñas y adolescentes 2021

Indicadores Asociados - Promoción y atención a la salud mental y los derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.	Línea Base	Año
Tasa de suicidios en niños y niñas de 6 a 11 años	0,00	2021
Tasa de suicidios en niños y niñas de adolescentes (12 a 17 años)	0,00	2021
Edad de inicio de consumo de cualquier sustancia ilícita en población escolar		
Tasa de fecundidad específica para mujeres adolescentes de 10 a 14 años por 1000	**8,74**	2021
Tasa de embarazo en adolescentes		

Acciones estratégicas

1. Brindar capacitación, asesoría y acompañamiento mediante programas dirigidos a las familias y a la garantía de sus derechos y los de sus integrantes.
2. Fortaleceremos las habilidades y competencias de los agentes educativos para brindar atención integral a la primera infancia.
3. Fortalecimiento institucional para procurar una institucionalidad activa, vigilante y garante de los derechos de la población infantil y adolescente.
4. Servicios dirigidos a fortalecer las habilidades y competencias de los agentes educativos para brindar atención integral a la primera infancia.
5. Programa de erradicación del trabajo infantil y protección integral al adolescente trabajador
6. Programa para la prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes
7. Adecuar y mejorar la infraestructura de los tanques elevados de los UDS para suministro de agua de los niños con el fin de prestar una mejor atención
8. Implementación de medidas de urgencia en favor de los derechos de niños, niñas y adolescentes de población indígena en el municipio.

✓ Jóvenes con Derechos y Oportunidades para un Futuro Mejor

Nuestro objetivo es garantizar de manera continua los derechos de los jóvenes, tal como lo establece la Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil). Esto incluye implementar medidas de prevención, protección y promoción que les permitan desarrollar su proyecto de vida y participar activamente como actores estratégicos en la vida social, política, económica y cultural del municipio

Adicionalmente, buscamos asegurar el funcionamiento eficiente del Consejo de la Juventud, las plataformas juveniles y la puesta en marcha de las comisiones de concertación y decisión. Queremos fomentar el interés y la participación de los jóvenes en estas instancias, promoviendo su involucramiento activo en los procesos de toma de decisiones que afectan su presente y futuro

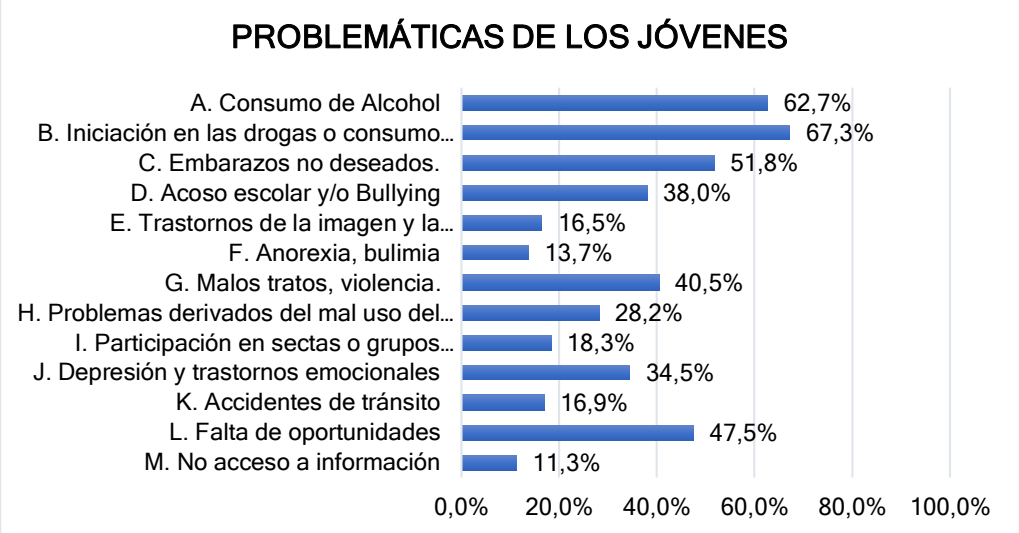
Realizar acciones encaminadas al reconocimiento de las diferencias individuales y a la promoción de la convivencia ciudadana. Generar oportunidades de formación y empleo que permitan a los jóvenes aprovechar sus capacidades y ampliar sus opciones de vida. Fomentar su participación en la identificación y toma de decisiones sobre las soluciones a las principales problemáticas de su grupo poblacional, con el fin de fortalecer su autonomía y su sentido de pertenencia a la sociedad. Implementar estrategias para incentivar su permanencia en el sistema educativo

✓ Nuestros jóvenes Hoy

La población joven del municipio de Becerril entre el rango de edad de 14 años a 26 años, para el año 2024 se estima una población de 6.047 personas, siendo 3.037 hombres jóvenes (50,2%) y 3010 mujeres jóvenes (49,8%), que representa el 24% de la población total,

Los jóvenes del municipio de Becerril cuentan con Política Pública, aprobada mediante el acuerdo No. 006 del 6 septiembre del año 2022, igualmente subsistema de participación juvenil (Consejo y plataforma de juventudes) para jóvenes. Los principales problemas identificados en la política pública son:

Gráfica 18. Problemáticas de los jóvenes



Fuente Política Pública de Jóvenes 2022

Acciones Estratégicas

1. Implementación de un plan de protección para jóvenes líderes.
2. Promover iniciativas de energías limpias y renovables con la participación de Jóvenes.
3. Implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de la política pública de juventud
4. Institucionalizar la semana de la juventud

Metas Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Proyecto de atención tradicional para hogares comunitarios	4102002	Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	1000	100
Estrategias de educación informal a los agentes educativos	410200300	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	1	1
Proyectos de atención y protección integral a la población de niños, niñas, adolescente y jóvenes	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1000	100
Kit alimentario con destino a niños en riesgo de desnutrición, madres cabeza de hogar, Mujer	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	N/D	100
Dotación de los Centros de Desarrollo Infantil del municipio y corregimientos del municipio	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	1	2
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos anualmente	410205202	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	200	100
Proyectos dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	1	1
Estrategias promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	1	4
Encuentros de transmisión de saberes intergeneracionales y protección de derechos	410204200	Acciones ejecutadas con las comunidades	1	4
Proyecto atención integral de las niñas, niños y adolescentes para el ejercicio libre y autónomo del goce, el descanso, el juego, el deporte y la diversión.	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1	4
Desarrollo de estrategias para celebración del mes del niño	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1	4
Proyectos de prevención de embarazo en adolescentes, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, y todo tipo de abusos, zonas urbana y rural	410205201	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	1	4
Proyectos que promuevan hábitos de vida saludable (alimentación,	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1	1

actividad física, salud mental, recreación)				
Promover la realización de un festival de la familia rural en el municipio de Becerril	410204300	Familias atendidas	0	2
Construcción y/o adecuación de infraestructuras para prestar atención integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias	410200400	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	0	1
Proyecto servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204201	Comunidades participantes	1	4
Acciones liderazgo juvenil para la participación social, política, comunitaria y ciudadana	410204201	Comunidades participantes	0	1
Proyectos productivos, para la generación de ingresos. Incluye capital semilla	410300501	Proyectos productivos asistidos	1	1
Proyectos de rehabilitación social y de prevención y atención de consumo de SPA.	190502002	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	0	1
Desarrollar Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y productiva	190505403	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	1	1
Estrategias de atención integral de Familias con niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204300	Familias atendidas	0	2
Fortalecimiento al Consejo Municipal de Juventud y Plataforma de la Juventud	410204504	Jóvenes atendidos para la Construcción de Paz	1	4
Estrategias de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204504	Jóvenes atendidos para la Construcción de Paz	N/D	200
Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	1	1

- ✓ **Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad**

- ✓ **Mujeres con más Oportunidades para un Futuro Mejor**

En nuestra administración, el desarrollo de procesos con mujeres es esencial para garantizar la protección y promoción de sus derechos en todos los ámbitos de la sociedad. Estos procesos son fundamentales porque abordan las desigualdades estructurales y culturales que enfrentan las mujeres, como la discriminación de género, la violencia machista y la falta de acceso a oportunidades económicas y educativas. Al trabajar específicamente con mujeres, planteamos acciones que empoderen, visibilicen, fortalezcan sus capacidades y liderazgo y en general garanticen sus derechos. Esto no solo beneficia a las mujeres individualmente, sino que también contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de toda la comunidad, al fomentar la equidad de género, la justicia social y la participación igualitaria en la toma de decisiones.

Nuestras mujeres Hoy

En relación con las condiciones de las mujeres en Becerril y teniendo en cuenta la consulta realizada en muestra de 400 mujeres se encuentra que:

El 68% de las encuestadas son solteras, 5% casadas, 22% unión libre y 5% viudas; el 73% de las mujeres habita en la zona urbana y 27% de la zona rural, manifiestan el 73% de ellas que reciben beneficios del gobierno en salud y el 43% en educación principalmente; el 42% manifiestan ser desplazadas, el 23% negras mulatas afrocolombianas, el 16% víctimas del conflicto; con respecto al reporte de actividades de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado el 69% se dedican al cuidado del hogar, limpieza e higiene, el 59% a comprar comida hacer mandados, el 46% planificar la comida cocinarla servirla entre otros sin mayor reporte de participación del mercado laboral.

En cuanto al aspecto de salud sexual y reproductiva el 63% manifiesta que no han recibido información acerca de sus derechos sexuales y reproductivos, solamente el 35% manifiesta haber recibido la información al respecto, el método anticonceptivo preferido son las pastillas anticonceptivas y el condón. En cuanto al reporte de violencia desigualdad y discriminación el 28% manifiesta haber sido víctimas de violencia, de las cuales el 60% fue víctima de violencia física y el restante de violencia psicológica, manifiestan que el agresor en el 59% de los casos ha sido la pareja sentimental, refieren otras formas de violencia como el acoso callejero y las restricciones en la forma de vestir, solamente el 11% de las mujeres dicen conocer las rutas de protección para las mujeres.

En cuanto a la generación de ingresos el 60% tienen iniciativas independientes o negocios propios pero solamente el 5% tienen inscripción en la Cámara de Comercio, al referir la participación en actividades culturales y recreativas solamente el 24% de las mujeres manifiestan tener participación en estas.

Acciones estratégicas

1. Implementación de programa de promoción, prevención y atención de salud mental (enfermedades mentales, suicidio, consumo de sustancias psicoactivas, violencia, maltrato y abuso)
2. Promoción de hábitos de vida saludable (deporte, actividad física, recreación, buen uso del tiempo libre, alimentación de las mujeres y de sus familias.)
3. Realización de estrategias de información, comunicación y divulgación de programas que se realizan en favor de la mujer y sus derechos
4. Fortalecimiento a emprendimientos y unidades productivas, empleo y generación de ingresos a la mujer en propuestas individuales y otras colectivas para mujeres rurales, urbanas, de población étnica.
5. Conformación y fortalecimiento de organizaciones de mujeres de los sectores rural y urbano que propendan por el desarrollo del municipio
6. Socialización y seguimiento a la implementación de la política pública de la equidad y género.

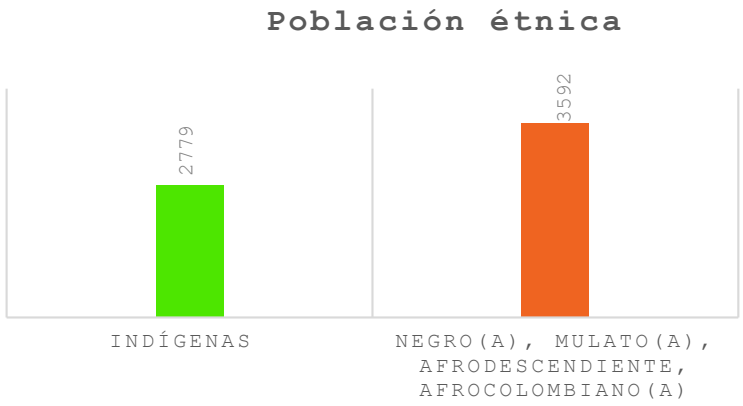
✓ **Grupos Étnicos, con Mejor Futuro**

✓ **Comunidades negras e Indígenas, afrocolombianos y raizales**

El municipio de Becerril el 24,47% de los habitantes se identifican como pertenecientes a un grupo étnico, el 14,56 % como población negra (a), mulato(a), afrodescendiente o afrocolombiano(a), el 9,89 % como indígena de los pueblos como el Yukpa, entre otros. El total de población corresponde a 2.779 indígenas, de los cuales en la zona urbana de acuerdo al censo Dane hay 272 y en la zona rural 2.497 indígenas y 3592 personas Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a) estos últimos son el grupo étnico más representativo, de los 3.413 están en la zona urbana y 179 en los centros poblados y rural, de acuerdo al CNPV DANE, proyección 2024.

Gráfica 19. Población étnica (2018)

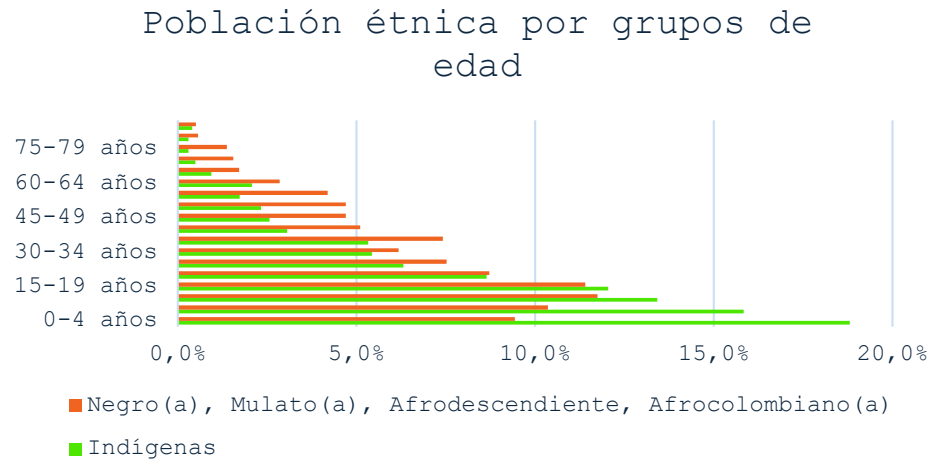
Fuente: Cuadros de población del CNPV-2018, DANE



En cuanto a la composición de la población por grupos de edad se observa que el grupo indígena tiene mayor número de niños y jóvenes en contraste con el grupo de negro(a), mulato(a), afrodescendiente, afrocolombiano(a).

Gráfica 20. Población étnica (2018)

Fuente: Cuadros de población del CNPV-2018, DANE



En cuanto a las condiciones de vida, la mayoría de los Yukpa enfrenta precariedades en vivienda, salud y empleo, especialmente aquellos que residen en zonas rurales ribereñas. La principal problemática radica en su situación socioeconómica, caracterizada por ingresos que no superan el salario mínimo, bajos niveles educativos y deficiente atención en salud. Ante esta realidad, es imperativo generar condiciones que garanticen la supervivencia de su cultura, así como brindar una atención oportuna, eficiente y pertinente.

Para lograr esto, es necesario promover la igualdad de oportunidades de acceso a los beneficios del desarrollo, proteger sus derechos fundamentales, fortalecer sus organizaciones y formas propias de gobierno. Solo a través de un enfoque integral que aborde estas problemáticas de manera estructural se podrá avanzar hacia una mejora significativa en la calidad de vida de la población Yukpa.

Acciones estratégicas Afro

1. Diseño e implementación e modelos para el fortalecimiento de economía propia, cultura y tradición.
2. Gestionar la creación de centros culturales que promuevan y preserven las tradiciones afrodescendientes, tales como la música, danza, gastronomía y artesanía.
3. Implementar un programa de inclusión productiva, mercado campesino y emprendimientos
4. Darle aplicabilidad a la Resolución 079 de 13 de enero de 2024

Acciones estratégicas Indígenas

1. Algunas medidas para apoyar integralmente a la población Yukpa podrían incluir la implementación de programas de educación bilingüe que respeten y valoren su lengua y cultura. Además, se podría establecer asistencia técnica y financiera para el desarrollo de proyectos productivos que estén en armonía con sus tradiciones y conocimientos ancestrales.

2. Fomentar la participación de líderes y representantes de la comunidad Yukpa en la toma de decisiones que afecten su bienestar, asegurando que se respeten sus derechos y se reconozca su sabiduría en temas relacionados con su territorio y recursos naturales.
3. Desarrollar campañas para trabajar en la eliminación de barreras y prácticas discriminatorias que obstaculizan el acceso de la población Yukpa a servicios básicos como salud, educación y vivienda. Esto implica sensibilizar a todos los habitantes de Becerril sobre la importancia de respetar la diversidad cultural y promover la inclusión social.
4. Promover el diálogo intercultural entre la población Yukpa y otros grupos étnicos y con las autoridades gubernamentales, para construir relaciones de respeto mutuo y buscar soluciones conjuntas a los desafíos de esta comunidad.
5. Gestionar recursos para creación de espacios de encuentro y difusión de la cultura Yukpa en entornos urbanos, con el objetivo de fortalecer el sentido de identidad y pertenencia de esta población, al tiempo que se fomenta el respeto y la valoración de su patrimonio cultural por parte de la sociedad en su conjunto.

✓ Población LGBTIQ+

Este programa orienta acciones en el desarrollo de procesos con la población LGBTIQ+ es fundamental para promover la igualdad, el respeto y la inclusión en la sociedad. Estos procesos son importantes porque reconocen y abordan las necesidades específicas de este grupo, que históricamente ha enfrentado discriminación, estigmatización y violencia. Al trabajar con la población LGBTIQ+, se puede crear un entorno seguro y respetuoso donde puedan expresar libremente su identidad de género y orientación sexual, acceder a servicios de salud adecuados, recibir apoyo emocional y social, y participar activamente en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Además, el desarrollo de procesos inclusivos con la población LGBTIQ+ contribuye a la construcción de una sociedad más diversa, justa y plural, donde todas las personas puedan vivir con dignidad y plenitud.

Diagnostico

A partir de consulta a 46 personas pertenecientes la población LGBTIQ+ residentes del municipio, entre un rango de edad de 14 a 56 años, siendo el subgrupo de 25 a 35 años con mayor participación (49%). Muestra que corresponde a los sectores ubicados en la cabecera urbana (64%) y el resto zona rural.

La identidad sexual predominante es Gay (47%), Bisexual (34%) de proporción; Transgénero (9%), Lesbiana (6%) y Queer (4%). Además, su identidad de género, es decir, con que sexo se identifican actualmente, el 59% manifestó que hombre, 29% mujer y 12% no binario. Siendo, en su mayoría población desplazada (56%).

Ahora, en cuanto a su nivel educativo, el 74% han cursado estudios de educación superior, ya sea profesional o técnica, siendo una fortaleza. Situación que se refleja con la afiliación a la seguridad social en donde el 87% pertenecen al régimen contributivo y subsidiado (EPS) y un 13% de la población desprotegía.

La participación. Uno de los aspectos por fortalecer es la participación de acuerdo con los resultados, en donde se detectó el bajo nivel de participación (19%) de la población LGTBIQ+, ya sea en organizaciones sociales, partidos políticos, control social, actividades en favor de sus comunidades, recreativas y culturales. Sin embargo, los espacios de socialización que frecuentan son los Centros de estética y belleza (47%), Gimnasio (26%) y Discoteca (21%).

Violencia y Discriminación. Las situaciones de violencia y discriminación a que más están expuestas las personas LGBTQ+ en el municipio de Becerril, es la discriminación según el 53% de los encuestados. En este sentido, se sienten discriminados por la comunidad (77%), en especial en ámbitos como lo social (calle) y educativos. Es así, como se ve reflejado en la prestación en los servicios del municipio en donde no se tiene en cuenta la diversidad sexual, encontrando respuestas negativas (83%) para el empleo en el que menos adaptación se ve, seguido de la educación y gobierno.

La violencia y el maltrato hacia personas de la comunidad LGBTI se da contra las personas por su orientación sexual o su identidad de género suelen estar motivadas por el deseo de castigar a quienes se considera que desafían las normas sobre género y se catalogan como actos de violencia por motivos de género. La mera percepción de homosexualidad o de identidad transgénero es suficiente para poner en peligro a esas personas. De acuerdo con lo informado por la muestra, el 25% ha sido víctima de algún tipo de violencia. Por consiguiente, el tipo de violencia experimentada, se identificaron 4 tipos de violencia, de mayor a menor frecuencia son: Violencia física (75%), Violencia psicológica (42%), Violencia económica (42%) y Violencia sexual (33%).

Acciones estratégicas

1. implementación de la política pública LGBTIQ y caracterización de la población LGBTIQ+
2. Celebración de la Semana de la diversidad sexual y género
3. Gestión para la participación del municipio en Campeonato departamental de la diversidad sexual
4. Realización de convenios con el SENA para la generación de competencias laborales de la población LGBTIQ+

Meta Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Proyectos integral productivos/emprendimiento para la generación de ingresos para mujeres, LGBTi, afro , indígenas, entre otros	410300501	Personas asistidas técnicamente	50	100
Un proyecto productivo dirigido a madres cabeza de hogar para generación de ingresos	410305012	Madres y padres cabeza de hogar atendidos	1	4
Formular e implementar estrategias para la promoción y prevención de la violencia contra la mujer.	450203406	Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	1	4
Fortalecimiento de la Casa de la Mujer	450202402	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	1	1

Proyecto de atención, protección integral y promoción de la garantía de derechos de las mujeres	450203800	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	1	4
Programa de atención y protección integral para población afrodescendiente	450202204	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	1	1
Formulación de los planes de etnodesarrollo	450203503	Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida elaborados	0	2
Caracterización de la población afrodescendiente	450203005	Documentos de investigación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras desarrollados	0	1
Formulación e implementación de la política pública de la población afrodescendiente	410306701	Documentos de planeación con seguimiento realizados	0	1
Conmemoración del día de la afrocolombianidad	450202204	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	1	4
Proyectos de emprendimiento de acuerdo a su actividad u oficio para población afro	450202204	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	1	1
Apoyo integral a proyectos agroindustriales para población afro	450202204	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	0	1
Proyecto de atención y protección integral para población indígena	410204203	Familias pertenecientes a comunidades étnicas atendida	1	1
Programa dirigido a salvaguardar la seguridad alimentaria en el resguardo indígena Sokorpa, incluyendo banco de semillas	410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	0	4
Proyecto de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios	410305302	Talleres realizados para el mejoramiento de hábitos alimenticios para hogares étnicos	0	2
Apoyo en los procesos de fortalecimiento organizativo y de gobierno propio indígena	450203420	Talleres para fortalecer la gobernabilidad organizativa de las comunidades indígenas realizados	0	4
Construcción, mantenimiento y adecuación de vías terciarias con sus obras de arte en territorio Yukpa	240204100	Vía terciaria mejorada	N/D	5km
Garantizar el acceso a internet de las escuelas del resguardo Yukpa	230106206	Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet	N/D	4
Instalación de estufas ecológicas en territorio Yukpa	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	0	50
Capacitación y formación para el fortalecimiento político y social de la mujer Yukpa	450203420	Talleres para fortalecer la gobernabilidad organizativa de las comunidades indígenas realizados	0	1
Proyecto de producción agroalimentario en el cual se tenga en cuenta la reactivación de cultivos tradicionales en territorio Yukpa	410103806	Comunidades étnicas asistidas técnicamente	1	3
Construcción y dotación de escuelas en territorio Yukpa	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	N/D	2
Fortalecimiento del sistema intercultural de salud propio indígena SISPI en el resguardo Yukpa	190505400	Estrategias de promoción de la salud implementadas	N/D	1
Realización de talleres diálogos interculturales en la zona rural	450203412	Resguardos de comunidades indígenas capacitados	1	4

Proyecto de atención y protección integral para población LGBTIQ+.	450202602	Documentos normativos para la garantía de derechos de la población LGTBI formulados	1	4
Proyecto de creación y fortalecimiento de emprendimientos para población LGBTIQ+	410300500	Proyectos productivos formulados	1	4
Educación informal para el reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+	410204502	Jóvenes atendidos	0	10
Proyecto de actividades culturales y artísticas para población LGBTIQ+	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	1	4
Campañas para la protección y defensa de los derechos LGBTIQ+	450105003	Personas de la comunidad LGBTIQ atendidos.	1	4
Estrategias para desarrollar habilidades que les permitan desempeñarse en su entorno social	410300900	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas	50	50

Subprograma tres: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

✓ Población en condición de discapacidad

Este programa se enfoca en proporcionar un apoyo integral que abarque aspectos físicos, emocionales, sociales y educativos para las personas con discapacidad. A través de diferentes servicios y procesos con lo cual se garantice: acceso a la educación inclusiva, formación laboral y promoción de la igualdad de oportunidades, "Inclusión Plena" busca no solo mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, sino también promover una sociedad más inclusiva y consciente de la diversidad y la vinculación de cuidadores en las diferentes acciones que se programan con la población con discapacidad.

Las personas con discapacidad Hoy

El municipio, con corte a diciembre 2022 tiene una población caracterizada de 440 personas con discapacidad de las cuales: 172 personas tienen discapacidad relacionada con la categoría de movilidad; 65 personas tiene discapacidad mental cognitiva; 45 personas tienes discapacidad relacionada con la categoría sensorial visual; 32 personas con discapacidad múltiple; 26 personas con discapacidad sensorial auditiva; 7 personas con discapacidad mental psicosocial; le siguen:32 personas presentan discapacidad sistémica; 26 personas presentan discapacidad de voz y habla; 1 personas presenta discapacidad sensorial relacionada con el gusto, tacto y olfato y 0 personas tienen discapacidad relacionada con talla baja.

La discapacidad según la población caracterizada, con mayor porcentaje es la relacionada con la movilidad que llega al 39%, le siguen la cognitiva con 14%, después la visual con un 10%, la discapacidad múltiple con 7%; la discapacidad auditiva con el 5%, la discapacidad mental psicosocial con el 1,5%, siendo esta discapacidad una de las que poco se ha visibilizado e intervenido de manera

específica e integral, y es una de las discapacidades más dolorosa para el individuo y familia por ser altamente incapacitante y muy compleja para su manejo y/o proceso de rehabilitación y con mayor estigma y rechazo social; además de que existe una baja oferta para la atención integral e inclusión de estas personas; resaltando que este grupo poblacional a pesar de la normatividad vigente, es una población con discapacidad que no ha sido intervenida ni reconocida en los diferentes planes, programas y proyectos en el departamento y el municipio.

De las 440 personas con discapacidad, según el sexo, 248 son hombres o sea el 56,3%% y 192 son mujeres es decir 43,6%, De las 440 personas con discapacidad caracterizadas refirieron que 85 asistieron al servicio de Rehabilitación, 168 no lo pudieron hacer, 148 no aplicaron al servicio.

Respecto a la inclusión educativa, en el municipio 118 personas con discapacidad se encuentran estudiando, es decir, el 26.8%, los cuales están incluidos en entidad educativa de carácter público. Existe un número de personas con discapacidad 83, e sea,18.8% que no estudian porque necesitan trabajar razones, por falta de dinero, por su condición de discapacidad, no existe centro educativo cercano a su vivienda o porque su familia no quiere que estudie. El 38% de la población caracterizadas, 168 personas con discapacidad, no sabe leer y escribir.

Sobre el nivel de escolarización el 4,72% (18 PcD), cursan preescolar, el 30% (151 PcD) su nivel escolar es básica primaria, el 15,65% (61 PcD) tiene la básica secundaria, el 1,9% (5 PcD) hicieron un técnico o tecnológico, el 1,35% (1 PcD) tienen nivel escolar universitario. Las instituciones educativas no cuentan con accesibilidad, comunicativa y actitudinal para la población, no cuentan con el equipo interdisciplinario idóneo y establecido en la normatividad para la inclusión educativa, y las ayudas tecnológicas de comunicación para la población con discapacidad visual y auditiva son precarias o inexistentes y las personas con discapacidad.

Se observa que 169 (38,4 %) personas con discapacidad tienen vivienda propia, 42 (9,5%) personas viven en arriendo o subarriendo, 105 (23,8%) viven en vivienda de familiar sin pagar arriendo, 54 (12,2%) viven en vivienda propia y la están pagando, 18 (4.0%) personas viven en otras condiciones de vivienda. De tal manera que 235 personas no tienen una vivienda propia, llegando al 53, % sin vivienda.

El 50% de la población con discapacidad caracterizada no reciben ningún ingreso; el 5,2% reciben menos de $500.000. Esto permite observar que la mayoría de la población con discapacidad vive en pobreza por carecer de ingresos y le sigue aquella población que reciben ingresos por debajo del salario mínimo, lo cual índica carencias y necesidades básicas insatisfechas. Aproximadamente 29,0% de las personas con discapacidad tienen algún tipo de contrato laboral o desarrollan un oficio de manera informal, en comercio, en actividad agrícola, en industria, en actividades pecuarias, en servicios. Existe un porcentaje que no cuenta con ninguna inclusión laboral. No se encontró ninguna información sobre la vinculación laboral en el sector público

Acciones estratégicas:

1. Implementar y seguimiento política pública población PCD
2. Inclusión de las acciones afirmativas priorizadas de la PPDB en los planes de desarrollo y en la elaboración de planes de acción anual (acciones / presupuestos/ tiempos) de cada sectorial.
3. Asignación de un enlace para los programas de PcD en la secretaria correspondiente, elegido de la misma población.

4. Implementación de un programa para fortalecimiento de la Secretaria Técnica del Comité Municipal de Discapacidad

✓ Envejecimiento Digno, para un Futuro Mejor

El programa de atención al adulto mayor es un programa integral de atención diseñado para ofrecer apoyo y acompañamiento a los adultos mayores en diversas áreas de sus vidas. Este programa se centra en promover su bienestar físico, emocional y social, proporcionando servicios como atención médica especializada, actividades recreativas y culturales, asesoramiento legal y psicológico, así como también facilitando el acceso a subsidios y beneficios gubernamentales. El objetivo principal de "Envejecimiento digno" es mejorar la calidad de vida de los adultos mayores, promoviendo su autonomía, integración social y dignidad en la comunidad.

En Colombia, se considera adultos mayores a las personas que tienen 60 años de edad o más. En 2024, Becerril tiene 2,142 adultos mayores, lo que representa el 8,5% de la población total del municipio. De estos, 991 son mujeres (46,3%), de las cuales 813 residen en la zona urbana y 178 en centros poblados y áreas rurales. Asimismo, hay 1,151 hombres (53,7%), de los cuales 783 viven en la zona urbana y 368 en centros poblados y áreas rurales.

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Programas de formación para el trabajo y desarrollo humano para adultos mayores y población en condición de discapacidad	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	1	4
Certificación y registro de localización y caracterización de personas con discapacidad	190504000	Personas con servicio de certificación de discapacidad	440	50
Proyecto de atención y protección integral dirigido a la población en condición de discapacidad y sus cuidadores	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	1	4
Garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de las personas con discapacidad que habitan en la zona rural del municipio	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	1	4
Apoyo a emprendimientos para personas en condición de discapacidad y cuidadores	360203201	Emprendimientos fortalecidos	N/D	100
Servicio de atención integral a población en situación de abandono	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	15	15
Proyectos de atención y protección integral al adulto mayor y cuidadores en zona urbana y rural	410400801	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	800	1500
Proyectos productivos para adultos mayores en zona urbana y rural	410400802	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	1	1
Mejoramiento y dotación del centro de bienestar y centro vida	410400700	Centros de protección social para el adulto mayor dotados	1	1
Proyecto granja integral para adultos mayores	410401700	Granjas para adultos mayores adecuadas	0	1

Proyecto de ayudas técnicas y tecnológicas para adultos mayores y personas en condición de discapacidad	410400800	Adultos mayores atendidos con servicios integrales	0	400
Proyecto de alfabetización digital para adultos mayores	410401000	Cuidadores cualificados	0	100
Educación informal a los cuidadores del adulto mayor	410401000	Cuidadores cualificados	0	100
Apoyo a emprendimientos para personas en condición de discapacidad y cuidadores	360203201	Emprendimientos fortalecidos	N/D	100
Acciones para garantizar la atención de población migrante en temas como salud, trabajo e inserción social	190600403	Personas migrantes no afiliadas atendidas con servicios de salud en urgencias	1	4

PROGRAMA DOS: OPORTUNIDADES EN EDUCACIÓN PARA UN MEJOR FUTURO







La educación tiene como propósito cerrar las brechas de la desigualdad y ser palanca del desarrollo. Además de ser un derecho vinculado al desarrollo pleno de las personas, la educación incide decisivamente en las oportunidades y la calidad de vida de los individuos,las familias y las colectividades. La educación se traduce en la estrategia más eficaz para lograr sociedades en las que prevalezca la justicia social y la equidad; y es el camino para la transformación social.

Es urgente reducir las brechas en la zona rural, para ello es necesario la formación a docentes para el desarrollo integral, y se debe aprovechar la apertura a la innovación pedagógica con el fin de repensar currículos pertinentes para nuestro territorio.

Indudablemente la educación es uno de los mecanismos de transformación y desarrollo más potentes que podemos tener, por eso nuestro Plan de Desarrollo tiene como objetivo principal que la comunidad en general entienda y acepte que la construcción de un mejor futuro parte de generar más y mejores oportunidades educativas.

✓ Situación actual de la educación en el municipio

✓ Cobertura Educativa

De acuerdo con el Plan de Educación Municipal 2024, el servicio educativo en el municipio se ofrece en dos modalidades de bachillerato académico. El municipio ha alcanzado coberturas educativas significativas, especialmente en básica primaria y secundaria, con índices del 145% y 106%, respectivamente, superando las medias departamentales y regionales. Sin embargo, la cobertura en educación media sigue siendo baja, aunque supera las coberturas del departamento y la región. Esta situación requiere la implementación de acciones estratégicas para movilizar y mejorar los indicadores de educación media.

Tabla 29: Cobertura En Educación

COBERTURA	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	REGIÓN
Educación Media	44,8%	37,0%	36,9%
Cobertura neta en básica secundaria (2023)	106%	74,96%	71,73%
Cobertura neta en básica primaria (2023)	145%	99,99%	83,96%

Fuente: SIMAT, 2023

En la tabla 31 se observa la matrícula en el municipio la cual alcanza un total de 6.102 estudiantes, distribuidas en las distintas instituciones y centros educativos, se evidencia en la institución educativa Ángela María Torres Suárez, con la mayoría de la mayoría de la matricula existente, seguida por la I.E. Trujillo.

Tabla 30: Matricula Oficial 2022-2023

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCUELAS ANEXAS	MATRICULA	
		2022	2023
INSTITUCION EDUCATIVA ANGELA MARIA TORRES SUAREZ	ESCUELA MIXTA ANGELA MARIA TORRES SUAREZ	2158	2226
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TRUJILLO	. ESCUELA MIXTA TRUJILLO	1716	1804
	CEDE ALTO DEL TUCUY SEDE CANADA SEDE EL PROGRESO SEDE LA UNION SEDE LAS PIÑA SEDE MANTIALES SEDE MANANTIAL ABAJO SEDE MANATIAL ARIIBA SEDE SANTAFE SEDE TUCUYCITO DE LA LOMA	378	393
CENTRO EDUCATIVO LA GUAJIRITA	SEDE LA FLORIDA SEDE BUENA VISTA SEDE CASA BLANCA	422	354
	SEDE BILINGAE ASATATPO SEDE BILIGAE EL DESTINO SEDE BILIGAE SANTA TERESITA SEDE BILINGAE SIKAKAO SEDE LA MERICA SEDE SANTA RITA	408	393

CENTRO EDUCATIVO INDIGENA SOCOMBA	SEDE BILINGAE LAS PEÑA SEDE BILINGAE LOS GRNADOS SEDE BILINGAE LOS LAURELES SEDE BOCAS DL RONCON SEDE INDIGENA KOSAHARY SEDE LOS RANCHONES SEDE SANTO TOMAS	360	377
CENTRO EDUCATIVO VILLA MATILDE	SEDE EL BATATAL SEDE CANAIMA SEDE CAÑO RODRIGO SEDE EL CAGUAN SEDE EL CENTRO SEDE EL REMOLINO SEDE LA CANDELA SEDE LA ESCONDIDA SEDE LA ESPERANZA SEDE LAS MERCEDES SEDE SANTA MERCEDES	418	417
CENTRO EDUCATIVO RIVERAS DEL MARACAS	SEDE BRISAS DEL MARACAS SEDE CAMPO ALEGRE SEDE CARRIZAL SEDE LA PALMERA	138	138
TOTAL		**5998**	**6102**

Fuente SIMAT 2022-2023

- **Deserción Escolar**

El análisis de la deserción escolar en el municipio teniendo en cuenta su comportamiento anual, deja ver una prevalencia de este evento, principalmente en básica primaria y educación media, es decir, se observan registros fluctuantes que marcan la incidencia de la deserción en el tiempo.

En tanto que en la básica secundaria, la incidencia de la deserción es al alza, pasando de 2.59% en el año 2021, a 4.62% en 2023.

Tabla 31: Deserción Escolar

COBERTURA	MUNICIPIO		
	2021	2022	2023
Básica primaria	1,82%	0.63%	2.2%
Secundaria	2.59%	4.4%	4.62%
Media	1,57%	2.36%	2.22%

Fuente: Simat, marzo 2023

Analfabetismo

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018, el municipio presenta dos variables en la medición de la pobreza multidimensional (IPM) que afectan notablemente la educación: La tasa de analfabetismo y el bajo logro educativo.

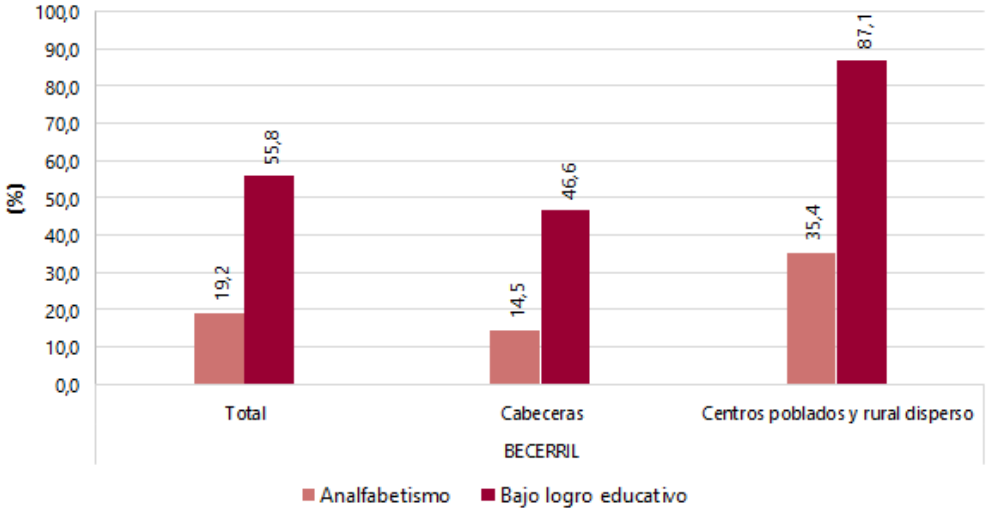
La tasa de analfabetismo es del 19,2%, con una diferencia notable entre la cabecera municipal (14,5%) y los centros poblados y áreas rurales (35,4%).

La variable de bajo logro educativo es especialmente preocupante en esta dimensión. Con un porcentaje total superior al 55,8% y un porcentaje en cabeceras cercano al 50%, la mayor privación se observa en los centros poblados y áreas rurales dispersas, donde el 87,1% de los hogares presentan bajo logro educativo.

En cuanto a la dimensión de condiciones de la niñez y la juventud, este bajo logro educativo también se refleja en la variable de rezago escolar.

Gráfica 21. Dimensión condiciones educativas IPM 2018, Becerril

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda, 2018



.

Talento Humano para el Proceso Educativo

En el municipio están vinculados al sector oficial 201 maestros, mientras que al sector privado están vinculados 29, para un total de 230. Del personal vinculado al sector oficial, 16 son directivos docentes y 2 son psicorientadores

Equipamiento Educativo Municipal

En la zona urbana del municipio se ubican seis (6) equipamientos que brindan el servicio de educación en los niveles de básica primaria, secundaria y media, prestado por 2 instituciones educativas públicas y se cuenta con 3 instituciones privadas. El estado de la infraestructura y la

dotación presenta una situación regular en la mayoría de las instituciones, excepto en la institución educativa Trujillo en la cual se observa buen estado.

Similar situación se presenta para la infraestructura de los establecimientos que prestan el servicio educativo en los corregimientos del municipio, así mismo se evidencia en las 44 sedes de las instituciones y centros educativos de la zona rural. En el corregimiento de Estados Unidos, la infraestructura donde se brinda actualmente el servicio educativo se encuentra en mal estado, y se está construyendo una sede nueva.

Tabla 32: Equipamiento Educativo Municipal Cabecera

Nombre	Estado
Institución Educativa Trujillo Sede 2 Mega Colegio	Bueno
Centro Educativo Cristiano Emanuel	Regular
Institución Educativa Ángela María Torres Sede Primaria	Regular
Instituto Ángela María Torres sede Bachillerato	Regular
Colegio Sagrado Corazón De Jesús - Privado	Regular
Colegio Americano Madrid - Privado	Regular

Fuente: EOT (2023)

Tabla 33: Instituciones, Centros, sedes educativas rurales

Nombre	N° de Sedes	Estado
Centro Educativo La Guajirita	3	Regular
Institución educativa Estados Unidos	10	Regular
Centro Educativo Indígena San Genaro	6	Regular
Centro educativo Indígena Socomba	7	Regular
Centro educativo Villa Matilde	11	Regular
Centro educativo Riveras del Maracas	4	Regular
TOTAL	**44**	

Fuente: EOT (2023)

.Calidad Educativa

Los avances de cobertura contrastan con los bajos niveles de calidad, tal como se evidenciaron los resultados de las pruebas Saber del grado 11 en matemáticas y lenguaje, ello permite afirmar la necesidad de realizar una intervención efectiva que contribuya al mejoramiento de la calidad de la educación.

Al analizar el comportamiento de los restados de las pruebas Saber por competencia, durante los años 2021, 2022, y 2023, se puede observar que los mayores promedios se alcanzaron en Lectura crítica, y al analizar el comportamiento por año, se evidencia que en todas las competencias se registra un leve mejoramiento en los resultados.

Tabla 34: Pruebas Saber 2021 - 2023

Año	Lectura Crítica	Matemáticas	Sociales y Ciudadanas	Naturales	Inglés	Promedio Global
2021	50,83	47,88	44,47	45,18	45,26	46,72
2022	50,59	48,30	45,50	48,39	46,16	47,79
2023	52,92	50,00	45,70	49,18	47,97	49,15

Fuente: Min Educación resultados saber (2023).

✓ Transporte Escolar y Alimentación escolar

La carencia de recursos económicos, la dificultad de transporte y los conflictos familiares, determinan un factor trascendental en la falta de interés por la educación, y son hechos relevantes cuando se habla de "deserción escolar". La dificultad de acceso a los medios de transporte rural, es debido a los bajos ingresos monetarios de las familias, los kilómetros que deben caminar esta población a las escuelas rurales o que viven en zonas alejadas a las instituciones, son un ejemplo de la situación que marca una situación adversa para el acceso a la educación por parte de muchos jóvenes y niños y niñas; este es un factor que hace cada vez más difícil la vida del estudiante.

Actualmente la población estudiantil residente en zona rural del municipio, dispone del servicio de transporte escolar, estructurado con 21 rutas rurales, cubriendo un total de 566 estudiantes, a través de 44 vehículos dispuestos para tal fin.

Es de resaltar el aumento en cobertura que al año 2024 alcanza el servicio de transporte escolar frente a años anteriores, se observa en la siguiente tabla como la atención de los estudiantes ha ido en aumento, y el salto mayor se observa en el período 2023-2024, en el cual se incrementó en 125 pasando de 441 a 566 estudiantes.

Tabla 35: Incremento de cobertura del transporte escolar 2020 - 2024

AÑOS	2020	2021	2022	2023	2024
N° de estudiantes	272	370	399	441	566

✓ Educación Superior, Formando para un Mejor Futuro

La educación es la herramienta más poderosa para promover la movilidad social y para la construcción de equidad. Pese a todos los avances que ha logrado Colombia en los últimos años para mejorar el acceso con calidad a la educación, aún persisten rezagos en cobertura, permanencia y calidad en todos los niveles

En el municipio se evidencia un limitado acceso y permanencia de bachilleres en la educación superior, situación que se ha visto influenciada principalmente por las pocas oportunidades de financiación de las matriculas para el acceso a la educación superior, además por la dificultad para el sostenimiento y permanencia de los estudiantes; es de anotar también la limitada capacidad de

financiación de las familias para acceder a la educación superior, esta situación actual plantea unos efectos que son adversos para el desarrollo tanto profesional de los estudiantes y el mismo desarrollo humano de las familias, como la incidencia en la competitividad y el desarrollo y crecimiento económico regional y local.

Situación educación superior Hoy

El municipio de Becerril registra, en el quinquenio 2015-2021 una proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior, de los cuales 1.109 estudiantes matriculados en grado 11 tan solo 304 lograron acceder algún programa de formación superior, de acuerdo con la información del Ministerio de Educación Nacional – MEN, Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES. Lo anterior obedece a los bajos ingresos del núcleo familiar para costear la matrícula y gastos del sostenimiento, a esto se suma el desconocimiento de las fuentes de financiación ofrecidas por la banca tradicional o en su defecto a que están reportados en centrales de riesgo

La situación descrita genera la reducción de ofertas laborales que de acuerdo con la estadística del Departamento Nacional de Planeación – DNP, sustentadas en la Fuente de Información Laboral de Colombia - FILCO del Ministerio del Trabajo - 2010-2016 para el Municipio de Becerril, el porcentaje de personas ocupadas formalmente respecto a la población total registrada es de 9,89%, anuado a los indicadores de pobreza que registra el Municipio que alcanza el 71,7% según informe ODS-PNUD-Censo 2005, la situación se agudiza ante el bajo nivel competitivo de capital humano a nivel local, que sin duda a futuro generará bajo desarrollo y crecimiento económico tanto regional como local.

El municipio de Becerril registra una tasa de tránsito inmediato[3] a la educación superior del 23,5%, cifra que se encuentra por debajo de la registrada por el Departamento del Cesar y la Nación en el año 2021, que sitúa en el 39,7% y 39,2% respectivamente. Fuente: Estadísticas generales de educación superior – 2021- Ministerio de Educación Superior.

Según el Ministerio de Educación Nacional – MEN, Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES, la Tasa de Tránsito Inmediato promedio para los años 2015 a 2020 en el municipio de Becerril es del 27,41%, como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 36: Tasa de tránsito a la educación superior

Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2019	Tasa de Tránsito Inmediato 2019	Total Matrícula Grado 11 2019	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2020	Tasa de Tránsito Inmediato 2020	Total Matrícula Grado 11 2020	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2021	Tasa de Tránsito Inmediato 2021
188.666	**39,7%**	**476.045**	**190.621**	**40,0%**	**476.740**	**189.316**	**39,7%**
4.063	**34,4%**	**11.918**	**4.606**	**38,6%**	**11.968**	**4.687**	**39,2%**
51	28,5%	193	39	20,2%	179	42	23,5%

Fuente: Estadísticas generales de educación superior – 2021- Ministerio de Educación.

[3] La tasa de absorción inmediata o de tránsito inmediato a educación superior, es un indicador de acceso y eficiencia del sistema educativo, que da cuenta de la proporción de bachilleres que ingresan a programas de educación superior en el año siguiente a la culminación de la educación media. Fuente _ https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/20045 _ Ministerio de Educación Nacional - 2020

Según el Ministerio de Educación Nacional – MEN, Sistema Nacional de Información de Educación Superior – SNIES, la tasa de tránsito Inmediato promedio para los años 2019 a 2021 en el municipio de Becerril es del 24,06%, al analizar el comportamiento anual en el período 2019-2021, se tiene que la tasa más alta se registra en el año 2019 con un 28,5%, al año 2020 se observa un registro a la baja en más de 8 puntos porcentuales, logrando una tasa de 20,2%, y en el año 2021, se registra un pequeño repunte mostrando una tasa de 23,5%. (Ver tabla…).

Tabla 37: Tasa de tránsito inmediato promedio de Becerril entre 2019 - 2021

Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2019	Tasa de Tránsito Inmediato 2019	Total Matrícula Grado 11 2019	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2020	Tasa de Tránsito Inmediato 2020	Total Matrícula Grado 11 2020	Bachilleres que ingresaron a educación superior en 2021	Tasa de Tránsito Inmediato 2021
188.666	**39,7%**	**476.045**	**190.621**	**40,0%**	**476.740**	**189.316**	**39,7%**
4.063	**34,4%**	**11.918**	**4.606**	**38,6%**	**11.968**	**4.687**	**39,2%**
51	28,5%	193	39	20,2%	179	42	23,5%

Fuente: Estadísticas generales de educación superior – 2021- Ministerio de Educación.

Tabla 38: Tránsito Inmediato de Estudiantes

AÑO	*Total Matrícula Grado 11 /Año*	*Bachilleres que ingresaron a educación superior*	*Bachilleres que No ingresaron a educación superior*
2019	193	51	128
2020	179	39	154
2021	182	42	137
total	554	325	458

Fuente Ministerio de Educación Superior

Intervenciones Estratégicas

1. Promover acciones que permitan reducir, de manera sustancial, el ausentismo, la deserción y la reprobación escolar.
2. Garantizar el uso y apropiación de herramientas tecnológicas (TIC) y conectividad en el marco de la CTeI, que apoyen y faciliten mejores aprendizajes.
3. Desarrollar jornadas complementarias con aliados estratégicos que garanticen el desarrollo de competencias comunicativas, la cultura del emprendimiento, la innovación, participación y formación de ciudadanía y la creatividad en los alumnos (CTeI) desarrollo de conocimientos no genéricos o constructos no cognitivos.
4. Impulsar el avance de la disposición de computadores en instituciones educativas que revolucionen el uso de esta herramienta acompañada de servicio de internet de banda ancha, así como contenidos apropiados.

5. Crear en las Instituciones educativas Angela María Torres, Trujillo, Estados Unidos y los Centros Educativos Canaima y La Guajirita salas virtuales dotadas de tecnologías de última generación, que, junto a computadores, e internet, propicien escenarios de estudio propios de una revolución tecnológica.
6. Capacitación de docentes
7. Gestión el programa de agroindustria en el Sena.

Meta Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Estudios, diseños y construcción de infraestructura educativa urbana y rural	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	3	3
Adecuación de infraestructura educativa urbana y rural	220105200	Sedes educativas mejoradas	5	2
Mantenimiento de la infraestructura educativa urbana y rural	220106200	Sedes mantenidas	3	3
Dotación de infraestructura educativa urbana y rural	220106900	Sedes dotadas	3	5
Dotación de ambientes de aprendizaje para la educación inicial, preescolar, básica y media	220106801	Establecimientos educativos dotados con equipos y materiales	1	3
Dotación tecnológica para establecimientos educativos de la zona urbana y rural	220106904	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos	4	5
Implementación del programa de Transporte Escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	400	566
Implementación del programa de Alimentación Escolar	220102806	Estrategias de alimentación escolar implementadas	1	4
Transferencia de recursos para garantizar la gratuidad escolar en las instituciones educativas en el municipio de Becerril	220107100	Establecimientos educativos en operación	100%	100%
Transferencia de recursos para el pago de servicios públicos de las instituciones educativas en el municipio de Becerril	220107100	Establecimientos educativos en operación	100%	100%
Desarrollo de estrategias para el fomento para el acceso y permanencia a la educación superior	220206208	Estrategias de fomento para el acceso a la educación superior implementadas	1	4
Procesos de formación para el desarrollo de competencias en un segundo idioma	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	0	2
Estrategias para la conformación de escuelas de padres	220106700	Escuelas de padres apoyadas	0	1
Realizar un estudio de vocación laboral	360500100	Documentos de investigación elaborados	0	1
Formulación del Plan Educativo Municipal PEM	220208600	Documentos de planeación elaborados	0	1
Proyectos de apoyo a los grupos y semilleros de investigación	360500701	Proyectos apoyados a través de grupos y semilleros de investigación aplicada, innovación y desarrollo tecnológico en los	0	4

		centros de formación y con aprendices		
Implementar un programa de educación básica y media para adultos, priorizando mujeres y población LGTBIQ+	220101700	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	0	1
Implementar un programa de alfabetización	220103200	Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	0	50
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia de la educación superior	220206400	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	0	10
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia de la educación superior en postgrados y maestrías	220206400	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	0	10
Estudios, diseños, construcción y dotación de una infraestructura para educación superior	220205100	Sedes de instituciones de educación superior dotadas	0	1
	220207100	Sedes de instituciones de educación superior construidas	0	1
Programa de formación técnica y tecnológica para el acceso a la educación formal de la población rural	220206200	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	0	50

PROGRAMA TRES: DEPORTE Y RECREACIÓN: CAMINANDO HACIA UN FUTURO MEJOR

El programa se enfoca en promover la integración social a través de la recreación, la actividad física y el deporte en el municipio. Su objetivo es fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes en espacios recreativos y deportivos, así como en servicios relacionados con el deporte, la recreación y la actividad física. Además, se busca aprovechar el deporte como medio para el esparcimiento, la recreación y el desarrollo físico de toda la comunidad.

El deporte y la recreación son pilares fundamentales para el pleno desarrollo de las capacidades humanas, contribuyendo al mejoramiento tanto de la calidad de vida individual como social. Por ende, su importancia en la construcción del desarrollo socioeconómico de un territorio es innegable.

El deporte y la recreación no solo promueven la convivencia y fortalecen la cohesión social, sino que también fomentan valores como la hermandad, la unidad, la solidaridad y la felicidad, elementos cruciales para la convivencia pacífica y la reconciliación, fundamentales para alcanzar nuestro anhelo de paz.

Además, es ampliamente reconocida la contribución del deporte y la recreación a la mejora del estado de salud de las personas, así como su poderosa influencia como herramienta para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. En este sentido, se destaca su papel dentro de políticas de promoción y prevención, mediante la promoción de la actividad física como medio para preservar la salud y prevenir problemas asociados al consumo de drogas

En nuestro marco constitucional, se reconoce el derecho de todas las personas a participar en la práctica del deporte y a disfrutar del tiempo libre de manera provechosa. Asimismo, se ha establecido la inclusión del deporte y la recreación como parte esencial del gasto público social. Esto implica la adecuación y mejora de las instalaciones deportivas, el impulso y fortalecimiento de los clubes deportivos, así como el apoyo a las escuelas de formación deportiva

Objetivo Estratégico.

Impulsar una gestión deportiva que estimule la promoción y el fomento del deporte y la recreación de manera amplia, integral e inclusiva como estrategia para el desarrollo humano, la convivencia y la construcción de paz.

El Deporte Hoy

La cobertura en materia de recreación y deporte parte, como toda cobertura de servicios, depende en gran medida de la disponibilidad, la accesibilidad y la calidad. No solo se trata de contar con parques, sino de garantizar el acceso de calidad a los servicios recreo deportivos que en ellos se brinde. En este aspecto, el municipio de Becerril, cuenta en su casco urbano con 15 canchas, 1 coliseo, 1 coliseo deportivo, 1 estadio de futbol, 8 parques biosaludables, 2 parques, 7 parques infantiles, 8 parques lineales, 1 patinódromo, 1 plaza y 4 polideportivos (ver tabla equipamientos de recreación y deportes). Mientras que, en los centros poblados, existen 7 canchas deportivas en los corregimientos de: Platanal, Tamaquito, La Florida, La Unión, Buenavista, Estados Unidos, Socorpa.

Se identifica que existe disponibilidad de infraestructura para la recreación y el deporte, gran parte de esta se encuentra concentrada en el área urbana; mientras que la infraestructura en centros poblados es básica: canchas. Si bien, este aparente desequilibrio se puede entender a partir de las diferencias demográficas y de escala, es importante promover el acceso a esta infraestructura facilitando su conexión a través de vías y ciclorrutas.

Acciones estratégicas

1. Fortalecimiento de los clubes deportivos existentes con dotación, participación, capacitación.
2. Diseñar e implementar programas de recreación articulando con los licenciados de las instituciones educativas para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se beneficien de los programas.
3. Fortalecer los eventos masivos y comunitarios de intercambio deportivo como los juegos comunales, juegos indígenas, torneos Inter veredales, festivales deportivos.
4. Construcción y adecuación de senderos ecológicos, articulados con programas de disfrute y aprovechamiento del tiempo libre.
5. Apoyo, estímulo, Impulso, reconocimiento y formación a gestores deportivos del municipio para fortalecer sus aportes al deporte y recreación municipal.
6. Fortalecer la consolidación de un Centro de Alto Rendimiento Deportivo.
7. Fortalecer el semillero de deportistas del municipio de becerril a través de las escuelas de formación deportiva en las disciplinas tales como (futbol, futbol de salón, voleibol, baloncesto, patinaje, potencia, boxeo, atletismo (incentivo para formadores, dotación, modalidad monto agotable))
8. Realización del torneo de fútbol de salón (Cat. 18 - 32 y 33+ masculino y femenino Abierto)
9. Fortalecer el deporte formativo, la recreación y la actividad física a través de un Campeonato de Boxeo departamental y Regional Invitacional en el municipio de Becerril.
10. Realizar de Juegos Autóctonos Tradicionales
11. Realizar Juegos Intercolegiados
12. Realizar los Juegos Indígenas

13. Se contempla otorgar incentivos económicos para medallistas, y la capacitación y formación de profesionales y deportistas para elevar los niveles competitivos del atleta

1. Metas Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Encuentros deportivos y recreativos con enfoque diferencial para atender a víctimas, población en condición de discapacidad, población LGTBI, indígenas y afros.	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	1	4
Construcción, dotación, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, recreativos y canchas en zona urbana y rural	430102600	Cancha construida y dotada	2	2
	430102800	Canchas mantenidas	5	5
	430102700	Canchas adecuadas	5	5
Programa para el fomento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	1	4
Institucionalización, realización del festival deportivo recreativo y cultural de educación básica y media	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	N/D	200
Realización de los juegos intercorregimentales e interveredales	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	1	4
Realizar torneo de fútbol (categorías teteritos, pre-infantil, infantil, juvenil, abierto master)	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	1	4
Fortalecimiento anual del deporte formativo y competitivo, la recreación y la actividad física a través de la realización de una carrera atlética 5k y 10k "Por la paz y la convivencia ciudadana", campeonato de boxeo y campeonato de power lifting	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	1	3
Apoyo a la participación de deportistas en diferentes competiciones locales, regionales, nacionales e internacionales	430200400	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	10	15
Dotación a los deportistas en las diferentes disciplinas deportivas	430103703	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	N/D	8

Fortalecer nueve disciplinas deportivas	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	9	9
Apoyar anualmente equipos participantes en torneo nacional de fútbol categoría "C" y Sub-20	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	2	2
Proyecto deportivo de mujeres en las diferentes disciplinas recreo-deportivas	430103700	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	0	3
Realizar capacitaciones a deportistas, formadores, jueces y personal administrativo	430206200	Capacitaciones realizadas	1	4
Fortalecimiento de la escuela de formación deportiva	430100703	Disciplinas por Escuela Deportiva	1	1

PROGRAMA CUATRO: CULTURA. LA CLAVE PARA UN FUTURO MEJOR

El objetivo del programa es fortalecer las condiciones necesarias para desarrollar, conocer, acceder y disfrutar de las prácticas artísticas y culturales, así como de los bienes y servicios relacionados. Para lograr este propósito, se plantean estrategias enfocadas en el desarrollo de procesos de formación, experimentación, creación, producción, circulación, comunicación, difusión y apropiación de prácticas artísticas y culturales. Estas estrategias también abarcan actividades vinculadas a la formación y cualificación de los agentes del sector.

En este sentido, se busca reconocer, valorar e incentivar el quehacer artístico y cultural tanto de los agentes del sector como de la ciudadanía en general, a través de la implementación de premios y reconocimientos culturales.

Objetivo estratégico

Promover y proteger la diversidad de las expresiones culturales y del Patrimonio cultural del Municipio, estimulando las potencialidades, la creatividad y el talento de los Becerrileros, para el desarrollo humano; propiciando espacios para el pensamiento colectivo de la cultura, para el goce de derechos a la convivencia y para la construcción de paz

Situación Hoy Cultura

Casa de la Cultura Daniel Torres Bustamante

A pesar de que la Casa de la Cultura funciona desde 1983 y creado través del acuerdo municipal No. 011 del 18 de mayo de 1999, encargada de planificar y coordinar el desarrollo armónico y articulado de las políticas culturales, y el fomento de actividades turísticas y recreativas, ahí mismo funciona el Centro Municipal de Memoria, actualmente la casa de cultura se encuentra en estado de deterioro total y es crucial tomar medidas concretas para su construcción y dotación. Así mismo, fortalecer Espacios Culturales construidos, dotados y fortalecidos a través de acciones de mejoramiento, adecuación y activación en los corregimiento y zona veredal.

Consejo municipal de cultura

Organismo Asesor y Consultor en la definición de las políticas, estrategias y acciones culturales, creado mediante acuerdo N° 009 de abril 07 de 1995 y reestructurado mediante acuerdo N° 016 de marzo 15 de 1998, se encuentra inactivo

Escuela de Música y Artes "Filemón Quiroz"

El municipio de Becerril cuenta con la Escuela pública de Música y Artes "Filemón Quiroz", fue creada mediante el acuerdo 011 del 18 de mayo de 1999 del Concejo Municipal, ha sido pionera en la formación musical y artística de niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

La Escuela de música y artes brinda formación a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en diversas modalidades: 1. Formación musical a) Sinfónica, b) Música Tradicional Vallenata, c) Música Tradicional Tambora, d) Cuerdas Frotadas (violín, viola, violoncelo y contrabajo), 2. Formación artística; a) Las danzas y b) las artes plásticas (pintura

La Banda de la Escuela de Música fue declarada Patrimonio Cultural del Municipio, según el Acuerdo municipal 012 de agosto 23 de 2000 y en el año 2007 la Escuela Pública de Música y Artes "Filemón Quiroz" fue galardonada con el premio a la Mejor Escuela de Música del Cesar

Mediante la Resolución No. 0015467 del 29 de diciembre de 2023 de la secretaria de educación departamental, autorizo la Creación, Reconocimiento Oficial y se Otorga la Licencia de Funcionamiento a la Escuela de Música y Artes "Filemón Quiroz", como establecimiento de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, donde se podrán ofertar programas técnicos en música y arte, enmarcados en el proyecto educativo institucional (PEI) que fue diseñado para la escuela.

En la actualidad la escuela de música y artes funciona en instalaciones de la casa de cultura, centros educativos locales y salones comunales, que no disponen de las condiciones físicas o acústicas, mínimas para garantizar el satisfactorio desarrollo de la formación y la práctica

El deficiente desarrollo musical en la comunidad genera efectos negativos como el desconocimiento de las raíces culturales y la disminución del tiempo destinado a la formación y la cultura. La comunidad afectada presenta poco sentido de pertenencia, lo cual genera un rechazo a la cultura local, además de un inadecuado aprovechamiento del tiempo libre.

Por eso es necesario que la población cuente con mejores espacios para el aprendizaje y la práctica musical, La construcción y dotación de una escuela de música y arte tiene como objetivo mejorar el desarrollo musical en la comunidad, a través de la disposición de espacios adecuados para su práctica

Por otra parte, es prioridad llevar la formación musical y artística para nuestros niños, niñas y jóvenes rurales, por lo tanto, se debe adecuar y dotar espacios donde se pueda brindar esta formación musical y artística.

Biblioteca Municipal

La biblioteca Pública fue creada por medio del Acuerdo No. 011 del 18 de mayo de 1999 junto a la Casa de la Cultura, la Escuela de Música y el grupo de danza Kazimba, actualmente se encuentra en buen estado, pero es necesario fortalecer Biblioteca Rural Itinerante (BRI) Renacer de la Lectura en el corregimiento de Estados Unidos, realizar jornadas para la participación de niños, niñas, jóvenes y adolescentes en las actividades culturales de lectura y escritura. Se hace necesario que su oferta llegue a toda la población, lo que también invoca propuestas urbanas y rurales, en las que se hagan evidentes programas de formación literaria, escritura creativa, promoción de la lectura y del libro, entre otros.

Expresiones Culturales

En cuanto a expresiones culturales contamos con: Grupo de Danzas "Kazimba", la Banda de la Escuela de Música, que desde su creación ha venido representando al Municipio en eventos representativos del País, Grupos de Tamboras, Grupos Vallenatos, Escritores (algunos con publicaciones), Artesanos en diferentes modalidades, Emprendedores Culturales, Cantantes, Compositores, por lo tanto es de alta importancia fortalecer las expresiones culturales de nuestro municipio a través de estímulos otorgados a proyectos artísticos y culturales, vincular más Personas que accedan a programas e iniciativos culturales, artísticas y de saberes para la construcción de la paz , apoyar proyectos de economía popular de las culturas, las artes y los saberes, entre otros

Patrimonio Cultural Inmaterial - Material

- Apoyar la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial, adoptada mediante Acuerdo No. 007 del 25 de Agosto de 2014, en las que están : Festividades de la Virgen de la Candelaria y Festival Folclórico de la Paletilla, El Pueblo Yukpa del Resguardo Socorpa, Paisaje Cultural del Rio Maracas y la Serranía del Perijá, Conjunto de Tradiciones Cosmovisión y Lengua de la Etnia Wiwa, Banda Escuela de Música "Filemón Quiróz", Cocina Tradicional Becerrilera y las formas de obtención de los Alimentos y La Memoria Artística del Cantante Rafael Orozco
- Apoyar las fiestas patronales de los corregimientos Estados Unidos, Guajirita, veredas y barrios de la zona urbana
- El Inventario de Bienes Culturales Materiales, se debe actualizar e identificar el patrimonio material del pueblo Yukpa, hasta donde su cosmovisión y autorización de los mayores lo permitieran
- Fortalecer el Programa municipal de vigía del Patrimonio Cultural

Metas Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Estudios técnicos, construcción y Dotación de la Casa de la Cultura	330109300	Centros culturales construidos y dotados	0	1
Mantenimiento y dotación de la Biblioteca Pública	330100300	Bibliotecas adecuadas	1	1
Construcción y dotación de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz	330108100	Escuelas de música construidas y dotadas	1	1
Estudios, diseños, construcción y dotación del museo "Rafael Orozco Maestre"	330108300	Museos construidos y dotados	0	1
Construcción, mejoramiento instalación y mantenimiento a infraestructura cultural	330204300	Monumentos históricos construidos	3	1
Construcción de un monumento en homenaje a las víctimas del municipio de Becerril	330204300	Monumentos históricos construidos	0	1
Estrategias de fomento y promoción de turismo cultural y expresiones artísticas	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	0	4
Fortalecer proyectos de economía popular desde la multiculturalidad presente en el municipio	320401200	Emprendimientos apoyados	0	4

Estrategias de promoción de la cultura en los barrios y zona rural del municipio	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	0	4
Apoyo a encuentros culturales municipales departamentales y nacionales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	1	4
Estrategias de apoyo, estímulo, Impulso, reconocimiento y formación a gestores culturales del municipio	330105400	Estímulos otorgados	1	4
Apoyar eventos y fiestas culturales para rescate de memoria y el patrimonio cultural del municipio	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	12	12
Fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas para población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	1	1
Adecuación y dotación de un espacio para desarrollar actividades culturales en La Guajirita y Estado Unidos	330106800	Infraestructura cultural intervenida	0	2
Estrategia de reconocimiento y fortalecimiento del aporte de los saberes, tradiciones y prácticas culturales	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	N/D	2
Construcción de pactos culturales para la vida y la paz	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	N/D	2
Estrategia para la formación artística y cultural en las instituciones educativas "Sonidos para construcción de paz"	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	0	2
Articular acciones con la Mesa Municipal de Víctimas, Centro Municipal de Memoria y Centro Nacional de Memoria	330105301	Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	N/D	4
Proyecto integral para la promoción, reconocimiento y expresiones culturales de mujeres	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	0	1
Proyecto de fortalecimiento en los procesos de formación musical, artístico y cultural del municipio	330112600	Procesos de formación atendidos	1	4
Beneficiarios del Programa de Beneficios Económicos Periódicos BEPS	330112800	Creadores y gestores culturales beneficiados	2	2
Fortalecer el Programa municipal de vigía del Patrimonio Cultural	330204900	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	1	1
Estrategias para el fomento de las prácticas de cocina tradicional becerrilera	330204900	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	1	2
Implementación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la Mudanza Folclórica	330204900	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	1	1
Estrategia de gestión integral y conservación de los patrimonios culturales y memoria histórica de nuestro municipio	330204900	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	1	2

Proyecto de emprendimiento cultural y artístico del municipio	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	1	4
Actualizar el inventario cultural material	330200202	Documentos técnicos sobre el patrimonio material e inmaterial	0	1
Implementación programas de estímulos en lectura y escritura	330202100	Asistencias técnicas realizadas al sector bibliotecario, del libro y la lectura.	1	4

PROGRAMA CINCO: SALUD Y PROTECCIÓN PARA UN FUTURO MEJOR

En el contexto de la salud como el abordaje de la garantía de los demás derechos, dado la relevancia de reviste el este pilar que además es agente evaluador del avance de las demás políticas por ser transversal en su ejecución y seguimiento lo que se evidencia en la interpretación y adaptación del plan de desarrollo nacional en la lectura y aplicación en el proceso de planeación estratégica para darle vida la parte operativa de las transformaciones que propone este documento ," Colombia potencia de vida", es necesario la comprensión de la territorialización social del municipio de Becerril como un ente articulador que coadyuva el alcance de los objetivos compartidos, en cuanto al goce del más alto nivel de bienestar de la población; para ello desde el pilar de salud, se aborda con mirada retrospectiva el comportamiento de los determinantes en salud que afectan directamente e indirecta los indicadores de salud y a la que hace necesario analizar el diagnósticos completo que contiene este documento en la que si bien tenemos muchos problemas en salud que se abordan, que van desde una taza elevada de morbilidad materna extrema, intentos de suicidios, dengue entre otros, con este plan de desarrollo le daremos respuesta y formularemos alternativas de solución, así como también la mirada prospectiva de la capacidad instalada en salud del municipio y la visión futurista de poder mejorar lo que no está funcionando y corregir lo que se esté haciendo deficientemente; una manera de conseguirlo es planeando en función de la particularidad del territorio y de la comunidad, poniendo al servicio de ella, los recursos del estado en todos sus contextos y dinámicas de la gobernanza y la gobernabilidad, en este sentido el plan de desarrollo del Municipio de Becerril, permite el conocimiento de hechos antecesores de desarrollo y aporta para la construcción de la equidad e igualdad social desde el componente sanitario.

Además, este plan de desarrollo dispone del diagnóstico de la dinámica poblacional y la incidencia directa en el contexto de la garantía del derecho fundamental a la salud, tal como lo dispone la ley estatutaria 1751 de 2015, frente a cada uno de los componentes del sector salud en el marco de las competencias de la entidad territorial, para ello el plan de desarrollo en esta línea de bienestar social que busca la igualdad social en becerril, plantea el análisis de las condiciones que afectan la salud de la población, pero al mismo tiempo articula las acciones armonizando con los ejes de plan decenal de salud pública 2022-2031, 1. Gobernabilidad y gobernanza de la salud pública. 2. Pueblos y comunidades étnicas, población campesina, genero-diversidades, condiciones y situaciones. 3. Determinantes Sociales de la Salud; 4. Atención Primaria en Salud; 5. Cambio climático, emergencias, desastres y pandemias; 6. Conocimiento en salud pública y Soberanía Sanitaria; 7. Personal de salud, los cuales son objetos de entendimiento en este componente de manera que permita plantear las metas de resultado y las de producto que busquen intervenir los problemas asociados a la morbimortalidad generando capacidades en la población en sus diferentes entornos, de manera que se adapten, ajusten y ejecuten las políticas, planes, programas y estrategias en el marco del modelo de salud que propone el gobierno nacional teniendo en cuenta las particularidades del territorio, refiriéndonos en este documento a la percepción del problema pero también de la solución expresada por la población en las mesas de concertación del plan de desarrollo y del Plan territorial de salud.

Contexto poblacional y demográfico

Según la proyección de la población realizada por el DANE con base en el Censo 2018 y sus proyecciones poblacionales post COVID 19 – 2020 – 2035, el municipio de Becerril para el año 2023 tiene una población total de 24.797, de las cuales 50,48% (12.518) pertenecen al sexo masculino, mientras que el 49.52% (12,279) pertenecen al sexo femenino.

Para el año 2023 la población total del municipio representa aproximadamente el 1.90% del total de la población del Departamento del Cesar con 1.373.51 Habitantes.

POBLACIÓN POR PERTENENCIA ÉTNICA

De acuerdo con el Censo DANE 2018 del total de la población residente del municipio de Becerril, el 9.89% (2026) son indígenas, el 14.56% (2.981) son negros (as), mulatos (as), afrodescendientes, afrocolombiano (a). El 74.65% (15.287) personas, no pertenecen a ningún grupo étnico.

El pueblo YUKPA se concentra en el departamento de Cesar, en donde habita el 98,9% de la población. Le sigue La Guajira con el 0,3% (14 personas) y Bogotá con el 0,2% (11 personas). Estos dos departamentos y la capital concentran el 99,4% poblacional de este pueblo. Los YUKPAS representan el 0,3% de la población indígena de Colombia

AUTORRECONOCIMIENTO ÉTNICO	PERSONAS	%	ACUMULADO %
Indígena	2 026	9,89%	9,89%
Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	3	0,01%	9,91%
Palenquero(a) de San Basilio	1	0,00%	9,91%
Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	2 981	14,56%	24,47%
Ningún grupo étnico	15 287	74,65%	99,13%
No informa	179	0,87%	100,00%
Total	**20 477**	**100,00%**	**100,00%**

Fuente: Censo DANE 2018 y proyecciones poblacionales

ANÁLISIS DE LA MORBILIDAD

Se realizó un análisis de la morbilidad por grandes grupos y subgrupos, así como para los diagnósticos de salud mental. de igual manera, se analizaron los eventos de alto costo, los eventos precursores y los eventos de notificación obligatoria, las fuentes información utilizadas fueron los Registros Individuales de Prestación de Servicios - RIPS, bases de datos de alto costo, el Sistema de Vigilancia de la Salud Pública - SIVIGILA, y otra información que contribuyó al análisis. Para el cálculo de los datos se utilizó la hoja electrónica de Excel y en la estimación de las proporciones se utilizó el anexo 18 de Morbilidad por grupos y subgrupos.

Principales causas de morbilidad

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida, se utilizó la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad que agrupa los códigos CIE10 modificada por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), donde se analizaron las siguientes categorías de causas: Condiciones transmisibles y nutricionales; condiciones maternas perinatales; enfermedades no transmisibles; lesiones de causa externa, en este último además de las lesiones intencionales y no intencionales se incluyó todo lo relacionado con los traumatismos, envenenamientos y algunas otras consecuencias de las causas externas; además de las condiciones mal clasificadas.

Morbilidad atendida según grandes causas, edad y sexo

Durante el periodo de análisis, comprendido entre los años 2009 al 2022 y mediante los registros individuales de prestación de servicios (RIPS), se ha podido establecer que en el municipio de Becerril se atendieron un total de 290.930 casos por morbilidad atendida, para un promedio de 20.781 atenciones año.

PROPORCIÓN DE MORBILIDAD ATENDIDA DEL MUNICIPIO DE BECERRIL AÑO 2009 – 2022

Indicador	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Total, atenciones	19.141	10.796	7.264	5.298	7.215	17.099	16.900	15.475	25.146	21.202	54.601	24.581	24.902	41.310
Porcentaje	6,6	3,7	2,5	1,8	2,5	5,9	5,8	5,3	8,6	7,3	18,8	8,4	8,6	14,2
Población	18.303	18.582	18.846	19.158	19.461	19.761	20.090	20.473	20.925	21.611	22.542	23.265	23.847	24.351
Promedio atención Paciente Año	1,05	0,58	0,39	0,28	0,37	0,87	0,84	0,76	1,20	0,98	2,42	1,06	1,04	1,70

Fuente: Censo DANE 2018 y proyecciones poblacionales

El año 2019 concentró el mayor número de atenciones (54.601) registradas para el período 2009-2022, que representó el 18,8% del total de consultas, aunque se observó que los años 2020 y 2021 reportaron una disminución de las consultas con respecto al año 2019, los registros para esos años superan el promedio del período, esta disminución en la curva de atención para estos años está directamente relacionada a la Pandemia por COVID y las restricciones impuestas para su control y contención.

El promedio de atenciones por persona año fue de 0,97 atenciones, siendo los años de mayor demanda persona año el 2019 y 2022 con 2,42 y 1,70 atenciones persona año, respectivamente.

PROPORCIÓN DE MORBILIDAD SEGÚN GRANDES CAUSAS MUNICIPIO DE BECERRIL. AÑO 2009 – 2022

RESUMEN POR CAUSA		2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total 2009-	% 2009-
Morbilidad general por todas las grandes causas	Condiciones transmisibles y nutricionales	4573	151	1075	730	735	2207	2118	2196	3508	2819	8598	3615	2536	5617	40478	13,91
	Condiciones maternas y perinatales	117	44	170	132	343	491	484	441	577	667	1814	1242	1381	2107	10010	3,44
	Enfermedades no transmisibles	11491	10400	3914	3216	4409	9499	9695	7190	12975	9175	20455	10135	11700	20676	144930	49,82
	Lesiones	438	42	350	317	332	821	782	825	1272	1171	2980	1838	1864	2680	15712	5,40
	Condiciones mal clasificadas	2522	159	1755	903	1396	4081	3821	4823	6814	7370	20754	7751	7421	10230	79800	27,43
	Total	**19141**	**10796**	**7264**	**5298**	**7215**	**17099**	**16900**	**15475**	**25146**	**21202**	**54601**	**24581**	**24902**	**41310**	**290930**	**100,00**

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

Según el acumulado de las consultas registradas por RIPS durante los años 2009-2022 la población de Becerril consultó principalmente por patologías clasificadas en Enfermedades no transmisibles (49,8% -144.930 consultas-); seguidamente de las condiciones mal clasificadas con un 27,43%; en tercera instancia se ubicaron las condiciones transmisibles y nutricionales con un 13,9% del total de consultas. Dentro de los hallazgos observados del comportamiento antes expuesto, es que la distribución de las causas de morbilidad se ha mantenido constante, no mostrando cambios sustanciales a través del período analizado.

En el análisis de la atención de la morbilidad atendida por sexo se obtuvo, que las mujeres aportaron el 60,8% de las consultas registradas (177.030), y el sexo masculino represento el 39,2% (113.900) restante, este resultado no tuvo variaciones significativas por año observado.

En la distribución de las causas de morbilidad por la variable sexo las tres primeras causas ocupan la misma distribución porcentual con variaciones por debajo de los 4 puntos porcentuales entre los dos grupos poblacionales: Enfermedades no transmisibles (Hombres: 51,2%; Mujeres: 48,9%), Condiciones mal clasificadas (Hombres: 24,1%; Mujeres: 29,6%) y Condiciones transmisibles y nutricionales (Hombres: 15,6%; Mujeres: 12,8%). En la cuarta causa se observó diferencias, siendo para el sexo masculino las Lesiones con un aporte del 8,5%, mientras que en el sexo femenino esta morbilidad aporto el 3,4% de las consultas; para las mujeres la cuarta causa de consulta se debió a las clasificadas en Condiciones perinatales con un 5,3% y en los hombres representaron el 0,6 %

Morbilidad atendida por ciclo vital

Durante el periodo entre los años 2009 y 2022 el mayor número de atenciones en los diferentes servicios en el municipio de Becerril provino de las atenciones prestadas a las personas del grupo de la adultez, con 100.753 atenciones, que representaron el 34,63% del total de la mismas, seguido de las prestadas a los jóvenes con 52.853 atenciones 18,17%-, en tercer lugar las prestadas a los de la primera infancia con 40.126 atenciones 13,79%-, en cuarto lugar a las personas mayores con 39.438 atenciones 13,56%-, en quinta posición estuvieron los adolescentes que demandaron de 35.211 atenciones -12,45%- y por último el grupo de la infancia con 21.549 atenciones 7,41%-.

MORBILIDAD ATENDIDA POR CICLO VITAL MUNICIPIO DE BECERRIL AÑO 2018 – 2022.

Curso de vida	Gran causa de morbilidad	Cantidad de atenciones en el total de la población					
		2018	2019	2020	2021	2022	Total 2018 - 2022
Primera infancia (0 - 5 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	1183	3205	1413	1192	2796	9789
	Condiciones perinatales	45	167	120	70	253	655
	Enfermedades no transmisibles	679	1781	835	777	1332	5404
	Lesiones	199	466	303	270	325	1563
	Condiciones mal clasificadas	1239	3338	905	962	1498	7942
	Total	3345	8957	3576	3271	6204	25353
Infancia (6 - 11 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	282	789	414	204	497	2186
	Condiciones maternas	0	1	1	1	2	5
	Enfermedades no transmisibles	593	1038	393	491	1098	3613
	Lesiones	144	363	234	256	251	1248
	Condiciones mal clasificadas	689	1732	556	430	696	4103
	Total	1708	3923	1598	1382	2544	11155
Adolescencia (12 -17 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	208	1019	329	234	467	2257
	Condiciones maternas	157	410	198	162	599	1526
	Enfermedades no transmisibles	1044	2063	867	1002	1982	6958
	Lesiones	170	469	233	314	540	1726
	Condiciones mal clasificadas	1082	3544	1028	1270	1712	8636
	Total	2661	7505	2655	2982	5300	21103
Juventud (18 - 28 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	239	1014	471	239	572	2535
	Condiciones maternas	307	1017	706	850	960	3840
	Enfermedades no transmisibles	1342	2987	1544	1816	2511	10200
	Lesiones	226	579	245	355	477	1882
	Condiciones mal clasificadas	1628	4840	1922	1762	2045	12197
	Total	3742	10437	4888	5022	6565	30654
Adultez (29 - 62 años)	Condiciones transmisibles y nutricionales	620	1762	730	458	923	4493
	Condiciones maternas	158	219	217	297	292	1183
	Enfermedades no transmisibles	3741	8404	4282	4992	8873	30292

	Lesiones	319	857	646	520	814	3156
	Condiciones mal clasificadas	2187	5748	2593	2222	3187	15937
	Total	7025	16990	8468	8489	14089	55061
Vejez (63 años y más)	Condiciones transmisibles y nutricionales	287	809	258	209	362	1925
	Condiciones maternas	0	0	0	1	1	2
	Enfermedades no transmisibles	1776	4182	2214	2622	4880	15674
	Lesiones	113	246	177	149	273	958
	Condiciones mal clasificadas	545	1552	747	775	1092	4711
	Total	2721	6789	3396	3756	6608	23270

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

Si bien se observó diferentes valores en la carga de morbilidad por ciclo de vida, las condiciones no transmisibles se mantienen como la principal causa de consulta para cada uno de los grupos poblacionales.

Morbilidad de eventos de alto costo

El Ministerio de Salud y Protección Social define las enfermedades ruinosas y catastróficas y los eventos de interés en salud pública directamente relacionados con el alto costo, puntualizando sobre la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de sustitución o reemplazo renal, el cáncer de cérvix, el cáncer de mama, el cáncer de estómago, el cáncer de colon y recto, el cáncer de próstata, la leucemia linfoide aguda, la leucemia mieloide aguda, el linfoma Hodking y no Hodking, la epilepsia, la artritis reumatoide, y la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA).

EVENTO	Cesar 2022	Becerril 2022	COMPORTAMIENTO																
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prevalencia en Diagnosticados de la enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal.	51,35	33,20	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↘	↗	
Tasa de incidencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de restitución o reemplazo renal por 100.000 afiliados	4,89	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↘	↗	↘	↘	
Tasa de incidencia de VIH notificada	25,18	14,90	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↘	
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica mieloide (menores de 15 años)	0,48	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de incidencia de leucemia aguda pediátrica linfoide (menores de 15 años)	2,91	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

De acuerdo la información suministrada por el SISPRO, se registra para Becerril una tasa de prevalencia de enfermedad renal crónica en fase cinco con necesidad de terapia de sustitución o reemplazo renal para el año 2022 de 33,20 pacientes por cada 100.000 habitantes. Por su parte la tasa de incidencia de VIH Sida notificado por el municipio de Becerril es de 0,00 para el año 2022, encontrándose por debajo del promedio departamental que es de 4,89, es decir, no es estadísticamente significativo. Las leucemias agudas pediátricas, tanto linfoide como la mieloide están por debajo del promedio departamental, y no son estadísticamente significativas.

De acuerdo con el número de personas con enfermedad renal crónica en el departamento del Cesar, como se puede observar en la gráfica, durante el año 2021, el 0,0% (0.00) permaneció en estadio 0, el 33,93% (5.547) progreso al estadio 1, el 32,49% (5.331) a estadio 2, el 26,51% (4.350) a estadio 3, el 3,09% (507) a estadio 4, y el 3,97% a estadio 5.

MORBILIDAD DE EVENTOS PRECURSORES

Hipertensión arterial

Observamos que para el año 2022 la prevalencia de hipertensión arterial estimada para el Cesar es de 6,30 y para el municipio de Becerril de 2,59 significativamente más baja, constituyéndose sin embargo este evento en uno de los principales factores de riesgo determinantes de la mortalidad cardiovascular.
Se analizarán como eventos precursores la diabetes mellitus y la hipertensión arterial utilizando medidas relativas de desigualdad a través de la razón de prevalencia e intervalos de confianza al 95%.

Diabetes mellitus

De acuerdo con los datos de la Cuenta de Alto Costo, en el municipio de Becerril la prevalencia de diabetes mellitus para el año 2022 es de 0,80, siendo inferior a la departamental (2,30), sin que se constituya en una diferencia estadísticamente significativa

MORBILIDAD DE EVENTOS PRECURSORES, BECERRIL 2006-2012

Evento	Cesar	Becerril	Comportamiento																
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Prevalencia de diabetes mellitus	2,30	0,80	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↗	↙	↗	↗
Prevalencia de hipertensión arterial	6,30	2,59	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↗	↗	↙	↙	↗	↗

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Repositorio Nacional Digital SISPRO, 2022

Se analizarán como eventos precursores la diabetes mellitus y la hipertensión arterial utilizando medidas relativas de desigualdad a través de la razón de prevalencia e intervalos de confianza al 95%.

Morbilidad de eventos de notificación obligatoria (ENO)

El Ministerio de Salud y Protección Social a través del Instituto Nacional de Salud implemento el aplicativo SIVIGILA, el cual se fundamenta en la notificación obligatoria semanal o inmediata de los eventos considerados como de vigilancia especial, (ENOS), el mismo que tiene difusión nacional y actualizaciones permanentes.

Morbilidad enos casos y tasas

La incidencia de eventos notificados en Becerril presenta comportamientos variables, las enfermedades que conforman este grupo de notificación obligatoria están las de control nacional, enfermedades en eliminación, enfermedades en erradicación y las de control internacional sin embargo, se destacan por tener una incidencia mayor en Becerril en comparación con el promedio del departamento del Cesar, lo que sugiere un mayor riesgo relativo para los habitantes del municipio para estos eventos específicos. Es importante que las autoridades de salud en Becerril consideren estas diferencias al planificar intervenciones y estrategias de prevención y control adaptadas a las necesidades específicas de su población.

MORBILIDAD DE ENOS, CAUSAS EXTERNAS BECERRIL CESAR 2022

INCIDENCIA DEL EVENTO	CESAR 2022	BECERRIL 2022
Casos de Ébola	0,00	0,00
Incidencia de accidente ofídico	22,53	53,39
Incidencia de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia	151,65	320,32
Incidencia de Chagas	5,11	0,00
Incidencia de Cólera	0,00	0,00
Incidencia de dengue	251,71	340,85
Incidencia de Dengue grave	6,97	20,53
Incidencia de Difteria	0,00	0,00
Incidencia de Encefalitis	0,00	0,00
Incidencia de eventos adversos seguidos a vacunación	0,15	0,00
Incidencia de fiebre tifoidea y paratifoidea	0,00	0,00
Incidencia de hepatitis A	0,37	0,00
Incidencia de hepatitis B, C y confección B-D	6,30	0,00
Incidencia de Defectos congénitos	65,59	45,05
Incidencia de infección respiratoria aguda grave (IRAG)	66,86	106,77
Incidencia de intoxicaciones	37,95	110,88
Incidencia de leishmaniasis cutánea	6,08	4,11
Incidencia de leishmaniasis mucosa	0,00	0,00
Incidencia de Lepra	1,85	0,00
Incidencia de leptospirosis	4,00	4,11
Incidencia de lesiones por pólvora y explosivos	3,93	4,11
Incidencia de Malaria	1,48	0,00
Incidencia de Meningitis	0,52	0,00
Incidencia de parotiditis	3,19	0,00
Incidencia de Peste (bubónica/neumónica)	0,00	0,00
Incidencia de rotavirus	0,00	0,00
Incidencia de sífilis congénita	1,92	4,48
Incidencia de Sífilis gestacional	18,22	26,91

Incidencia de Síndrome de rubeola congénita	0,00	0,00
Incidencia de tétanos accidental	0,00	0,00
Incidencia de Tifus	0,00	0,00
Incidencia de tosferina	0,00	0,00
Incidencia de Tuberculosis farmacorresistente	0,00	0,00
Incidencia de tuberculosis pulmonar	34,10	32,85
Incidencia de Varicela	23,13	4,11

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Repositorio Nacional Digital SISPRO, 2022

Los primeros 10 eventos que aportan la mayor incidencia en comparación con el Departamento del Cesar son:

Incidencia de dengue: El dengue tiene una incidencia de 340,85 en Becerril, en comparación con 251,71 en el Cesar y la Incidencia de Dengue grave: 20,53 en Becerril frente a 6,97 en el Cesar.
Incidencia de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia: Becerril tiene una incidencia significativamente mayor (320,32) comparada con el Cesar (151,65).
Incidencia de intoxicaciones: Becerril presenta una incidencia de 110,88 frente a 37,95 en el Cesar.
Incidencia de infección respiratoria aguda grave (IRAG): Becerril muestra una incidencia de 106,77 frente a 66,86 en el Cesar.

CONCLUSIONES GENERALES DE LA MORBILIDAD

En el periodo 2012 – 2021 La morbilidad del municipio de becerril se caracteriza porque el mayor número de atenciones se concentra en las enfermedades no transmisibles con el 49%, seguidos de las mal clasificadas y las condiciones no transmisibles y nutricionales, por sexo las mujeres son las que generan mayor demanda de servicios en proporción de 60,9 y 29,1; en cuanto a grupos de curso de vida, predomina la atención a los adultos con la tercera parte de las atenciones, continúan los jóvenes, y en menor proporción los de la tercera edad e infantes.

De igual forma por grupos de edad tienden a generar atenciones con particularidades de cada grupo, como en la primera infancia, donde la mayor carga de la enfermedad recae sobre las condiciones transmisibles nutricionales, constituyéndose en una de las principales causas de mortalidad, por lo que se debe priorizar la salud infantil; seguido de las condiciones no transmisibles; para la infancia el principal motivo de consulta les corresponde a las enfermedades no transmisibles donde la variación porcentual casi equiparada presenta diferencias no significativas,

Desde la adolescencia la diferencia en la demanda muestra el predominio de las atenciones por enfermedades transmisibles (42%), seguidos de las condiciones mal clasificadas (34%), luego las condiciones transmisibles y nutricionales; en los jóvenes comporta con la misma tendencia, ciertas variaciones proporcionales, pero estadísticamente significativa la diferencia de la demanda del sexo femenino, hasta alcanzar un 70%

En la adultez sigue predominando las enfermedades no transmisibles (60%), seguidas de las condiciones mal clasificadas (24%), seguidas de las transmisibles (8%), por sexo el predominio de mujeres es 2 a 1; ya en las personas mayores las enfermedades no transmisibles representan la mayor carga de la enfermedad, en proporción de que por cada 10 adultos consultantes, hasta 8 con enfermedades no transmisibles.

Ahora por causas específicas en las condiciones transmisibles predominas las infecciones respiratorias (64%), seguidas de las enfermedades infecciosas y parasitarias (29%), en menor proporción las nutricionales.

Respecto a las condiciones materno-perinatales, predominan las condiciones maternas en un 90,6%, hasta un 95% en mujeres, ya en los hombres disminuye al 22%.

En las enfermedades no trasmisibles, el mayor motivo de consulta lo representa las condiciones orales establecido en el 25%, con un 14%, le siguen las enfermedades genitourinarias, ya en tercer lugar las enfermedades musculoesqueléticas (13,5%), le siguen las enfermedades cardiovasculares; ahora, existen diferencias por sexo; en los hombres encabezan las condiciones orales (28,9%), seguido de las enfermedades musculoesqueléticas (14,6%), y las enfermedades cardiovasculares.

En las mujeres predominan las condiciones orales (22,5%), le siguen las enfermedades genitourinarias (18%), seguido de las enfermedades cardiovasculares; por el grupo de las lesiones predominaba

Respeto a la morbilidad atendida de salud mental se identificó que la principal causa de consulta para todos los ciclos vitales son los trastornos mentales y del comportamiento, el grupo de infancia, juventud y adultez presentaron porcentajes del 77,6%, 63,0% y 73,2% respectivamente, mientras que los ciclos restantes los valores estuvieron por encima del 80% en su acumulado. Estos valores no tuvieron variaciones significativas con respecto a la variable sexo.

Como segunda causa de consulta estuvieron las Epilepsias que se consolidaron como la segunda causa de consulta en los ciclos de primera infancia 12,1%-, infancia 22,1%-, adultez 18,7%- y persona mayor 6,49%-, evidenciándose que la concentración más alta la aportaron el grupo de la infancia. Para los ciclos de la adolescencia 6,5%-, juventud 9,1%-, y adultez 9,9% estuvieron en tercera posición.

Los trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas en los ciclos de la juventud -30,99%- y adultez -16,83%- se posicionaron como segunda causa de consulta mental. Y para el resto de ciclos en la tercera posición con un bajo porcentaje, excepto los adultos en donde su proporción fue del 8,9%.

Respecto a la morbilidad por alto costo no existen diferencias significativas respecto al departamento del Cesar, al igual que en los precursores como la diabetes y la hipertensión arterial son cada día más frecuentes en el municipio y representan mayor carga de la enfermedad; ahora, respecto a la incidencia eventos de notificación obligatoria, los eventos que aportan la mayor incidencia con diferencias estadísticamente significativas con respecto al departamento son: Incidencia de dengue, incidencia de agresiones por animales potencialmente transmisores de rabia, incidencia de intoxicaciones, incidencia de infección respiratoria aguda grave (IRAG), incidencia de accidente ofídico, incidencia de sífilis gestacional e incidencia de dengue grave; priorización que es el reflejo de áreas para intervención desde salud pública, se debe realizar campañas de prevención y asignación de recursos.

DIAGNÓSTICO DE LA MORTALIDAD

El análisis de la mortalidad como proceso natural inevitable e irreversible reviste una importancia fundamental dentro de la dinámica poblacional, perturbando la dinámica de las familias y la sociedad. El análisis permite conocer, identificar y evaluar los problemas más relevantes en

condiciones y hábitos de vida de las personas, atención intrahospitalaria y prestación de los servicios de salud, programas y acciones en salud pública, asociados con diversos factores biológicos, económicos, sociales, culturales y políticos, que intervienen en el proceso salud- enfermedad.

El análisis de mortalidad se realizó por grandes grupos de causas y subgrupo de causas de acuerdo a la lista de agrupación de la mortalidad 6/67 de la Organización Panamericana de la Salud. Se muestran las tasas ajustadas obtenidas mediante la estimación y ajuste de las tasas por edad según el método directo con sus respectivas tasas especificas desagregadas por quinquenios para el período de 2005 – 2021.

MORTALIDAD GENERAL

Las primeras causas de muerte según tasas ajustadas en el municipio de Becerril son en su orden:

TASA DE MORTALIDAD AJUSTADA POR EDAD, SEGÚN GRANDES CAUSAS. BECERRIL - CESAR. 2017 – 2021

	2017	2018	2019	2020	2021
Enfermedades transmisibles	94,12	29,86	24,29	44,12	49,39
Neoplasias	80,76	194,99	82,74	78,48	53,04
Enfermedades sistema circulatorio	263,02	232,89	171,38	181,55	156,32
Causas externas	75,83	78,58	39,40	59,23	26,93
Las demás causas	133,39	182,25	107,56	79,16	122,43
Signos y síntomas mal definidos	0,00	7,47	7,47	10,17	6,14

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, Repositorio Nacional Digital SISPRO, 2022

- Para el año 2021, en primer lugar se encuentran las enfermedades del sistema circulatorio, con una tasa de 156,32 (37,73%) muertes por cada 100.000 habitantes; en segundo lugar se ubican las demás causas, con una tasa de 122,43 (29,55%) muertes por cada 100.000 habitantes; en tercer lugar, las neoplasias, con una tasa de 53,04 (12,80%) muertes; ya en cuarto lugar, se ubican las enfermedades transmisibles, con una tasa de 49,39 (11,92%) muertes por cada 100.000 habitantes.
- *Enfermedades del sistema circulatorio*; presentan las mayores tasas, con una tasa promedio año de 180,04; tanto en el periodo como en el año 2021 ocupan el primer lugar, siendo en el año 2011 con 307,5 muertes por cada 100.000 habitantes, la tasa más alta durante el periodo; oscilante con tendencia descendente, al pasar de 149,16 muertes en el año 2005, a 156,32 en el año 2021; se constituyen las enfermedades isquemicas del corazón en la principal causa de muerte, seguido de las enfermedades cerebrovasculares.
- *Las demás causas ocupan el segundo lugar,* para el periodo 2005 – 2021, con una tasa promedio año de 120,49 muertes por cada 100.000 habitantes; de comportamiento oscilate, con tendencia ascendente, al pasar de una tasa 66,20 muertes en el año 2005, a una tasa de 122,4 muertes por cada 100.000 habitantes en el año 2021; sin embargo desciende respecto al año 2018, e incluye patologías tales como enfermedades crónicas de las vías respiratorias, enfermedades del sistema urinario, la diabetes, deficiencias nutricionales, cirrosis entre otras.

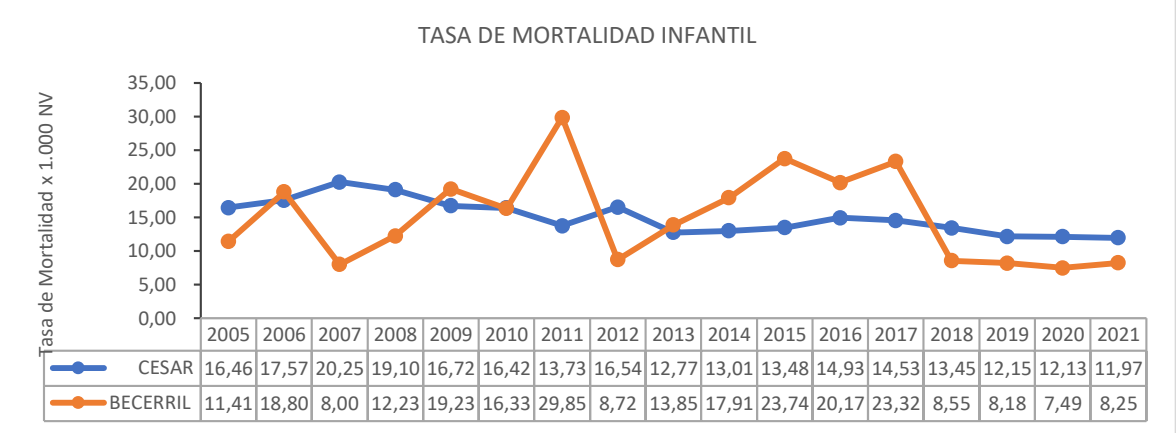
- *Neoplasias*: Las neoplasias se ubican en el tercer lugar respecto al periodo analizado, con una tasa promedio año de 86,7 muertes por cada 100.00 habitantes, oscilante con tendencia descendente al pasar de 81,4 muertes en el año 2005, a una tasa de 53,04 muertes en el año 2021 .

Enfermedades transmisibles, se ubican en cuarto lugar, con una tasa promedio año de 39,9 muertes por cada 100.000 habitantes, oscilante, tendencia descendente, al pasar de una tasa de 45,8 muertes en el año 2005, a una tasa de 49,3 muertes en 2021.

Mortalidad infantil

Es un indicador que no solo se encarga de establecer el número de muertes presentadas en los menores de un año, sino que refleja las condiciones de salud y desarrollo de un país, evidenciando el nivel de prioridad que los gobiernos dan al derecho a la salud.

Gráfica 22. TASA DE MORTALIDAD INFANTIL. BECERRIL CESAR, 2005 - 2021.



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CESAR	16,46	17,57	20,25	19,10	16,72	16,42	13,73	16,54	12,77	13,01	13,48	14,93	14,53	13,45	12,15	12,13	11,97
BECERRIL	11,41	18,80	8,00	12,23	19,23	16,33	29,85	8,72	13,85	17,91	23,74	20,17	23,32	8,55	8,18	7,49	8,25

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

En el año 2021 fallecieron en el municipio de Becerril 4 menores de 1 año, representando el 7,4% de las muertes; el 50,00% ocurrieron en menores de 28 días (muertes perinatales); la tasa cruda de mortalidad infantil año 2021 de 8,2 x 1.000 nacidos vivos.

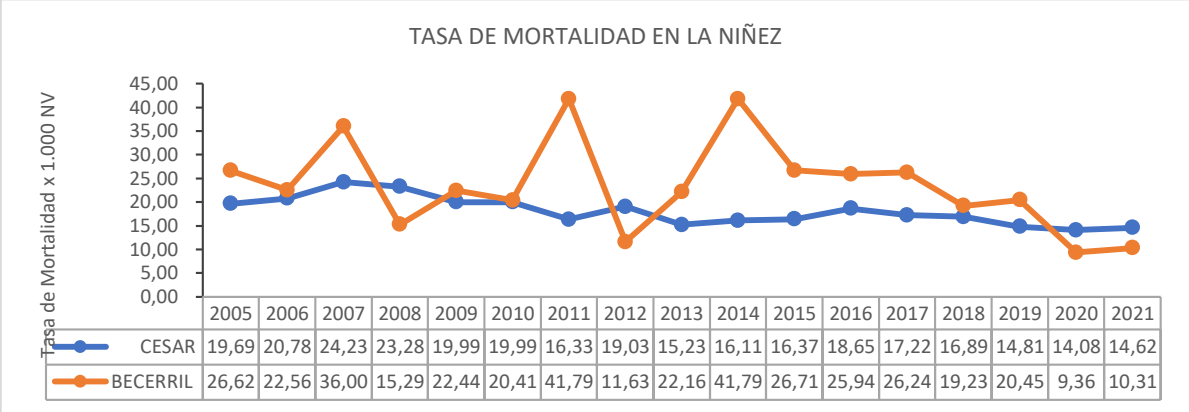
La tasa es superior en los hombres con 8,55 muertes que en mujeres con 0,00 muertes por cada 1.000 nacidos vivos. Si observamos la tendencia de la mortalidad infantil, se evidencia que ha venido descendiendo. La tasa se encuentra por debajo de la media departamental, y sin diferencia significativa.

Mortalidad en la niñez

El mayor peso porcentual de la mortalidad de la niñez (menores de 5 años) está dado por los menores de 1 año, quienes aportan el 65,15% de las muertes en esta etapa de la vida; ciertas afecciones del periodo perinatal, las malformaciones congénitas, y enfermedades del sistema respiratorio son las primearas cusas de muerte en los menores de 1 año; en el grupo de 1 a 4 años las causas externas de morbilidad y mortalidad, infecciones respiratorias agudas, ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias, enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas.

Para el año 2021, el municipio de Becerril presentó una tasa de mortalidad en la niñez de 10,31 muertes por cada 1.000 menores de 5 años, por debajo de la tasa promedio año del departamento.

Gráfica 23. Tasa de mortalidad en la niñez



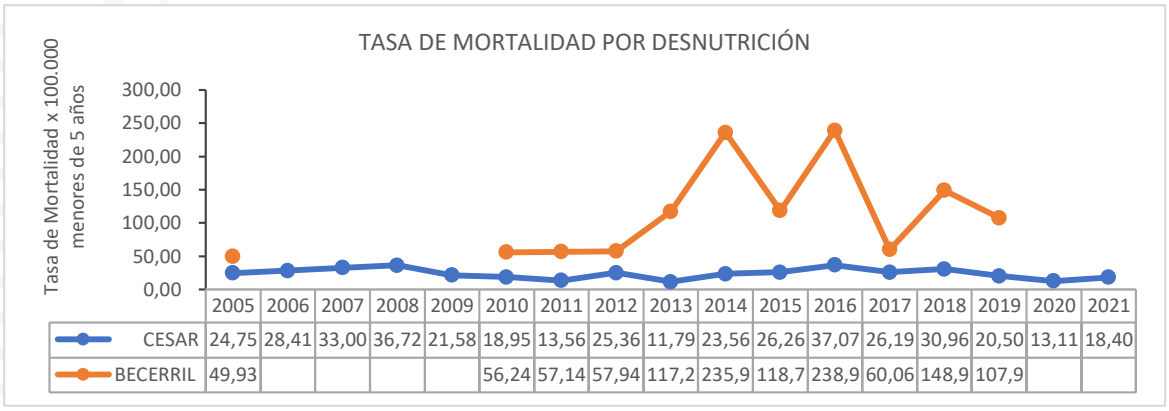
	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CESAR	19,69	20,78	24,23	23,28	19,99	19,99	16,33	19,03	15,23	16,11	16,37	18,65	17,22	16,89	14,81	14,08	14,62
BECERRIL	26,62	22,56	36,00	15,29	22,44	20,41	41,79	11,63	22,16	41,79	26,71	25,94	26,24	19,23	20,45	9,36	10,31

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

Presenta una tasa promedio año de 23,47 muertes por cada 1.000 nacidos vivo, su tasa más alta de presenta en los años 20011 y 2014 con 41,79 muertes por cada 1.000 nacidos vivo cada uno, se encuentra por debajo de la media departamental en los años 2008, 2012, 2020 y 2021.

Gráfica 24. Tasa de mortalidad por desnutrición

TASA DE MORTALIDAD POR DNT POR 100.000 MENORES DE 5 AÑOS. BECERRIL CESAR, 2015 - 2021.

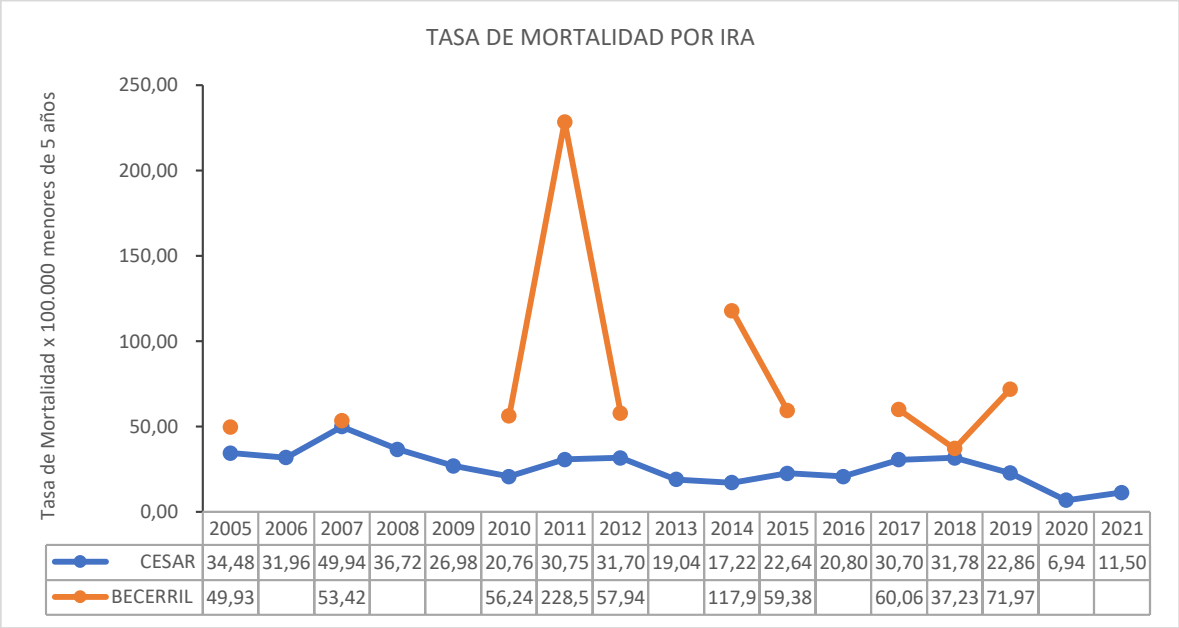


	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CESAR	24,75	28,41	33,00	36,72	21,58	18,95	13,56	25,36	11,79	23,56	26,26	37,07	26,19	30,96	20,50	13,11	18,40
BECERRIL	49,93					56,24	57,14	57,94	117,2	235,9	118,7	238,9	60,06	148,9	107,9		

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

La tasa de mortalidad por desnutrición tiene una alta carga de la enfermedad sobre todo en población indígena, y del área rural, en los años 2020 y 2021 no se presentó casos de mortalidad por desnutrición en el municipio de Becerril; sin embargo, la tasa promedio año durante el periodo analizado es de 113 muertes por cada 100.000 menores de 5 años, siendo sus tasas más representativas las de los años 2014 (235,9) y 2016 (238,9) muertes por cada 100.000 menores de 5 años.

Gráfica 25. Grafico Tasa de mortalidad por ira en menores de 5 años. becerril cesar, 2015 - 2021.



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CESAR	34,48	31,96	49,94	36,72	26,98	20,76	30,75	31,70	19,04	17,22	22,64	20,80	30,70	31,78	22,86	6,94	11,50
BECERRIL	49,93		53,42			56,24	228,5	57,94		117,9	59,38		60,06	37,23	71,97		

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

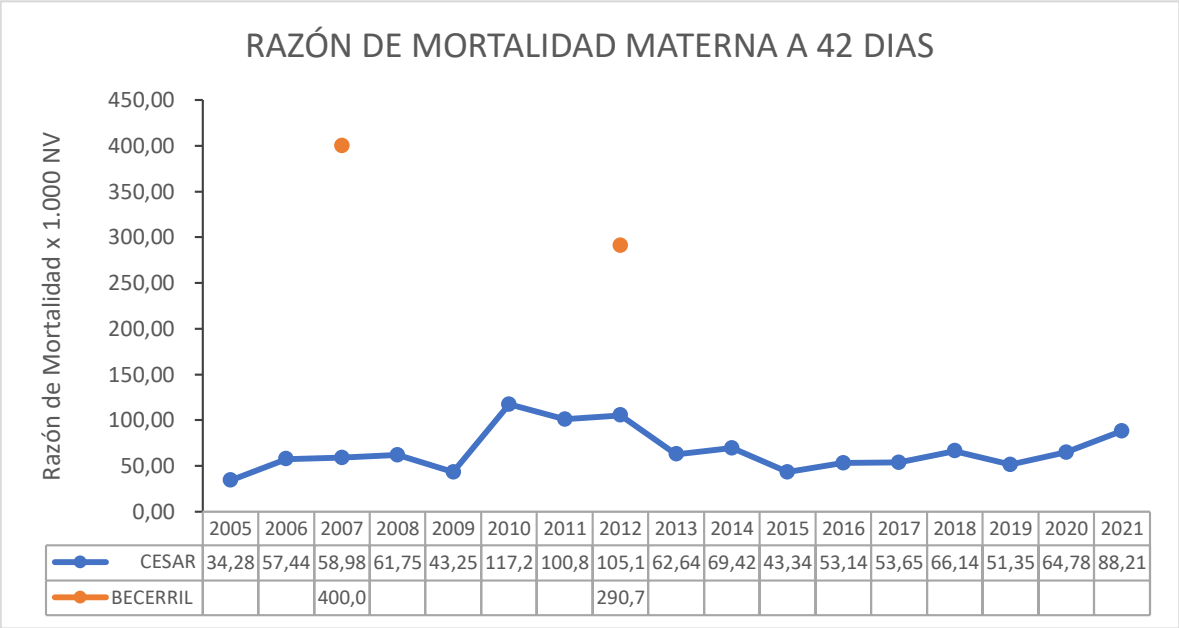
Las infecciones respiratorias agudas aportan una carga importante en la mortalidad en menores de 5 años, en el municipio de Becerril; sin embargo en los años 2020y 2021 no se ha presentado mortalidad por este evento sin embargo, es importante anotar que cada vez que se presenta mortalidad, supera la tasa media del departamento, siendo u tasa más representativa la presentada en el año 2011, con 228 muertes por cada 100.000 menores de 5 años; le siguen la presentada en el año 2014 con 117 muertes.

Mortalidad materna

La Razón de mortalidad materna en el año 2021 en el Municipio de Becerril, fue de 0,00 x 1.000 Nacidos Vivos, estando por debajo del promedio departamental, Analizando la tendencia se observa que en el municipio solo de presentaron casos en los años 2007 con una tasa de 400 muertes por cada 1.000 nacidos vivo, la más alta durante el periodo analizado, y que superaba la departamental en un 5.600%.

El segundo evento que se vuelve a presentar de mortalidad materna en el municipio ocurre en el año 2012, con una tasa de 290,7 muertes por cada 1.000 nacidos vivo, superando la tasa departamental en un 1.825% partir de ese momento, no se han vuelto a presentar casos de mortalidad materna en el municipio de Becerril.

Gráfica 26. Razón De Mortalidad Materna Becerril Cesar 2005 – 2021.



	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CESAR	34,28	57,44	58,98	61,75	43,25	117,2	100,8	105,1	62,64	69,42	43,34	53,14	53,65	66,14	51,35	64,78	88,21
BECERRIL			400,0					290,7									

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

Las causas de mortalidad no han variado en los años estudiados, encontrándose que en un 65% fallecen por causas directamente relacionadas con el embarazo como hipertensión durante y después del embarazo, trastornos hemorrágicos, sepsis y embolia de líquido amniótico considerándose evitables el 90% de estas.

De igual manera se han identificado aspectos preocupantes como el mayor riesgo de las mujeres del área rural respecto a las del área urbana; es importante el fortalecimiento de los primeros y segundos niveles de atención, así como se vuelven esenciales los sistemas de referencia cuando se analiza el sitio de muerte.

De los análisis de las muertes maternas suelen identificarse varios tipos de atraso, como los de tipo 1, 2 (infraestructura y geográfico) y retrasos tipo 3; se hace evidente el impacto de la calidad de la atención en la mortalidad materna en el departamento, donde a pesar de todo el recurso invertido en capacitación del personal de salud este llega a ser insuficiente, y entre otros factores la alta rotación del personal

PROGRAMA DE LA SECTORIAL SALUD

Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud: En el ejercicio de la garantía del derecho fundamental a la salud, el aseguramiento actual como puerta de entrada a la sistema, con la clasificación primaria de la condiciones socioeconómica que determina el régimen en el cual se ubica cada individuo de la sociedad, por ello es importante que los ente territoriales fortalezcan las capacidades tanto operativas como también en autoridad sanitaria orientadas a la consecución de los objetivos de la universalización de la cobertura de la afiliación y la atención en salud bajos principios de la ley 1751 de 2015, para ellos este plan de desarrollo, propone la reducción o

eliminación de las brechas en las inequidades y desigualdades, el tener una población cubierta en el sistema general de seguridad social en salud, es indispensable para trabajarle a ese propósito, por ello analizamos la cobertura actual en aseguramiento del municipio de Becerril, la cual según cifra del ministerio de salud y protección social se ubica 82,91% , con una población afiliada de 20.816,00 a corte de marzo del 2024, de acuerdo a la población proyectada el municipio tiene una población susceptible de ingresos al sistema general de seguridad social en salud de 17.09%, sin embargo en análisis de la población, se presume una sobreestimación de la población DANE para el municipio dado que esta registra para el 2024, una población de 25.105 habitantes, al mirar las acciones realizadas en años anteriores en materia de promoción de la afiliación se intuye que el porcentaje de población susceptible esté asegurada en otro municipio, o puede haber un error en el cálculo de la población real, para ello en este plan de desarrollo se plantea la necesidad de realizar las gestiones pertinentes para aclarar este indicador de aseguramiento.

INFORMACIÓN DE ASEGURAMIENTO

COMPORTAMIENTO ASEGURAMIENTO BECERRIL					
DETALLE	**Diciembre de 2020**	**Diciembre de 2021**	**Diciembre de 2022**	**Diciembre de 2023**	**Marzo de 2024**
CONTRIBUTIVO	1.245,00	1.369,00	1.437,00	1.697,00	1.785,00
SUBSIDIADO	16.443,00	16.702,00	18.006,00	18.577,00	18.741,00
EXCEPCIÓN & ESPECIALES	289,00	297,00	307,00	299,00	290,00
AFILIADOS	17.977,00	18.368,00	19.750,00	20.573,00	20.816,00
POBLACIÓN DANE	23.549	23.965	24.299	24.618	25.105
COBERTURA	76,34%	76,65%	81,28%	83,57%	82,91%
AFILIADOS SUBSIDIADO SIN SISBEN IV	0,00	5.112,00	4.222,00	3.768,00	3.768,00
AFIL. POB. ESPECIALES SUBSIDIADO SIN SISBEN IV	0,00	3.566,00	3.171,00	2.806,00	2.806,00
AFILIADOS DE OFICIO SIN SISBEN IV	0,00	104,00	10,00	7,00	7,00
AFILIADOS RÉGIMEN SUB. NO POBRE, NO VULNERABLE	0	0	1	2	0

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR 2024

CODIGO	NOMBRE DE LA EPS	NÚMERO DE AFILIADOS
ESS024	COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL ZONA SUR ORIENTAL DE CARTAGENA LTDA. COOSALUD E.S.S.	1
EPSS41	NUEVA EPS	7704

CCF055	CAJA DE DE COMPENSACION FAMILIAR CAJACOPI ATLANTICO	6980
EPSI01	ASOCIACION INDIGENA DEL CESAR Y LA GUAJIRA DUSAKAWI	3242
EPSS37	NUEVA EPS S.A.	812
EPSS05	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS	14

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social

POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN CONTRIBUTIVO EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR 2024

CODIGO	NOMBRE DE LA EPS	NÚMERO DE AFILIADOS
EPSIC1	ASOCIACION DE CABILDOS INDIGENAS DEL CESAR DUSAKAWI	121
CCFC55	CAJACOPI ATLANTICO —CCF	218
EPS008	COMPENSAR E.P.S.	2
EPS005	E.P.S. SANITAS S.A.	31
EPS037	LA NUEVA EPS S.A.	956
EPS041	NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	421

Fuente: DANE. Consulta reporte ASIS. SISPRO. Ministerio de Salud y Protección Social.

Tabla de indicadores y metas Programa de Aseguramiento:

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Incremento en la cobertura de afiliación al sistema de seguridad social en salud	190604400	Personas afiliadas al régimen subsidiado	1	4
Mantenimiento a la Base de datos del régimen subsidiado depurada.	190604200	Sistemas de información actualizados	1	4

Subprograma Uno: Prestación de Servicios

Gran parte de la justicia social proclamada en el Plan de desarrollo nacional y alienada en este documentos, se visibiliza con la prestación de servicio como eje estructural en el sistema general de seguridad social en salud, es decir, cuando existe un equilibrio entre la demanda de servicios por parte de los usuarios y se responde con una capacidad instalada , útil y suficiente acorde al territorio, pero rigiéndose con unos principios básicos en la calidad de la atención, que tenga como objetivo primordial la humanización del servicio por encima de la monetización de los mismos, por ende este plan de desarrollo concatenado con lo propuesto en el programa de gobierno, plasma las herramientas técnicas de aplicación para la materialización de los propositivos en cuanto a fortalecer la capacidad instalada en la prestación de servicios de salud en el municipio de Becerril, con lo que

se propone levantar el diagnóstico de la necesidad sentida y real de la demanda versus la oferta en salud, de allí que se trace la hoja de ruta para la formulación de proyectos que consigan aplicar la gobernabilidad y la gobernanza, fortalecer la atención primaria en salud, con un talento humano suficientes y capacitado; que dé respuesta a la necesidad del municipio de Becerril, de manera que se impacten los indicadores en salud, con la articulación de la responsables de los determinante sociales.

PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE BECERRIL

MUNICIPIO	CODIGO_HABILITACION	NOMBRE DEL PRESTADOR	NIT	TIPO DE PRESTADOR
BECERRIL	2004501465	ALEXANDER TORRES AMAYA	12566717	Profesional Independiente
BECERRIL	2004500439	ESE HOSPITAL SAN JOSE	824000425	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
BECERRIL	2004502304	IVANNA PATRICIA MARTINEZ MERCHAN	1065644931	Profesional Independiente
BECERRIL	2004501534	MEDILAB SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S	900481969	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS
BECERRIL	2004500925	MEDYDONT IPS	900031644	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS

FUENTE: REPS- MINSALUD

De acuerdo con la información anterior tenemos que el municipio cuenta con 5 prestadores de servicio de salud de los cuales tres (3) son IPS y dos (2) independientes, con una capacidad instalada detallada de la siguiente manera:

nombre_prestador	codigo_habilitacion	sede_nombre	nits_nit	dv	clase_persona	naju_nombre	clpr_nombre	caracter	habilitado	grupo_capacidad	coca_nombre	cantidad
DUSAKAWI IPS	2004500012	DUSAKAWI IPSI - SAN GENARO	824002362	1	JURIDICO	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	INDIGENA	SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
DUSAKAWI IPS	2004500012	DUSAKAWI IPSI - SAN GENARO	824002362	1	JURIDICO	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	INDIGENA	SI	SALAS	Procedimientos	1
MIGUEL ENRIQUEZ ANTELIZ GALAN	2004502105	MIGUEL ENRIQUEZ ANTELIZ GALAN	1003241082	0	NATURAL	Privada	Profesional Independiente		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
MIGUEL ENRIQUEZ ANTELIZ GALAN	2004502105	MIGUEL ENRIQUEZ ANTELIZ GALAN	1003241082	0	NATURAL	Privada	Profesional Independiente		SI	SALAS	Procedimientos	1
ESE HOSPITAL SAN JOSE	2004500439	ESE SAN JOSE	824000425	6	JURIDICO	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	MUNICIPAL	SI	AMBULANCIAS	Básica	1
ESE HOSPITAL SAN JOSE	2004500439	ESE SAN JOSE	824000425	6	JURIDICO	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	MUNICIPAL	SI	AMBULANCIAS	Básica	1
ESE HOSPITAL SAN JOSE	2004500439	ESE SAN JOSE	824000425	6	JURIDICO	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	MUNICIPAL	SI	CAMAS	Pediátrica	2
ESE HOSPITAL SAN JOSE	2004500439	ESE SAN JOSE	824000425	6	JURIDICO	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	MUNICIPAL	SI	CAMAS	Adultos	5
ESE HOSPITAL SAN JOSE	2004500439	ESE SAN JOSE	824000425	6	JURIDICO	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	MUNICIPAL	SI	CAMILLAS	Observación Pediátrica	5
ESE HOSPITAL SAN JOSE	2004500439	ESE SAN JOSE	824000425	6	JURIDICO	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	MUNICIPAL	SI	CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	4
ESE HOSPITAL SAN JOSE	2004500439	ESE SAN JOSE	824000425	6	JURIDICO	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	MUNICIPAL	SI	CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	5
ESE HOSPITAL SAN JOSE	2004500439	ESE SAN JOSE	824000425	6	JURIDICO	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	MUNICIPAL	SI	CONSULTORIOS	Urgencias	2
ESE HOSPITAL SAN JOSE	2004500439	ESE SAN JOSE	824000425	6	JURIDICO	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	MUNICIPAL	SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	9
ESE HOSPITAL SAN JOSE	2004500439	ESE SAN JOSE	824000425	6	JURIDICO	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	MUNICIPAL	SI	SALAS	Partos	1
ESE HOSPITAL SAN JOSE	2004500439	ESE SAN JOSE	824000425	6	JURIDICO	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	MUNICIPAL	SI	SALAS	Procedimientos	1
ESE HOSPITAL SAN JOSE	2004500439	ESE SAN JOSE	824000425	6	JURIDICO	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	MUNICIPAL	SI	UNIDAD MOVIL	Unidad Móvil	1
ESE HOSPITAL SAN JOSE	2004500439	PUESTO DE SALUD LA GUAJIRITA	824000425	6	JURIDICO	Pública	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS	MUNICIPAL	SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
MEDYDONT IPS	2004500925	MEDYDONT IPS	900031644	0	JURIDICO	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CAMAS	Pediátrica	2
MEDYDONT IPS	2004500925	MEDYDONT IPS	900031644	0	JURIDICO	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CAMAS	Adultos	4
MEDYDONT IPS	2004500925	MEDYDONT IPS	900031644	0	JURIDICO	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CAMILLAS	Observación Pediátrica	2
MEDYDONT IPS	2004500925	MEDYDONT IPS	900031644	0	JURIDICO	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CAMILLAS	Observación Adultos Hombres	2
MEDYDONT IPS	2004500925	MEDYDONT IPS	900031644	0	JURIDICO	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CAMILLAS	Observación Adultos Mujeres	2
MEDYDONT IPS	2004500925	MEDYDONT IPS	900031644	0	JURIDICO	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CONSULTORIOS	Urgencias	1
MEDYDONT IPS	2004500925	MEDYDONT IPS	900031644	0	JURIDICO	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	2
ALEXANDER TORRES AMAYA	2004501465	ALEXANDER TORRES AMAYA	12566717	0	NATURAL	Privada	Profesional Independiente		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
MEDILAB SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S	2004501534	MEDILAB SALUD OCUPACIONAL IPS S.A.S	900481969	9	JURIDICO	Privada	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1
IVANNA PATRICIA MARTINEZ MERCHAN	2004502304	IVANNA PATRICIA MARTINEZ MERCHAN	1065644931		NATURAL	Privada	Profesional Independiente		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	2
YOANDER RUIZ GOMEZ	2004502373	YOANDER RUIZ GOMEZ	1091373859		NATURAL	Privada	Profesional Independiente		SI	CONSULTORIOS	Consulta Externa	1

FUENTE: REPS- MINSALUD

Teniendo en cuenta la capacidad instalada en la cuanto a los servicios en salud habilitados por prestadores, tenemos la siguiente información: 13 camas disponibles entre los cuales resaltamos las de atención de pediatría, dos ambulancias básicas, y una unidad móvil de atención extramural, a pesar la oferta en la prestación de servicios miramos la gran debilidad en la prestación de servicio en la zona rural por la ausencia de infraestructuras suficiente para atención en salud en esta zonas, dado que solo registra dos centros de salud habilitados , por consiguiente este plan propone dentro de la garanta del derecho a la salud y reducir las inequidades sociales la construcción, adecuación y construcción de los CAPS en el marco de la atención primara en salud basado en un modelo de salud

preventivo, predictivo y resolutivo, la priorización de estos CAPS será hará acorde a las condiciones de vulnerabilidad, demanda de servicios y concentración poblacional hasta alcanzar la cobertura total de atención rural y rural dispersa.

Tabla de indicadores y metas Programa de Prestación de Servicios:

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Fortalecer el Programa de Auditoria para el mejoramiento de la calidad de servicios de salud de la ESE Hospital San José.	190301600	auditorías y visitas inspectivas realizadas	1	4
Fortalecimiento de las estrategias para mejorar la prestación de servicios.	190602900	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud asistidas técnicamente	1	4

Subprograma Dos: Salud Pública

De acuerdo con la Ley 1122 de 2007 la salud pública está constituida por un conjunto de políticacas que busca garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad, definidos en la Plan nación de salud pública 2022- 2031, el Municipio de Becerril esta inmerso en este contexto de determinantes sociales, ambientales, económicos y culturales que inciden en la salud en el territorio, para tal efecto se desarrolla los lineamientos contemplados en la Resolución 100 de 2024 para definir las acciones en salud que empataran a nuestra comunidad buscando como finalidad mejorar las condiciones de salud en el territorio

Metas Productos

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Implementación del plan territorial de salud.	190501400	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1	1
Garantizar la ejecución de los programas de promoción y prevención en salud y salud mental en la zona urbana y rural del municipio	190505404	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud mental y convivencia social pacifica implementadas	1	4
Estrategia de prevención de consumo de alcohol, drogas y sustancias psicoactivas	190502002	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	1	3
Estudios, diseños y construcción de un cementerio en la cabecera urbana del municipio	190500200	Cementerios construidos	1	1

Subprograma Tres: Continuidad al Plan de Saneamiento Financiero de ese Hospital san José de Becerril

La prestación de servicio comprende la articulación de la redes integrales e integradas de salud las cuales inician por la atención de primer nivel o baja complejidad, por consiguiente el estado como ente rector en cada territorio debe garantizar el equilibrio financiero de las Empresas sociales del estado, de tal manera que se no se ponga en riesgo su operatividad misional y por ende respondan a la necesidad de atención de la población bajo principios del Sistema obligatorio de la garantía en salud en cuanto a lo que les compete como Hospital de primer nivel, para ello se propone darle continuidad al Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, el cual fue viabilizado en enero del año 2021, después de surtir un arduo proceso de elaboración, aprobación y viabilización por parte de la Secretaría Departamental de Salud del Cesar y del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

El Municipio de Becerril está comprometido a seguir cumpliendo con el pago de los pasivos con los recursos pactados en el PSFF para la vigencia 2024, 2025, 2026 y 2027 y así coadyuvar al saneamiento de las finanzas, el mejoramiento de la infraestructura hospitalaria, la sistematización de las historias clínicas en la E.S.E, cumplimiento los parámetros exigidos por la Ley y la adquisición de dotación de equipos biomédicos.

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Programa de saneamiento fiscal de la ESE Hospital San José	190603500	Instituciones financiadas para la atención en salud a la población	1	1

Subprograma Cuatro: Infraestructura y Dotación en Salud.

Los proyectos de infraestructura hospitalaria en el municipio de Becerril representan una inversión estratégica para mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios de salud para la comunidad. Estas iniciativas van encaminadas a la modernización y ampliación de instalaciones existentes o en la realización de obras nuevas

El mejoramiento de la infraestructura de la ESE Hospital San José de Becerril y los dos Centros de Salud: Estados Unidos y La Guajirita se convierte en una inversión crucial para fortalecer el sistema de salud del territorio y mejorar el acceso a servicios médicos de calidad. Esto implica la modernización y ampliación de instalaciones físicas, la actualización de equipos médicos y tecnológicos, así como la optimización de espacios para garantizar una atención segura y eficiente. Al mejorar la infraestructura, se promueve un entorno más cómodo y adecuado tanto para pacientes como para el personal médico

Dotación hospitalaria

Dotación de equipos biomédicos y equipamiento fijo para la ESE Hospital San José de Becerril

Dotación de equipos biomédicos y equipamiento fijo para el centro de salud de Estados Unidos de ESE Hospital San José de Becerril

Adquisición de ambulancias y/ o vehículos, para el transporte asistencial básico de pacientes (TAB), transporte asistencial medicalizado (TAM) y equipos básicos en salud

El Plan Territorial de Salud – PTS 2024-2027, se considera integrado al plan de desarrollo municipal 2024-202788

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Construcción y dotación de infraestructura en salud	190603000	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	1	1
Construcción y dotación del Centro de Atención Primaria en salud - CAPS, cumpliendo con las condiciones de infraestructura, dotación y talento humano intercultural, guardando respeto por el medio ambiente, costumbres y tradiciones, condiciones de género en el territorio para el Pueblo YUKPA	190603000	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	0	1
Construcción del centro de salud de Estados Unidos de la ESE Hospital San José de Becerril	190603000	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	0	1
Adquisición de ambulancia	190602200	Entidades de la red pública en salud apoyadas en la adquisición de ambulancias	1	1

APUESTA
ESTRATÉGICA CUATRO

ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS A LOS DERECHO HUMANOS Y EL BIENESTAR SOCIAL





APUESTA ESTRATÉGICA CUATRO: ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL

La Apuesta estratégica cuatro incluye la implementación de políticas orientadas a garantizar el acceso a vivienda, desarrollo urbano, servicios públicos y transporte, fundamental para el desarrollo social y económico del municipio.

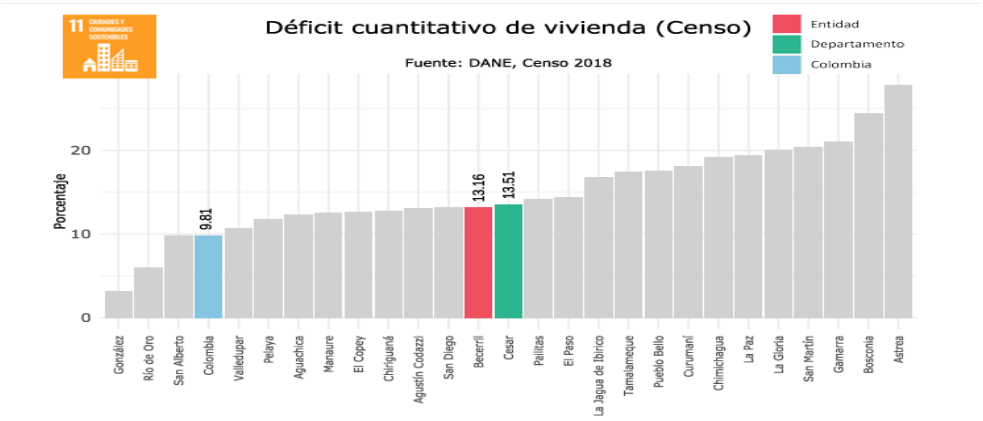
Esta línea tiene como objetivo dotar de vivienda digna a nuestros habitantes, brindar espacios de confluencia ciudadana donde se pueda compartir en familia y en sociedad, mejorar y ampliar el espacio público, zonas de esparcimiento donde se pueda aprovechar el tiempo libre. De igual forma, se busca optimizar la cobertura y la prestación de los servicios públicos esenciales para nuestro desarrollo. Por otra parte, se busca dotar a Becerril, tanto en su zona urbana como en la rural, de vías eficientes, seguras, que facilite el desplazamiento de nuestras comunidades rurales a la cabecera urbana y viceversa y poder generar una dinámica de comercio, turismo y desarrollo agrícola, turístico, cultural, entre otros.

PROGRAMA UNO: VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO PARA UN MEJOR FUTURO

El reconocimiento del derecho a una vivienda digna se configura como parte integral del derecho a un nivel de vida adecuado, constituyendo un soporte esencial para garantizar a las familias condiciones básicas de supervivencia que favorezcan la estabilidad y la unidad. Este derecho incluye la no injerencia en la vida privada, la seguridad personal, la salud y, en definitiva, la garantía del derecho a la vida. En nuestro ordenamiento jurídico, este derecho tiene consagración constitucional; la Constitución Política señala en el Artículo 51 el derecho a una vivienda digna.

El municipio de Becerril, **el déficit cuantitativo**, según el Censo de Población y Vivienda realizado en 2018, contaba con un total de 5,075 hogares, de los cuales 4,190 se encontraban en la cabecera del municipio y 885 pertenecían al área de centros poblados y rural disperso (CPRD). En el análisis, se observa a 394 (9,40%) hogares en déficit cuantitativo en la cabecera y 274 (30,96%) hogares en los centros poblados y rural (CPRD), equivalente a (13,16%), en total 668 hogares con déficit cuantitativo.

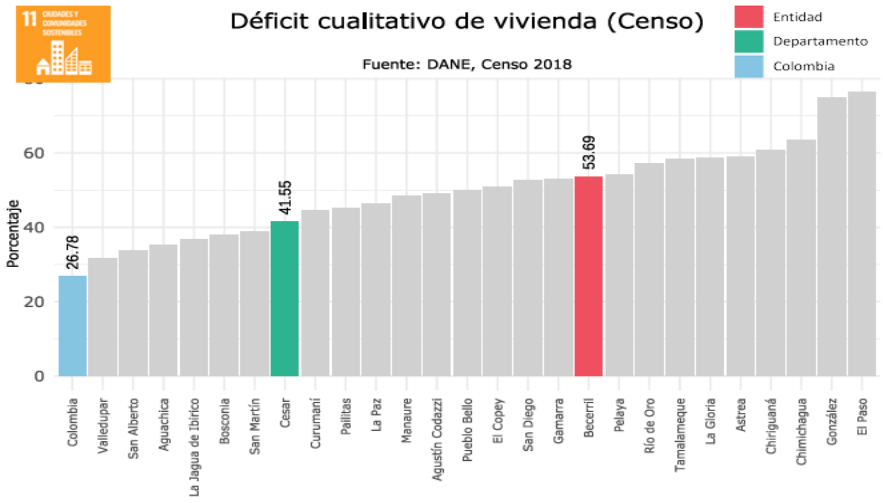
Gráfica 27. Déficit cuantitativo de Vivienda



Por otro lado, el **déficit cualitativo** tiene mayor predominancia en el municipio, representando el 53.69% de los hogares (2,725 hogares). De estos, 570 pertenecen al área de centros poblados y rural

disperso (CPRD), y los restantes 2,155 hogares pertenecen a la cabecera del municipio. Este déficit, de acuerdo con su estructura, se refiere a aquellas viviendas habitadas por hogares que presentan deficiencias en aspectos como pisos, cocina, acceso a servicios públicos (agua para cocinar, alcantarillado o energía) y servicio de recolección de basura.

Gráfica 28. Grafica Déficit cualitativo de Vivienda



Los indicadores referentes a hogares con déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda, obtenidos a partir del Censo del año 2018, revelan un déficit cualitativo del 53.69% y un déficit cuantitativo del 13.16%. En total, 3,393 hogares con déficit habitacional, representando el 66,86% de los hogares del municipio.

Ante esto, es urgente trabajar en conjunto para desarrollar políticas y programas que atiendan estas necesidades, promoviendo la construcción y mejoramiento de viviendas y ampliando la cobertura de servicios públicos.

Por medio del cual busca disminuir el déficit habitacional en zonas urbanas y rurales, especialmente dirigidos a hogares en situación de pobreza extrema, desplazados por la violencia, víctimas de desastres naturales, entre otros.

Metas de Resultado

Código Indicador	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Fuente	Línea Base	Meta 2027
030010002	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rural	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	UPME 2019-12	45,2261	55
030010012	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (Censo)	Porcentaje	Superintendencia de servicios públicos domiciliarios 2018-12	98,3762	99
030010013	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de	Porcentaje	Superintendencia de servicios públicos domiciliarios	16,6945	25

	acueducto rural (Censo)		2018-12		
030010016	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (Censo)	Porcentaje	DANE 2018-12	76,9268	86
030010017	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (Censo)	Porcentaje	DANE 2018-12	10,9349	15
030010033	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Aseo Urbana (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DANE a partir de Censo 2018-12	84,8522	90
030010034	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Aseo Rural (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DANE a partir de Censo 2018-12	0,6678	10
030010031	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura Gas Natural Urbano (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DANE a partir de Censo 2018-12	62,3876	70
030010032	Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural Rural (Censo)	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DANE a partir de Censo 2018-12	0,6751	10

Metas producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Construcción de vivienda urbana y rural	400103900	Vivienda de Interés Prioritario construidas	N/D	300
Mejoramiento de vivienda urbana y rural	400104100	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	N/D	200
Programa de titulación de predios	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	182	50
Estudios, diseños y construcción de baterías sanitarias para beneficiar las familias en la zona rural dispersas del municipio	400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	N/D	50
Programa de formalización de la propiedad a través de la titulación de predios fiscales	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	0	1
Adquisición, formalización y/o legalización de predios de equipamiento municipal	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	0	1
Implementación de instrumentos de gestión del esquema de ordenamiento territorial-EOT	400201601	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	1	1

Construcción de obras de infraestructura que intervienen los elementos constitutivos y complementarios del espacio público	400201900	Espacio público construido	2000ml	1000 ml
Plan centro del casco urbano del municipio de Becerril	400201900	Espacio público construido	0	1
Proyecto de mejoramiento integral de barrios	400201301	Hogares beneficiados con el Mejoramiento integral de barrios	0	1
Estrategias para poda, ornato y embellecimiento de árboles y zonas verdes del municipio	400202600	Zonas verdes mantenidas	N/D	500
Mantenimiento y mejoramiento de parques para la recreación y esparcimiento	400202200	Parques mantenidos	5	2
	400202300	Parques mejorados		2
Construcción de parques para la recreación	400202100	Parques construidos	5	1

PROGRAMA DOS. ACCESO A SERVICIOS PUBLICOS POR UN MEJOR FUTURO

Los servicios públicos en Becerril incluyen acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, gas natural y telecomunicaciones. El acueducto y alcantarillado son gestionados por la Empresa de Servicios Públicos de Becerril (EMBECERRIL E.S.P.), mientras que el aseo se maneja a través de un contrato con la empresa BIOGER. La energía eléctrica es proporcionada por Afinia, el gas natural por GASNACER, y las telecomunicaciones son ofrecidas por entidades nacionales. El progreso y desarrollo de todas las comunidades del municipio dependen de una cobertura amplia y la prestación óptima de estos servicios.

Tabla Indicadores de Servicios Públicos

Servicio	Cobertura	Fuente	
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Energía Eléctrica Urbana (Censo)	99,4183	DANE a partir de Censo	2018-12
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Aseo Urbana (Censo)	84,8522	DANE a partir de Censo	2018-12
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto urbana (Censo)	98,3762	Superintendencia de servicios públicos domiciliarios	2018-12
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado urbana (Censo)	76,9268	DANE	2018-12
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura Gas Natural Urbano (Censo)	62,3876	DANE a partir de Censo	2018-12
Servicios Zona Rural			
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de acueducto rural (Censo)	16,6945	Superintendencia de servicios públicos domiciliarios	2018-12
Vivienda y acceso a servicios públicos - Indígena Acueducto	6,54	Censo General 2005 - DANE	2005-12
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de alcantarillado rural (Censo)	10,9349	DANE	2018-12

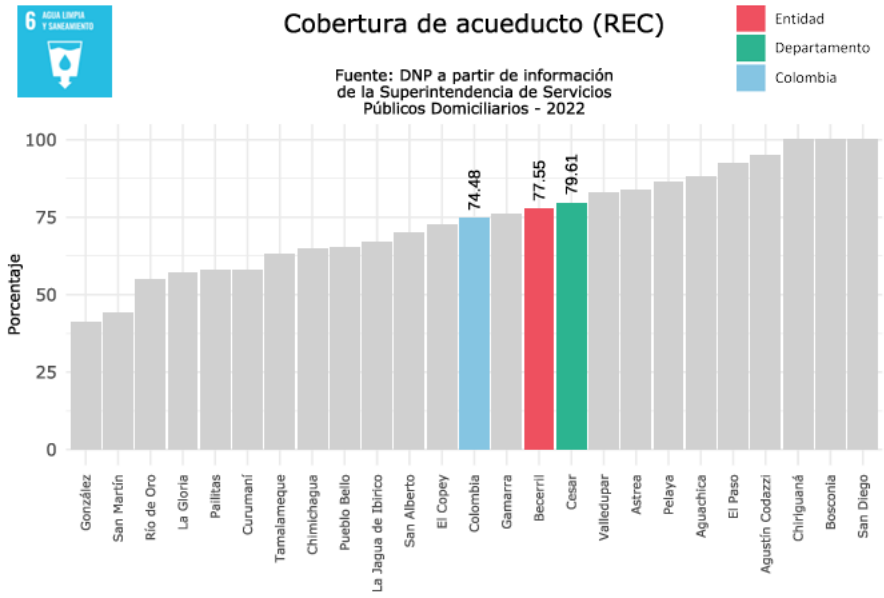
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Aseo Rural (Censo)	0,6678	DANE a partir de Censo	2018-12
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de Gas Natural Rural (Censo)	0,6751	DANE a partir de Censo	2018-12
Vivienda y acceso a servicios públicos - Cobertura de energía eléctrica rur	45,2261	UPME	2019-12

Diagnóstico acceso servicios públicos

Acceso Servicio de Acueducto

El municipio dispone de un sistema de abastecimiento mediante la captación de agua superficial de las cuencas de los Ríos Maracas, Socomba y Tucuy, con un sistema de conducción que incluye un desarenador y una planta de tratamiento. Este sistema suministra agua a la población a través de dos líneas de conducción, alcanzando una cobertura del 97.81% en la zona urbana y del 15.64% en la zona rural, que abarca los corregimientos de La Guajirita y Estados Unidos.

Gráfica 29. Cobertura de Acueducto (REC)



Según el Reporte de Estratificación y Cobertura REC, en 2018 había 4.294 predios urbanos, con 4.200 suscriptores en la Cabecera Municipal, lo que representa el 97.81% de cobertura de acueducto en esa área. En la zona rural, hay un total de 326 predios rurales, con solo 51 suscriptores facturados en el corregimiento de La Guajirita, alcanzando así un 15.64% de cobertura en acueducto. Se estima que el consumo promedio por suscriptor es de 16m3/mes, ya que no hay micro medición. Además, a pesar de que 149 predios en el corregimiento de Estados Unidos tienen acceso al acueducto, la empresa no los está facturando en la actualidad.

En este orden de ideas se identifican desafíos como baja cobertura de agua potable para consumo humano en las zonas rurales, la calidad del agua representando un riesgo medio para la salud de la

población, la falta de sistemas de potabilización adecuados en áreas rurales, así como la deficiente cobertura de alcantarillado y disposición final de residuos sólidos en el área rural.

En cuanto a la continuidad del servicio de Acueducto está en 23 Horas/día cumpliendo con lo establecido por la normatividad de mínimo 18 horas al día por sector, se debe evaluar si todos los sectores cuentan con la misma continuidad.

La calidad de agua IRCA que establece los valores microbiológicos y químicos que cumplan con un valor del 5 apta para consumo humano.

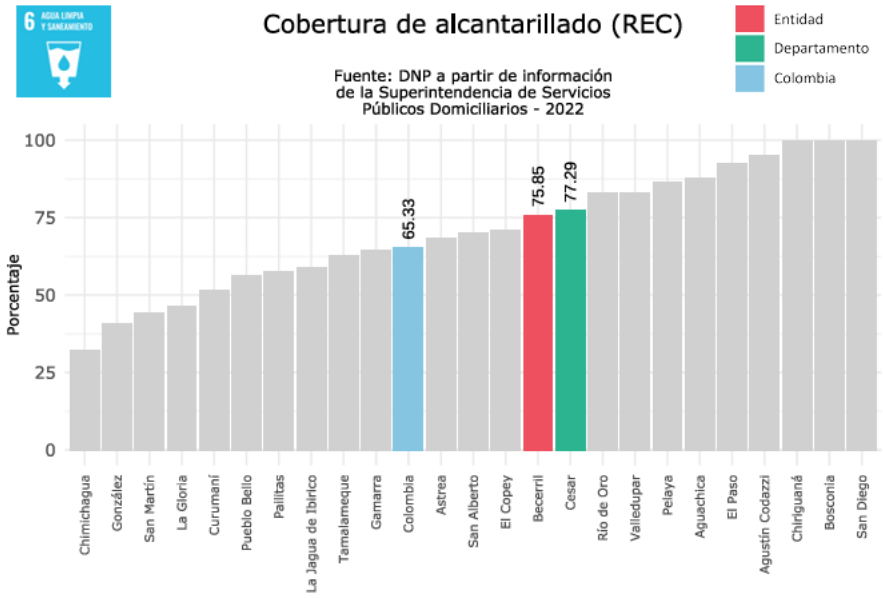
IRCA URBANO: 28.4 Riesgo Medio

IRCA RURAL: 43.1 Riesgo Alto

Acceso Servicio de Alcantarillado

El servicio de alcantarillado en la Cabecera Urbana del municipio se encuentra presente en los veinticinco (25) barrios existentes faltando unas pequeñas áreas en aquellos Barrios periféricos que tienen su Génesis en la modalidad de invasión como son los barrios San Martin, Once de Abril, 13 de febrero, Divino Niño y las Invasiones que no cuentan con este servicio, Brisas del maracas, Primero de Mayo, Novalito y El Paraíso.

Gráfica 30. Cobertura de Alcantarillado (REC)



Actualmente se atienden 4.123 predios, lo que representa una cobertura del 96.02% del total estimado de 4.294 predios urbanos según el Reporte de Estratificación y Cobertura REC para el 2018. El sistema de alcantarillado opera con dos recolectores, uno al norte con una longitud de 1.050 m y diámetro de 18", y otro al sur con una longitud de 460 m y diámetro de 21". El emisario final que conduce las aguas a las lagunas de oxidación tiene una longitud de 595 m y un diámetro de 24".

Las redes instaladas en algunos Barrios como son Sourdis, gran parte de El Trujillo, algunos sectores de La Candelaria, Algunas calles de La Esperanza, el Centro en la calle 9 desde la carrera 9 hasta salida a Socomba y, una calle de la urbanización Maracas son principalmente de tubería de gres. El tratamiento de aguas residuales se realiza en lagunas de oxidación a través de procesos naturales que involucran actividad bacteriana y relaciones simbióticas entre algas y otros organismos.

Estas lagunas, ubicadas a orillas del río Maracas, están cercanas a "El Azufral" área estratégica para el sector Turismo afectando las proyecciones en el medio ambiente, por lo cual, se sugiere buscar un área para la reubicación de las lagunas.

En la zona rural, el corregimiento de Guajirita y el corregimiento de Estados Unidos cuentan con sistemas de alcantarillado, aunque este último se encuentra en tubería de gres, además, colapsado en la actualidad, lo que representa un 15.64% de la población rural con acceso al servicio. En cuanto a veredas, caseríos y poblados, no existen construcciones de sistemas de alcantarillado.

Acceso Servicio de Aseo

El servicio de aseo en el Municipio de Becerril es prestado por la empresa de Servicios Públicos del Municipio EMBECERRIL a través de un contrato de 20 años con la empresa de servicios públicos de aseo BIOGER S.A. E.S.P. Este contrato incluye la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, así como el barrido de vías y áreas públicas. El municipio cuenta con la licencia ambiental para la construcción y operación del relleno sanitario denominado Parque Ambiental, expedida por CORPOCESAR en 2015.

Actualmente, la operación del Parque Ambiental está a cargo de la Empresa de Servicios Públicos BIOGER S.A. E.S.P. por un periodo de 20 años. El servicio público de aseo se presta únicamente en la Cabecera Municipal, con una cobertura del 91.17% que alcanza a un total de 3,915 suscriptores de un total de 4,294 predios urbanos según el Reporte de Estratificación y Cobertura REC para el 2018. En la zona rural, hay 326 predios nucleados, ninguno de los cuales tiene acceso al servicio de aseo.

El Componente De Disposición Final el Municipio de Becerril cuenta con disposición de residuos sólidos adecuadas ya que está autorizado por la Corporación ambiental.

Sitio de disposición final: Parque ambiental para el manejo integral de los residuos sólidos en Becerril – Cesar.

La disposición final de los residuos sólidos provenientes del municipio de Becerril – Cesar, se realiza en el Parque ambiental para el manejo integral de los residuos sólidos, ubicado en el área rural del municipio de becerril – Cesar a 3,9 Km sobre la vía que conduce al municipio de la Jagua de Ibirico.

Barrido: En el municipio de Becerril, se barren en promedio mensual 161 kilómetros, los cuales son ejecutados en el casco urbano, recogiendo 4.2 toneladas en el ejercicio. La actividad de barrido es realizada con una frecuencia diaria y dos (2), veces por semana, se realiza en seis (6) micro rutas urbanas.

Recolección: En el municipio se recogen en promedio **445.98** Toneladas en la zona Urbana.

Acciones estratégicas

- ✓ Gestión tendiente a reubicar el sitio de disposición final de aguas servidas (laguna de oxidación), pensando que no armoniza con un posible proyecto de carácter turístico que se ha propuesto en la zona del río Maracas y el área azufrada que lo circunda.
- ✓ Democratizar el acceso y uso del agua, se garantizará el acceso equitativo al agua para los diversos usos, pero igualmente se garantizará que el agua sea el recurso hídrico que fortalezca las nuevas iniciativas de reactivación productiva.
- ✓ Ejerceremos control ambiental de las cuencas hidrográficas donde fluyen las aguas para el consumo humano y puedan ser potencial para la generación de energía y proyectos productivos, a través de la construcción de embalses, represas y/o distritos de riego.
- ✓ Continuaremos con la construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento y potabilización, para asegurar que el agua, al distribuirse al municipio, tenga la calidad y la cantidad que las autoridades sanitarias exigen para consumo humano.
- ✓ Las obras destinadas para el transporte, almacenaje y distribución del preciado líquido serán la prioridad. En zonas rurales, corregimientos y veredas, se impulsarán los Acueductos Rurales Comunitarios articulando saberes tradicionales con asistencia científica y tecnológica.
- ✓ Proponemos que las JAC rurales sean las operadoras de sus respectivos acueductos comunitarios, según la Ley 142 de 1994. Se llegará a las zonas rurales brindando a las comunidades el bienestar de tener agua potable continuamente para todas sus necesidades en el campo, mejorando la calidad de vida de los campesinos y familias.
- ✓ Construcción de bocatomas, embalses, canales, estaciones de bombeo si son necesarias, optimización de motobombas en el municipio, específicamente en aquellas zonas que la topografía y las condiciones geográficas y ambientales lo permitan y garanticen su funcionamiento y sostenibilidad en el tiempo, con el fin de devolver la esperanza y la sostenibilidad al sector agropecuario.

- ✓ Gestión interinstitucional tendiente a aumentar la cobertura mediante la construcción y optimización de infraestructura eléctrica en zonas urbana y rural para propiciar mejores condiciones de vida, apalancar procesos agroindustriales y de desarrollo empresarial.
- ✓ Gestionar, concertar, evaluar funcionamiento, proponer sobre el estado de la concesión alumbrado público, cuyo periodo concesionario termina en el 2024, el cual se propone una alianza público privado
- ✓ Reubicación de la laguna de oxidación con ampliación y modernización para garantizar una adecuada gestión de aguas residuales acorde con el crecimiento poblacional

Metas producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Actualizar e implementar el plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS	400300602	Plan Integral de gestión de residuos sólidos (PGIRS) actualizado	1	1
Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (sanitario y pluvial)	400300601	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	1	1
Optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal	400301700	Acueductos optimizados	1	4
Optimización del Sistema de alcantarillado de la cabecera municipal	400302003	Red de alcantarillado optimizada	1	4
Construcción del sistema de alcantarillado para zona rural	400301800	Alcantarillados construidos	1	1
Ampliación de cobertura y mejoramiento de acueducto, alcantarillado y aseo en la cabecera municipal.	400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	N/D	50
Subsidios a las personas de los estratos 1, 2 y 3, que garantice el acceso a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	400304700	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	5.996	5.996
Estudios técnicos y construcción de sistemas de acueductos en zona rural del municipio	400302600	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	1	1

PROGRAMA TRES: TRANSICIÓN ENERGÉTICA UN MEJOR FUTURO PARA TODOS



El PND 2022-2026 "Potencia Mundial de la Vida", plantea realizar distintas transformaciones a nivel territorial que permitan una diversificación y reindustrialización de la economía, permitiendo transitar de una economía extractivista, a una productiva orientada hacia la vida. Esto implica avanzar procesos de reconversión productiva y fortalecimiento de



cadenas de valor, que entre otras incidan en generar nuevas actividades económicas, una oferta exportable menos dependiente de los combustibles fósiles y unas economías más resilientes ante la acción climática, tanto en Colombia, como a nivel global

Nuestro compromiso en este cuatrienio será la de coordinar y liderar en conjunto con los demás municipios del corredor de vida los planes y políticas que, a nivel nacional en el sector de Energía y Minas, tienen en beneficio para nuestros territorios.

Tenemos la disposición para trabajar para promover la competitividad e innovación en nuestro territorio a través de la implementación de energías limpias, con el fin de generar desarrollo socioeconómico y sostenibilidad en nuestro municipio.

En este contexto, es fundamental que la alcaldía de Becerril asuma un papel activo en el seguimiento y acompañamiento de las actividades mineras, velando por el cumplimiento de los planes de manejo ambiental, compensación forestal y cierre establecidos por estas empresas. Además, se debe promover el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de las comunidades locales.

Por otro lado, es necesario prestar atención a la minería de subsistencia, ya que existen familias que dependen de esta actividad para su sustento. El seguimiento y control de estas actividades son esenciales para evitar impactos negativos en ecosistemas estratégicos.

Objetivo Estratégico

Incentivar la producción y entrega de bienes y servicios que fomenten el desarrollo de la Transición Energética Justa de la mano del sector minero, para el aprovechamiento de Fuentes no Convencionales de Energías Renovables, la eficiencia energética, la diversificación productiva, la consolidación de la pequeña y mediana minería y la ampliación de la cobertura de energía eléctrica y gas domiciliario

Tabla 39: Metas Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Articulación para la implementación de granjas solares en el municipio	210205801	Capacidad instalada en fuentes no convencionales de energía	0	1
Apoyo a la postulación, desarrollo de proyectos y destinación de recursos para la implementación de Comunidades Energéticas.	210203001	Proyectos de comunidades energéticas estructurados	0	1
Apoyo a la conformación de Distritos Mineros Especiales para la diversificación productiva	210403401	Distritos mineros caracterizados	0	1
Implementación de programas de educación para el trabajo en la industria, y operación, administración y mantenimiento para tecnologías de FNCER (Fuentes No Convencionales de Energía Renovable)	210207300	Personas capacitadas con educación informal	0	10
Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales	210401202	Áreas de minería controladas	0	1
Proyectos de instalación, mejoramiento y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos en zona rural y urbana del municipio de Becerril.	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	N/D	1
	210205600	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica con mantenimiento	N/D	1
Proyectos integrales para la transición energética	210206201	Capacidad Instalada de generación de energía	0	1
Elaborar un Plan Estratégico para la Diversificación Económica y la Reconversión productiva	210200900	Documentos de planeación realizados	0	1
Construir redes para la conexión de viviendas rurales y/o urbanas al sistema de distribución local de energía eléctrica	210204500	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	N/D	10
Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica urbana	210206101	Usuarios beneficiados con del mejoramiento de la infraestructura eléctrica	N/D	50
Mejoramiento y optimización del servicio de Alumbrado Público	210206900	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	N/D	100
Apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas no interconectadas ZNI	210206000	Usuarios beneficiados con la ampliación de cobertura	N/D	10
Construir proyectos que permitan la normalización de viviendas pertenecientes a barrios en condición de subnormalidad eléctrica	210204503	Viviendas en barrios subnormales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	N/D	10
Apoyo financiero para subsidios a la oferta en el servicio público de gas	210101200	Usuarios beneficiados con subsidios a la oferta	N/D	10

PROGRAMA CUATRO: MOVILIDAD SEGURA, FUTURO EN MOVIMIENTO SECTOR TRANSPORTE

Diagnóstico

- **Vías Urbanas**

El análisis vial realizado en la zona urbana de Becerril pone de manifiesto la falta de coherencia entre el Plan vial urbano, la movilidad y el entorno urbano. Es crucial evaluar la calidad y el estado de los 61,6 kilómetros aproximadamente de vías que permiten la movilidad urbana en la cabecera municipal, a fin de garantizar una movilidad segura y eficiente para los habitantes y visitantes.

La Troncal de Oriente, designada como carrera 5 con longitud de 2,5 km aproximadamente, es el eje principal de movilidad del municipio, pero se ha encontrado que no cumple con las dimensiones y medidas físicas establecidas por el Ministerio de Transporte (30 m, mínimo), lo que representa un peligro para la seguridad vial. La falta de señalización y la invasión de áreas de amortiguación por actividades comerciales y de servicios también son aspectos preocupantes.

En el área urbana y zonas de carácter urbano se hace necesario el mejoramiento de los espacios públicos de vía y zona de andenes, de aquellos barrios que adolecen de vias pavimentadas y puentes u obras de arte, como los barrios Mochilanga, Idema, El Carmen, San Martin, Once de Abril y Santo Tomas, además, sujetos a programas de mejoramiento integral de los Barrios, todo esto de acuerdo al desarrollo planteado desde el Esquema de Ordenamiento Territorial, respetando los perfiles viales que garanticen el pleno derecho de toda la población al uso y disfrute del espacio público.

- **Red vial rural**

En cuanto a la red vial rural, es fundamental para la conexión y accesibilidad de la población, contribuyendo al desarrollo y bienestar de los habitantes. Actualmente cuenta con vías pavimentadas de 96,83 km y vías sin pavimentar 259,31 km, para un total de 356,14 km de vías terciarias

La clasificación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) revela que el 88,08% de la red vial corresponde a vías tipo 6, siendo fundamentales para asegurar la comunicación entre zonas urbanas y rurales, así como el acceso a servicios fundamentales y oportunidades de desarrollo para las comunidades en estas áreas. Las vías tipo 5 y 6, así como el tipo 4 sin pavimentación, también desempeñan un papel crucial en la movilidad y el desarrollo económico local.

De acuerdo a lo anterior, se requiere una planificación integral que contemple la interconexión y coherencia entre todas las vías rurales a la zona urbana con vías tipo 1, así como el cumplimiento de normativas viales y de seguridad, junto con medidas para mejorar la calidad, señalización y espacio público en las vías existentes, y regularizar el desarrollo urbano de forma sostenible y segura.

Finalmente, un 0,24% de las vías se clasifican en las categorías 1, 2 y 3, caracterizadas por la existencia de pavimento y todas las obras viales requeridas. Estas rutas son esenciales para asegurar una movilidad segura y eficiente, lo cual posibilita el transporte de mercancías y personas.

Acciones estratégicas

Promover la participación comunitaria en la implementación de proyectos viales especialmente en la construcción, adecuación y mantenimiento de vías Tipo 1 con estructuras en pavimento rígido (concreto reforzado) y pavimento flexible (Asfalto) .

Ampliación y actualización de vías rurales Tipo 3 a Tipo 1, en aquellas áreas y veredas donde el ancho de la calzada es insuficiente.

Adquisición de maquinaria amarilla para la gestión de vías municipales, a través de la construcción, el mejoramiento, la adecuación, el mantenimiento de las vías rurales y urbanas, optimizando el acceso, movilidad y reducción de los costos agropecuarios, tendiente a crear las condiciones económicas y sociales que la comunidad urbana y rural requiere para un buen vivir.

Diseñar programas de construcción, adecuación y mantenimiento de vías urbanas que generen condiciones para una movilidad ágil, y eficiente entre las zonas de la cabecera municipal y las corregimentales, según el plan Vial, el Plan de Movilidad y el Plan de Seguridad Vial formulado o a formular.

Concertar e impulsar entre la comunidad prestadora de transporte intermunicipal y veredal, la conformación de una empresa asociativa de trabajo, tendiente a generar condiciones de mejor prestación del servicio.

Metas producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Actualización y categorización del Plan Vial Municipal	240213800	Documentos de estudios técnicos realizados	1	1
Estudios, diseños, construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias	240211807	Estudios y diseños realizados red vial terciaria	96,83	110km
	240203900	Vía terciaria construida		
	240211200	Vía terciaria con mantenimiento		
	240204100	Vía terciaria mejorada		
Estudios de preinversión y construcción de puentes vehiculares en zona rural del municipio	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	N/D	1
	240211809	Diseño realizado red vial terciaria		1
Adquisición de maquinaria amarilla	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	0	1
Construcción, adecuación y mantenimiento de vías urbanas	240211500	Vía urbana con mantenimiento	61,6	0,5
	240211400	Vía urbana mejorada		0,5
	240211300	Vía urbana construida		14
Estudios técnicos para la construcción de vías urbanas	240211800	Estudios de preinversión realizados	1	1
Elaboración e implementación del Plan de Seguridad Vial	240803800	Estrategias de seguridad vial implementadas	0	1

APUESTA ESTRATÉGICA CINCO

BECERRIL TERRITORIO CON MENOS BRECHAS, MÁS SEGURIDAD, PAZ Y COHESIÓN SOCIAL





APUESTA ESTRATÉGICA CINCO: BECERRIL TERRITORIO CON MENOS BRECHAS, MÁS SEGURIDAD, PAZ Y COHESIÓN SOCIAL

Esta apuesta plantea, por una parte, la estrategia de Buen Gobierno y fortalecimiento de la capacidad institucional para garantizar una gestión efectiva que permita a la población acceder a los servicios sociales en igualdad de oportunidades y ejercer plenamente sus derechos, respondiendo y atendiendo sus requerimientos. Por otra parte, se enfoca en promover la convivencia ciudadana y mejorar la seguridad, dado que su deterioro constituye un impedimento para el desarrollo humano integral y la calidad de vida de los becerrileros.

La seguridad ciudadana no solo se considera un bien público esencial para la protección de la integridad física y moral de las personas, sino también un pilar central de la política y la gobernabilidad de los territorios. Este enfoque pone énfasis en la seguridad de las personas y abarca un amplio espectro de sus necesidades, desde las más básicas -biológicas- hasta las más complejas -políticas, económico-sociales y culturales

Adicionalmente, esta línea estratégica contempla la participación ciudadana, orientada al derecho de los ciudadanos a intervenir directamente en el proceso de toma de decisiones públicas, generar tejido social y construir ciudadanía, favoreciendo condiciones efectivas de inclusión de la población. Se pretende fortalecer las organizaciones de la sociedad civil para fomentar la participación y el control social

Por su parte, la construcción de una paz estable y duradera, serán posibles en la medida en que avancemos en procesos de inclusión social y cierre de brechas. Por ello, el Plan de Desarrollo plantea de manera transversal en sus líneas estratégicas la garantía y el acceso de la población a los servicios sociales en igualdad de oportunidades, y el ejercicio pleno de los derechos humanos, especialmente para los grupos poblacionales en situación de alta vulnerabilidad.

El gobierno municipal priorizará esfuerzos para desarrollar acciones que garanticen la protección, atención integral, asistencia y reparación de las víctimas, así como la atención a los reintegrados. De igual manera, articulará sus estrategias conforme a los lineamientos y orientaciones del Gobierno Nacional y demás instituciones que trabajan en pro de la paz.

Objetivo de la apuesta: Trabajar para que se destaque como un territorio con menos brechas, donde la seguridad, la paz y la cohesión social son prioritarias. Este enfoque contribuirá a fortalecer la convivencia pacífica y el desarrollo integral de todos. La implementación de políticas y programas propenderá a generar un ambiente propicio para el bienestar y el progreso. La promoción de valores de respeto, solidaridad y justicia consolidará a Becerril como un ejemplo de convivencia armoniosa y crecimiento sostenible.

Metas de Resultado

Código Indicador	Nombre Indicador de Resultado	Unidad de Medida	Fuente	Línea Base	Meta 2027
060020001	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE 2022-12	45,5713	40
060020020	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia contra niños y niñas de primera infancia	Tasa	MinDefensa 2021-12	0	0
060020024	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencias hacia niñas, niños y adolescentes	Tasa	DNP - Instituto Nacional de Medicina Legal 2021-12	34	30
060010004	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios en hombres por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de MinDefensa y DANE 2021-12	16,6016	16
060010005	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios en mujeres por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de MinDefensa y DANE 2021-12	0	0
060010006	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios en áreas urbanas por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de MinDefensa y DANE 2021-12	5,6421	5
060010007	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de homicidios en áreas rurales por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de MinDefensa y DANE 2021-12	16,4772	16
060010008	Convivencia y seguridad ciudadana - Tasa de violencia interpersonal por cada 100.000 habitantes	Tasa por cada 100.000 habitantes	DNP, con datos de Medicina Legal y DANE 2019-12	75,4148	75
070130012	Finanzas públicas - Nuevo IDF Puntaje nuevo Índice de Desempeño Fiscal	Puntos	DNP 2022-12	70,57	75
080010002	Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	Puntos	DNP – SPT 2022-12	61,2397	65
080010005	Medición de desempeño municipal - Componente de resultados	Puntos	DNP – SPT 2022-12	68,453	70
080010008	Medición de desempeño municipal - MDM	Puntos	DNP – SPT 2022-12	61,9352	65

080020001	Medición de desempeño municipal - Movilización de recursos	Puntos	DNP – SPT 2022-12	44,0307	50
080020002	Medición de desempeño municipal - Ejecución de recursos	Puntos	DNP – SPT 2022-12	74,2771	76
080020004	Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	Puntos	DNP – SPT 2022-12	66,6444	70
080030001	Medición de desempeño municipal - Educación	Puntos	DNP – SPT 2022-12	46,9396	50
080030002	Medición de desempeño municipal - Salud	Puntos	DNP – SPT 2022-12	90,0318	92
080030003	Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	Puntos	DNP – SPT 2022-12	41,0806	45
080030004	Medición de desempeño municipal - Seguridad	Puntos	DNP – SPT 2022-12	95,7599	97
300010001	Administración pública - Índice de Desempeño Institucional	Puntos	Función Pública 2022-12	70,33	75
300010022	Administración pública - Política 14. Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	Puntos	Función Pública 2022-12	72,53	75
300010019	Administración pública - Política 11. Servicio al ciudadano	Puntos	Función Pública 2022-12	63,64	65
300010020	Administración pública - Política 12. Racionalización de Trámites	Puntos	Función Pública 2022-12	33,33	40
300010021	Administración pública - Política 13. Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Puntos	Función Pública 2022-12	75	76
150080003	Ordenamiento Territorial - Porcentaje de avalúo catastral urbano	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)	DNP a partir de información del IGAC 2020-12	16,9494	17

Tabla. APUESTA 5. SECTOR INFORMACIÓN ESTADISTICA; GOBIERNO TERRITORIAL

PROGRAMAS	CÓD. CATÁLOGO	SUB PROGRAMA CATÁLOGO
PROGRAMA UNO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL BUEN GOBIERNO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE	4599	Subprograma uno: Fortalecimiento administrativo territorial
	O401	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad
	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional
PROGRAMA DOS: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	4501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana
PROGRAMA TRES: PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LA PAZ	4502	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
PROGRAMA CUATRO: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS	4503	Gestión del riesgo de desastres y emergencias

PROGRAMA UNO: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, BUEN GOBIERNO, TRANSPARENTE Y EFICIENTE

El fortalecimiento institucional en la Alcaldía de Becerril, es fundamental para garantizar la eficacia y la transparencia en la gestión pública. Una institución sólida y bien estructurada proporciona los cimientos necesarios para implementar políticas y programas eficientes que aborden las necesidades de la comunidad de manera efectiva. Además, el establecimiento de un modelo integrado de planificación y gestión permite una coordinación más efectiva entre las diferentes áreas y niveles de gobierno, facilitando la ejecución de proyectos de desarrollo integral y la asignación eficiente de recursos. Esto no solo promueve un crecimiento económico y social sostenible, sino que también fortalece la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas y fomenta una participación activa en el proceso democrático. En última instancia, el fortalecimiento institucional es esencial para impulsar el progreso y mejorar la calidad de vida de los habitantes de Becerril.

Objetivo Estratégico.
Consolidar una administración pública territorial robusta y eficiente, capaz de responder a las necesidades de la población y contribuir al bienestar y progreso sostenido del municipio de Becerril.

Situación Hoy

Nombre Indicador	Indicador	Fuente
Finanzas públicas - Nuevo IDF Puntaje nuevo Índice de Desempeño Fiscal	70,57	DNP-2022
Medición de desempeño municipal - Componente de gestión	61,2397	DNP-2022
Medición de desempeño municipal - Componente de resultados	68,453	DNP-2022
Medición de desempeño municipal - MDM	61,9352	DNP-2022
Medición de desempeño municipal - Movilización de recursos	**44,0307**	DNP-2022
Medición de desempeño municipal - Ejecución de recursos	74,2771	DNP-2022
Medición de desempeño municipal - Gobierno abierto y transparencia	66,6444	DNP-2022
Medición de desempeño municipal - Educación	**46,9396**	DNP-2022
Medición de desempeño municipal - Salud	90,0318	DNP-2022
Medición de desempeño municipal - Acceso a servicios públicos	**41,0806**	DNP-2022
Medición de desempeño municipal - Seguridad	95,7599	DNP-2022

De acuerdo al DNP, en el Resumen Medición del Desempeño Municipal (MDM), Becerril obtiene 61,93 puntos en el Componente de Gestión, 61,23 en el Componente de Resultados y logra 68,45 en la Medición de Desempeño Municipal. Estos resultados son indicativos del progreso en el fortalecimiento institucional y la eficacia en la gestión municipal. Así mismo, debe mejorar en los indicadores de movilización, educación y servicios públicos

)

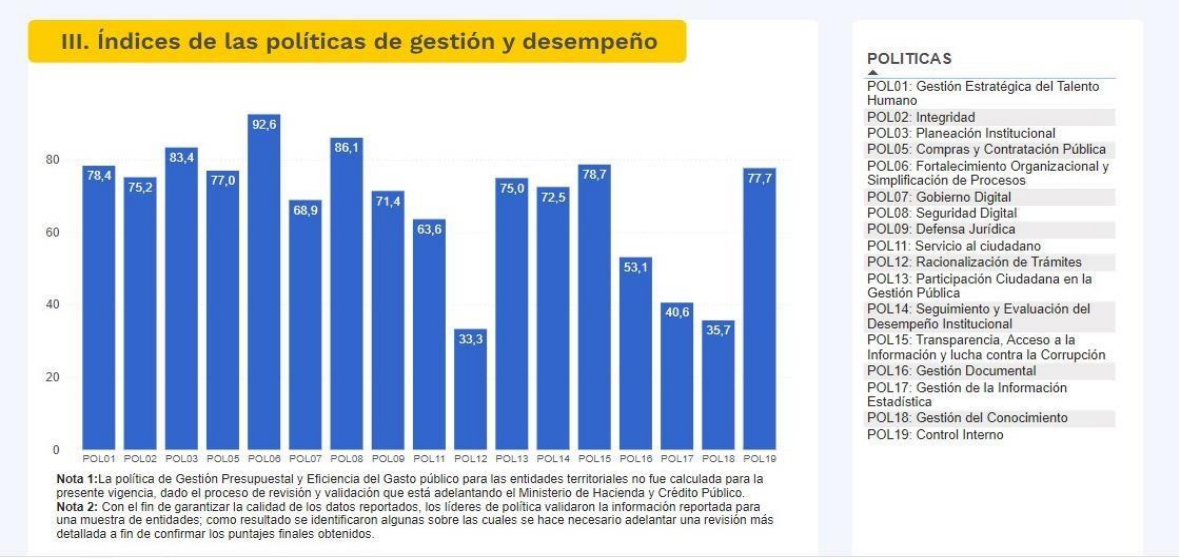
✓ Subprograma Uno: Fortalecimiento Administrativo Territorial

Este subprograma se enfoca en mejorar las capacidades gerenciales, institucionales y técnicas del gobierno municipal de Becerril. El objetivo es aumentar la transparencia y fomentar el control social para ofrecer a los ciudadanos servicios más eficientes y de mejor calidad. Además, busca generar un mayor impacto en el desarrollo local y contribuir significativamente a la reducción de la pobreza.

Situación hoy

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la Alcaldía del Municipio de Becerril se encuentra en proceso de implementación desde 2020. Para lograr que todas las actividades desarrolladas por la entidad trabajen de forma articulada y generen un valor agregado hacia los ciudadanos y la comunidad en general, es necesario que la entidad, en consonancia con las responsabilidades de las líneas de defensa, continúe con este proceso. Esto garantizará la prestación de un servicio oportuno y eficiente del municipio.

Gráfica 31. índice de las políticas de gestión y desempeño



Por otra parte, la empresa de servicios públicos EMBECERRIL E.S.P se encuentra en un muy bajo nivel de avance en su implementación, el resultado índice de Desempeño Institucional que obtuvo para el 2022 fue de **29,4**, la cual deberá iniciar la formulación de las diferentes Políticas de Gestión y Desempeño e implementarlas para mejorar los procesos, brindar un mejor servicio al ciudadano. El hospital San José de Becerril, muestra un gran avance en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, donde se puede evidenciar que para el 2020 el puntaje fue de 23,6 y para el 2022 el puntaje fue de 70,7 con un aumento total de 47,1, lo que quiere decir que el hospital debe mostrar una mejoría en la prestación del servicio.

El presente programa propone la implementación de procesos para identificar las necesidades de dotación administrativa, así como adquirir e instalar mobiliario y otros elementos necesarios para apoyar la prestación de servicios del gobierno local.

Además, se contempla la gestión y desempeño institucional, incluyendo el mejoramiento de la prestación de servicios, el desarrollo de procedimientos y la implementación de programas específicos en el proceso de gestión documental y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Con esto, se busca lograr resultados eficientes, eficaces y efectivos en el gobierno local. Asimismo, se incluye la elaboración de documentos que contribuyan a mejorar la gestión y el desempeño institucional.

Por otro lado, se plantea el mejoramiento y la asistencia operativa de los sistemas de información para la gestión administrativa, financiera, tributaria y en general, de los procesos de apoyo a la gestión y dirección del gobierno. Esto implica la adecuación, mejoramiento, ampliación, construcción y dotación de la infraestructura administrativa.

Adicionalmente, se busca identificar las necesidades de capacitación tanto para los agentes de gobierno, funcionarios públicos y tomadores de decisiones en Becerril, como para sus equipos de trabajo y comunidades u organizaciones.

El objetivo es presentar informes de resultados, gastos en insumos y productos, y aprovechar la asignación presupuestaria con transparencia hacia los ciudadanos y las entidades involucradas.

Metas Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Actualización de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia y adultos mayores	459903200	Documentos de política elaborados	2	2
Formulación de la política pública para la población afrodescendiente	459903200	Documentos de política elaborados	0	1
Formulación de la política pública de seguridad alimentaria	459903200	Documentos de política elaborados	0	1
Formulación e implementación de la política pública de bienestar y protección animal	459903200	Documentos de política elaborados	0	1
Fortalecimiento, ampliación y dotación de las instalaciones oficiales de gobierno (incluye compra de predio)	459900800	Sede construida y dotada	1	1
Programas de modernización aplicados a los procesos y procedimientos de la administración municipal	459901715	Procesos implementados	1	1
Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	450201600	Sistemas de información implementados	1	4
Fortalecer el Banco de Proyectos Municipal	459903101	Entidades territoriales asistidas técnicamente	1	4
Fortalecimiento Institucional de la administración	459903101	Entidades territoriales asistidas técnicamente	1	4
Implementación de la Política de Cero Papel	459903200	Documentos de política elaborados	1	1
Implementación de la política de racionalización de trámites y servicios	459903200	Documentos de política elaborados	1	1
Diseño e implementación de programas de fortalecimiento de las finanzas territoriales	459900200	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado	1	1
Actualización del Estatuto Tributario	459902100	Documentos normativos realizados	1	1
Implementación y/o actualización de los sistemas de información financieros	459902500	Sistemas de información implementados	1	4
Implementación un sistema de información estadístico	450201600	Sistemas de información implementados	0	1
Estratificación socioeconómica	040110500	Predios con estratificación socioeconómica	1	1
Proceso de actualización catastral	040600402	Base catastral geográfica actualizada	1	4

Implementación del Catastro Multipropósito	040601601	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	0	1
Realización de eventos de rendición de cuentas	450200101	Rendicion de cuentas realizadas	N/D	6
Formulación Plan Estratégico de Becerril	459901902	Documentos de planeación con seguimiento realizado	1	1
Realización del inventario de bienes del municipio	459901713	Instrumentos archivísticos actualizados	0	1

PROGRAMA DOS: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA

El fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en Becerril es un objetivo prioritario que requiere un enfoque integral y coordinado. Se promueve la cultura de convivencia pacífica y seguridad a través de procesos pedagógicos que fomentan el respeto mutuo, el cumplimiento de normas sociales y una Administración transparente y eficiente en el uso de los recursos públicos.

Se busca involucrar a la población, el gobierno y el sector privado en el compromiso con Becerril, implementando acciones integrales para la prevención de delitos y empoderando a la comunidad a través del Plan de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PICSC).

Además, se aborda el problema del consumo de drogas con una estrategia integral que incluye prevención, tratamiento y reintegración social. La construcción de paz se fundamenta en promover el diálogo social, fomentar alternativas de desarrollo económico y social sostenible, y fortalecer la convivencia pacífica en la sociedad. Es crucial cerrar brechas de desigualdad y trabajar juntos para avanzar hacia una paz duradera, promoviendo un mejor vivir colectivo y un compromiso continuo con la justicia, la equidad y el respeto mutuo.

Situación Seguridad y Convivencia Ciudadana

Indicador	Dato Numérico	Dato Cualitativo	Año
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	21,45	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en la entidad territorial	2020
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	8,41	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en la entidad territorial	2021
Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes	20,71	Tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes en la entidad territorial	2022

Fuente: DNP, con datos de Min Defensa y DANE

La identificación y valoración de situaciones problemáticas en el período 2020-2024 que afectan la convivencia y seguridad ciudadana en el municipio de Becerril, permite evidenciar que la tasa de homicidios por cada 100.000 habitantes, pasa de 21,45 en el año 2020 a tener una disminución significativa en el año 2021 ubicándose en 8,41, no obstante al año 2022, se presenta un incremento importante de la tasa con un 20,71. La modalidad que comúnmente se presenta en estos casos, es el sicariato, la riña y el atraco. El género mayormente afectado por homicidios es el masculino.

El reporte de Policía Nacional para los años 2023 y 2024, no registra casos de ocurrencia en relación a homicidios intencionales en el municipio de Becerril.

La incidencia del homicidio por género presenta una situación crítica especialmente relacionada con ocurrencia de casos dirigidos a hombres y en cuanto a la zona de ocurrencia se presentó mayor incidencia de casos en la zona rural del municipio.

Al analizar la tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes, en el periodo 2020-2022, se observa una tendencia creciente pasando de una tasa de 111.55 en el año 2020 a 124.29 en el año 2022

Indicador	*Dato Numérico*	*Año*
Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	111,55	2020
Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	126,09	2021
Tasa de hurto a personas por cada 100.000 habitantes	124,29	2022

Fuente: DNP, con datos de Min Defensa y DANE

Violencia Intrafamiliar

En el período 2018-2022, se observa un aumento sustancial de la tasa de incidencia de violencia intrafamiliar por cada 100000 habitantes, pasando de una tasa de 37,02 en el año 2018 a 45,57 en el año 2022, datos que revelan la situación crítica por la que está atravesando la población del municipio de Becerril que de hecho afecta las condiciones de vida de las familias.

En este sentido, se identifican factores que han venido incidiendo negativamente en la presentación de estos casos, que han reforzado esta tensión, se identifican pautas educativas inconsistentes por parte de los padres para la formación ciudadana, cambios en la percepción social e incipiente cultura ciudadana, igualmente un preocupante consumo de sustancias psicoactivas que ha permeado todas las instancias del municipio, deteriorando la estructura social y contribuyendo significativamente a la descomposición social, incide también la inexistencia de una política integral de atención en salud mental.

Dinámicas de convivencia pacífica en el territorio: Presencia de grupos armados y cultivos ilícitos

Otra variable que se analiza para el municipio de Becerril, está relacionada con la presencia de cultivos ilícitos en el territorio, la información que registra el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos-SIMCI del Ministerio de Justicia, revela que al año 2024, el territorio municipal registra (0) de cultivos de coca.

La medición más reciente de incidencia del conflicto armado en los territorios de Colombia, vigencia 2021, construye el Índice de Incidencia del Conflicto Armado –IICA, con el fin de medir el nivel de afectación e intensidad en la población, el IICA correspondiente a Becerril registra que para el año 2018 tenía una incidencia **medio-baja** y para el año 2021 continúa la misma tendencia.

Esta situación se encuentra relacionada con la desmovilización de grupos armados al margen de la ley que ejercían incidencia en el territorio, y a la mínima actuación que actualmente ejerce la

disidencia de las Farc con el frente 41, que se encuentran del lado venezolano y se mueve en la Serranía del Perijá, cerca de los municipios de Becerril, Agustín Codazzi y Manaure.

No obstante en el territorio, se percibe la influencia del accionar de hechos delictivos puestos de manifiesto por la Defensoría del Pueblo (Sistema de Alertas Tempranas-SAT), dejando ver que se ha venido deteriorando la situación de seguridad y derechos humanos en los municipios del llamado corredor de la vida del Cesar, debido al incremento de acciones de violencia contra la población civil por parte de grupos armados ilegales, situación que ha sido denunciada por las organizaciones defensoras de derechos humanos.

Acciones estratégicas

1. Promover Programas TIC al servicio de la seguridad de la ciudadanía de Becerril.
2. Implementar campañas y jornadas periódicas que propicien mejorar la disposición del ciudadano a denunciar casos que atenten contra su integridad individual y social.
3. Realizar campañas y jornadas mensuales que propicien la disposición del ciudadano a denunciar casos que atenten contra su integridad individual y social.
4. Dotar la inspección de policía con tecnología para fortalecer su capacidad de respuesta institucional.
5. Conformar grupos cívico-culturales para promover el sentido de pertenencia, la solidaridad, la tolerancia, el respeto por el prójimo y los bienes públicos.
6. Promover la Educación para la Cooperación al Desarrollo.

Metas Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISSC)	450102602	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género elaborados	1	1
Estrategias integrales para la prevención y atención de los delitos que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	1	4
Campañas que propicien mejorar la disposición del ciudadano a denunciar casos que atenten contra su integridad individual y social	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	1	8
Fortalecimiento de la Inspección de Policía	450102500	Inspecciones de policía dotadas	1	4
Fortalecimiento de la Comisaría de Familia	450101800	Comisarías de familia dotada	1	4
Instalación, dotación y mantenimiento de Cámaras de Seguridad	450102800	Cámaras de seguridad instaladas	N/D	20
Instalación, dotación y mantenimiento de Alarmas Comunitarias	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	N/D	10
Capacitación a jóvenes, líderes, Juntas de Acción Comunal para que	450104905	Capacitaciones realizadas	1	4

sean multiplicadores de las acciones preventivas contra el delito				
Realizar actividades lúdicas, recreativas, deportivas, culturales y campañas publicitarias a través de redes sociales y medios de comunicación para sensibilizar a la ciudadanía sobre los objetivos de seguridad ciudadana	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	1	4
Proyecto integral de encuentros recreo – deportivos para la convivencia, la reconciliación y la paz	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	1	4
Incremento de la fuerza pública (Auxiliares de policía bachilleres)	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	0	10
Dotación a la fuerza pública incluyendo parque automotor	450106600	Estaciones de policía dotadas	1	1
Implementación de procesos pedagógicos para promover y fomentar la cultura y convivencia pacífica.	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	1	4
Estrategias de atención psicosocial y de formación para la paz, la reconciliación, la ciudadanía y el cambio climático	450102900	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente	1	4
Implementación de la cátedra de paz en el municipio para promover la convivencia, la paz y la no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	0	1
Capacitar en paz y reincorporación a firmantes de paz, servidores públicos, comunidad, gremios, presentes en el municipio.	450104900	Personas capacitadas	0	4
Implementación de procesos pedagógicos para promover y fomentar la cultura y convivencia pacífica.	120300903	Procesos de formación en resolución de conflictos realizados	0	4
Estrategias de atención psicosocial y de formación para la paz, la reconciliación, la ciudadanía y el cambio climático	120300903	Procesos de formación en resolución de conflictos realizados	N/D	4
Construcción y dotación de un centro de convivencia ciudadana	450104200	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada	0	1
Construcción y dotación de la casa de la justicia	120200100	Casas de justicia en operación	0	1
Apoyo del sostenimiento de los establecimientos carcelarios	120600800	Establecimientos de reclusión (nacionales y territoriales) dotados	1	4

PROGRAMA TRES: PARTICIPACIÓN CIUDADANA RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA LA PAZ

Se ha identificado la necesidad de diseñar e implementar estrategias que fomenten la participación ciudadana en acciones de organización social. Estas estrategias buscan fortalecer la gobernanza, la incidencia en la gestión pública, el control social y el desarrollo local, promoviendo la organización, movilización, formación y participación democrática.

Además, se pretende proteger y garantizar los derechos humanos, especialmente de personas y comunidades en riesgo, mujeres y población LGTBIQ+, así como promover la participación ciudadana, política y electoral. Se formularán estrategias para permitir el libre ejercicio de los derechos humanos y su participación en espacios de participación ciudadana.

Asimismo, se busca promover la construcción de espacios públicos al servicio de la comunidad, destinados a proveer servicios sociales formativos, culturales, de salud, deportivos, recreativos y de bienestar social.

Estos espacios también apoyarán a la administración pública y a los servicios urbanos básicos. Finalmente, se establecerán mecanismos de veeduría y control social para generar transparencia y condiciones de confianza entre los servidores públicos y la ciudadanía, garantizando el ejercicio del control social a la administración y contribuyendo al desarrollo de principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia e imparcialidad.

Acciones estratégicas

1. Fortalecer los sistemas de control interno y la promoción de una cultura organizacional basada en la ética y la integridad.
2. Impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones, fomentando espacios de diálogo y consulta que permitan a la sociedad civil involucrarse activamente en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.
3. Promover mecanismos efectivos para la protección de denunciantes y defensores de derechos humanos, garantizando su seguridad y brindándoles el apoyo necesario para llevar a cabo su labor de manera segura y efectiva.
4. Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia para garantizar que todas las personas, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad, puedan hacer valer sus derechos ante las instancias correspondientes.
5. Promover una cultura de respeto a los derechos humanos desde la educación, fomentando la inclusión de contenidos relacionados con los derechos humanos, la ciudadanía y la democracia en los planes de estudio desde temprana edad.

Metas Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Conformación, fortalecimiento y funcionamiento del Comité de Derechos Humanos	450202400	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	1	2
Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, jurídicas, financieras y de gestión de las juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas organizaciones campesinas, consejos comunitarios y las organizaciones de base existentes en zona rural del municipio de Becerril.	450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	1	4

Apoyo financiero para el empoderamiento social y económico de las mujeres	450203901	Personas beneficiadas	N/D	100
Construir, dotar y mejorar salones comunales en los corregimientos y casco urbano del municipio de Becerril	450200200	Salones comunales construidos y dotados	0	1
Realización de Encuentros ciudadanos	450200113	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	50	4

PROGRAMA CUATRO: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS

De acuerdo con la Ley 1523 de 2012, el alcalde es la máxima autoridad del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) a nivel local, siendo el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo. En este sentido, el programa tiene como objetivo principal integrar los programas y proyectos del Plan Municipal de Gestión del Riesgo (PMGRD) y la Estrategia de Respuesta, así como llevar a cabo el desarrollo de cada una de sus acciones.

El programa está enfocado en fortalecer la gestión del riesgo ante eventos de origen natural o antrópico, proporcionando el apoyo necesario a los cuerpos encargados de la atención a desastres. Esto se logra a través de la identificación, evaluación y monitoreo de escenarios de riesgo, así como la comunicación oportuna a la población para fomentar una mayor conciencia y la toma de acciones orientadas a la respuesta ante emergencias o desastres.

Acciones estratégicas.

Adquirir equipos especializados para la atención de desastres, búsqueda y rescate, protección personal, manejo de inundaciones, control de incendios, sanidad veterinaria y alojamiento temporal. Además, se propone el fortalecimiento de la Defensa Civil y organismos de atención de emergencias.

1. Reducir el riesgo mediante la adopción de medidas de mitigación y prevención para disminuir la amenaza, exposición y vulnerabilidad de las personas, así como evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de eventos físicos peligrosos.
2. Fortalecer el manejo integral de desastres que abarca la preparación para la respuesta a emergencias, la recuperación post desastre, la ejecución de dicha respuesta y la respectiva recuperación, incluyendo rehabilitación y reconstrucción.
3. Construcción de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres, como obras de protección en diversas zonas vulnerables. También se contempla el mantenimiento periódico de acequias en el perímetro urbano, así como la prevención y control de incendios.
4. Desarrollar estudios de riesgo de desastres y servicios de apoyo para la atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o calamidad pública. Esto puede involucrar la entrega de recursos en especie o monetarios dirigidos a la población afectada por situaciones de emergencias sanitarias, naturales, eventos catastróficos o calamidades públicas declaradas.

Metas Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
Actualización del Plan de Gestión del Riesgo de desastres y emergencias del municipio.	450302301	Plan de gestión del riesgo de desastres formulado	1	1
Mantenimiento y limpieza de la canalización de las acequias y caños que transitan por la cabecera municipal	450302203	Canalizaciones realizadas	1	4
Desarrollo de estrategias para población ubicada en zonas de riesgo	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	1	4
Obras de mitigación del riesgo en zonas urbanas y rurales del municipio	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	1	2
Diseñar e implementar estrategias para el conocimiento, prevención y reducción del riesgo y manejo de desastres	450300201	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	N/D	4
Dotación de equipos e insumos para el cuerpo de bomberos.	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	0	1
Capacitaciones al cuerpo de bomberos	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	1	1
Convenios con organismos de respuesta (Cruz Roja y Bomberos) para atención de desastres en el municipio	450300401	Organismos de atención de emergencias equipados	2	4
Una dotación para para fortalecer los organismos y sistemas de atención de emergencia socorro y desastres del municipio	450300401	Organismos de atención de emergencias equipados	1	2

CAPITULO BECERRIL CONSTRUYE UN FUTURO MEJOR EN PAZ

Objetivo: Elaborar e implementar programas para la construcción de paz en el municipio de Becerril Cesar, basado en una estrategia permanente de diálogo para el cambio social y la construcción de la vida deseada por sus habitantes que integre a los diversos actores y grupos de interés, así como sus visiones compartidas de desarrollo y convivencia pacífica.

El municipio de Becerril asume el compromiso con la paz, porque su cumplimiento es una oportunidad para:

- Transformar los territorios, especialmente las zonas rurales.
- Gestionar de forma integral y participativa los territorios.
- Recuperar e impulsar la apertura democrática fortaleciendo espacios de participación.
- Cumplir lo pactado y generar confianza para la paz total e integral.

En cuanto a los temas relacionados con la paz, la Constitución Política de Colombia en su Artículo 22 define a la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Asimismo, el artículo 2.b de la Ley 2272 de 2022 establece que la política de paz es una política de Estado, y especifica que esta es prioritaria y transversal en los asuntos de Estado, participativa, amplia, incluyente e integral en lo concerniente a los acuerdos de paz firmados y a los que se llegaren a pactar. Además, esta norma establece que la política de paz vincula a todas las ramas y niveles del poder público,

disponiendo que estos deben orientar sus actuaciones a su implementaci6n y cumplimiento. Además, la Constitución Política, a través del Acto Legislativo 02 de 2017, dispuso la obligatoriedad de los compromisos establecidos en el Acuerdo Final de Paz de 2016 en los siguientes términos:

ARTICULO 1° Las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligaci6n de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final. En consecuencia, las actuaciones de todos /os 6rganos y autoridades del Estado, los desarrollos normativos del Acuerdo Final y su interpretaci6n y aplicación deberán guardar coherencia e integralidad con lo acordado, preservando /os contenidos, los compromisos, el espíritu y los principios del Acuerdo Final.

Adicionalmente, la Ley 2272 de 2022 ha fijado la importancia de que las apuestas de paz se materialicen en los territorios, a través de los instrumentos de planeación de las entidades territoriales, disponiendo lo siguiente:

"ARTICULO 4°. Modifíquese el artículo 6° de la Ley 418 de 1997, el cual quedara así: ARTICULO 6°. En el Plan Nacional de Desarrollo y en los Planes de Desarrollo Locales de las entidades territoriales se fijarán políticas, programas y proyectos, dirigidos al cumplimiento de los acuerdos de paz pactados y el !ogro de la paz, así como el desarrollo social y econ6mico equitativo, la protecci6n de la naturaleza y la integraci6n de las regiones, en especial, los municipios más afectados par la violencia o aquellos en los que la presencia del Estado ha sido insuficiente, a través de la promoci6n de su integraci6n e inclusión. Lo anterior, con el prop6sito de alcanzar los fines del Estado, contenidos en el artículo 2° de la Constituci6n Política, un orden Justo democrático y pacífico, la convivencia y la paz. El cumplimiento de los acuerdos de paz pactados deberá estar acompañado de partidas presupuestales garantizadas par el Gobierno Nacional.

Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, estará sujeto a la disponibilidad presupuestal de las entidades territoriales.

La Paz Total es una apuesta integral del gobierno nacional, que convoca a todos los actores, especialmente a la sociedad civil, entes territoriales e instituciones a incidir para construir paz desde y para los territorios. Esta iniciativa se basa en el enfoque de la Seguridad Humana, que consiste en "proteger a las personas, la naturaleza y los seres sintientes, de tal manera que realce las libertades humanas y la plena realización del ser humano por medio de la creación de políticas sociales, medioambientales, económicas, culturales y de la fuerza pública que en su conjunto brinden al ser humano las piedras angulares de la supervivencia, los medios de vida y la dignidad" (Ley 2272 de 2022).

Además, esta apuesta por la Paz también busca promover la apropiación de una cultura de Paz Total, un concepto especial de la Seguridad Humana, con el fin de alcanzar la reconciliación dentro de la diversidad étnica, social y cultural de la nación. Esto implica adoptar prácticas y costumbres propias de una sociedad sensible, en convivencia y buen vivir.

Mecanismos para la Paz Total

1. Participar en la implementaci6n de las Acuerdos Parciales que sean comunicados por la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, derivados de los procesos de paz que se adelantan y tienen incidencia sobre el territorio.

2. Articular con la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz los procesos de participaci6n y veeduría ciudadana para la ejecución de acciones definidas en el desarrollo de las Regiones de Paz.

3. Promover, en los casos en que el territorio sea declarado como Región de Paz, las gestiones

pertinentes con la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, a fin de coordinarse en sus competencias.

4. Incluir presupuestos para el desarrollo de acciones de contribución a los acuerdos parciales y al desarrollo de diálogos sociales para la paz, de conformidad con lo establecido en la ley 2272 de 2022.

5. Identificar escenarios de vinculación de los entes territoriales con las modalidades de prestación del Servicio Social para la Paz (SSP).

6.Articular la implementación de los acuerdos de paz que se suscriban en el marco de Olas procesos de paz que desarrolla el Gobierno nacional y la implementaci6n del Acuerdo Final de Paz de 2016, todos ellos acuerdos que obligan al Estado.

Reforma Rural Integral-RRI

En la Reforma Rural Integral destacar los 16 Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral - PNRRI que si bien han sido la gran deuda que ha tenido los gobiernos anteriores con implementación del acuerdo de Paz y se han confundido en su mayoría con la histórica oferta institucional de los 10 ministerios, entidades y sectores del Estado colombiano encargados de estos planes, tienen un alcance específico diseñado en el acuerdo de Paz, con indicadores específicos en el Plan Marco de Implementación.

Estos 16 Planes específicos para resolver los conflictos estructurales que buscan solucionar las condiciones que en el campo dieron origen a la guerra, van desde las soluciones concretas de Acceso y Formalización de tierras, incluidos los predios de la SAE que pueden ser de interés para los entes territoriales.

Desde los Planes de Desarrollo Territorial se pueden hacer unas demandas específicas para poder transversalizar los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral dentro de municipios que han venido reclamando la importancia de poder entrar dentro de la aplicabilidad de Acuerdo de Paz.

Esa conexión es hoy directa con el PND 2022-2026 y la principal tarea desde lo local y regional es poder hacer ese ejercicio de conocer, apropiar y adquirir los instrumentos y alcance de los Planes Nacionales de la RRI, que muchos requieren de responsabilidad en la co-gestión o concordancia desde el ente territorial.

Componentes y Acciones Estratégicas:

- Participar en las instancias y mecanismos que diseñe el gobierno nacional para la puesta en marcha de los Sistemas de Reforma Agraria y Desarrollo Rural y de Administración del Territorio.
- Gestionar el componente de acceso a tierras y formalización y articular las respectivas acciones con la Agencia Nacional de Tierras para la formulación/implementación de los planes de ordenamiento social de la propiedad.
- Articular con la Agencia Nacional de Tierras (ANT) para facilitar los procesos de saneamiento, compra directa de tierras al FRISCO (El Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha

contra el Crimen Organizado), al Fondo de Reparación de Víctimas, la transferencia directa y otros mecanismos para dinamizar los procesos de compra de tierras por oferta voluntaria.

- Apoyar e impulsar los procesos de levantamiento y actualización de la Información catastral en el marco de la política de catastro multipropósito, las modificaciones realizadas recientemente en lo referente a la naturaleza y organización de la gestión catastral, que otorga mayor fuerza a la actualización del catastro, el fortalecimiento de los fiscos locales y el apoyo a los procesos de planeación y ordenamiento territorial con perspectiva intercultural.
- Construcción y mejoramiento en Infraestructura vial (terciaria); Infraestructura en salud y educativa; e infraestructura productiva (plazas de mercado y centros de acopio).
- Formular acciones que contribuyan a un ordenamiento sostenible, uso responsable de los recursos hídricos, mitigación de la deforestación y de la siembra de cultivos de uso ilícito y demás acciones que contribuyan al cierre de la frontera agrícola.
- Apoyar los procesos de reconversión productiva y de sustitución de cultivos que garanticen el tránsito hacia economías legales sostenibles.

Enfoque de Género y Capítulo Étnico

Este tema merece la relevancia y el alcance, como Punto 6 del Acuerdo con dos elementos fundamentales para los planes de desarrollo municipal y departamental y que superan la territorialización de los PDET.

En el territorio de Becerril habitan poblaciones indígenas y afrodescendiente, tanto en zonas urbanas como rurales, por tanto, hay una posibilidad de demanda exigencia de derechos desde ese escenario y la posibilidad de trabajar en coordinación con el Gobierno Nacional en marco del PND 2022- 2026.

El Estado y más este gobierno que delegó directamente a la vicepresidenta para el cumplimiento con el Capítulo Étnico hoy prioridad de Estados Unidos, México y Canadá como garantes, generó responsabilidades exclusivas con los pueblos étnicos y así poder tener una aplicabilidad en todo el territorio nacional donde habitan estos pueblos, especialmente porque reconoce que hay una especial protección ante la urgencia de resarcir las afectaciones del conflicto armado.

Dada la Transversalización del enfoque género que se complementa con denominado en el Capítulo Étnico como de género, mujer, familia y generación. En palabras castizas con indicadores específicos del Plan Marco de Implementación - PMI y compromisos de Estado, tiene la potencialidad de llegar a todo el territorio nacional donde habiten mujeres o se pueda afirmar la diversidad de género.

Componente

Avanzar en la transversalización de los enfoques de género y étnico en los programas y proyectos de las entidades territoriales, y brindar acompañamiento técnico a las comunidades étnicas y organizaciones de mujeres para la formulación, financiación y ejecución de iniciativas con este enfoque.

Solución al conflicto y atención a firmantes del Acuerdo de Paz.

En Becerril, habita población firmante de paz en su territorio, por lo cual, hace parte de los 13 mil firmantes de paz, en este sentido, desde el punto 3 del acuerdo de paz, se le apuesta a llegar con beneficios para atenderlos a nivel municipal tanto en forma comunitaria e individual ya sea en aquellos municipios donde dejaron las armas o aquellos que son receptores incluidos los de las grandes ciudades donde se concentran la mayoría de los firmantes hoy día.

A partir de la política de la Agencia de Reincorporación y Normalización - ARN es posible hacer proyectos que agrupen y den respuesta a soluciones de fondo a las necesidades de los firmantes del Acuerdo de Paz y de sus comunidades, que hay que reconocer es una población que tienen un especial potencial en la oportunidad de generar condiciones de confianza para nuevas negociaciones en curso, que, con sus dificultades, son una esperanza de Paz Total.

En el municipio, se les puede involucrar en proyectos con potencial ecoturístico y otros proyectos productivos y agroindustriales que han dinamizando la economía regional. Desde la administración municipal poder hacer gestión conjunta con el gobierno y la cooperación internacional que tiene un especial interés en que esta población haga su reincorporación con garantías y para el buen vivir.

Componentes

1. Programas para vinculación laboral, educación y formación de personas excombatientes, incentivos para la empleabilidad con ofertas que respondan a sus intereses y con enfoque diferencial.
2. Procesos de fortalecimiento de capacidades para la participación y la incidencia por parte de líderes y lideresas y personas en reincorporación y reintegración en la planeación territorial.
3. Programas de acceso a bienes y servicios en materia de educación, salud, vivienda y otros.

Participación Política. Hagamos pedagogía de la paz. Estatuto de la Oposición.

Del punto dos de Acuerdo hay que reconocer y es muy importante dejar claro que temas como el Estatuto de la Oposición ha permitido la apertura política en el país y ahí se sigue beneficiando ya en este momento en todo el país. Esta pedagogía mínima es importante que se apropie a nivel territorial.

En este punto del Acuerdo quedaron mecanismos claves que para dinamizar agenda departamental y municipal como los Consejos de Paz y programas de pedagogía para la Construcción de Paz, como oportunidad para poder afirmar desde ahí la apertura democrática en el país, se pueden hacer gestiones desde lo local y regional ante el gobierno nacional que tienen un especial interés en la materia y ante otros actores publicas internacionales y privados con el interés de fortalecer la agenda para la reconciliación.

Componentes y Acciones

1. Crear escenarios de diálogo con organizaciones de víctimas, autoridades étnicas, la academia, y medios de comunicación para poner en marcha expresiones territoriales de política de memoria y verdad para la construcción de paz y la no repetición.
2. Incluir indicadores asociados con el desarrollo de las sesiones y el fortalecimiento de los Consejos Territoriales de Paz, incluyendo condiciones presupuestales para tal efecto.
3. Construir con la participación de todos los actores políticos una reglamentación en el plano territorial del acceso y el ejercicio del derecho a la oposición en el marco local por medio de los instrumentos que correspondan (ordenanzas, decretos, etc.).
4. Articular acciones para el fortalecimiento de instancias de participación ciudadana en materia de paz, reconciliación y convivencia, como son los consejos territoriales de paz y la articulación con mesas de víctimas y espacios autónomos de organización para víctimas del conflicto armado.
5. La Cátedras de Paz, Diplomados y otras formas de academia, para ser implementadas en las instituciones educativas, al interior de gremios, asociaciones y las organizaciones sociales y comunitarias.
6. Generar escenarios que convoquen la participación de la comunidad a expresar su sentir y aprehensión de la paz, a través de un programa de muralismo en articulación con entidades departamentales y nacionales.

Líneas transversales

Desde el aporte que hacen los distintos sectores a la política de paz, se observan acciones que el municipio puede implementar tendiente a avanzar en el cumplimiento de la paz, en este sentido asistimos a la transversalidad intersectorial, que permite ejecutar estrategias, proyectos que puedan impactar los Pilares y las iniciativas del Plan de Acción para la Transformación Regional-**PATR** del **PDET**. De esta manera, en el Plan se logra la articulación debida de las iniciativas del Pdet, con los proyectos que conforman el plan de inversiones del municipio.

PROGRAMA UNO: PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL-PDET

Son un instrumento de planificación y gestión del Gobierno Nacional (A través de la Agencia de Renovación del Territorio- ART) para implementar de manera prioritaria y con mayor celeridad los planes sectoriales y programas en el marco de la Reforma Rural Integral (RRI) y las medidas pertinentes que establece el Acuerdo Final, en articulación con los planes territoriales, en las 16 subregiones que agrupan los 170 municipios priorizados, y asegurar así su transformación integral.

Diagnóstico

Universo y estado de las iniciativas

Con corte a 31 de diciembre de 2023, el municipio de Becerril Cesar cuenta con un total de 114 iniciativas PDET, de las cuales 63 cuentan con ruta activa de implementación (RIA), que son aquellas que están asociadas a proyectos, gestionan o contratos que promueven su implementación.

Tabla 40: Iniciativas PDET de Becerril – Cesar (2023)

Pilares PDET	Estado		Propias Étnicas		Común Étnicas		Género y Mujer Rural	
	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA	Total	RIA
1.Ordenamiento Social de la propiedad rural	18	8	0	0	1	1	1	0
2. Infraestructura y Adecuación de Tierras	15	7	0	0	0	0	0	0
3. Salud	10	9	0	0	0	0	1	0
4. Educación Rural	24	14	0	0	0	0	2	2
5. Vivienda Rural, Agua Potable y Saneamiento	11	7	0	0	0	0	11	7
6. Reactivación Económica y Producción Agropecuaria	15	9	0	0	0	0	0	0
7. Sistema de Garantía Progresiva del Derecho a la alimentación	7	5	0	0	0	0	1	1
8. Reconciliación, Convivencia y construcción de paz.	14	4	0	0	0	0	2	2
TOTAL	**114**	**63**	**0**	**0**	**1**	**1**	**18**	**12**

Fuente: ART

Iniciativas y proyectos PDET priorizados

La priorización de las iniciativas se realiza por medio de procesos de participación, consulta y diálogos sociales efectivos con las comunidades y pueblos étnicos en diferentes escenarios que permitieron la orientación, planificación e implementación de las iniciativas de las iniciativas que tienen mayor incidencia en el cierre de brechas y desarrollo económica de todas las subregiones PDET. Para el municipio de Becerril se han priorizado 38 iniciativas 33% del total de iniciativas del municipio y en 6% del total de iniciativas priorizadas de la subregión.

Espacios de participación PDET y actores aliados

Tabla 41: Espacios de participación PDET y actores aliados

Espacios de participación PDET	Actores Aliados
• Mecanismo Especial de Consulta MEC-Artículo 12 Decreto 893 de 2017. • Mesas comunitarias territoriales que incluye a los grupos motor y ampliaron la participación	✓ Consejos Territoriales de Paz ✓ Consejos Territoriales de Reincorporación. ✓ Instancias Étnicas ✓ Organizaciones Sociales ✓ Mesas de participación de víctimas ✓ Empresas del territorio que participan en obras por impuesto. ✓ Sector privado con presencia en territorio-programas de responsabilidad social empresarial. ✓ Corporaciones Autónomas Regionales.

Asociatividad Municipal

En concordancia con el parágrafo *segundo del artículo 41 de la ley 2294 de 2023, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" señala: Fortalecimiento de los esquemas asociativos territoriales (…) Ministerio del Interior y la Agencia para Renovación del Territorio estructurará e implementará una estrategia de Alianzas asociativas territoriales para la Paz que busquen ampliar y articular entre municipios PDET, ZOMAC, las regiones de paz que constituya el gobierno nacional a partir de lo establecido en el artículo 8B de la ley 1448 de 1997 y otros municipios estratégicos para el desarrollo regional, con la finalidad de cerrar las brechas socioeconómicas en el marco de los PATR formulados en las 16 subregiones PDET y las demás disposiciones normativas vigentes al momento de su implementación.* En este sentido, Los esquemas asociativos entre municipios se refieren a la colaboración y coordinación entre municipios vecinos o cercanos para trabajar en conjunto en proyectos y programas y favorece el desarrollo equitativo y sostenible. Estos esquemas pueden acceder a recursos que están por fuera del alcance de los municipios de manera individual, lo que permite llevar a cabo proyectos de mayor impacto para el cierre de brechas y las transformaciones territoriales con impacto regional.

Parte Estratégica

Es fundamental que Becerril considere las orientaciones de la **estrategia Juntos por el Territorio del Departamento Nacional de Planeación** como un marco de referencia para la

construcción de sus PDT, con el propósito de contribuir al desarrollo sostenible, la competitividad, la productividad, la equidad y la reconciliación en sus territorios.

Con relación a la incorporación y armonización de las iniciativas de los Planes de Acción para la transformación Regional (PATR) de los PDET, se deben tener en cuenta dos orientaciones, una que atraviesa toda la parte estratégica del Plan de Desarrollo y otra específica que se desarrolla en la línea estratégica o capítulo de paz en la temática PDET en el presente plan.

En este sentido, se propone incorporar un programa y una estrategia para la paz en línea con la visión PATR y objetivos PDET.

PROGRAMA: Desarrollo de alianzas estratégicas para la transformación territorial a través de la suscripción de acuerdos con aliados estratégicos y/o esquemas asociativos entre entidades territoriales encaminados al logro de la paz en el territorio.

ESTRATEGIA: Articulación interinstitucional de acciones para una gestión eficiente y eficaz que propicien el clima necesario para alcanzar en el año 2032 condiciones de vida digna para todos los habitantes, gozando de infraestructuras que soporten el desarrollo productivo en armonía con el medio ambiente, una soberanía alimentaria soportada en prácticas agroecológicas, formalización de la propiedad, acceso a créditos y a procesos innovadores, agroindustria y fomento turístico, conformando una nueva imagen territorial, fortalecida además por la resolución pacífica de conflictos, la seguridad, la no repetición de hechos violentos y justicia social.

Meta: Una alianza estratégica que incluye acciones transformadoras

Indicador: Alianzas para lograr los objetivos PDET armonizada con la visión PATR

Meta: Un programa de fortalecimiento de capacidades comunitarias diseñado e implementado.

Indicador: Número de programas diseñados e implementados

Meta: Lograr el 100% de alineación entre los programas y proyectos del PDT y las iniciativas prioritarias del PATR en el cuatrienio.

Indicador: Porcentaje de proyectos en PDT que están alineados con las iniciativas prioritarias del PATR.

Meta: Activar el 100% de iniciativas territoriales de competencia del municipio.

Indicador: Porcentaje de iniciativas territoriales de competencia del municipio que han sido activadas por la entidad territorial.

ESTRATEGIAS DE FINANCIAMIENTO PDET

Es fundamental articular la priorización de iniciativas PDET con la definición de necesidades y la destinación de fuentes disponibles, buscando la **consistencia con los componentes Estratégico y del Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo territorial**, acorde con el artículo 6 de la Ley 893 de 2017.

Es importante empoderar a los **grupos étnicos presentes en los territorios** PDET, no solamente como beneficiarios de las intervenciones sino como cofinanciadores y/o ejecutores. Algunas transferencias a Resguardos indígenas o incluso recursos propios, podrán ser encaminados a la ejecución de proyectos alienados con iniciativas PDET.

Teniendo en cuenta que el Plan Plurianual de inversiones del Plan de Desarrollo, es el punto inicial del ejercicio de programación presupuestal, es importante **tener en cuenta los sistemas presupuestales independientes que convergen en la gestión presupuestal territorial:** El presupuesto ordinario (Decreto 111 de 1996-EOP) y el presupuesto del Sistema General de Regalías (Ley 1530 de 2012), cada uno con sus propios principios, características, reglas y procedimientos).

En materia de recursos propios es importante mencionar lo definido en el artículo N° 41 de la Ley 2294 de 2023, del PND 2022-2026, a través del cual se permite **el fortalecimiento de los Esquemas Asociativos Territoriales (EAT), a través de la destinación de los recursos captados por la implementación de instrumentos de captura de valor del suelo derivados de los proyectos regionales promovidos por los EAT para la financiación de proyectos en el marco del EAT; lo anterior genera un mecanismo fundamental para la canalización de recursos en proyectos de alto impacto supra municipal.**

INICIATIVAS PDET PRIORIZADAS POR LA MESA AMPLIADA COMUNITARIA PARA EL PERIODO 2024-2027

Tabla 42: Iniciativas PDET Priorizadas por la Mesa Ampliada Comunitaria para el Periodo 2024-2027

Subregión	Código Iniciativa	Pilar	Título Iniciativa	Id Producto MGA	Producto MGA
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280501	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Diseñar e implementar soluciones individuales para el acceso al agua potable y optimizar las condiciones de vida de las familias de las zonas rurales dispersas del municipio de Becerril (Cesar).	4003009	SERVICIO DE ACUEDUCTO
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280753	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Dotar de un banco de maquinaria agrícola (Combinada, tractor e implementos agrícolas entre otros), para el mejoramiento de la producción agrícola, operado por las organizaciones de productores del municipio de Becerril (Cesar).	1702014	SERVICIO DE APOYO PARA EL ACCESO A MAQUINARIA Y EQUIPOS
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280851	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Implementar los programas de reparación individual, colectiva y planes de retornos previstos en la ley 1448 de 2011, con especial énfasis en el acompañamiento psicosocial, con el fin de minimizar las afectaciones generadas por el conflicto armado en la zona rural del municipio de Becerril – Cesar e impulsar una estrategia de pedagogía que les permita conocer la ruta para acceder a la reparación.	4101045	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS DE REPARACIÓN COLECTIVA
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280788	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Implementar proyecto productivo integral de especies menores de (ovino caprino, porcino, piscícola, codorniz, gallina criolla y apicultura) a los pequeños productores del municipio de Becerril (Cesar). Que permita fomentar la productividad y la competitividad del sector.	1702007	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280849	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Reubicar el establecimiento educativo (Escuela Nueva del corregimiento Estados Unidos) por estar en zona de alto riesgo en el municipio de Becerril (Cesar)	2201051	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUIDA

SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280761	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Fortalecer la figura del corregidor rural existente en el corregimiento de Estados Unidos y gestionar el nombramiento de un corregidor para el corregimiento de la Guajirita del municipio de Becerril – Cesar, capacitándolos permanentemente en la resolución de querellas, conciliación de conflictos en territorio y en los temas inherentes a la naturaleza de sus cargos.	1202005	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIO DE JUSTICIA EN LOS TERRITORIOS
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280774	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Implementar programa de inclusión para atender a la población en condición de discapacidad que les garantice el acceso a la educación en las zonas rurales del municipio de Becerril (Cesar).	2203002	SERVICIO DE ATENCIÓN CON MODELOS ALTERNATIVOS DE EDUCACIÓN Y DE ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280523	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Adelantar estudios, diseños y construcción de baterías sanitarias para beneficiar las familias en las zonas dispersas de las Veredas del municipio de Becerril (Cesar).	4003044	UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO CONSTRUIDAS
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280682	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Gestionar la creación de la Oficina Municipal Asesora para asuntos de tierras en la Alcaldía Municipal, encargada de la asistencia técnica y/o acompañamiento a la población rural en presentación de solicitudes de formalización, Registro, entre otros; en el Municipio Becerril, Cesar.	NA para entidades territoriales	NA para entidades territoriales
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280752	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Fortalecer la estrategia de seguridad conocida como grupos de aliados vía la jagua, liderada por la Subestación de Policía de Becerril, promoviendo mayor participación de la ciudadanía en su ejecución, y gestionar ante el Ministerio del interior, el proyecto de construcción de una subestación de policía carabineros, ubicada en el corregimiento de Estados Unidos, del municipio de Becerril – Cesar.	3702014	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE SEGURIDAD CIUDADANA
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280497	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Abrir educación media en los establecimientos que por análisis técnico lo requieran para garantizar el acceso y la continuidad de los estudiantes en la zona rural del municipio de Becerril (Cesar).	2201017	SERVICIO DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA.

SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280860	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Dotar de manera general a los establecimientos educativos de acuerdo a sus necesidades y requerimientos en la zona rural del municipio de Becerril (Cesar).	2201069	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DOTADA
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280585	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Diseñar e implementar una estrategia integral de comunicación que permita la difusión de la información a toda la zona rural del municipio de Becerril - Cesar, a través del acceso a medios de comunicación escrita como periódicos o boletines y que priorice una emisora comunitaria legalizada y debidamente custodiada, ubicada en el corregimiento de Estados Unidos de este municipio.	2302073	SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS RADIO
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280652	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Adelantar estudios y diseños para reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable, con asistencia técnica, para las veredas del Municipio de Becerril (Cesar).	1701002	VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL CONSTRUIDAS
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280663	3. SALUD RURAL	Gestionar la adquisición de una ambulancia con disponibilidad, para la prestación de los servicios de salud a los habitantes de la zona rural del municipio de Becerril (Cesar).	1901133	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A AMBULANCIAS
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280786	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Implementar un programa de alfabetización que reduzca los índices de analfabetismo para la población adulta del municipio de Becerril (Cesar).	2201032	SERVICIO DE ALFABETIZACIÓN
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280815	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Gestionar ante la UPRA, la Alcaldía Municipal y la Gobernación la formulación del Plan de Ordenamiento Productivo para el municipio de Becerril, César.	1702010	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280679	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Realizar estudios, diseños y mejoramiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo Estados Unidos del municipio de Becerril (Cesar), para facilitar el transporte de los habitantes	2402041	VÍA TERCIARIA MEJORADA

SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280705	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Solicitar a las autoridades ambientales el seguimiento y veeduría al cumplimiento de las licencias de explotación minera e iniciar procesos sancionatorios de identificarse incumplimientos a la normatividad ambiental en el Municipio de Becerril, Cesar.	NA para entidades territoriales	NA para entidades territoriales
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280869	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Construir infraestructura de cultura (casa de cultura) para la formación en artes y cultura que permitan el desarrollo de talentos y la promoción de la cultura en la zona rural del municipio de Becerril (Cesar).	3301016	CASAS DE LA CULTURA CONSTRUIDAS
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280831	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	Mejorar la calidad y la cobertura de los programas de alimentación dirigidos a la población en situación de vulnerabilidad, de la zona rural del municipio de Becerril (Cesar).	4103053	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE HÁBITOS ALIMENTARIOS
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280831	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Fortalecer los programas de becas que existen en la actualidad ampliando los cupos para el municipio con subsidios de sostenimiento en educación superior para la población rural del municipio de Becerril (Cesar).	2202007	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280795	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Realizar estudios, diseños, obras de drenaje y canalización para las aguas del río Maracas, para evitar desbordamientos e inundaciones en las veredas del núcleo La Estación del municipio de Becerril (Cesar).	1709099	DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS CONSTRUIDOS Y AMPLIADOS
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280653	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Gestionar la reubicación, compra de predios y posterior formalización para campesinos ubicados en Resguardo SOCORMA y en veredas ubicadas en ZRF tipo A, en el Municipio de Becerril, Cesar	NA para entidades territoriales	NA para entidades territoriales
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280638	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Realizar estudios, diseños y mejoramiento de las vías terciarias en las veredas del núcleo La Estación del municipio de Becerril (Cesar), para facilitar el transporte de los habitantes.	2402041	VÍA TERCIARIA MEJORADA

SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280588	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Realizar estudios, diseños y mejoramiento de las vías terciarias de las veredas del núcleo La Guajirita del municipio de Becerril (Cesar), para facilitar el transporte de los habitantes.	2402041	VÍA TERCIARIA MEJORADA
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280843	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	Implementar un programa municipal que promueva la inclusión productiva con enfoque de género, para la generación de ingresos complementarios a través de proyectos productivos dirigido a las mujeres rurales del municipio de Becerril (Cesar)	4103055	SERVICIO DE APOYO PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280658	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Gestionar proceso de adjudicación o compra de predios a favor de entidades de Derecho Público en la Zona Rural del Municipio de Becerril, Cesar.	1704019	SERVICIO DE ADJUDICACIÓN DE BIENES FISCALES PATRIMONIALES
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280840	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Realizar estudios, diseños e instalación de kioscos vive digital para ampliar la cobertura del servicio de internet, en las veredas y corregimientos del municipio de Becerril (Cesar).	2301024	SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280816	3. SALUD RURAL	Fortalecer las estrategias para el aseguramiento en salud de la población que habita en la zona rural del municipio de Becerril (Cesar).	1902019	SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280475	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Adelantar Estudios, Diseños y construcción de viviendas rurales nuevas para beneficiar a las familias de las veredas en el municipio de Becerril (Cesar).	1701002	VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL CONSTRUIDAS
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280870	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Gestionar ante la Unidad de Víctimas la construcción de un espacio físico ubicado en el municipio de Becerril – Cesar, para el funcionamiento de un Centro de Atención Integral a las víctimas del conflicto armado, que les permita acceder a sus derechos en condiciones de equidad, sin necesidad de desplazarse a otros municipios y del cual se beneficiarían alrededor de 13.000 víctimas.	NA para entidades territoriales	NA para entidades territoriales

SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280894	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Promover la implementación de la política pública de la mujer y equidad de género que permita desarrollar programas para la prevención de la violencia contra la mujer rural del municipio de Becerril - Cesar que disminuya los índices de violencia y desigualdad a través de campañas de prevención, atención psicosocial y fortalecimiento de herramientas de emprendimiento e incidencia política.	NA para entidades territoriales	NA para entidades territoriales
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280683	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Gestionar la priorización para la entrega y/o formalización de tierras para mujeres (madres cabeza de hogar) de la Zona Rural del Municipio de Becerril, Cesar.	1704012	SERVICIO DE ENTREGA DE TIERRAS
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280614	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Gestionar la entrega de créditos especiales para compra de tierras, beneficiando a campesinos sin tierra o con tierra insuficiente en la Zona Rural del Municipio de Becerril, Cesar.	NA para entidades territoriales	NA para entidades territoriales
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280526	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Crear mesas interculturales permanentes de diálogos campesino - comunidades étnicas (indígenas, afro, room, otros), especialmente campesinos y Pueblo Yukpa para resolución de conflictos sociales y territoriales en el municipio de Becerril, Cesar.	1203002	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS MÉTODOS DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280819	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	Diseñar e implementar proyectos auto sostenibles de huertas agropecuarias caseras, para incentivar la agricultura campesina, en la zona rural del municipio de Becerril (Cesar).	4103055	SERVICIO DE APOYO PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS PARA EL AUTOCONSUMO DE LOS HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280697	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Gestionar la implementación de mecanismos que garanticen la efectiva participación de las comunidades rurales en la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Territorial, POMCAS y Plan Minero – Ambiental en el Municipio Becerril, Cesar.	NA para entidades territoriales	NA para entidades territoriales

SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280818	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Implementar programa de alimentación escolar PAE, brindando una alimentación de calidad para los estudiantes de los establecimientos educativos de la zona rural del municipio de Becerril (Cesar).	2201028	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACIÓN ESCOLAR
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280706	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Construir sedes nuevas de acuerdo al análisis de cobertura poblacional en la zona rural del municipio de Becerril (Cesar).	2201051	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUIDA
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280704	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Construir aulas nuevas en los establecimientos educativos que lo requieran en la zona rural del municipio de Becerril (Cesar).	2201052	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280804	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Implementar programas de formación tecnológica con ayudas para el sostenimiento, la permanencia y la culminación de estudios, con vinculación al internado en el SENA para los estudiantes de la zona rural del municipio de Becerril (Cesar).	2202007	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCIARIA
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280510	5. VIVIENDA RURAL, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO RURAL	Diseñar e implementar estrategia de reforestación, conservación de las fuentes hídricas utilizadas para el acceso al agua de uso y consumo humano del área rural del Municipio de Becerril (Cesar).	3202006	SERVICIO DE REFORESTACIÓN DE ECOSISTEMAS
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280725	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Mejorar el servicio de transporte escolar, de manera oportuna (40 semanas), de calidad (que los estudiantes estén seguros) para su desplazamiento y pertinente para la zona rural del municipio de Becerril (Cesar).	2201029	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON TRANSPORTE ESCOLAR
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280841	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	Construir participativamente e implementar el plan para la garantía progresiva del derecho a la alimentación con enfoque diferencial del municipio de Becerril (Cesar)	4103056	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL A ENTIDADES TERRITORIALES
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280873	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Promover la garantía del derecho al esclarecimiento de la verdad sobre el conflicto y la ubicación de las personas desaparecidas en zona rural del municipio de Becerril – Cesar.	4402008	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE CONVIVENCIA Y NO REPETICIÓN

SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280791	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Dotar de computadores y equipos tecnológicos a los establecimientos educativos para que los estudiantes conozcan sobre el manejo de nuevas tecnologías de la información, y desarrollen este tipo de competencias en la zona rural del municipio de Becerril (Cesar)	2201026	SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280698	3. SALUD RURAL	Construir puestos de salud, que cuenten con los servicios públicos necesarios para la atención de servicios en salud a los habitantes de la zona rural del municipio de Becerril (Cesar).	1901168	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 1 CONSTRUIDA
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280924	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Promover la realización anual de un festival de la familia rural en el municipio de Becerril – Cesar, donde las familias rurales se integren a través de actividades lúdicas, culturales competencias y desafíos en familia, charlas y formación pedagógica en temas enfocados directamente a la reconstrucción de los tejidos familiares, sociales, la recuperación y conservación de las prácticas ancestrales	210010	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA ACCIONES Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL LOGRO Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ.
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280757	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Realizar estudios, diseños y obras de drenaje y canalización para las aguas del río Socomba, para evitar desbordamientos producto del desvío del cauce inicial que provoca sedimentación e inundaciones en las veredas del núcleo La Guajirita del municipio de Becerril (Cesar).	1709099	DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS CONSTRUIDOS Y AMPLIADOS
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280888	3. SALUD RURAL	Realizar brigadas de salud de forma periódica, para brindar atención médica, odontológica, enfermería y psicológica en la zona rural del municipio de Becerril (Cesar).	1901163	SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280839	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Construir una planta de procesamiento para la elaboración de concentrado que permita generar empleo a los pequeños productores del municipio de Becerril (Cesar) a fin disminuir los costos y proveer de alimento al subsector pecuario	3502016	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS REDES REGIONALES DE EMPRENDIMIENTO
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280890	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Realizar estudios, diseños y construcción de puentes vehiculares en las veredas de los núcleos del municipio de Becerril (Cesar).	2402039	VÍA TERCIARIA CONSTRUIDA
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280867	2. INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	Realizar estudios y adquisición de un banco de maquinaria amarilla, para mantener en un buen estado las vías terciarias de las veredas y corregimientos del municipio de Becerril (Cesar).	2402112	VÍA TERCIARIA CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO O RUTINARIO

SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280865	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Implementar un programa de adultos en básica y media, priorizando a las mujeres y a la población LGBTI de la zona rural del municipio de Becerril (Cesar).	2201031	SERVICIO DE FORMACIÓN POR CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280612	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Crear y/o Fortalecer las cooperativas, asociaciones y organizaciones solidarias de productores agropecuarios y turísticos que les permita mejorar la distribución y comercialización de los productos agropecuarios que garantice mejorar la calidad de vida de los asociados, las fuentes de ingreso, generación de empleo en el municipio de Becerril (Cesar).	1702011	SERVICIO DE ASESORÍA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280707	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Solicitar acompañamiento al ministerio público para iniciar procesos de defensa de los derechos colectivos ambientales en el municipio de Becerril, Cesar.	NA para entidades territoriales	NA para entidades territoriales
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280793	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Reforestar áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos naturales, cuyo proceso genere ingresos económicos a los campesinos, en el municipio de Becerril (Cesar).	210019	SERVICIOS DE APOYO FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS ALTERNATIVOS DE CONSERVACIÓN Y PAGOS POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA)
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280883	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Promover la implementación de la política pública de discapacidad que permita generar procesos de inclusión social para las personas con capacidades diferentes ubicadas en zona rural de Becerril.	NA para entidades territoriales	NA para entidades territoriales
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280817	3. SALUD RURAL	Garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de las personas con discapacidad que habitan en la zona rural del municipio Becerril (Cesar).	1901010	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA COMUNITARIA
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280686	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Gestionar ante CORPOCESAR la formulación e implementación de los POMCA para la conservación y debida administración del recurso hídrico del municipio de Becerril, Cesar.	NA para entidades territoriales	NA para entidades territoriales
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280717	4. EDUCACIÓN RURAL Y PRIMERA INFANCIA RURAL	Diseñar las estrategias que faciliten el acceso a la formación técnica en salud de las personas que habitan en la zona rural del municipio de Becerril (Cesar).	3603019	SERVICIO DE FOMENTO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280724	6. REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Implementar proyectos productivos integrales en las líneas agrícola de cacao, palma africana, plátano, café, maíz entre otros que implique proceso de transformación o generación de valor agregado en el municipio de Becerril (Cesar) que permita la generación de ingreso a los productores agropecuarios.	1702007	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280877	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Promover programas que empleen herramientas pedagógicas para la formación integral de líderes y lideresas, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y población en general pertenecientes a las comunidades rurales del municipio de Becerril – Cesar en materia de derechos humanos, convivencia pacífica, resolución de conflictos, respeto por las diferencias, urbanidad, cultura ciudadana y el acuerdo de paz.	201003	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL PARA LA PROMOCIÓN DE UNA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280880	3. SALUD RURAL	Fortalecer estrategias para la prevención del embarazo en adolescentes de la zona rural del municipio de Becerril (Cesar).	1901129	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y LA EQUIDAD DE GÉNERO
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280560	1. ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD RURAL Y USO DEL SUELO	Gestionar Adquisición de predios por parte de la Alcaldía, Gobernación del Cesar y CORPOCESAR para la conservación de las cuentas y micro cuencas del Municipio de Becerril, Cesar	NA para entidades territoriales	NA para entidades territoriales
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280813	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	Implementar estrategias de atención integral, dirigida a la protección de las personas mayores de la zona rural del municipio de Becerril (Cesar).	1901010	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA COMUNITARIA
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280899	8. RECONCILIACIÓN, CONVIVENCIA Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ	Fortalecer la mesa de víctimas del municipio de Becerril – Cesar, a través de la asignación de los incentivos positivos previstos en la ley, entrega y dotación de un espacio físico para desarrollar sus acciones, personal de apoyo administrativo, capacitación en incidencia política, planeación comunitaria, formación para el ejercicio de veedurías, para operar y brindar el apoyo a las comunidades	3704015	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SIERRA NEVADA-PERIJÁ-ZONA BANANERA	1220045280836	7. SISTEMA PARA LA GARANTÍA PROGRESIVA DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN	Promover el fortalecimiento de mercados locales campesinos para mejorar las condiciones de acceso a los alimentos en el municipio de Becerril (Cesar)	1702038	SERVICIO DE APOYO A LA COMERCIALIZACIÓN

PROGRAMA DOS: DIGNIDAD Y FUTURO PARA LAS VICTIMAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

El objetivo de este programa consiste en garantizar los derechos de las víctimas del conflicto armado, propiciar su inclusión económica, social y política, reconocer las necesidades y tipos de víctimas y con enfoques diferenciales de derechos de las mujeres y de género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica y cultural, condición de discapacidad y ciclo vital: niños, niñas y adolescentes, adultos y personas mayores.

Se formularán y adoptarán las acciones y medidas para la prevención, atención, protección y estabilización socioeconómica de las víctimas del conflicto armado y de la población en condición de desplazamiento y se coordinarán los procesos de adecuación y fortalecimiento institucional, de tal forma que se cumpla con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y en las demás normas vigentes en favor de las víctimas.

Las Victimas hoy

Colombia tiene una larga historia de violencia, pero también una renovada capacidad de resistencia a ella. Rompiendo todos los cánones de los países en conflicto, la confrontación armada en este país discurre en paralelo con una creciente confrontación de memorias y reclamos públicos de justicia y reparación. El país apenas comienza a esclarecer las dimensiones de su propia tragedia, pocos tienen una conciencia clara de sus alcances, de sus impactos y de sus mecanismos de reproducción.

La Ley de Víctimas y Restitución de Tierras representa un notable esfuerzo que se estructura sobre la base de los estándares y principios internacionales que rigen la materia, la implementación y ejecución de la política pública de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y la restitución jurídica y material de tierras a los despojados y desplazados; ya que la centralidad de la víctima y el pleno reconocimiento de sus derechos son para los colombianos la prioridad absoluta.

Es así como la Administración Municipal de Becerril dando cumplimiento a la Ley 1448 de 2011 le apuesta en el cuatrienio 2024 – 2027, a un proceso de Reparación Integral de las víctimas por conflicto armado, que permita una verdadera satisfacción del goce efectivo de sus derechos, dejando cimentada en este plan de desarrollo, la atención y asistencia, desagregada por cada uno de los componentes de la política pública de Victimas, con claras metas e indicadores, que apunten a la estabilización socioeconómica de las familias victimas que residen en la zona rural y urbana de esta jurisdicción Territorial.

Población Victima en el Municipio de Becerril



El municipio de Becerril registra **Nueve Mil Ciento Sesenta y un (9.161)** personas Victimas por ubicación, de las cuales Siete Mil Ochocientas Sesenta y Cuatro (7.864), son sujetos de atención, siendo los hechos victimizantes más notorios: Desplazamiento, Homicidio, secuestro, amenaza y desaparición, como consecuencia de las acciones de grupos al principio de guerrilla y luego la incursión de paramilitares, situación que convirtió a este municipio como uno de los que sufrió los más altos índices de presión del país y como consecuencia de esto unas elevadas tasas de desempleo, invasión del comercio informal, inseguridad, reclutamiento a bandas criminales, abuso a menores, deserción escolar, invasiones y un sinnúmero de violación de derechos a estas familias, lo que requiere la implementación de las políticas públicas nacionales de atención y reparación integral a las víctimas que articule toda la oferta pública y privada alrededor de unas necesidades establecidas que permita avanzar en el goce efectivo de derechos y garantizar la no repetición de actos que vulneren el DIH y los DDHH de estas personas.

Del total de población general que habitan en el municipio el 36.3 % lo constituye la población víctima de conflicto armado interno, por lo que se hace necesario planificar, diseñar e implementar los programas, proyectos, acciones, procesos y recursos a ejecutar frente a los derechos de la población víctima, con el objetivo de establecer rutas claras para la atención, asistencia y Reparación Integral de este grupo poblacional.

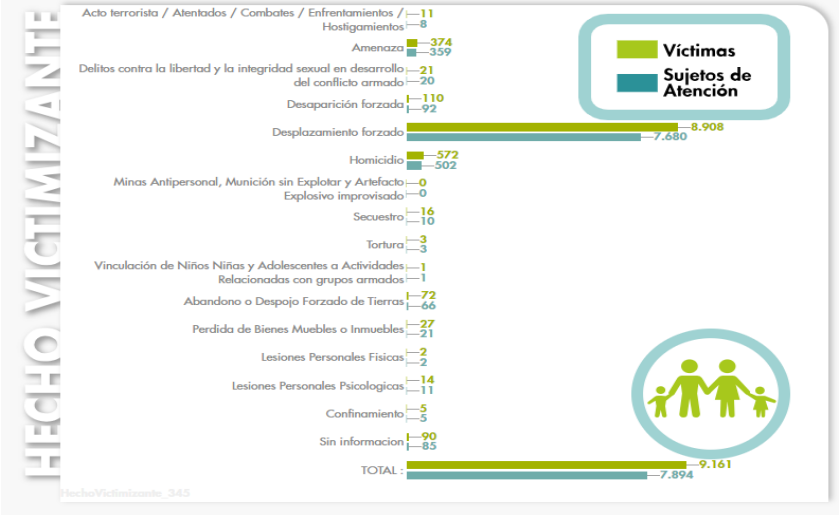
Detalle por hechos victimizantes

Hecho asociado a infracciones del Derecho Internacional Humanitario o de Violaciones Graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado Interno y que se enmarcan en la tipificación reconocida en el Registro Único de Víctimas.

Desplazamiento por grupo de edad, sexo de Becerril, con corte a mayo del 2024

Población Víctima

El municipio de Becerril se reportan 9161 personas víctimas, dicha condición afectaba más a las mujeres que a los hombres, debido a que el 51,3% del total de la población desplazada corresponden al género femenino, el mayor número de desplazados se encuentra en la población de 15 – 19 años con el 12,4% y el grupo de 20 – 24 años con el 12,2% del total de la población desplazada.



De acuerdo con la edad, el sexo y las etnias, se puede observar que el Municipio de Becerril a corte abril 30 de 2024, el 8.7% que corresponde a 847 personas víctimas de desplazamiento pertenencia al grupo étnico negro, mulato, afrocolombiano afrodescendiente; ahora bien, de estas personas el 53.5% pertenecían al género femenino. El grupo quinquenal de mayor peso proporcional fue el de 25 a 29 años con 12,55%, seguido del de 20 a 24 años con 10.18% y el de 45 a 49 años con 9.81%. El número de víctimas por esta etnia corresponden al 3,2% de las reportadas en el departamento.

En el departamento del Cesar el número total de víctimas del grupo étnico negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente es de 26.780 de estos el 53,11% son femeninos y 46,7 % masculinos, se encontraron 10 casos no reportados.

El grupo étnico ROM, Gitano reporto 474 (4,85%) personas en condiciones de desplazamiento, 53,8% (255) de sexo masculino y 46,2% (219) del sexo masculino, el grupo quinquenal que más personas reporto fue el de 20 a 24 años con 18.6% (88), comparado con el departamento del Cesar en este grupo se presentaron el 60,7% del total de casos presentados en el departamento.

No se reportaron casos de la etnia palenquero de San Basilio.

La población víctima de la etnia indígena presento un total de 150 personas desplazadas, de los cuales el 50,67 % pertenecen al sexo masculino, en este sexo el grupo de edad que más casos presento fue el de 25 a 29 años con el 12.7% seguido del grupo de 20 a 24 años (10,7% [16]), y de 15 a 19 años con 10,0%.

Tabla 43: Población en condiciones de victima por grupo de edad, sexo y etnia. Becerril, 2023

	1. INDÍGENA		2. ROM			3.RAIZAL		4. PALENQUERO		5. NEGRO, MAD			ND				
	H	M	H	M	NR	H	M	H	M	H	M	ND	H	M	ND	NR	Total
De 0 a 04 años	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0		13	10			23
De 05 a 09 años	2	3	0	0		0	0	0	0	12	13	0	225	229	3		487
De 10 a 14 años	8	4	0	5		0	0	0	0	44	38	2	468	468	14		1.051
De 15 a 19 años	9	6	33	28		0	0	0	0	50	48		562	493			1.229
De 20 a 24 años	9	7	49	39	1	0	0	0	0	53	53		531	510		3	1.255
De 25 a 29 años	11	8	38	35	1	0	0	0	0	41	34		402	405		1	976
De 30 a 34 años	6	5	30	32		1	0	0	0	35	33		290	324			756
De 35 a 39 años	4	11	18	15		0	0	0	0	10	31		192	285			566
De 40 a 44 años	3	5	9	8		0	0	0	0	18	35		186	277			541
De 45 a 49 años	1	7	16	11		0	0	0	0	14	36		178	228			491
De 50 a 54 años	9	4	11	7		0	0	0	0	21	39		153	247			491
De 55 a 59 años	5	3	12	9		1	0	0	0	23	26		168	204			451
De 60 a 64 años	2	5	13	3		0	0	0	0	17	21		154	169			384
De 65 a 69 años	5	3	2	10		0	0	0	0	12	17		105	122			276
De 70 a 74 años	0	1	7	4		0	0	0	0	21	11		109	95			248
De 75 a 79 años	0	0	4	0		0	0	0	0	7	2		84	63			160
De 80 años o más	2	2	13	13		0	0	0	0	16	16		179	117			358
No Definido																	-
No Reportado					1							1		1	9	2	14
Total	**76**	**74**	**255**	219	3	2	0	0	0	394	453	3	3999	4247	26	6	**9.757**

La atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno es un compromiso del Estado y un derecho fundamental para aquellos afectados por violaciones al Derecho Internacional Humanitario y a los Derechos Humanos. Este programa tiene como objetivo reconocer el daño sufrido, contribuir a la reconstrucción del proyecto de vida de las víctimas y garantizar sus derechos, mejorando su nivel de Goce Efectivo de Derechos (GED).

Para lograrlo, se busca mejorar la caracterización de la población víctima, brindar estabilización socioeconómica, entregar ayudas humanitarias, proporcionar atención, comunicación y orientación, así como prevenir futuras violaciones a los derechos humanos. Además, se fomenta la participación

de las víctimas en espacios de concertación y se promueve el desarrollo empresarial, la generación de empleo y la capacitación tecnológica avanzada. Todo esto con el fin de contribuir a la reparación integral, la reconstrucción del tejido social y la construcción de un futuro digno para las víctimas del conflicto armado interno.

Acciones estratégicas

1. Facilitar el registro e identificación de la población retornada de Becerril, se brindará acceso al Registro Único de Retornado (RUR).
2. Implementar jornadas de atención en salud dirigidas a la población migrante, incluyendo niños, niñas, adultos mayores, madres lactantes, madres gestantes y otros grupos vulnerables.
3. Llevar a cabo jornadas de atención jurídica y requerimiento de documentos. En estas jornadas se brindará asesoría legal y se gestionará la obtención de documentos como el Registro Civil, Tarjeta de Identidad, Cédula y Libreta Militar, para facilitar la integración y regularización de los retornados.

Metas de Producto

Nombre de la Meta	Código Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta 2027
PREVENCION TEMPRANA Formular e implementar un Plan de Prevención y Protección	410110300	Documentos de planeación elaborados	1	1
PREVENCION URGENTE Formular e implementar un Plan de Contingencia	410110300	Documentos de planeación elaborados	1	1
Implementar estrategias de promoción y difusión de los derechos humanos y DIH	450202400	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	1	1
Formular e implementar un Plan de Acción Territorial de Atención a Víctimas (PAT)	410110300	Documentos de planeación elaborados	1	1
Gestionar la implementación de un Punto de Atención a Víctimas en el Municipio de Becerril	410101802	Puntos de atención a víctimas dotados	1	1
Implementar Esquema móvil de atención a población víctima de la zona rural y urbana del Municipio de Becerril	410102301	Solicitudes tramitadas en jornadas de atención móviles	0	1
Generación de ingresos a través del emprendimiento y fortalecimiento de unidades productivas	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	N/D	400
Generación de Ingresos para Aumentar el potencial productivo de la población víctimas	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	N/D	3
Implementación de proyectos de seguridad alimentaria, para mejorar	410104201	Hogares víctimas con asistencia técnica para seguridad alimentaria	N/D	3

las condiciones nutricionales de la población victima residente en el Municipio de Becerril				
Atención y Asistencia humanitaria (emergencias y de transición)	410102500	Personas con asistencia humanitaria	N/D	500
Entrega de componentes de alimentación y alojamiento, complementos para las víctimas de desplazamiento con carencias en la etapa de la inmediatez, en el municipio de Becerril	410102503	Personas con carencia grave (emergencia) en alojamiento con colocación	N/D	100%
Subsidios para asistir a las familias víctimas en los gastos funerarios.	410102701	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	N/D	100%
Apoyo logístico para jornadas interinstitucionales SNARIV, identificación, libretas militares, salud y educación para el goce efectivo de derechos de la población víctima	410107900	Acciones ejecutadas con las comunidades	N/D	4
Garantizar a la población victima el derecho a la vivienda digna, de manera progresiva (dentro de los programas de vivienda regulares que gestione y adelante el Municipio)	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	N/D	30
Garantizar el acceso al sistema educativo a los NNJ víctimas	220101702	Personas víctimas del conflicto con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	N/D	100%
Apoyo a la reparación integral a las víctimas para el acceso a la verdad, justicia, y Garantías de no repetición	410109200	Víctimas que acceden a medidas de satisfacción y de garantías de no repetición a nivel individual	N/D	100%
Promoción y ejecución de actos de perdón público y por medios de comunicación por parte de los victimarios hacia las víctimas.	410109201	Actos simbólicos y de dignificación implementados	0	3
Ejecución de actos conmemorativos del 09 de abril día de las víctimas.	410109201	Actos simbólicos y de dignificación implementados	1	4
Generar Alivios de pasivos del Impuesto Predial en Atención a Órdenes judiciales	410109400	Medidas de reparación simbólica apoyadas	16	20
Apoyo para vincular beneficiarios por sentencias judiciales al sistema general de salud	410109400	Medidas de reparación simbólica apoyadas	N/D	20
Apoyo en la construcción, aprobación e implementación y seguimiento por parte de las entidades del SNARIV de los planes de reparación retorno y Reubicaciones que se adelanten el municipio.	410107900	Acciones ejecutadas con las comunidades	N/D	2
Garantizar las compensaciones de las sesiones propias del plenario y de asistencia a los escenarios de concertación	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	N/D	75

Brindar las garantías logísticas, técnicas y financieras para la elección y el funcionamiento de la mesa de participación de víctimas	410103801	Mesas de participación en funcionamiento	1	4
Realizar procesos de caracterización y/o actualización del estado socioeconómico de la población victima residente en el municipio de Becerril	410101400	Víctimas caracterizadas	1	2
Formular e implementar Plan Operativo de sistemas de información (POSI)	410110300	Documentos de planeación elaborados	1	1
Realización de procesos de formación a funcionarios para la atención a las víctimas con calidad y sensibilidad	450203402	Funcionarios capacitados	4	8
Garantizar los medios técnicos y logísticos que permitan una adecuada interlocución en los espacios de Comité Municipal de Justicia Transicional	410103802	Víctimas asistidas técnicamente	N/D	16
Fortalecimiento de espacios de participación comunidades étnicas víctimas	410103806	Comunidades étnicas asistidas técnicamente	N/D	2

SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LAS ACCIONES DE PAZ

El seguimiento a la ejecución de las acciones que conforman el tema de paz en el municipio, se hará a través de los distintos planes de acción sectoriales que se diseñen e implementen bajo la responsabilidad de las dependencias de la administración municipal.

Desde la dependencia de Planeación Municipal, y desde su propio Plan de Acción, se realizará la coordinación interdependencia, con el objeto de consolidar la ejecución y dimensionar el avance periódico de las metas propuestas.

Bajo el principio de publicidad los ciudadanos, usuarios e interesados en la información pública pueden conocer el proceso que la administración municipal de Becerril Cesar, adelantó en cada una de las propuestas y la ejecución de las mismas, hechas en el marco del capítulo de paz contenido en el presente Plan de Desarrollo, se asume el compromiso de articular con los mecanismos de lucha contra la corrupción y promoción de la transparencia y las buenas prácticas en la administración de los recursos del estado y de la comunidad.

Se adelantarán de manera periódica procesos de rendición pública de cuentas, de acuerdo con lo contemplado en la ley 1474 de 2011 (estatuto anticorrupción) y la ley de participación ciudadana (ley 1757 de 2015) y circular conjunta no. 100-001 de 2021, sobre lineamientos para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz; para realizar estos procesos el municipio ajustará los instrumentos de monitoreo que permita elaborar diagnósticos y realizar labores de seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo; este sistema brindará insumos fundamentales para comunicar a instancias de planeación local y rendir cuentas a la ciudadanía, sobre los avances y dificultades en la gestión del desarrollo territorial, y especialmente los relacionados con la paz.

CAPITULO TRANSICION ENERGETICA

LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA (TEJ) UN DESAFÍO PARA EL FUTURO DE BECERRIL



Para el territorio de los "Municipios del Corredor de Vida" más que transición energética entendida como el proceso de sustitución de las energías fósiles por las no convencionales y renovables, significa un salto de riesgo ante la necesidad de reemplazar la dinámica económica minera por vocaciones como la agropecuaria, la actividad turística u otras emergentes como las energías limpias,

El desafío que plantea esta situación por causa del cambio de la matriz económica de los sectores que agregan al PIB y al empleo municipal habida cuenta por la transición energética, que, aunque de forma gradual quiere des escalar la producción de carbón, y consecuentemente con ello precipitará grandes efectos económicos y sociales para el departamento del Cesar y, de manera directa, para los cinco municipios productores que de la noche a la mañana ven resentidas sus finanzas por la caída de los ingresos, y una reducción ostensible del empleo.

La dimensión de los retos solo es apreciable si se analizan aspectos como las debilidades estructurales de los sectores económicos con capacidad de sustitutivos que los cuales operan en niveles primarios y no aptos, debido a su rezago, para generar la dinámica productiva que demanda el momento y el futuro económico y social de esos territorios.

A las particularidades de ese clima territorial se suman las debilidades de la institucionalidad, especialmente la de los municipios, la baja oferta de mano de obra experta y capacitada. Los gobiernos en todos sus niveles, comenzando por los locales, tienen que hacer una profunda lectura de los riesgos y las oportunidades a partir de los que deben diseñara lineamientos, estrategias e inversiones que apunten a proceso de potenciación del territorio a través de una visión, inversiones

y fortaleciendo las capacidades de diseño y estructuración de proyectos que impacten la estrategia integral de diversificación productiva

La dimensión de los desafíos demanda el fortalecimiento de la convergencia regional a través de un modelo de desarrollo supramunicipal a través del que se sumen esfuerzos institucionales, económicos y de gestión, de varios territorios, como un solo, cuyas diferencias más reconocidas son los nombres de los municipios, dado que sus necesidades y anhelos, su idiosincrasia, economía, condiciones sociales y ambientales son casi idénticas.

Transición energética y convergencia territorial

Después de la 21ª Conferencia de las partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 21), del año 2015 cuando se concretó la firma del Acuerdo de París, la Asamblea General de la ONU adoptó la Agenda 2030 que compendia los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que destacamos, para este propósito de la transición energética, mitigar el cambio climático y conjurar sus estragos plantea la descarbonización de la economía, como uno de los compromisos inaplazables de la comunidad internacional, y la herramienta que propone para lograrlo, es la estrategia de transición energética.

En consecuencia, de lo anterior, para cumplir con el compromiso con la comunidad internacional, Colombia traza su hoja de ruta de la Transición energética e incluye en Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, potencia mundial de la vida", ARTÍCULO 3. Ejes de Transformación del Plan Nacional de Desarrollo, que materializa cinco (5) transformaciones,

Luego, el Plan Nacional de Desarrollo, puntualmente establece el ARTÍCULO 186. PROHIBICIÓN MINERÍA DE GRAN ESCALA A CIELO ABIERTO PARA CARBÓN TÉRMICO. Con el fin de avanzar en la trayectoria de descarbonización de los sectores, a partir de la vigencia de la presente ley se prohíbe el desarrollo de nuevos proyectos mineros para la extracción de carbón térmico a cielo abierto clasificados como de gran escala.

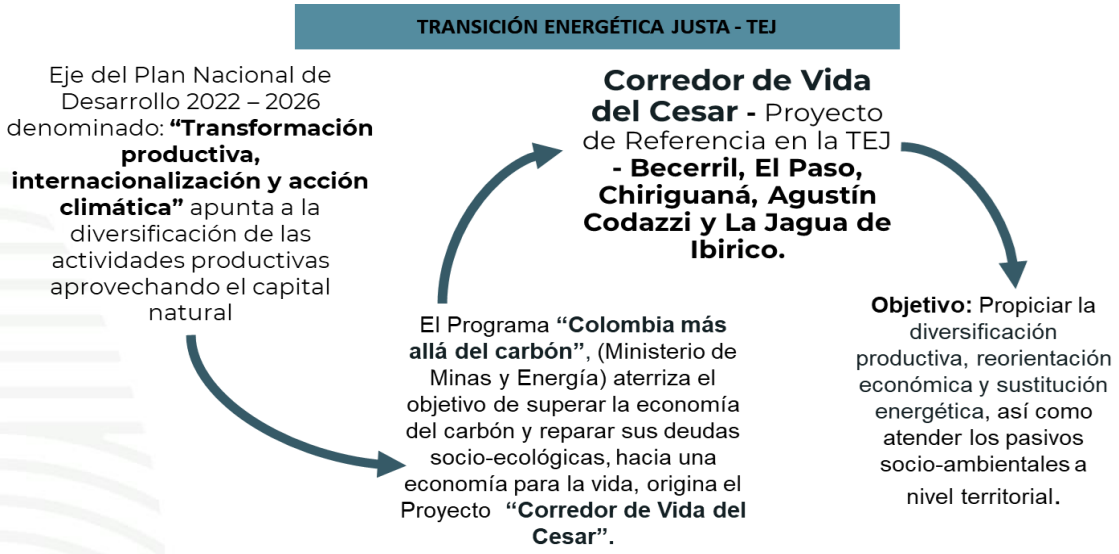
Lo anterior sin perjuicio de los derechos adquiridos por los títulos mineros de propiedad privada. Los contratos para la exploración y explotación de carbón a cielo abierto de gran escala que se encuentren ejecutándose a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley continuarán desarrollándose de acuerdo con las normas aplicables al momento de su perfeccionamiento.

Aquellos títulos mineros clasificados como minería de gran escala para la extracción de carbón térmico a cielo abierto que se encuentren terminados o que terminen por cualquier razón, deberán adelantar las gestiones necesarias para lograr el cierre definitivo de las operaciones de acuerdo con la normativa vigente y aplicable.

En todo caso los titulares mineros, la autoridad minera y la autoridad ambiental podrán concertar los términos y condiciones para el cierre definitivo de operaciones

POLÍTICA PÚBLICA DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA EN EL CESAR

Ilustración 1: Transición energética justa - TEJ



Fuente: Cámara de Comercio de Valledupar Para el Valle del Río Cesar

Entre otros propósitos el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, potencia mundial de la vida", ARTÍCULO 3. Ejes de Transformación del Plan Nacional de Desarrollo, en las cinco (5) transformaciones, hace énfasis en una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza", y específicamente para el sector agropecuario y rural, entre catorce propuestas, plantea la transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos, entre lo que se destaca: Colombia debe producir más alimentos de manera eficiente e incluyente con los pequeños productores, utilizando ciencia, tecnología e innovación, que entre otros propósitos plantea:

- Garantizar el acceso oportuno y simultáneo a factores productivos como tierra formal, riego, capital para financiamiento, tecnología, extensión agropecuaria, conectividad y servicios complementarios a la producción (asociatividad, inclusión productiva, comercialización y logística).

- Impulso y desarrollo de cadenas productivas agropecuarias y agroindustriales, con base en la adaptación o adopción de tecnologías y transferencia de conocimiento para el desarrollo sostenible, que comporte la participación de las comunidades.

-

CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS Y LAS DECISIONES EN RELACIÓN CON LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

- ✓ Aprobación de la Ley 1844 de 2017, "Por medio de la cual se acoge el Acuerdo de París, adoptado el 12 de diciembre de 2015, en París, Francia.
- ✓ Expedición del Documento CONPES 3934 de 2018: Política de Crecimiento Verde, que busca "mantener e incrementar el ritmo de crecimiento económico que necesita el país" a través de "la búsqueda de nuevas fuentes de crecimiento que sean sostenibles a partir de la oferta de capital natural

- ✓ Aprobación de la Ley 2099 de 2021, "Por medio de la cual se dictan disposiciones para la transición energética, la dinamización del mercado energético, la reactivación económica del país y se dictan otras disposiciones".

- ✓ Expedición del Documento CONPES 4075 de 2022: Política de Transición Energética, en él se incluye la siguiente línea estratégica de acción: "Diseñar una estrategia de diversificación, reconversión y transición socioeconómica gradual, progresiva y segura en las regiones con vocación extractiva de carbón".

Esta es la razón por la que el Ministerio de Minas y Energía, coordinó, a nivel nacional y regional, y acompañó a los departamentos del Cesar y La Guajira en la construcción de estrategias para la Diversificación Productiva, bajo un escenario en donde la producción de carbón, continuaba.

- ✓ **Diálogo social para definir la hoja de ruta de la transición energética justa**, El Gobierno nacional, en noviembre de 2022, a través del MinMinas, expide un documento que se soporta en cuatro (4) principios: La equidad, la gradualidad, soberanía y confiabilidad, La Participación social vinculante y la transición energética intensiva en conocimientos.

En el marco del anterior documento, el Ministerio de Minas y Energía se plantea como objetivo general Desarrollar en un período de seis meses un Diálogo Social para definir la hoja de ruta de la transición Energética Justa, incorporando perspectivas étnicas. territoriales y de género.

- ✓ En diciembre de este mismo año, con el liderazgo del Ministerio de Minas, y el acompañamiento de los Ministerios del Trabajo, Ambiente; el Departamento para la Prosperidad Social y la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, se realizó en el Municipio de la Jagua de Ibirico, un espacio de trabajo con la participación de más de 200 representantes de sectores académicos, sindicales, comunitarios y gobiernos locales del corredor minero.

El desarrollo de este proceso participativo se basó en cinco mesas de trabajo, definidas a partir de temáticas estratégicas para la consolidación de la transición energética:

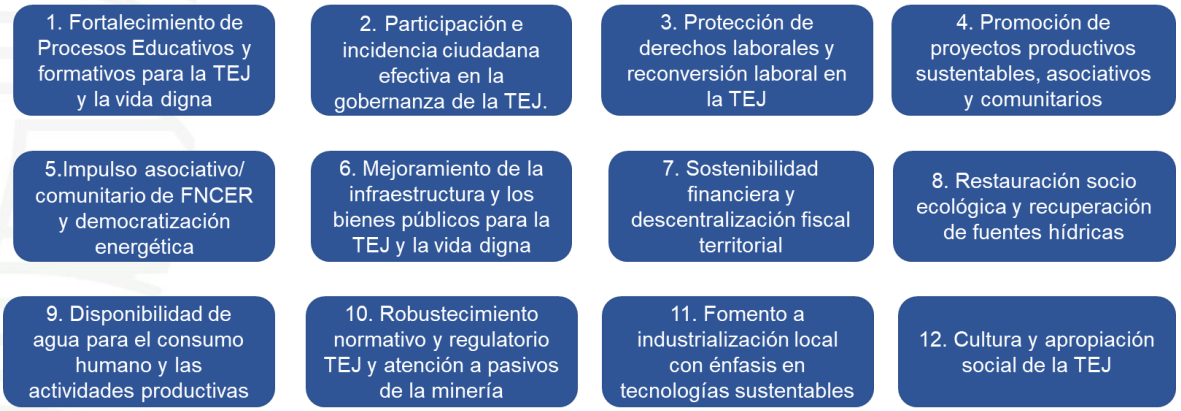
- **Mesa de Ambiente**: agua, suelos y biodiversidad – Responsable Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, MADS.
- **Mesa de Transición Energética Justa** – Responsable Ministerio de Minas y Energía, MME.

- **Mesa de Desarrollo Agropecuario** – Responsable Agencia de Desarrollo Rural - ADR (entidad adscrita al Ministerio de Agricultura).
- **Mesa de Transición Laboral** – Ministerio de Trabajo.
- **Mesa de Realidad Social Territorial** – Departamento de la Prosperidad Social - DPS.

El objetivo de la de la hoja de ruta de la Transición Energética Justa, plantea propiciar la diversificación productiva, la reorientación económica y la sustitución energética, así como atender los pasivos socioambientales a nivel territorial, empezando por el denominado Corredor Minero del Cesar, Corredor de Vida, en el Plan Nacional de Desarrollo, que incluye cinco municipios: Becerril, El Paso, Chiriguaná, Agustín Codazzi y La Jagua de Ibirico.

En este objetivo se dispone a movilizar recursos de inversión desde el gobierno nacional, cooperación internacional, así como del Sistema General de Regalías, parar impulsar actividades en 12 frentes de acción, que le ofrezcan una nueva perspectiva económica y de desarrollo a un departamento que abandonó su vocación agropecuaria tradicional y se concentró en la explotación minera de carbón como su única fuente de desarrollo y prosperidad.

Frentes de acción identificados para el corredor de vida del cesar en el marco de la transición energética justa (TEJ)



Fuente: Agencia de Desarrollo Rural

El resultado de este ejercicio propone un presupuesto 2023 – 2038, que pretende acceder a recursos de cooperación internacional traducida en apoyo económico en forma de ayudas no reembolsables y créditos preferenciales que permitan desarrollar una estrategia de transición productiva y ecológica.

Para el desarrollo de los Frentes de Acción se presenta un presupuesto estimado en **MIL OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DÓLARES AMERICANOS ($1.814.893.000 USD),** con base en información oficial del sector, estimaciones del mercado y otras fuentes.

De acuerdo con lo anterior, es pertinente promover y consolidar un proceso de convergencia regional de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) iniciativas PATR de los Municipios de Agustín Codazzi, La Jagua de Ibirico y Becerril, pero además se contempla extenderlo a los municipios de El Paso y Chiriguaná, que no perteneciendo a esta categoría, serían beneficiarios de esta estrategia y, naturalmente, de las acciones propuestas por el Ministerio de Minas y Energía, y por los otros ministerios partícipes del proceso, en el marco de los 12 frentes de acción del Proyecto Referente: "Corredor de Vida del Cesar".

De igual manera, en concordancia con los compromisos establecidos en el Acuerdo y las prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el gasto del Plan Plurianual de Inversiones, distribuidas por las transformaciones del plan, da cuenta, entre otros aspectos, de las inversiones para el desarrollo del sector agropecuario, para la producción de alimentos en el país y la transformación productiva, internacionalización y acción climática que se orienta hacia actividades productivas diversificadas que aprovechen la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, que sean intensivas en conocimiento e innovación, que respeten y garanticen los derechos humanos, y que aporten a la construcción de resiliencia ante los choques climáticos.

Consecuentemente, las actuaciones de los municipios, serán encaminadas en concordancia con la política del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Plurianual de Inversiones distribuido por las transformaciones del propio Plan, en especial en la Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática, regionalizado para el Departamento del Cesar que incluye, entre otros, el proyecto Corredor de vida del Cesar (Transformación integral del corredor minero del Cesar)

PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PND - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Tabla 44: Proyectos estratégicos para el departamento de Cesar del PND - Plan Plurianual de Inversiones

Proyectos	Transformación
Programa de conservación con pagos por servicios ambientales y acuerdos de conservación de la biodiversidad de la Serranía del Perijá.	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Construcción de las dobles calzadas (Valledupar - San Roque – Curumaní) y (Valledupar - Cuestecitas - Maicao)-	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad humana y justicia social; Derecho humano a la alimentación.
Mejoramiento del corredor Ocaña - Aguachica - Gamarra	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad humana y justicia social; Derecho humano a la alimentación.
Protección de los ecosistemas de la Ciénaga de Zapatoza, el Río Guatapurí y los demás cuerpos de agua del departamento.	Transformación productiva, internacionalización y acción climática Otras transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental.
Implementación acciones para la descontaminación de fuentes hídricas y la recuperación de rondas hídricas en ecosistemas estratégicos	Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
Obras de recuperación de la navegabilidad del Río Magdalena	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad humana y justicia social; Derecho humano a la alimentación
Zona especial de logística Plataforma Logística (Bosconia) en donde confluyan la Ruta del Sol Tramo 3 y la vía férrea	Convergencia regional.
Red férrea Dorada - Chiriguaná	Convergencia regional. Otras transformaciones: Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
Fortalecimiento del plan para el desarrollo económico y social en las zonas de frontera	Convergencia regional
Rehabilitación y mejoramiento del tramo Valledupar-San Juan del Cesar	Convergencia regional Otras transformaciones: Seguridad humana y Justicia Social
Desarrollo de proyectos para la gestión integral y el ordenamiento alrededor del Río Magdalena para combatir los efectos de cambio climático en las poblaciones aledañas	Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
Reasentamientos de vivienda por ola invernal	Convergencia regional

PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CESAR DEL PND - PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Tabla 44: Proyectos estratégicos para el departamento de Cesar del PND - Plan Plurianual de Inversiones

Proyectos	Transformación
Implementación de los Centros de Desarrollo Productivo ZASCAS	Convergencia regional Transformación productiva, internacional y acción climática
Territorios Turísticos de Paz	Convergencia regional Transformación productiva, internacional y acción climática
Compra de tierras en la Región Caribe	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Acceso integral a factores productivos a través de proyectos productivos en las tierras adquiridas en la Región Caribe	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental
Aumento de la representatividad de la biodiversidad en el sistema de áreas protegidas	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía).	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia social
Corredor de la vida del Cesar (Transformación integral del corredor minero del Cesar)	**Transformación productiva, internacionalización y acción climática**
Gobernanzas territoriales alrededor del agua y los bosques, restauración ecológica y economía de la biodiversidad (forestal, turismo y bioeconomía).	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia social
Fortalecimiento de la industria TIC al Servicio de la transformación del país	Transformación productiva, internacionalización y acción climática
Implementación del Plan Decenal de Lenguas Nativas en Colombia	Seguridad humana y justicia social
Estrategia de fronteras; terrestres y marítimas; para ello se activarán todos los instrumentos de carácter binacional a los cuales se les hará seguimiento permanente desde el sector defensa.	Seguridad Humana y Justicia Social
Revitalización de los centros históricos, para vincularlos al desarrollo turístico y a la memoria colectiva e histórica	Ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental

APUESTA 1. DIVERSIFICACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSICIÓN PRODUCTIVA Y SOCIOECONÓMICA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA BECERRIL CESAR.

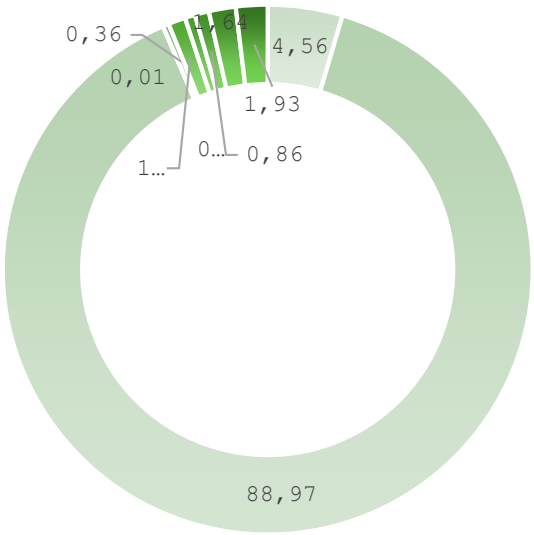
Se ha sobre explicado en varios documentos que, la dependencia de las regalías generada por el mono producto del carbón, para el corredor minero, en virtud del marchitamiento de la actividad minero energética, describe un panorama desalentador, agravado por varias complejidades producto de factores internos y externos que van llevando, progresivamente, al territorio hacia un escenario cada vez más retador, por la inevitable meta de la desaparición de los fósiles de la matriz energética

Esta situación se refleja en la composición del PIB municipal, donde el mayor rubro que agrega por sector a la economía municipal, es el carbón, como se aprecia en el siguiente gráfico.

Tabla 45: Composición del PIB municipal de Becerril

SECTOR ECONÓMICO	PORCENTAJE
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4,56
Explotación de minas y canteras	88,97
Industria manufacturera	0,01
Suministro de electricidad, gas y agua	0,36
Construcción	1,05
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	0,62
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,86
Establecimientos financieros, seguros y otros servicios	1,64
Actividades de servicios sociales y personales	1,93

Gráfica 32. Valor agregado municipal por sector 2015



Fuente: DNP, a partir de información del DANE

En tal condición el territorio municipal, como un desafío histórico, debe orientar el aparato productivo hacia la transformación en línea con actividades y canastas de producción más diversificadas y sofisticadas, que tengan capacidad de agregación de valor y contenido tecnológico, para competir en los mercados nacional e internacional.

Es también substancial, continuar con el proceso de diálogo, conversación y concertación entre todos los actores, alrededor de las posibilidades de desarrollo económico sin contar con los recursos

que aporta un sector que, en los últimos 40 años han sido determinante en el desarrollo social y económico del municipio, y diseñar la ruta y la metodología que lo enrumbe hacia un futuro marcado por diversificación productiva y reconversión laboral efectivas, en el marco de la transición energética.

Se trata de un panorama que no deja camino distinto y que convoca un esfuerzo multinivel de gobierno en armonía con el sector privado y los gremios, junto a la academia y la misma sociedad civil. La estrategia pasa por la creación y consolidación de un ecosistema de transformación productiva, en línea con vocaciones como la agropecuaria, la turística y el sector emergente de las energías no convencionales y energéticos renovables.

La importancia de la academia está delineada alrededor de la formación de talento humano profesional, técnico y tecnólogos, para la reconversión laboral, al igual que de investigación aplicada que impacte la transferencia de conocimiento. Es la ruta de la modernización del aparato productivo, la expansión de infraestructura productiva de riego, vías y de acopio, conservación y transformación, para responder con capacidades fortalecidas, a esta nueva era en la que el futuro comienza ahora.

Dicha transformación requiere la movilización de las capacidades estatales, desde el nivel nacional hasta el local, pasando por el departamental, tanto en políticas como en recursos de inversión. Diseñar e implementar estrategias de facilitación, estímulo y atracción de capitales hacia el territorio, mejoramiento de las condiciones de seguridad y, desde el sector privado, un empresariado comprometido con proyectos de impacto para la generación de empleo de calidad.

Corre también por cuenta del Estado, además de la condición de trazar políticas públicas innovadoras que empujen la economía, explorando oportunidades de atracción de capitales para el desarrollo productivo y empresarial, la priorización de las inversiones hacia proyectos estratégicos que impacten, de manera positiva, la infraestructura y los sectores productivos sustitutos del carbón. Ello Implica la necesidad de incremento de los factores de producción, que éstos, a la vez, permitan estrechar la brecha entre la producción existente y la potencial del territorio.

En ese contexto de la Transición Energética, necesariamente en municipio debe enfocarse al fortalecimiento de sus capacidades institucionales para que respondan al desafío, priorizar inversiones para infraestructura que apoye el desempeño de las cadenas productivas y crear un clima apto para que sea posible el florecimiento de un empresariado próspero capaz de acercarse a la generación de los ingresos y el empleo que deja de percibir la región en virtud del marchitamiento de la actividad minera como fuente principal de la economía.

LA VOCACIÓN DEL TERRITORIO ES EL MÁS CLARO CAMINO

En el municipio de Becerril, en términos económicos, después de los aportes que hace la minería del carbón, el sector agropecuario, es el que más dinamiza el territorio, pero debido a diferentes factores de orden social, político y económico, no ha logrado desplegar sus potencialidades de forma apropiada y exitosa, y pese a su estancamiento sigue siendo el sector que más agrega al empleo.

Para el territorio, la oportunidad está en poder sustituir parte de los aportes económico del sector minero energético, que podrán concretarse mejorando los niveles actuales de productividad del sector primario con capacidad de aportar más y mejores empleos y a la vez incrementar su aporte al PIB regional y departamental.

En este sentido, el incremento en productividad deberá generarse a través de:

Apostarle a iniciativas que busquen una mayor adaptación de las ventajas del territorio para alcanzar mejoras en el desarrollo económico y lograr una eficaz inserción en el mercado de bienes y servicios del sector agrícola, "…con énfasis en una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza::."[4] dada la vocación del territorio, es el fin para lograr mejores indicadores de prosperidad, pensando en la transición energética y como alternativa de sustitución de empleos regionales.

DIVERSIFICACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSICIÓN PRODUCTIVA Y SOCIOECONÓMICA GRADUAL, PROGRESIVA Y SEGURA DE BECERRIL CESAR.

Línea estratégica

PRODUCTOS	RESPONSABLE
Apoyo, gestión y desarrollo de la agenda regional de los frentes de acción de diversificación, reconversión y transición productiva y socioeconómica gradual, progresiva y segura en el municipio	Alcalde municipal y/o sus delegados
Apoyo, gestión, promoción de proyectos productivos sustentables, asociativos y comunitarios para la soberanía alimentaria y la economía popular.	Alcalde municipal y/o sus delegados
Realización de alianzas regionales de apoyo, gestión y desarrollo de proyectos de diversificación, reconversión y transición productiva y socioeconómica gradual, progresiva y segura.	Alcalde municipal y/o sus delegados
Realización de alianzas público privadas de apoyo, gestión y desarrollo de proyectos de acceso a factores productivos e infraestructura para la producción agropecuaria, agroindustrial, de diversificación, reconversión y transición productiva en el municipio.	Alcalde municipal y/o sus delegados
Apoyo, gestión, promoción de proyectos de Impulso al despliegue asociativo/comunitario de FNCER y democratización energética	Alcalde municipal y/o sus delegados

[4] Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, potencia mundial de la vida"

Mejoramiento de la infraestructura, la vivienda y los bienes públicos para la TEJ y la vida digna	Alcalde municipal y/o sus delegados
Apoyo, gestión, promoción de proyectos para disponibilidad de agua para el consumo humano y las actividades productivas	Alcalde municipal y/o sus delegados
Apoyo, gestión y promoción del fomento a procesos de industrialización locales con énfasis en tecnologías sustentables	Alcalde municipal y/o sus delegados

APUESTA 2. INTEGRACIÓN REGIONAL CLAVE PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

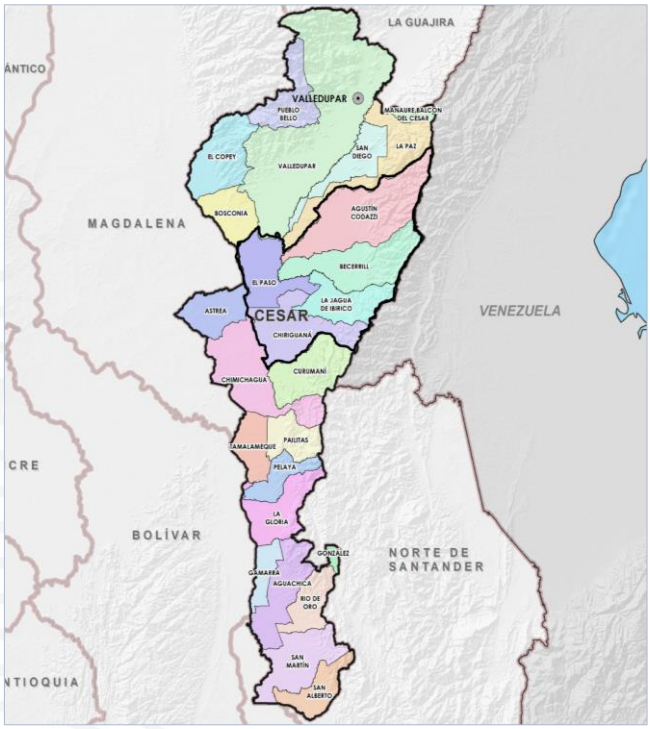
El proceso de transición energética y reconversión productiva demanda la voluntad y la decisión de un conjunto de actores regionales y locales para que agencien y direccionen, de manera directa, en su consolidación, atendiendo los lineamientos estratégicos aplicables a los municipios del Corredor de Vida y, por extensión, a todo el corredor minero, activando la hoja de ruta que redefina y fortalezca el desarrollo productivo y competitivo de la subregión y el consecuente mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

El enfoque territorial perfila al territorio homogéneo del Corredor de Vida del departamento del Cesar, territorio que está determinado por sus similitudes en las realidades geográficas, económicas y socio-territoriales, comprendido por los municipios de Codazzi, Chiriguaná, Becerril, La Jagua de Ibiríco y El Paso, los cuales cumplen una función de soporte a la estructura socioeconómica y de actividades comerciales inherentes a la minería del carbón.

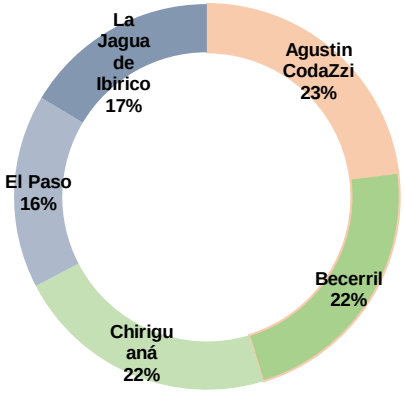
Fortalecer los vínculos naturales entre estos territorios, conectados de manera espacial, promoviendo, en este caso, un modelo supramunicipal, posibilita el éxito de la productividad y la competitividad, como la innovación que están estrechamente ligadas con procesos de convergencia regional.

De esa manera es mucho más posible consolidar, de forma efectiva, ya no solo la conexión natural de los municipios del eje minero, sino la estrategia que active la integración socioeconómica y ambiental apostándole a la distribución de oportunidad y a la prosperidad social como un solo territorio.

TERRITORIO HOMOGÉNEO DEL CORREDOR DE VIDA DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR



MUNICIPIOS	EXTENSIÓN KM2
Agustín Codazzi	1179,2
Becerril	1143,7
Chiriguaná	1131,5
El Paso	832,3
La Jagua de Ibirico	842
TOTAL	**5.129**



Fuente: elaboración propia con base en Cesar en Cifras 2017

ENFOQUE DEL INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE UN ESQUEMA ASOCIATIVO

Estos municipios, revisten importancia estratégica para propiciar procesos de transformación productiva mediante el uso eficiente del suelo, incremento de productividad y competitividad, acceso a mercados, desarrollo del tejido social, entre otros, dando enfoque al instrumento estratégico de un esquema asociativo[5], partir de los gobiernos municipales, departamental, nacional y con la participación del sector privado.

Dado que este Instrumento de articulación y desarrollo territorial establecido por la ley permite fortalecer la competitividad, la sostenibilidad de la estructura productiva y los eslabonamientos, el posible potencial de este modelo de gestión asociativa se propone para generar complementación y concurrencia de recursos .

[5] En este contexto, la Ley 1454 de 2011, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial -LOOT-, contempla la asociatividad como una herramienta que permite abordar de manera mancomunada, el diseño, implementación y ejecución de políticas, programas, proyectos y acciones de desarrollo de interés común. (Departamento Nacional de Planeación DNP).

Por tanto, apostarle a una iniciativa que busca una mayor adaptación de las ventajas del territorio[6] para alcanzar mejoras substanciales en el desarrollo económico y lograr una mejor inserción en el mercado de bienes y servicios, dada la vocación del territorio a intervenir, es el fin para lograr mejores indicadores de prosperidad regional.

SOPORTE LEGAL DEL INSTRUMENTO ESTRATÉGICO DE UN ESQUEMA ASOCIATIVO

Este ejercicio se sitúa de manera exclusiva en una visión de integración, que busca articular la implementación de un modelo de desarrollo productivo en términos económicos y sociales, logrando acelerar las dinámicas de convergencia en la región.

En tal sentido, se plantean argumentos de índole legal que soportan esta propuesta de desarrollo productivo y que se establece en la siguiente normatividad (ver el siguiente cuadro):

[6] Los territorios ostentan un agregado tanto natural como humano, que al ser potenciados se constituyen en su mayor capital para propiciar cambios favorables

.

Tabla 46: Alianzas estratégicas de orden económico

Alianzas estratégicas de orden económico	
Regulación normativa	Ley 1454 de 2011, Art. 16 y 30. Ley 489 de 1. Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007
Definición	En el marco de la LOOT, las alianzas estratégicas de orden económico constituyen una alternativa de asociación con que cuentan municipios no contiguos de diferentes departamentos, o departamentos no contiguos para desarrollar alianzas estratégicas de orden económico con el fin de comercializar sus bienes y servicios a nivel nacional e internacional.
Objetivos	Por su naturaleza, las alianzas económicas que las entidades territoriales pueden promover para el desarrollo de programas y proyectos abarcan múltiples propósitos para el desarrollo social, económico y cultural del territorio, que involucran todos los requerimientos para la generación de cadenas de valor y para el impulso de proyectos productivos. En general las alianzas se pueden estructurar no solo para el desarrollo de proyectos productivos, sino para diferentes propósitos en la prestación de servicios sociales (salud, educación, capacitación técnica, investigación etc.) y culturales (recreación, deporte, etc.).
Requisitos para su conformación	Los mecanismos para establecer alianzas de orden económico jurídicamente involucran la suscripción de convenios en diferentes modalidades, la conformación de consorcios, según el marco jurídico vigente para cada modalidad. Según las diferentes etapas de planeación, ejecución, y financiación de programas y proyectos que requieran de una alianza para la gestión de cualquier iniciativa, pueden comprometerse recursos para la cofinanciación y asistencia técnica con entidades nacionales o internacionales públicas o privadas De acuerdo a su naturaleza y propósito las alianzas pueden involucrar a la empresa privada, ONG, organizaciones productivas locales o regionales, gremios, empresas de economía mixta, la cooperación internacional, las entidades territoriales y entidades nacionales, para lo cual se debe revisar el marco jurídico vigente para cada alianza en particular, de acuerdo a los actores involucrados.

Fuente: Tomado de DNP, Definición legal y funcional de los esquemas asociativos de entidades territoriales en Colombia, Comité Especial Interinstitucional, Comité Técnico Intersectorial de Asociatividad Territorial (Febrero de 2013).

Pero de igual manera la Ley 1454 del 28 de junio de 2011, por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones, facilita la integración territorial a través de:

Tabla 47: Integración territorial

Integración territorial	
Objetivos	La presente ley tiene por objeto dictar las normas orgánicas para la organización político administrativa del territorio colombiano; enmarcar en las mismas el ejercicio de la actividad legislativa en materia de normas y disposiciones de carácter orgánico relativas a la organización político administrativa del Estado en el territorio; establecer los principios rectores del ordenamiento; definir el marco institucional e instrumentos para el desarrollo territorial; definir competencias en materia de ordenamiento territorial entre la Nación, las entidades territoriales y las áreas metropolitanas y establecer las normas generales para la organización territorial.
Requisitos para su conformación	Los mecanismos para establecer alianzas de orden territorial jurídicamente involucran el Artículo 2o. Concepto y finalidad del ordenamiento territorial. El ordenamiento territorial es un instrumento de planificación y de gestión de las entidades territoriales y un proceso de construcción colectiva de país, que se da de manera progresiva, gradual y flexible, con responsabilidad fiscal, tendiente a lograr una adecuada organización político administrativa del Estado en el territorio, para facilitar el desarrollo institucional, el fortalecimiento de la identidad cultural y el desarrollo territorial, entendido este como desarrollo económicamente competitivo, socialmente justo, ambientalmente y fiscalmente sostenible, regionalmente armónico, culturalmente pertinente, atendiendo a la diversidad cultural y físico-geográfica de Colombia. Numeral 5. Regionalización. El ordenamiento territorial promoverá el establecimiento de Regiones de Planeación y Gestión, regiones administrativas y de planificación y la proyección de Regiones Territoriales como marcos de relaciones geográficas, económicas, culturales, y funcionales, a partir de ecosistemas bióticos y biofísicos, de identidades culturales locales, de equipamientos e infraestructuras económicas y productivas y de relaciones entre las formas de vida rural y urbana, en el que se desarrolla la sociedad colombiana y hacia donde debe tender el modelo de Estado Republicano Unitario. En tal sentido la creación y el desarrollo de Regiones de Planeación y Gestión, Regiones Administrativas y de Planificación, y la regionalización de competencias y recursos públicos se enmarcan en una visión del desarrollo hacia la complementariedad, con el fin de fortalecer la unidad nacional. Numeral 13. Asociatividad. El ordenamiento territorial propiciará la formación de asociaciones entre las entidades territoriales e instancias de integración territorial para producir economías de escala, generar sinergias y alianzas competitivas, para la consecución de objetivos de desarrollo económico y territorial comunes.

INTEGRACIÓN REGIONAL CLAVE PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Línea estratégica

PRODUCTOS	RESPONSABLE
Apoyo, gestión y desarrollo de las mesas de diálogo social intermunicipal para la construcción de la agenda regional de gestión para la Cultura y apropiación social y gobernanza de la TEJ, en los municipios del corredor de vida del Cesar.	Alcalde municipal y/o sus delegados
Gestión, apoyo y desarrollo de un acuerdo de convergencia regional para la creación de una alianza intermunicipal de municipios del corredor de vida del Cesar.	Alcalde municipal y/o sus delegados
Promoción y apoyo de los acuerdos logrados en el marco del dialogo regional y acuerdo de convergencia regional intermunicipal para municipios del corredor de vida del Cesar.	Alcalde municipal y/o sus delegados
Gestión, promoción y apoyo para la protección de derechos laborales y reconversión laboral en la TEJ	Alcalde municipal y/o sus delegados
Gestión, promoción y apoyo para la sostenibilidad financiera y descentralización fiscal territorial.	Alcalde municipal y/o sus delegados
Gestión, promoción y apoyo para la restauración socio ecológica y recuperación de fuentes hídricas	Alcalde municipal y/o sus delegados
Gestión, promoción y apoyo del Robustecimiento del marco normativo y regulatorio para la TEJ y la atención a pasivos socio ambientales de la minería	Alcalde municipal y/o sus delegados

CAPITULO FINANCIERO

BECERRIL TERRITORIO CON METAS Y PROPOSITOS DE CAMBIOS ECONÓMICOS SOSTENIBLES





CAPITULO FINANCIERO

Introducción

El ejercicio financiero que se propone llevar a cabo en el marco del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 del municipio de Becerril, le permitiría constituirse en un instrumento de planeación, prospección y gestión de los recursos necesarios para lograr ejecutar las metas, a través de los programas y proyectos que con los que la actual administración municipal pretende conducir al territorio y sus habitantes al siguiente nivel de desarrollo

Este ejercicio financiero parte de analizar la realidad de la gestión fiscal del municipio de Becerril y con ello potenciar los temas en que se ha tenido avances importantes y trabajar en el fortalecimiento de los asuntos que ameriten una mejora o incluso un cambio de rumbo. Se trata de establecer y alcanzar las metas que, en materia de recaudo, permitan el logro de los propósitos del Plan de Desarrollo, sino que también desde allí se envíen mensajes claros sobre el manejo transparente y eficiente de los recursos con los cuales se podrá mejorar tanto la confianza como los resultados en la economía del municipio y la región en su entorno.

Marco Legal

La tarea de construir el escenario financiero que permitirá la ejecución de los programas y proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo del municipio de Becerril pasa por considerar y analizar, además del comportamiento reciente de las rentas del municipio, las normas que rigen tanto lo relacionado con las finanzas públicas como con los requerimientos administrativos y jurídicos para la ejecución de los presupuestos disponibles en cada anualidad.

Por lo anterior, a continuación, se presenta las principales normas que se debe tener presente para la construcción del componente financiero del Plan de Desarrollo, cuya sujeción y acato le permitirá al municipio de Becerril no sólo el cumplimiento de los requisitos necesarios para el acceso a las fuentes de financiamientos definidos, sino también el respaldo normativo requerido para su recaudo.

Este compendio parte de los principios generales sobre la concepción del Estado, en particular del arreglo institucional territorial, las competencias por niveles y la asignación de los recursos plasmados en la Carta Constitucional de 1991. Así las principales normas aplicables son:

En la Constitución Política de Colombia.

Artículo 287. Allí establece que "*Las entidades territoriales, en este caso el Municipio de Becerril, gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la ley"*. Y les En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

1. Gobernarse por autoridades propias.
2. Ejercer las competencias que les correspondan.
3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Participar en las rentas nacionales.

Artículo 315. En el artículo 5 les otorga la competencia a los alcaldes para "*presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio*".

Artículo 339. Donde determina que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos…"

Artículo 356. Incluye la modificación introducida mediante el Acto Legislativo 01 de 2001. Este artículo establece condiciones, competencias y recursos del Sistema General de Participaciones y su distribución entre los entes territoriales.

Artículo 357. Que incluye la modificación introducida mediante Acto Legislativo 4 de 2007. En este artículo se establece, además de asignaciones específicas de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, la forma en que el monto global de estas debe variar en cada vigencia fiscal. De allí se establece, a partir de las asignaciones globales del gobierno nacional, los recursos por tema para el Municipio de Becerril.

Artículo 360. Que incluye el acto Legislativo 05 de 2011. Regula y define las responsabilidades y derechos en materia de explotación de los recursos naturales no renovables.

Artículo 361. Establece la forma como se debe distribuir los recursos de regalías, provenientes de la explotación de recursos naturales no renovables, entre las entidades territoriales (departamentos, Distritos Especiales y Municipios).

Artículo 364. Allí ordena que el endeudamiento interno y externo de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. Y deja en el Legislativo la tarea de regular, mediante la aprobación de normas, los detalles en esta materia.

Leyes

Ley 60 de 1993. En el artículo 2 establece como competencia de los municipios "financiar las inversiones necesarias en infraestructura y dotación y asegurar su mantenimiento, y participar con recursos propios y con las participaciones municipales en la financiación de los servicios educativos estatales y en la cofinanciación de programas y proyectos educativos.

Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012. Por las cuales se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en particular en materia de sus competencias y recursos.

Ley 388 de 1997 junto a todas aquellas que la modifican parcialmente y complementan. Norma modificatoria de la Ley 9 de 1989 en materia de ordenamiento territorial, competencias y estructura de las entidades territoriales.

Ley 617 de 2000. Por la cual se dictan normas tendientes a fortalecer la descentralización y la racionalización del gasto público.

Ley 715 de 2001. Por el cual se regula el Sistema General de Participaciones, en especial en materia de salud, educación, saneamiento básico, alimentación escolar y propósito general.

Ley 1454 de 2011. Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

Ley 1483 de 2011. Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales. Esta norma en particular establece los requisitos y condiciones para la adopción, por parte de los entes territoriales, de la figura de las vigencias futuras excepcionales.

Ley 358 de 1997. Donde se regula y establece condiciones y límites a endeudamiento interno y externo de los entes territoriales. Lo anterior en desarrollo del artículo 364 de la Carta Constitucional.

Ley 550 de 1999. Concebida como una herramienta para evitar la profundización de crisis financieras en gobernaciones y alcaldías, recuperar la viabilidad de las entidades y propender por su sostenibilidad en el mediano plazo.

Ley 819 de 2003. Por la cual se establece los principios, objetivos, reglas y procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del presupuesto de las entidades territoriales. La ley también pretende garantizar la sostenibilidad fiscal, el equilibrio macroeconómico y la eficiencia del gasto público.

Ley 99 de 1993. Por la cual se crea y regula el Sistema Nacional Ambiental. Define competencias y fuentes de recursos para, entre otros, los departamentos, municipios y distritos.

Ley 2056 de 2020. Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías.

Decreto Ley 111 de 1994. Este decreto es compilatorio de las normas regulatorias en materia presupuestal, a saber, las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995.

Acuerdo 12 de 2020. Por el cual se actualiza el Estatuto Tributario del municipio de Becerril.

PRESUPUESTO Y RECAUDO DE INGRESOS 2023

Prever un escenario financiero para la vigencia del Plan de Desarrollo del municipio de Becerril para el periodo 2024 – 2027, supone no sólo una mirada de los resultados del año 2023 y la proyección de los posibles ingresos que de allí surjan, a partir de proyecciones para cada uno de los cuatro años,

sino que es necesaria una mirada juiciosa tanto de las tendencias del recaudo de los principales ingresos en los últimos años, como también las metas que en materia financiera nos proponemos alcanzar como administración municipal.

Este ejercicio deberá tener una mirada clara sobre la gestión con entidades del orden nacional y departamental y aquellas organizaciones locales, asociaciones, emprendedores, etc., de cuyos buenos resultados puede desprenderse oportunidades de empleo e ingresos para los ciudadanos.

INGRESOS 2023

Como se aprecia en el cuadro 1, el presupuesto de ingresos del municipio de Becerril, en el departamento del Cesar, en la vigencia 2023 fue del orden de los $49.113 millones, el cual, luego de las modificaciones introducidas durante la vigencia fiscal ascendió al $80.354, lo que representa una variación del 63,6% entre lo programado al inicio de la vigencia y el presupuesto final con que contó, en materia de ingresos, la administración municipal. El origen de estos mayores recursos fue:

- $11.782 millones como mayores transferencias de la nación, de las inicialmente previstas.
- $4.627 millones de rentas de capital en especial por mayores recursos del balance
- Entre las rentas propias se destacan los $9.764 millones adicionados en los ingresos tributarios por conceptos como estampillas, impuesto predial y de industria y comercio.

Tabla 48: Presupuesto y Recaudo de Ingresos 2023 (Cifras en Millones de Pesos)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Recaudo	% Recaudo
Ingresos corrientes	**48.074**	**74.689**	**75.878**	**101,6%**
Ingresos tributarios	**14.211**	**23.976**	**25.309**	**105,6%**
Impuesto predial unificado	4.387	4.536	4.098	90,3%
Impuesto de industria y comercio	2.087	2.782	3.041	109,3%
Impuesto de alumbrado público	1.230	1.230	716	58,2%
Estampillas	4.298	11.905	13.578	114,1%
Ingresos no tributarios	**33.862**	**50.713**	**50.569**	**99,7%**
Contribución sobre contratos de obras públicas	1.438	6.065	7.711	127,1%
Transferencias corrientes	31.623	43.406	41.114	94,7%
Participación para educación	1.028	990	990	100%
Participación para salud	7.845	8.291	8.291	100%
Participación para propósito general	6.261	6.569	6.537	99,5%
Programas de alimentación escolar	370	357	357	100%
Agua potable y saneamiento básico	1.875	2.088	2.088	100%
Recursos de capital	**1.039**	**5.666**	**5.012**	**88,5%**
Rendimientos financieros	10	10	63	647,1%
Recursos del balance	-	4.627	4.627	100%
Retiros FONPET	1.029	1.029	322	31,3%
TOTAL INGRESOS	**49.113**	**80.354**	**80.890**	**100,7%**

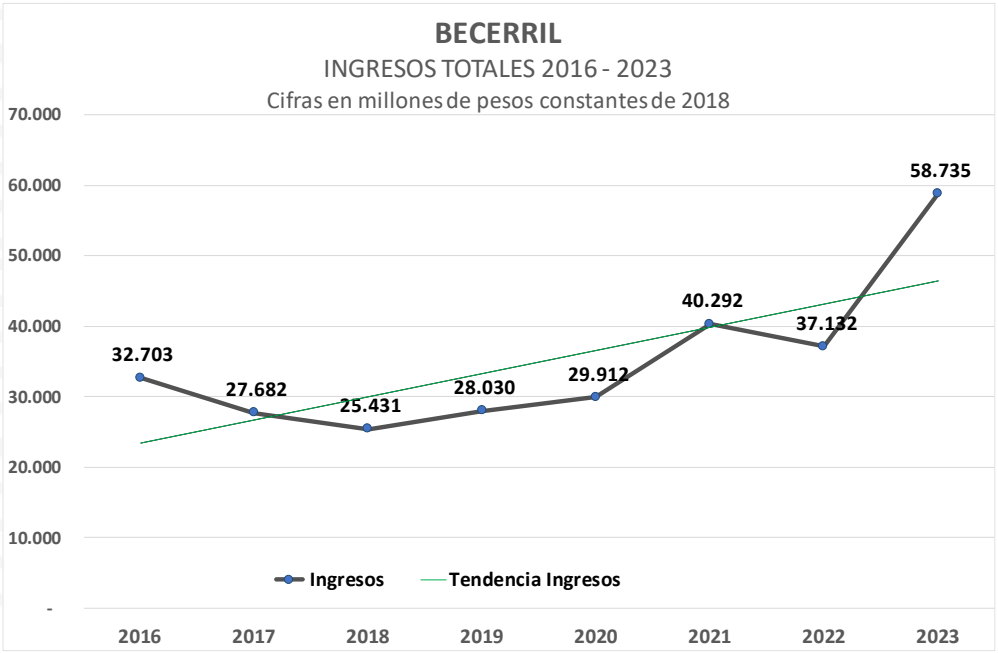
Fuente: CHIP[7]

En relación con el recaudo, el cuadro 1 muestra como este, estuvo del orden del 100,7% donde se destaca el caso de los ingresos tributarios, los cuales en conjunto registraron una ejecución del 105,6%. Por otro lado, impuestos como el de alumbrado público e impuesto predial estuvieron por debajo de la meta prevista en su recaudo.

II. Evolución histórica de los ingresos de Becerril

Una mirada en el tiempo a los ingresos percibidos por el municipio de Becerril en los últimos 9 años muestra cómo, según se presenta en el gráfico 1, lo recaudado en 2023 es un 79,6 % superior, en términos reales, a los ingresos percibidos por el municipio en el año 2015 con una tendencia claramente creciente durante este periodo de tiempo, aunque con algunas oscilaciones negativas en los primeros años del periodo analizado.

Gráfica 33. Ingresos totales de Becerril 2016 - 2023



Fuente: CHIP

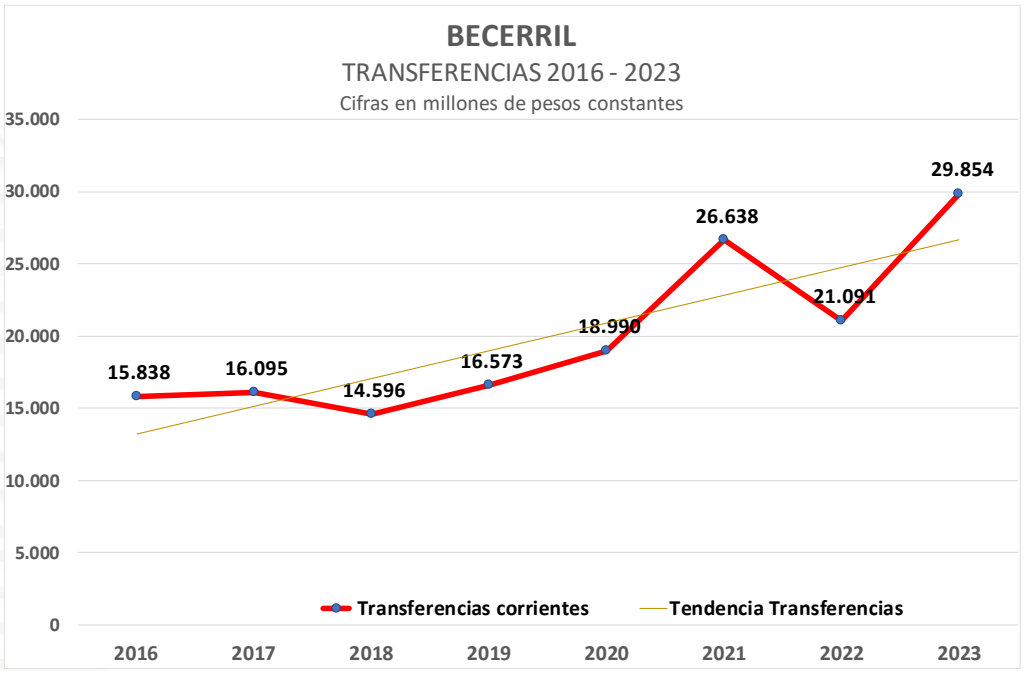
Esta tendencia de los ingresos amerita una revisión juiciosa de cada uno de los factores que han llevado a esta etapa de crecimiento del recaudo de rentas, de tal forma que sea posible determinar si es sostenible en el tiempo y como potenciar aún más los factores incidentes en este buen resultado.

Para tratar de determinar cuáles de los ingresos han venido teniendo este impacto en las finanzas del municipio y hasta donde es sostenible y se puede hacer aún más profunda la tendencia, el gráfico 2 muestra cómo, las transferencias percibidas por parte del municipio de Becerril en el Cesar,

[7] Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública.

especialmente para temas como salud, educación, agua potable y saneamiento básico, etc. presentan una tendencia positiva en los últimos nueve años, con un crecimiento del 88,5% real entre 2015 y 2023.

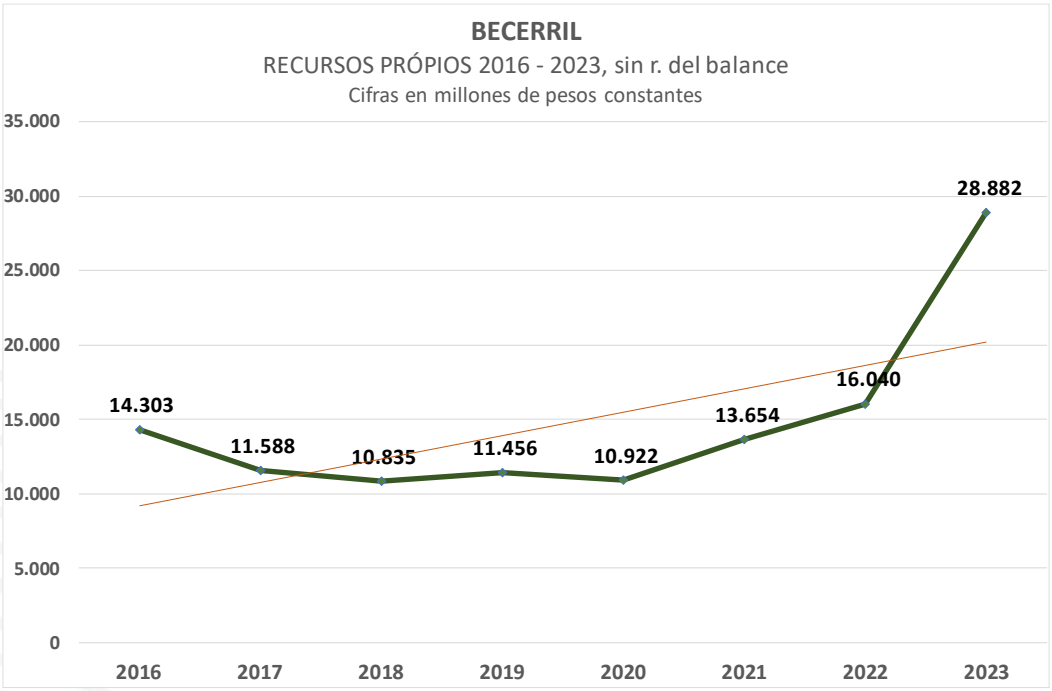
Gráfica 34. Transferencias de Becerril 2016 - 2023



Fuente: CHIP

Lo ocurrido con las transferencias y los ingresos totales se constata también con la tendencia creciente de las rentas propias del municipio de Becerril (tributarios y no tributarios sin transferencias y recursos de capital), las cuales según se muestra en el gráfico 3 el recaudo efectivo del 2023 es superior, en términos reales, en un 102% a lo que por los mismos conceptos percibía el municipio en 2015.

Gráfica 35. Recursos propios de Becerril 2016 - 2023

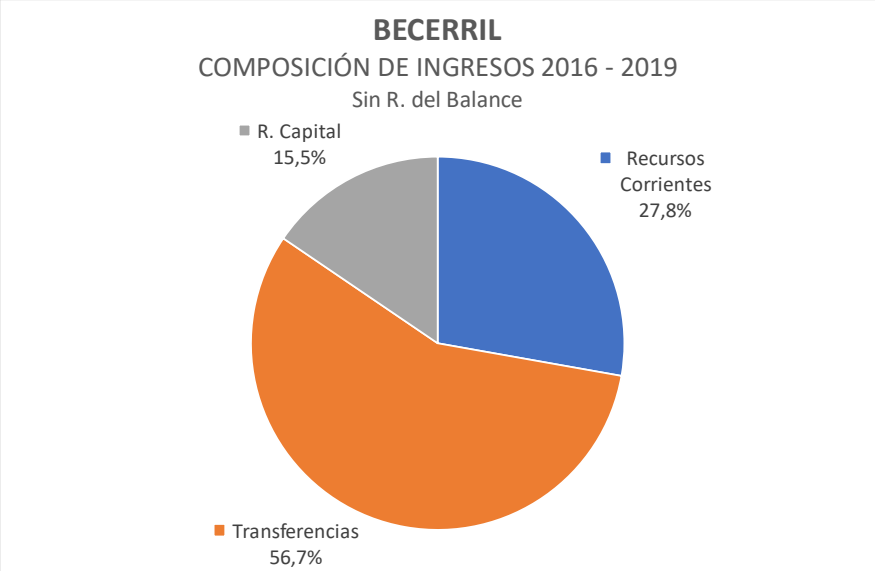


Fuente: CHIP

Un comportamiento positivo y sostenido de las transferencias en los últimos años, acompañado también de una tendencia positiva de las rentas propias ha llevado a que, en el municipio de Becerril, aunque hay una importante dependencia de los recursos provenientes de las transferencias de la nación, según se expresa en los gráficos 4 y 5, esta no se ha profundizado como en la gran mayoría de municipios en el país. Así, según se observa, en pesos constantes de 2018 la composición de los ingresos del municipio de Becerril entre 2015 y 2019 era del 57% por transferencias y 43% entre recursos corrientes propios y las fuentes de capital.

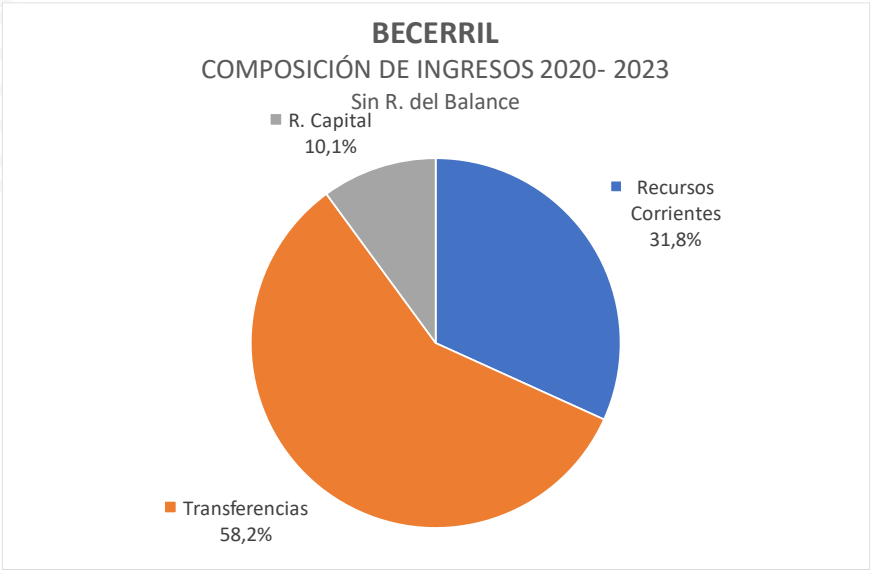
Igual medición de la composición de los ingresos para el periodo 2020 – 2023 arroja que la dependencia de las transferencias se sube al 58,2% en tanto entre los recursos corrientes propios y los ingresos de capital suman el 49,8%. El propósito será seguir fortaleciendo los sistemas de información e interlocución con el gobierno nacional para buscar mayores recursos vía regalías, convenios, proyectos ejecutados desde el nivel central, etc., pero a la par continuar fortaleciendo las fuentes propias de recursos y que le garanticen al municipio contar con la solidez necesaria para atender las problemáticas que lo aquejan.

Gráfica 36. Composición de ingresos de Becerril 2016 - 2019



Fuente: CHIP

Gráfica 37. Composición de ingresos de Becerril 2020 - 2023



Fuente: CHIP

DESEMPEÑO FISCAL.

En el año 2000, y como medida para controlar el crecimiento del gasto en los entes territoriales, situación que dejaba poco margen de recursos para que se llevará a cabo las inversiones necesarias para el desarrollo de las regiones, se expide la Ley 617 con la cual se buscaba que los Gobiernos Territoriales impusieran un límite a sus gastos de funcionamiento, vinculando su evolución (la de los gastos) en función del comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación. A partir de esta norma y según lo dispuesto en su artículo 79, el Departamento Nacional de Planeación -DNP- comenzó a construir y publicar anualmente los resultados de una medición del desempeño de las entidades territoriales, la cual da cuenta de sus niveles de sostenibilidad financiera. La construcción de este índice parte de establecer, para cada uno de los municipios y departamentos del país:

a. La capacidad para generar ahorro fiscal y con ello inversión en programas y proyectos con recursos propios.
b. La dependencia de las Transferencias de la Nación.
c. El cumplimiento de los topes de gasto establecido en la misma norma.
d. El nivel de endeudamiento y la capacidad para el mantenimiento de los compromisos de deuda.
e. La capacidad para planear y ejecutar, en las vigencias fiscales respectivas, los recursos recaudados de las diferentes fuentes.
f. El incremento entre vigencias del esfuerzo fiscal con recursos propios.

El valor del indicador oscila entre 0 y 100 y según se aprecia en el cuadro 4, los resultados permiten una caracterización del estado de las finanzas de los departamentos y municipios y con ello el nivel de intervención requerido para que continúen por una senda de buen manejo o para volverlos viable administrativa y financieramente, de acuerdo con los resultados obtenido en cada vigencia fiscal.

Cuadro 2.
INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL
Estado de los Municipios Según Resultados

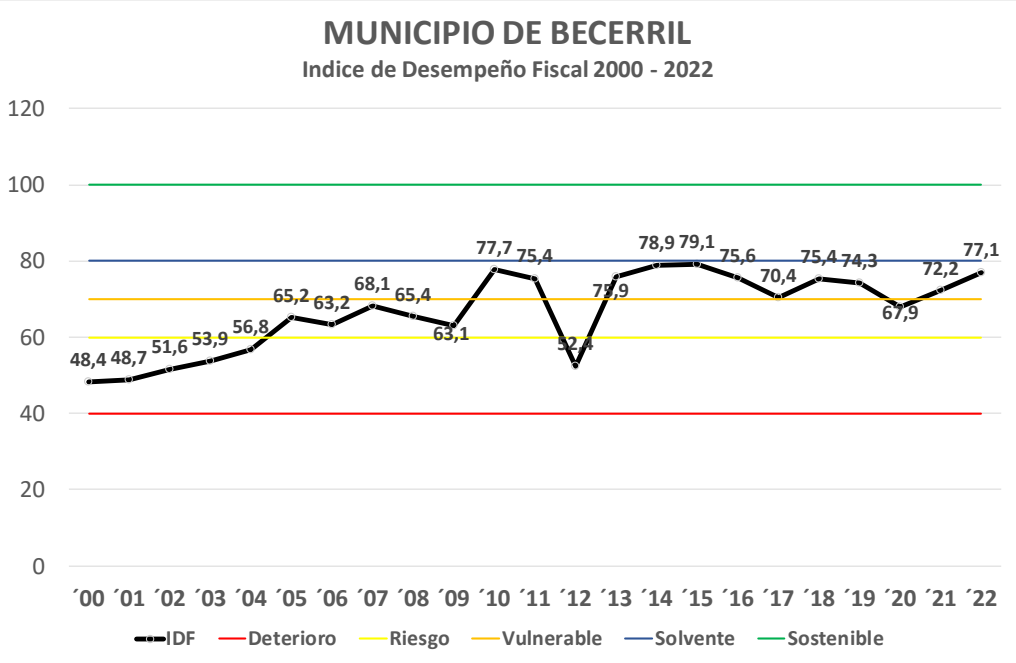
Nivel	Principales Consideraciones sobre sus Finanzas
5. Sostenible (>=80)	**Finanzas saludables**: cumplen límites de gasto, generan recursos, baja dependencia de transferencias, cumple sin riesgo sus obligaciones.
4. Solvente (>=70 y<80)	**Finanzas con bajo riesgo**: cumple límites de gasto, puede mejorar generación de recursos propios, bajo riesgo de incumplir obligaciones.
3. Vulnerable (>=60 y <70)	**Finanzas al límite**: apenas cumple topes de gasto, alta dependencia de las transferencias, baja generación de recursos propios.
2. Riesgo (>=40 y <60)	**Finanzas deficitarias**: repetidamente incumple topes de gasto, alta dependencia de transferencias, riesgo de incumplir obligaciones.
1. Deterioro (<40)	**Finanzas en crisis**: incumple topes de gasto, muy alta dependencia de transferencias, alto endeudamiento y riesgo de incumplir obligaciones.

Fuente: DNP.

En el caso del municipio de Becerril, para 2022 que es el último año con información sobre publicada por el DNP, el indicador de desempeño fiscal fue de 77,1 lo que, de acuerdo con la caracterización que se muestra en el cuadro 2, el municipio se ubica en el rango de ente financieramente solvente, cumpliendo los límites de gastos de funcionamiento, con bajo riesgo de incumplir sus obligaciones financieras y la capacidad de generar una proporción aún mayor de recursos propios.

El grafico 6 muestra el comportamiento de este indicador en los últimos 22 años y se observa cómo, luego de presentar una situación crítica hasta el año 2012, donde incluso llego a estar en situación de riesgo, en la última década ha fluctuado en niveles de solvencia y casi llegando al sostenible.

Gráfica 38. Índice de Desempeño Fiscal de Becerril 2000 - 2022



Fuente: DNP

Un propósito para este período de administración del municipio de Becerril-Cesar, será el continuar con el fortalecimiento de sus rentas y con ello ratificarlo como fiscalmente solvente e incluso encumbrarlo al grado de sostenible con un índice de desempeño fiscal cercano a 100.

RECAUDO DE INGRESOS POR HABITANTE.

Calcular y comparar el ingreso por habitante, es una manera de establecer si los ingresos con que cuenta un territorio le permiten cubrir los requerimientos en temas como salud, educación, seguridad, movilidad, etc., a la vez que se convierte en una medida de comparación entre distintos entes municipales, y determinar cuáles con sus ingresos pueden, en general, brindar mejores condiciones de vida a sus ciudadanos. El cuadro 3 presenta los datos de los 25 municipios del Cesar en el año 2023. Allí aparecen los ingresos totales de cada uno en dicha vigencia y la población proyectada por el DANE para el mismo año, a partir de los resultados del censo 2018.

Con estos dos datos se construye el indicador y los resultados muestran como el municipio de Becerril ocupa el segundo lugar del departamento del Cesar en su índice de renta per cápita, sólo superado por el municipio de La Gloria que a sus cerca de 20 mil habitantes les genera ingresos promedio por $4.552.920.

Cuadro 3

DEPARTAMENTO DEL CESAR			
Ingresos, Población y Renta Per Cápita en 2023			
Municipio	*Ingresos 2023*	*Población*	*Ingreso/Percápita*
La Gloria	88.153.636.037	19.362	4.552.920
Becerril	**80.890.062.903**	**24.462**	**3.306.764**
González	13.924.095.334	4.794	2.904.484
Manaure	29.816.068.198	11.372	2.621.884
Tamalameque	37.140.064.179	16.991	2.185.867
Valledupar	1.209.696.124.823	559.462	2.162.249
San Martín	64.190.754.234	30.194	2.125.944
Pueblo Bello	64.371.866.432	30.901	2.083.165
La Jagua de Ibirico	105.354.187.370	53.480	1.969.974
Astrea	41.864.792.210	22.105	1.893.906
La Paz	58.835.265.961	31.069	1.893.697
Pailitas	38.888.195.815	20.681	1.880.383
Curumaní	78.095.931.147	41.632	1.875.863
Gamarra	30.540.931.576	16.650	1.834.290
Agustín Codazzi	122.426.332.970	67.879	1.803.597
Chiriguaná	54.147.614.199	31.100	1.741.081
El Paso	72.394.171.073	42.890	1.687.903
El Copey	54.145.935.859	33.217	1.630.067
San Diego	34.503.078.126	21.484	1.605.989
Pelaya	36.851.190.298	23.395	1.575.174
Chimichagua	58.450.546.173	38.023	1.537.242
Bosconia	68.188.193.615	45.481	1.499.268
Río de Oro	24.561.220.803	18.674	1.315.263
San Alberto	39.039.234.590	29.868	1.307.059
Aguachica	160.793.815.216	124.553	1.290.967

Fuente: DANE y CHIP.

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Como entidad territorial que compone la organización administrativa del Estado Colombiano, y de acuerdo con el artículo 287 de la Constitución Nacional, el municipio de Becerril cuenta con la autonomía política, fiscal y administrativa para garantizar el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de su población. En tal virtud, la administración municipal está facultada para administrar los recursos y establecer algunos de los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, además de participar en las rentas nacionales que tienen como ejecutores a los entes territoriales y de los fondos a disposición de quienes formulen y presenten iniciativas a desarrollarse en las diferentes regiones.

Esta construcción del marco presupuestal se torna en un elemento primordial del Plan de Desarrollo, dado que de él depende que exista la financiación para la ejecución de las iniciativas, programas y proyectos con los cuales se pretende atender los reclamos, afrontar las problemáticas y cumplir con los compromisos plasmados en el programa de gobierno de la administración actual del municipio de Becerril, departamento del Cesar. Es así como, a fin de garantizar las máximas asignaciones para el logro de los propósitos del Plan, este se propone una revisión y seguimiento a todas las fuentes de ingresos a la par que se fortalecen los mecanismos que permitan optimizar los gastos de funcionamiento y así incrementar los recursos para inversión social.

Origen de los Recursos

Para el desarrollo de los programas y proyectos con los cuales se pretende alcanzar las metas planteadas en el presente Plan, el plan financiero del municipio de Becerril considera incluir fuentes como:

1. Los recursos propios del municipio de Becerril.
2. Las Transferencias a que tiene derecho el municipio del Sistema General de Participaciones para los temas de Salud, educación, saneamiento básico, alimentación escolar y propósito general.
3. Los recursos del Sistema General de Regalías, tanto por las asignaciones directas como los fondos regionales a los cuales se accederá vía la estructuración de proyectos.
4. Eventualmente se considera el endeudamiento para iniciativas que crezcan la disponibilidad de bienes públicos a disposición de los ciudadanos.
5. Las asignaciones directas o proyectos en conjunto con otros municipios y financiados con recursos del departamento del Cesar.
6. Los fondos dispuestos en el presupuesto general de la nación para temas como el medioambiental, agua, electrificación, conectividad, etc.

Veamos cada uno:

- **Los ingresos Propios**

Están constituidos por las rentas a las que puede legalmente acceder el municipio, dejando las condiciones de acceso debidamente establecido en su estatuto de rentas. A continuación, se detalla el universo de fuentes a las que pueden acceder los municipios y en el caso de Becerril se hará la revisión del alcance y aplicación posible de cada uno de ellos.

Cuadro 3

FUENTES DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS			
Según Catálogo Único de Cuentas del MHYCP			
Código	**Nombre**	**Código**	**Nombre**
1	Ingresos	1.1.02.06.001.01.02	Cancelación prestaciones sociales magisterio
1.1	Ingresos corrientes	1.1.02.06.001.01.03	Calidad
1.1.01	Ingresos tributarios	1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matricula oficial
1.1.01.01	Impuestos directos	1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental	1.1.02.06.001.02	Participación para salud
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - urbano	1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado
1.1.01.01.014.02	Sobretasa ambiental -rural	1.1.02.06.001.02.02	Salud publica
1.1.01.01.200	Impuesto predial unificado	1.1.02.06.001.02.03	Prestación del servicio de salud
1.1.01.01.200.01	Impuesto predial unificado - urbano	1.1.02.06.001.02.04	Subsidio a la oferta
1.1.01.01.200.02	Impuesto predial unificado - rural	1.1.02.06.001.03	Participación para propósito general
1.1.01.01.201	Sobretasa ambiental áreas metropolitanas	1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación
1.1.01.01.203	Sobretasa por el alumbrado publico	1.1.02.06.001.03.02	Cultura
1.1.01.02	Impuestos indirectos	1.1.02.06.001.03.03	Propósito general libre inversión
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	1.1.02.06.001.03.04	Propósito general municipios categorías 4, 5 y 6
1.1.01.02.200	Impuesto de industria y comercio	1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales
1.1.01.02.201	Impuesto complementario avisos y tableros	1.1.02.06.001.04.01	Programas de alimentación escolar
1.1.01.02.202	Impuesto a la publicidad exterior visual	1.1.02.06.001.04.02	Municipios de la ribera del rio magdalena
1.1.01.02.203	Impuesto de circulación y transito	1.1.02.06.001.04.03	Resguardos indígenas
1.1.01.02.204	Impuesto de delineación	1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico
1.1.01.02.205	Impuesto espectáculos públicos destino al deporte	1.1.02.06.001.06	Atención integral de la primera infancia
1.1.01.02.209	Impuesto al degüello de ganado menor	1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP
1.1.01.02.210	Impuesto sobre teléfonos	1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos
1.1.01.02.211	Impuesto de alumbrado publico	1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	1.1.02.06.003.01.14	Participación ambiental en impuesto predial
1.1.01.02.213	Sobretasa fondo de seguridad	1.1.02.06.003.02	Participación en contribuciones
1.1.01.02.214	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	1.1.02.06.003.02.02	Participación de la contribución parafiscal cultural
1.1.01.02.216	Impuesto de espectáculos públicos municipal	1.1.02.06.003.03	Participación en multas, sanciones e intereses
1.1.01.02.217	Sobretasa de solidaridad servicios públicos	1.1.02.06.003.04	Participación por el uso de recursos naturales
1.1.01.02.218	Tasa pro-deporte y recreación	1.1.02.06.003.04.01	Participación en Regalías del régimen anterior
1.1.01.02.300	Estampillas	1.1.02.06.003.04.01.01	Regalías por materiales diversos y de construcción
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1.1.02.06.003.04.01.02	Regalías por carbón
1.1.01.02.300.03	Estampilla pro-desarrollo fronterizo	1.1.02.06.003.04.01.03	Regalías por hidrocarburos, petróleo y gas
1.1.01.02.300.05	Estampilla pro electrificación rural	1.1.02.06.003.04.01.04	Regalías por níquel, hierro, cobre y demás minerales
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.1.02.06.003.04.01.05	Regalías por oro, plata, platino y piedras preciosas
1.1.02	Ingresos no tributarios	1.1.02.06.003.04.01.06	Regalías por sal
1.1.02.01	Contribuciones	1.1.02.06.004	Compensaciones de ingresos tributarios y no tributarios
1.1.02.01.003	Contribuciones especiales	1.1.02.06.004.02	Compensación impuesto predial comunidades negras

1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	1.1.02.06.004.03	Compensación impuesto predial resguardos indígenas
1.1.02.01.005.39	Contribución de valoración	1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general
1.1.02.01.005.59	Contribución sobre contratos de obras publicas	1.1.02.06.006.01	Aportes nación
1.1.02.01.005.61	Contribución infraestructura vial y de transporte	1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno
1.1.02.01.005.63	Participación en la plusvalía	1.1.02.06.006.09	Recursos para el mejoramiento de vivienda
1.1.02.01.005.64	Contribución sector eléctrico	1.1.02.06.009	Recursos del sistema de seguridad social integral
1.1.02.01.005.65	Concurso económico - estratificación	1.1.02.06.009.01	Sistema general de seguridad social en salud
1.1.02.01.005.70	Pagos en dinero por derechos de construcción	1.1.02.06.009.01.05	Recursos adres deudas régimen subsidiado en salud
1.1.02.01.005.71	Transferencia de derechos de construcción	1.1.02.06.009.01.06	Recursos adres UPC régimen subsidiado
1.1.02.01.005.72	Cargas u obligaciones urbanísticas	1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio
1.1.02.01.005.73	Compensación obligación de suelo vis o vip	1.2	Recursos de capital
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	1.2.02	Excedentes financieros
1.1.02.02.063	Certificados catastrales	1.2.02.01	Establecimientos públicos
1.1.02.02.084	Tasas fondos de seguridad	1.2.02.02	Empresas industriales y comerciales del estado
1.1.02.02.087	Tasas por parqueo sobre las vías publicas	1.2.03	Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital
1.1.02.02.093	Derechos de tránsito en áreas restringidas	1.2.03.02	Empresas industriales y comerciales del estado
1.1.02.02.094	Cobros por estacionamiento en espacio público	1.2.03.03	Sociedades de economía mixta
1.1.02.02.095	Plaza de mercado	1.2.05	Rendimientos financieros
1.1.02.02.097	Punto de control turístico	1.2.05.01	Títulos participativos
1.1.02.02.102	Derechos de transito	1.2.05.02	Depósitos
1.1.02.02.120	Contraprestación por el uso del espacio público	1.2.06	Recursos de crédito externo
1.1.02.02.121	Infraestructura nueva para minimizar la congestión	1.2.07	Recursos de crédito interno
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	1.2.07.01	Recursos de contratos de empréstitos internos
1.1.02.03.001	Multas y sanciones	1.2.08	Transferencias de capital
1.1.02.03.001.04	Sanciones contractuales	1.2.08.01	Donaciones
1.1.02.03.001.05	Sanciones administrativas	1.2.09	Recuperación de cartera - prestamos
1.1.02.03.001.09	Multas de tránsito y transporte	1.2.09.02	De otras entidades de gobierno
1.1.02.03.001.13	Sanciones sanitarias	1.2.09.03	De personas naturales
1.1.02.03.001.23	Sanciones urbanísticas	1.2.09.04	De otras empresas
1.1.02.03.002	Intereses de mora	1.2.09.05	Recuperación cuotas partes pensionales
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	1.2.10	Recursos del balance
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	1.2.10.01	Cancelación reservas
1.1.02.05.001.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	1.2.10.02	Superávit fiscal
1.1.02.06	Transferencias corrientes	1.2.12	Retiros FONPET
1.1.02.06.001	Sistema general de Participaciones	1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	1.2.13.01	Reintegros
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de servicio educativo	1.2.13.02	Recursos no apropiados

Fuente: Catalogo único de cuentas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- **Sistema General de Participaciones**

Según el artículo 356 de la Constitución Política de Colombia, los recursos del Sistema General de Participaciones son aquellos que se gira a favor de los departamentos, distritos y municipios con el propósito de financiar de manera adecuada los servicios a su cargo, con prioridad en los temas de salud, educación[8], servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico y alimentación escolar; siempre buscando garantizar la prestación y ampliación de coberturas, con énfasis en la población pobre.

Es pertinente destacar, según lo establece el artículo 357 de la Carta Constitucional, que el sistema busca garantizar el incremento en los traslados anuales en la misma proporción que "*varíen los ingresos corrientes de la Nación durante los cuatro (4) años anteriores, incluido el correspondiente al aforo del presupuesto en ejecución*".

Distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones:

Según lo establecen los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, las Leyes 715 de 2001, 1176 de 2007 y 1955 de 2019 y los decretos 1082 de 2015 y 943 de 2020; los recursos destinados anualmente para atender las obligaciones signadas a los departamentos, distritos y municipios del país; a través del Sistema General de Participaciones (SGP), se distribuyen entre sectores y con los criterios que se presenta en el cuadro 5.

Cuadro 4

SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES -SGP-	
Criterios de distribución de recursos	
Concepto	**% Partic.**
Distribución sectorial (96%) de SGP	
Educación	58,5
Salud	24,5
Agua potable y saneamiento	5,4
Propósito general	11,6
Distribución especial (4%) del SGP	
Resguardos Indígenas	0,52
Alimentación escolar	0,5
Mpios rivereños al Magdalena	0,08
Fonpet	2,9
Fuente: Articulo 357 de la CP y Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007	

[8] En los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media

Como se aprecia en el cuadro anterior, del 96% de los recursos del SGP distribuidos con criterio sectorial, la mayor asignación corresponde a gastos de inversión en educación, específicamente para:

- ✓ El pago de la nómina docente como reconocimiento por la prestación de los servicios educativos.
- ✓ La construcción y adecuación de infraestructuras.
- ✓ El pago de los servicios públicos en las instalaciones destinadas para el servicio educativo.
- ✓ Para materiales y medios pedagógicos.
- ✓ En los casos que se requiera, para complementar la alimentación de los escolares.

Cabe resaltar que la distribución se realiza teniendo como criterio la población matriculada, por lo que será fundamental el propósito de la actual administración, que queda explícito en el Plan de Desarrollo, para que en el municipio de Becerril no existan niños ni jóvenes en edad escolar por fuera de las aulas, además de mantener un sistema de información robusto con los registros necesarios para que el sistema reconozca tanto los totales como las características de la población matriculada y se pueda acceder al mayor volumen de recursos a través del SGP.

También este Plan de Desarrollo considera las iniciativas para mejorar tanto los espacios y dotaciones como los demás elementos que permitan mejorar la calidad de la enseñanza que se impartirá en las instituciones educativas del municipio.

La salud, es el siguiente sector con mayor asignación de recursos anuales del Sistema General de Participaciones y en cada uno de los entes territoriales los fondos transferidos deben destinarse para la financiación de los requerimientos del Régimen Subsidiado, a través de transferencia a las EPS involucradas, al desarrollo de acciones de salud pública como vacunación, campañas de cuidado y prevención, entre otras. Además, estos recursos del sistema de salud también van para la financiación de la operación en instituciones públicas ubicadas en zonas alejadas o de difícil acceso que además no son sostenibles por venta de servicios.

En este caso, el presente Plan de Desarrollo pretende fortalecer la red de instituciones prestadoras de los servicios de salud, la cobertura plena urbana y rural de la población y mejorar los niveles de formalidad en que permita fortalecer los aportes en el régimen contributivo reduciendo la presión en el subsidiado y con ello poder destinar los recursos en fortalecer las campañas de prevención.

El siguiente rubro específico, con asignación de recursos del Sistema General de Participaciones, es el de Agua Potable y Saneamiento Básico, al cual como se aprecia en el cuadro anterior se destina el 11,6% de los fondos dirigidos a sectores específicos y los mismos están encaminados a financiar proyectos de abastecimiento de agua, de tratamiento y disposición final de residuos líquidos y para el otorgamiento de subsidios a sectores poblacionales específicos, de acuerdo con las normas y políticas vigentes en materia de provisión y acceso a servicios públicos. Los recursos disponibles en este sector también permiten sufragar los costos de los estudios y diseños para proyectos de agua potable y saneamiento básico, incluida la interventoría, y las acciones para reducir el uso ilegal del recurso.

Finalmente, Los recursos del SGP para propósito general corresponden al 11,6% de la transferencia del SGP, previo descuento del 4% para las asignaciones especiales. Con esta transferencia, los entes territoriales financian la provisión de servicios públicos de conformidad con las competencias asignadas por la Ley en materia de vivienda, ambiente, cultura, justicia, atención a grupos vulnerables, sector agropecuario, recreación y deporte, servicios públicos, prevención de desastres, empleo, transporte, fortalecimiento institucional, restaurantes escolares, etc.

Adicionalmente, el diecisiete por ciento (17%) de los recursos de Propósito General del Sistema General de Participaciones, se distribuye entre los municipios con población inferior a 25.000 habitantes, exclusivamente para inversión, y los municipios clasificados en las categorías cuarta, quinta y sexta, podrán destinar para inversión y otros gastos inherentes al funcionamiento de la administración municipal, hasta un cuarenta y dos (42%) de los recursos que perciban por concepto del Sistema General de Participaciones de Propósito General.

- **Sistema General de Regalías**

Uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial, son las denominadas regalías y compensaciones generadas por la contraprestación económica derivada de la explotación de los recursos naturales no renovables. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

En la actualidad y de acuerdo con lo establecido por el artículo 1 del Acto Legislativo 05 de 2019 y la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" los ingresos corrientes que hacen parte del Sistema General de Regalías se destinaran a la financiación de proyectos de inversión con los que se pretende impulsar el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales. La asignación de los mismos, luego de definido el monto que ingresaría al fondo de regalías en cada vigencia se realiza de la siguiente manera:

- Un 20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables.
- El 15% para los municipios más pobres, medida esta pobreza con criterio de NBI.
- Un 34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, con criterios de necesidades básicas insatisfechas.
- El 1% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas.
- 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación.
- 2% para el funcionamiento y administración del sistema.
- 1% para el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.
- El remanente se destinará al ahorro para el pasivo pensional y al ahorro para la estabilización de la inversión.

De acuerdo con las previsiones que se tiene en la actualidad sobre los ingresos futuros del Fondo de Regalías, la proyección de los recursos con que contaría por este concepto el municipio de Becerril se presenta en el cuadro 6.

Cuadro 5.

BECERRIL

PLAN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2023 - 2027

Cifras en Millones de Pesos

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas	170.541	94.519	83.851	78.963	78.740
20% Asignaciones Directas	73.428	40.696	36.103	33.998	33.902
5% Asignaciones Directas Anticipadas	97.113	53.823	47.748	44.965	44.838
Asignación para la Inversión Local	2.983	2.654	2.304	2.135	2.248
Municipios más pobres	2.983	2.654	2.304	2.135	2.248
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	398	354	307	285	300
Resto de Inversión	2.585	2.300	1.997	1.850	1.948
Ahorro	33	30	26	24	25
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	33	30	26	24	25
TOTAL	**173.557**	**97.202**	**86.181**	**81.122**	**81.012**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Gobernación del Cesar.

- Según el artículo 298 de la Constitución Política, "los departamentos ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios que determinen la Constitución y las leyes". Por lo anterior, a través de la coordinación armónica en la construcción y ejecución de los planes de desarrollo de ambos entes territoriales se podrá acceder a recursos del ente departamental para la atención a las temáticas que este pueda financiar de acuerdo con la fuente y destino de sus recursos.
- Para establecer el tipo de iniciativas que es posible financiar en el municipio de Becerril, con recursos de la Gobernación del Cesar, es preciso revisar la características y posible destinación de estos. Así, según los el cuadro 7 el recaudo del departamento en 2023 correspondió en un 75,4% a rentas asociadas con el consumo de cigarrillos, licores, juegos de suerte y azar y las transferencias de la nación, por lo que con este ente territorial será pertinente la gestión para acceder a financiación en temas del plan relacionados con salud, educación, recreación y deporte, además de la atención, por la vía del rol de la gobernación como intermediaria entre la nación y los municipios, de las problemáticas medio ambientales y de mejoramiento de vías terciarias.

DEPARTAMENTO DEL CESAR		
Recaudo de ingresos 2023		
Cifras en millones de pesos		
Concepto	**Recaudo Efectivo**	**% Participación**
Ingresos corrientes	**1.035.023**	84,7%
Ingresos tributarios	**221.033**	18,1%
Impuesto sobre vehículos automotores	18.413	1,5%
Impuesto de registro	16.427	1,3%
Impuesto de loterías foráneas	1.194	0,1%
Impuesto al degüello de ganado mayor	3.073	0,3%
Impuesto al consumo de cervezas y otros	78.787	6,5%
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	11.013	0,9%
Sobretasa a la gasolina	15.108	1,2%
Estampillas	77.020	6,3%
Ingresos no tributarios	**813.990**	66,6%
Contribución contratos de obras publicas	40.223	3,3%
Multas, sanciones e intereses de mora	3.016	0,2%
Transferencias corrientes	715.267	58,6%
Sistema general de participaciones	568.496	46,5%
Participación para educación	539.311	44,2%
Participación para salud	15.147	1,2%
Agua potable y saneamiento básico	14.039	1,1%
Participaciones distintas del SGP	42.293	3,5%
Participación de la sobretasa al ACPM	35.698	2,9%
Participación del IVA licores	6.595	0,5%
Transferencias otras entidades del gobierno	104.005	8,5%
Participación y derechos por monopolio	54.153	4,4%
Derechos explotación juegos de suerte y azar	3.883	0,3%
Participación monopolio de licores y destilados	50.270	4,1%
Recursos de capital	**186.353**	15,3%
Rendimientos financieros	1.681	0,1%
Transferencias de capital	136	0,0%
Recursos del balance	163.743	13,4%
Retiros FONPET	16.261	1,3%
Reintegros y otros recursos no apropiados	4.531	0,4%
TOTAL INGRESOS	**1.221.376**	**100%**

Fuente: Chip

Para la ejecución del presupuesto general de la nación vía proyectos en los territorios, se ha venido estableciendo el mecanismo de los fondos y agencias especializadas, asociadas a los ministerios. La presentación de iniciativas locales y regionales están atados tanto a la disponibilidad de recursos en cada uno de los fondos y agencias, como a que las soluciones planteadas en el diseño de los proyectos se ajusten al propósito y sector que atienden. Veamos algunos de ellos:

a) El Fondo Nacional Ambiental.

El FONAM está concebido como un Sistema especial de manejo de cuentas del Ministerio del Medio Ambiente, destinado a financiar la ejecución de actividades, estudios, investigaciones, planes, programas y proyectos, de utilidad pública e interés social, encaminados al fortalecimiento de la gestión ambiental, a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación del medio ambiente y al manejo adecuado de los recursos naturales renovables y de desarrollo sostenible.

A través del FONAM el municipio de Becerril buscará financiar la ejecución en su territorio de actividades, estudios, investigaciones, planes, programas y proyectos, de utilidad pública e interés social, encaminados al fortalecimiento de la gestión ambiental, a la preservación, conservación, protección, mejoramiento y recuperación del medio ambiente y al manejo adecuado de los recursos naturales renovables y de desarrollo sostenible.

En el año 2024 el FONAN tiene asignados en el Presupuesto General de la Nación, para financiar iniciativas en materia ambiental, recursos por $179.089 millones.

b) FONTUR.

Es un fondo que se crea como mecanismo para ejecutar la estrategia de consolidación de una oferta competitiva en materia de turismo, que cumpla con las expectativas de los usuarios, mediante el engranaje de los tres ejes de gestión: inversión en infraestructura, capacitación y profesionalización de servicios y promoción de destinos.

Los proyectos que el municipio de Becerril buscará postular a este fondo serán aquellos que propendan por fortalecer el turismo como un jalonador de la economía, creador de puestos de trabajo, formalizador de las empresas, generador de apropiación como destino y medio para consolidar una identidad en materia de turismo en la región. Entre las líneas de financiación están los programas relacionados con: redes turísticas de pueblos y patrimonio, pueblos que enamoran, etc., y proyectos en materia de competitividad, infraestructura, mercadeo y promoción turística.

El presupuesto general de la Nación 2024 le asigna a FONTUR $205.949 millones y en la regionalización de los recursos le asigna, de este monto, $2.378 millones en 2024 al departamento del Cesar y allí cabe la posibilidad de postular iniciativas en la región Becerril.

c) Fondo de Adaptación:

Adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Fondo de Adaptación fue creado para atender la construcción, reconstrucción, recuperación y reactivación económica y social de las zonas afectadas por los eventos derivados del fenómeno de La Niña de los años 2010 y 2011 y ejecutar proyectos integrales de gestión del riesgo y adaptación al cambio climático con un enfoque multisectorial y regional, además de los relacionados con el fenómeno de La Niña.

En la línea del Plan de Desarrollo de Becerril, se considerará postular allí proyectos que le permitan al municipio reducir los riesgos asociados a los cambios ambientales globales, de tal manera que esté cada vez más adaptado a las cambiantes condiciones del ambiente, fortaleciendo además el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres y las políticas ambientales y de gestión del cambio climático.

Para el 2024 el Fondo de Adaptación dispone de $148.648 millones para inversión en proyectos en las regiones del país.

d) Agencia de Desarrollo Rural

Esta agencia tiene como misión la promoción, estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario, y generar capacidades para mejorar la gestión del desarrollo rural integral con enfoque territorial, para contribuir a la transformación del campo colombiano.

Esta agencia interviene en el territorio a partir de apoyar la estructuración y cofinanciación de Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural – PIDAR, definidos como iniciativas que buscan crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado en el sector rural. Para acceder a los fondos dispuestos por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a treves de la Agencia de Desarrollo Rural y a través de esta a la cooperación internacional, el municipio de Becerril fortalecerá su capacidad de estructuración de proyectos, para hacer del campo un pilar del desarrollo del municipio.

El presupuesto 2024 de la Agencia de Desarrollo Rural, para financiar proyectos en las distintas líneas, asciende a $894.892 millones.

e) Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

Permite la financiación de iniciativas culturales, propuestas audiovisuales, temas de conectividad regional para mejorar acceso a internet, Etc. El mecanismo de acceso a este fondo, al igual que con los demás, es vía proyectos puestos a su consideración o postulando las iniciativas a las convocatorias que periódicamente lanza.

Los recursos para inversión del Fondo Único de las TIC en 2024 son del orden de los $2.973.579 millones, de los cuales $740.292 corresponden a recursos de la vigencia y los restantes $1.410.226 millones son recursos sin ejecutar de vigencias anteriores, lo que muestra baja ejecución del fondo y la posibilidad para Becerril de postular alguna iniciativa que pueda ser financiada por el mismo.

f) Programa de Pequeñas Donaciones (PPD):

Este es un programa del Fondo para el Medio Ambiente Mundial -FMAM- implementado por el programa de naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, y con el respaldo del Ministerio de Ambiente, que da apoyo técnico y financiero a proyectos que conservan y restauran la naturaleza a la vez que mejoran el bienestar y sustento humano. Este programa opera bajo el convencimiento que los problemas y desafíos ambientales pueden ser enfrentados adecuadamente si las comunidades se involucran y lideran su solución y sólo ejecuta a través de la financiación de proyectos.

g) Las Alianzas Público-Privadas -APP-.

Para el desarrollo de iniciativas que puedan, en la operación, generar los recursos necesarios para su sostenibilidad, la posibilidad de constituir este tipo de alianza posibilitaría el desarrollo de proyectos con una participación de la empresa privada que asumiría parte de las inversiones. En este tipo de iniciativas es preciso incentivar las empresas que en territorio estén dispuestas a destinar parte de su impuesto de renta a desarrollar inversiones en la región.

h) Otras fuentes

Además de los fondos descritos y otros muchos que existe asociados por ejemplo al Ministerio de Minas y Energía[9], están otras posibilidades de financiación y sostenimiento de las inversiones gestionadas a través del municipio de Becerril, entre las que están las entidades de cooperación nacional o internacional, cajas de compensación, corporaciones autónomas, etc., con las cuales es posible articular acciones, previstas en el Plan de Desarrollo y con las que es posible sumar esfuerzos en pro de lograr mejores resultados y mejores condiciones de vida para los ciudadanos.

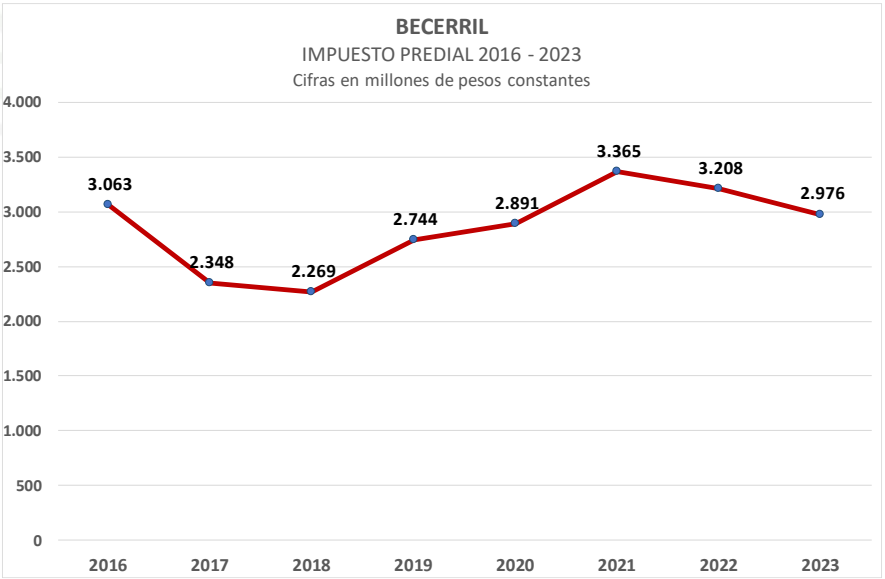
[9] Fondo De Solidaridad Para Subsidios y Redistribución de Ingreso – FSSRI, el Fondo De Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER, el Fondo Nacional de Regalías – FNR, el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE.

EL FORTALECIMIENTO FISCAL DEL MUNICIPIO DE BECERRIL.

La ejecución del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 tendrá como propósito no solo mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos y el mejoramiento del territorio, sino que también considera acciones para el fortalecimiento de las finanzas del municipio. En este sentido, algunas de las acciones que se llevará a cabo en los siguientes cuatro años son, entre otras:

1. Una proyección conservadora muestra como los recursos que el municipio percibirá por concepto de regalías, en los siguientes cuatro años, suman alrededor de 1 billón de pesos lo que equivale a 25 veces los recursos propios del municipio, por lo anterior en este periodo se fortalecerá la capacidad tanto de generar ingresos como de estructurar, ejecutar y administrar los proyectos con que se mejore las condiciones de vida de las comunidades. Para eso se llevará a cabo el ajuste administrativo que resulte de los estudios y análisis pertinentes.
2. Se trabajará además para establecer una clara vocación y fortalecer el desarrollo económico del municipio de Becerril, y con ello mejorar las finanzas y oportunidades para sus habitantes.
3. Revisión y ajuste del Estatuto de Rentas y los demás instrumentos de gestión y recaudo de los ingresos del municipio, de tal forma que sea posible mejorar el recaudo del impuesto predial que, como se aprecia en el grafico 7, ha venido decayendo de forma importante en los últimos años.

Gráfica 39. Impuesto Predial 2016 - 2023



Fuente: CHIP

4. Se hará la gestión con el IGAC para que Becerril haga parte del grupo de municipios del país donde se lleve a cabo la actualización catastral en la modalidad multipropósito.

5. Fortalecer la confianza en los ciudadanos en el trabajo de la administración municipal será uno de los propósitos fundamentales y para ellos se implementarán campañas permanentes para dar a conocer donde están invertidos los impuestos y con ello motivar el pago oportuno de los tributos a quienes les corresponda.
6. Fortalecer los mecanismos de cobro de los tributos para lograr que cada peso previsto, ingrese efectivamente a las arcas del municipio.

PLAN FINANCIERO 2024 – 2027

El cuadro 8 presenta la proyección de ingresos para cada una de las vigencias del Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

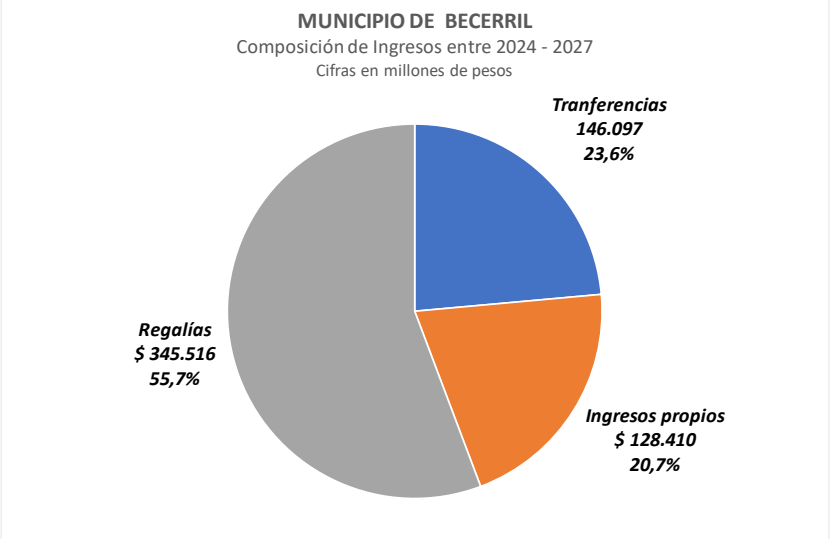
MUNICIPIO DE BECERRIL - CESAR						
Plan Financiero 2024 - 2027						
Código	**Concepto**	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**2024-2027**
1.1	**Ingresos corrientes**	**64.659**	**66.615**	**68.632**	**70.709**	**270.615**
1.1.01	Ingresos tributarios	22.099	22.762	23.445	24.148	92.453
1.1.01.01	Impuestos directos	4.220	4.346	4.477	4.611	17.653
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental	501	516	531	547	2.094
1.1.01.01.200	Impuesto predial unificado	3.719	3.831	3.946	4.064	15.559
1.1.01.01.203	Sobretasa por el alumbrado publico	155	160	164	169	648
1.1.01.02	Impuestos indirectos	19.978	20.577	21.194	21.830	83.580
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	723	745	767	790	3.025
1.1.01.02.200	Impuesto de industria y comercio	2.759	2.842	2.927	3.015	11.543
1.1.01.02.201	Impuesto complementario de avisos y tableros	114	117	121	125	477
1.1.01.02.204	Impuesto de delineación	8	8	8	8	31
1.1.01.02.211	Impuesto de alumbrado publico	1.056	1.088	1.121	1.154	4.420
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	314	323	333	343	1.314
1.1.01.02.214	Impuesto transporte oleoductos y gasoductos	163	168	173	178	683
1.1.01.02.218	Tasa pro - deporte y recreación	2.253	2.321	2.391	2.462	9.428
1.1.01.02.300	Estampillas	12.587	12.965	13.353	13.754	52.659
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	8.376	8.628	8.886	9.153	35.043
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro - cultura	4.211	4.337	4.467	4.601	17.616
1.1.02	Ingresos no tributarios	42.560	43.854	45.187	46.561	178.162
1.1.02.01	Contribuciones	6.444	6.638	6.837	7.042	26.961
1.1.02.01.005.59	Contribución contratos de obras publicas	6.413	6.605	6.804	7.008	26.830
1.1.02.01.005.65	Concurso económico - estratificación	31	32	33	34	131
1.1.02.02	Tasas y derechos administrativos	156	160	165	170	652
1.1.02.03	Multas, sanciones e intereses de mora	763	786	809	834	3.192
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	29	30	32	33	124
1.1.02.06	Transferencias corrientes	34.897	35.960	37.056	38.185	146.097
1.1.02.06.001	Sistema general de participaciones	19.429	20.012	20.612	21.230	81.282
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	1.046	1.078	1.110	1.143	4.378

1.1.02.06.001.02	Participación para salud	8.767	9.030	9.300	9.579	36.676
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	8.265	8.513	8.768	9.031	34.577
1.1.02.06.001.02.02	Salud publica	502	517	532	548	2.099
1.1.02.06.001.03	Participación para Propósito general	7.031	7.242	7.459	7.683	29.416
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	85	88	91	93	358
1.1.02.06.001.03.03	Propósito general libre inversión	3.969	4.088	4.210	4.337	16.604
1.1.02.06.001.03.04	Propósito general libre destino mpios cat. 4a6	2.977	3.066	3.158	3.253	12.455
1.1.02.06.001.04	Asignaciones especiales	377	389	400	412	1.578
1.1.02.06.001.04.01	Programas de alimentación escolar	377	389	400	412	1.578
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	2.207	2.273	2.342	2.412	9.234
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP	16	17	18	18	68
1.1.02.06.006	Transferencias entidades del gobierno	800	840	882	926	3.448
1.1.02.06.009	Recursos del sistema de seguridad social	14.652	15.092	15.544	16.011	61.298
1.1.02.07	Participación y derechos por monopolio	272	280	288	297	1.136
1.2	**Recursos de capital**	**930**	**958**	**987**	**1.017**	**3.893**
1.2.05	Rendimientos financieros	10	11	11	12	44
1.2.10	Transferencias del departamento	590	608	626	645	2.468
1.2.12	Retiros FONPET	341	351	361	372	1.425
	Total Ingresos Regulares	**65.589**	**67.574**	**69.619**	**71.726**	**274.508**
	Sistema General de Regalías					
	Asignaciones Directas	94.519	83.851	78.963	78.740	336.072
	-20% Asignaciones Directas	40.696	36.103	33.998	33.902	144.699
	-5% Asignaciones Directas Anticipadas	53.823	47.748	44.965	44.838	191.373
	Asignación para la Inversión Local	2.654	2.304	2.135	2.248	9.341
	-Municipios más pobres	2.654	2.304	2.135	2.248	9.341
	-Destinación para medio ambiente	354	307	285	300	1.245
	-Resto de Inversión	2.300	1.997	1.850	1.948	8.095
	Fondo Ahorro Pensional (FONPET)	30	26	24	25	103
	Total Sistema General de Regalías	**97.202**	**86.181**	**81.122**	**81.012**	**345.516**
	PRESUPUESTO DE INGRESOS	**162.791**	**153.754**	**150.741**	**152.738**	**620.024**

Fuente: Secretaría de Hacienda, Municipio de Becerril y Sicodis.

Como se aprecia en el cuadro anterior, el presupuesto de ingresos de Becerril en el periodo 2024-2027 sería del orden de los $620.024 millones, de los cuales, tal como se muestra en la gráfica 10 el 55,7% corresponde a recursos provenientes del Sistema General de Regalías, un 23,6% son transferencias, especialmente de la nación y el 20,7% corresponde a ingresos corrientes y de capital captados por el municipio.

Gráfica 40. Composicion de Ingresos entre 2024 - 2027



Finalmente, como se presenta en el cuadro 9, luego de descontar de los ingresos propios los gastos de funcionamiento y los requerimientos para el fondo de contingencias, además el servicio de deuda respaldado y descontado de las proyecciones de ingresos por regalías, el disponible para inversión del para el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 de Becerril es del orden de los $568.521 millones, distribuidos por año como se aprecia.

Cuadro 9.

MUNICIPIO DE BECERRIL
Disponible para Inversión por Fuentes de Ingresos 2024 - 2027
Cifras en millones de pesos

Concepto	2024	2025	2026	2027	2024-2027
Fuentes de Ingresos					
Recursos Propios	30.693	31.614	32.563	33.541	128.410
Transferencias	34.897	35.960	37.056	38.185	146.097
Recursos de Regalías	97.202	86.181	81.122	81.012	345.516
Gastos y Compromisos					
Gastos de Funcionamiento	10.079	10.376	10.681	10.795	41.931
Servicio de Deuda	2.868	2.528	2.188	787	8.372
Fondo de Contingencias	300	300	300	300	1.200
Disponible para Inversión					
Recursos Propios	20.313	20.938	21.582	22.445	85.279
Transferencias	34.897	35.960	37.056	38.185	146.097
Recursos de Regalías*	94.334	83.652	78.933	80.224	337.144
Total disponible para Inversión	**149.544**	**140.550**	**137.571**	**140.855**	**568.521**

*El compromiso de deuda está respaldado con recursos de regalías

LAS FINANZAS

Al prever un escenario financiero para la vigencia del Plan de Desarrollo Municipal de Becerril para el periodo 2024 – 2027, es fundamental realizar una revisión detallada de los resultados del año 2023 y proyectar los posibles ingresos que se puedan generar a partir de las estimaciones para cada uno de los cuatro años.

Además, es crucial analizar las tendencias del recaudo de los principales ingresos en los últimos años, así como establecer metas financieras claras que la administración municipal se proponga alcanzar.

Este ejercicio también incluye una evaluación profunda de la gestión con entidades del orden nacional y departamental, así como con organizaciones locales, asociaciones y emprendedores cuyos buenos resultados puedan generar oportunidades de empleo e ingresos para los ciudadanos. Es fundamental considerar todas estas variables para garantizar un desarrollo sostenible y equitativo.

INGRESOS 2023

Según el cuadro 1, el presupuesto de ingresos de Becerril, para la vigencia 2023 fue de $49.113 millones. Sin embargo, a lo largo de la vigencia fiscal, este presupuesto experimentó modificaciones que lo llevaron a ascender a $80.354 millones, lo que representa un incremento del 63,6% respecto a la cifra inicial.

Este aumento significativo en los ingresos de la administración municipal se debió a varios factores. En primer lugar, se registraron $11.782 millones adicionales provenientes de mayores transferencias de la Nación, superando las expectativas iniciales. Asimismo, se sumaron $4.627 millones en rentas de capital, especialmente por un aumento en los recursos del balance. Dentro de las fuentes de ingresos propios, se destaca un incremento de $9.764 millones en los ingresos tributarios, derivados de conceptos como estampillas, impuesto predial y de industria y comercio.

Estos cambios significativos en el presupuesto de ingresos evidencian una gestión financiera dinámica y una capacidad para aprovechar oportunidades que contribuyeron al fortalecimiento de las finanzas públicas locales.

Es importante destacar que este aumento en los recursos disponibles brinda la posibilidad de impulsar proyectos y programas que beneficien directamente a la comunidad, así como de mejorar la prestación de servicios públicos y el desarrollo integral.

La transparencia en la gestión de estos recursos es fundamental para garantizar su adecuada asignación y ejecución, así como para generar confianza en la ciudadanía respecto al manejo responsable de los fondos públicos.

En conclusión, el incremento del 63,6% en el presupuesto de ingresos del municipio, originado principalmente por mayores transferencias de la nación, rentas de capital y mayores ingresos

tributarios, representa una oportunidad para el desarrollo local y la mejora en la calidad de vida de sus habitantes.

El desafío para la administración municipal radica en gestionar estos recursos de manera eficiente y transparente, priorizando aquellos proyectos que generen un impacto positivo y sostenible.

MUNICIPIO DE BECERRIL				
PRESUPUESTO Y RECAUDO DE INGRESOS 2023				
Cifras en millones de pesos				
Concepto	**Presupuesto**		**Recaudo**	**%**
	Inicial	**Final**		**Recaudo**
Ingresos corrientes	**48.074**	**74.689**	**75.878**	**101,6%**
Ingresos tributarios	**14.211**	**23.976**	**25.309**	**105,6%**
Impuesto predial unificado	4.387	4.536	4.098	90,3%
Impuesto de industria y comercio	2.087	2.782	3.041	109,3%
Impuesto de alumbrado público	1.230	1.230	716	58,2%
Estampillas	4.298	11.905	13.578	114,1%
Ingresos no tributarios	**33.862**	**50.713**	**50.569**	**99,7%**
Contribución sobre contratos de obras públicas	1.438	6.065	7.711	127,1%
Transferencias corrientes	31.623	43.406	41.114	94,7%
Participación para educación	1.028	990	990	100%
Participación para salud	7.845	8.291	8.291	100%
Participación para propósito general	6.261	6.569	6.537	99,5%
Programas de alimentación escolar	370	357	357	100%
Agua potable y saneamiento básico	1.875	2.088	2.088	100%
Recursos de capital	**1.039**	**5.666**	**5.012**	**88,5%**
Rendimientos financieros	10	10	63	647,1%
Recursos del balance	-	4.627	4.627	100%
Retiros FONPET	1.029	1.029	322	31,3%
TOTAL, INGRESOS	**49.113**	**80.354**	**80.890**	**100,7%**

Fuente: CHIP[10]

En cuanto al recaudo, se observa en el cuadro 1 que este alcanzó un nivel del 100,7 %, destacándose especialmente el caso de los ingresos tributarios, los cuales en conjunto alcanzaron una ejecución del 105,6 %. Sin embargo, es importante resaltar que algunos impuestos, como el de alumbrado público e impuesto predial, se mantuvieron por debajo de la meta prevista en su recaudo.

Este análisis permite identificar áreas de oportunidad para mejorar la eficiencia en la recaudación, así como para implementar estrategias que permitan alcanzar las metas establecidas. Razón por la cual, se requiere seguir monitoreando de cerca el comportamiento del recaudo y tomar las medidas necesarias para garantizar que se cumplan las proyecciones establecidas.

[10] Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública.

TENDENCIAS

Durante los últimos 9 años, Becerril ha experimentado un notable incremento en sus ingresos, como se puede observar en el gráfico 1. En el año 2023, la recaudación alcanzó un nivel que supera en un 79,6 %, en términos reales, a los ingresos percibidos en el año 2015. Esta evolución muestra una clara tendencia creciente a lo largo del periodo analizado, a pesar de algunas oscilaciones negativas que se presentaron en los primeros años.

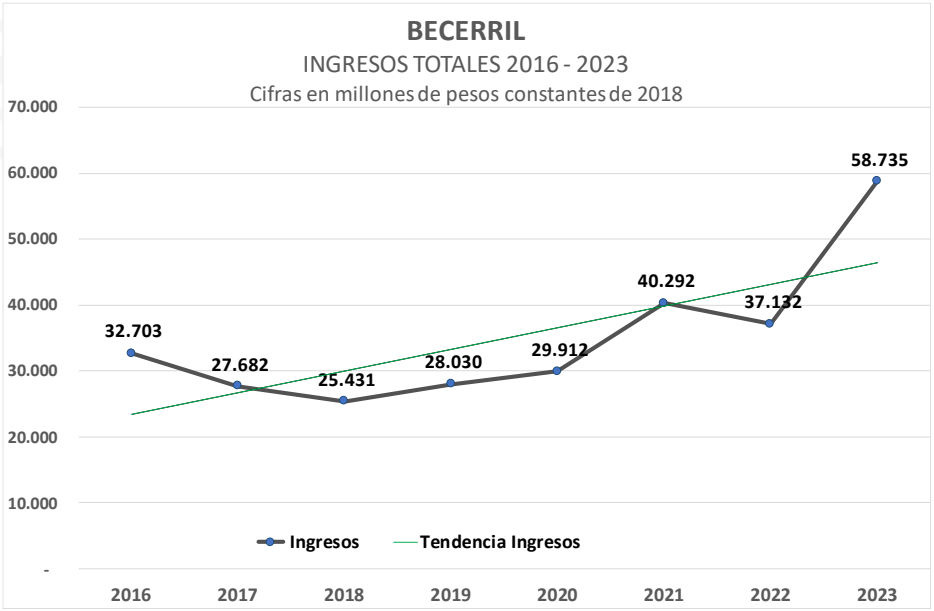
Este aumento sostenido en los ingresos del municipio refleja un desarrollo económico positivo y puede atribuirse a diversos factores, como el crecimiento de la actividad comercial, la implementación de políticas fiscales efectivas y posiblemente un aumento en la población y la actividad económica en la zona.

Estos resultados son indicativos de una gestión financiera sólida y eficiente por parte de las autoridades municipales, así como de un entorno propicio para el desarrollo económico local.

Es importante destacar que este incremento en los ingresos brinda la oportunidad de realizar mayores inversiones en infraestructura, servicios públicos y programas de bienestar social, lo que contribuirá al progreso.

En conclusión, la evolución positiva de los ingresos percibidos es un indicador alentador de su desarrollo económico y financiero, así como de su capacidad para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que se presentan en el entorno actual.

Gráfica 41. Tendencias. Ingresos totales 2016 - 2023



Fuente: CHIP

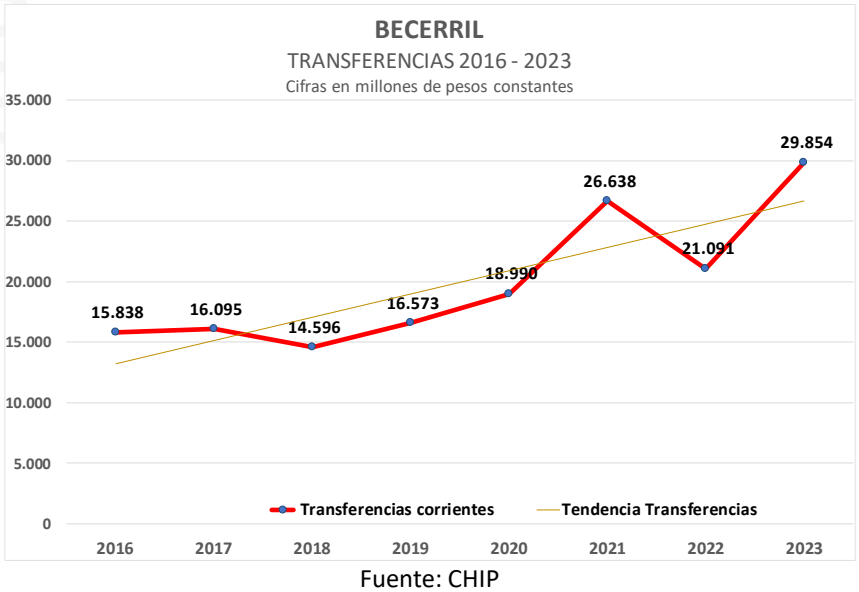
La tendencia positiva en los ingresos en Becerril requiere de un análisis exhaustivo sobre los factores que han contribuido a este crecimiento en el recaudo de rentas. Es necesario determinar la sostenibilidad a largo plazo de este incremento y explorar formas de potenciar aún más los elementos que han incidido en este resultado favorable. Para identificar cuáles ingresos han impactado la finanza municipal y hasta qué punto es sostenible y posible profundizar esta tendencia,

El análisis del gráfico 2 revela un aumento significativo en las transferencias percibidas por el municipio en áreas como salud, educación, agua potable y saneamiento básico, entre otros, durante los últimos 9 años. Este periodo ha registrado un crecimiento real del 88,5% entre 2015 y 2023.

Es crucial examinar detalladamente cada una de estas fuentes de ingresos para comprender su contribución al crecimiento general y evaluar su sostenibilidad a largo plazo. Asimismo, se deben identificar oportunidades para fortalecer aún más estos factores que han impulsado el resultado positivo. Este análisis permitirá tomar decisiones informadas sobre cómo aprovechar al máximo la tendencia alcista en las transferencias percibidas por el municipio, asegurando un impacto positivo y duradero en sus finanzas.

En resumen, es fundamental realizar una revisión exhaustiva de los factores que han impulsado el crecimiento de los ingresos, con el fin de determinar su sostenibilidad y explorar estrategias para potenciar aún más esta tendencia positiva. El análisis detallado de las transferencias recibidas en áreas clave como salud, educación, agua potable y saneamiento básico proporcionará información valiosa para la toma de decisiones que beneficien a la comunidad y fortalezcan la situación financiera del municipio.

Gráfica 42. Transferencias 2016 - 2023



Fuente: CHIP

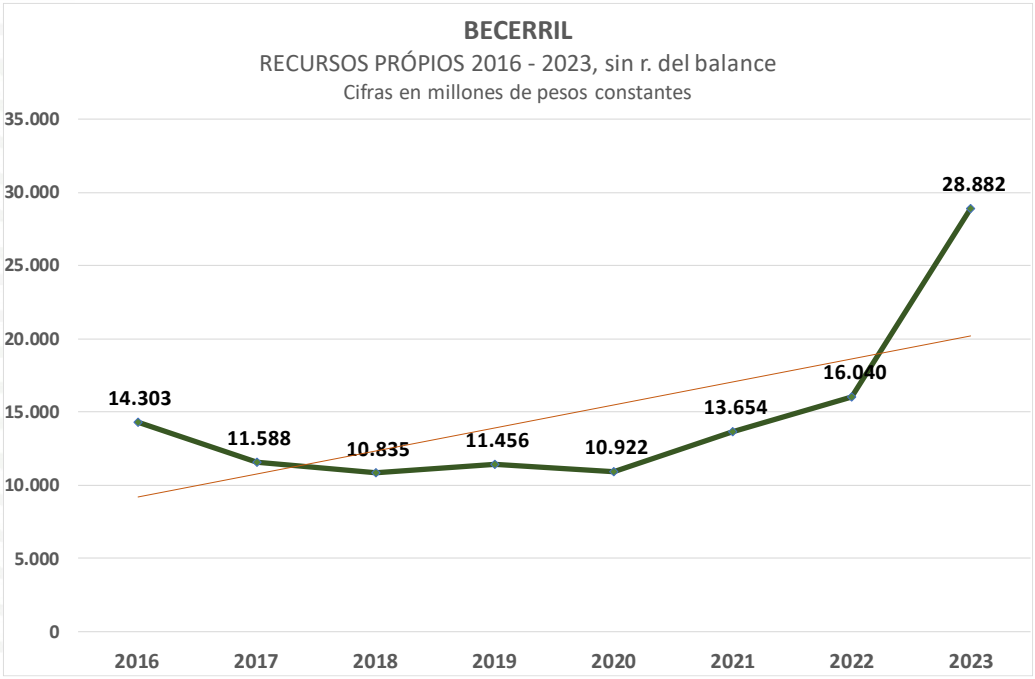
Se puede observar que el incremento en las transferencias y los ingresos totales se refleja también en el aumento progresivo de las rentas propias del municipio de Becerril (tributarios y no tributarios sin transferencias y recursos de capital)

Según se evidencia en el gráfico 3, el recaudo efectivo del año 2023 es un 102 % superior, en términos reales, a lo percibido por el municipio en 2015 bajo los mismos conceptos.

Este crecimiento sostenido en las rentas propias demuestra una mayor capacidad de captación de recursos municipal, lo cual puede estar relacionado con estrategias efectivas de recaudación, una gestión financiera más eficiente o un aumento en la actividad económica local.

Este panorama positivo en las finanzas brinda la oportunidad de fortalecer la inversión en proyectos de desarrollo y bienestar para la comunidad, así como de garantizar la sostenibilidad financiera a mediano y largo plazo. Es importante continuar monitoreando y analizando detalladamente esta evolución en los ingresos propios del municipio, con el fin de identificar posibles áreas de mejora y asegurar una gestión fiscal responsable y transparente.

Gráfica 43. Recursos propios 2016 – 2023, sin r. del balance



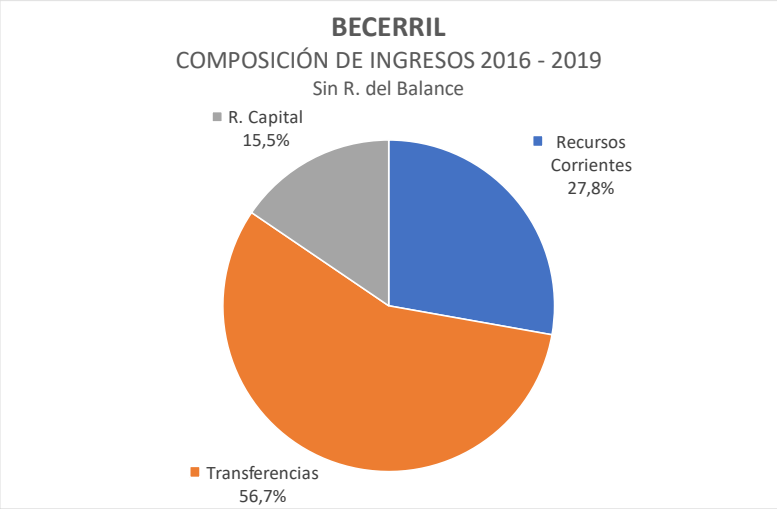
Fuente: CHIP

Como se observa, Becerril ha experimentado un comportamiento positivo y sostenido en las transferencias recibidas en los últimos años, lo que se ha visto acompañado por una tendencia al alza en las rentas propias. A pesar de la significativa dependencia de los recursos provenientes de las transferencias de la nación, según los datos presentados en los gráficos 4 y 5, el municipio no ha profundizado esta dependencia de la misma manera que la gran mayoría de municipios en el país.

De acuerdo con los datos en pesos constantes de 2018, la composición de los ingresos entre 2015 y 2019 se distribuyó en un 57 % por transferencias y un 43 % entre recursos corrientes propios y fuentes de capital.

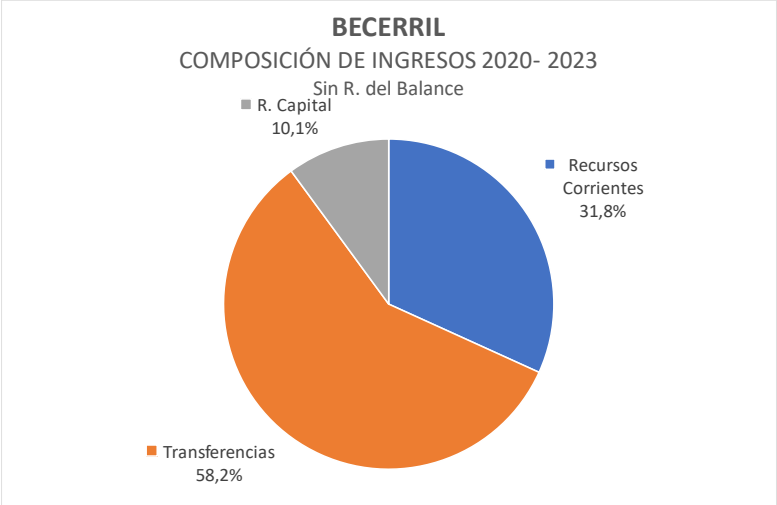
Asimismo, la proyección para el periodo 2020-2023 muestra un aumento en la dependencia de las transferencias, alcanzando el 58,2 %, mientras que los recursos corrientes propios y los ingresos de capital suman el 49, 8%. Con el fin de seguir fortaleciendo la situación financiera, se buscará mejorar los sistemas de información e interlocución con el Gobierno Nacional para obtener mayores recursos a través de regalías, convenios y proyectos ejecutados desde el nivel central. Al mismo tiempo, se continuará fortaleciendo las fuentes propias de recursos, garantizando así la solidez necesaria para atender las problemáticas que afectan al municipio.

Gráfica 44. Proyección. Composición de ingresos 2016 - 2019



Fuente: CHIP

Gráfica 45. Proyección. Composición de ingresos 2020 - 2023



Fuente: CHIP

Desempeño Fiscal

En el año 2000, se promulgó la Ley 617 como una medida para controlar el crecimiento del gasto en los entes territoriales, ya que esta situación dejaba poco margen de recursos para llevar a cabo las inversiones necesarias para el desarrollo de las regiones. La ley buscaba que los Gobiernos Territoriales impusieran un límite a sus gastos de funcionamiento, vinculando su evolución en función del comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación. A partir de esta norma y según lo dispuesto en su artículo 79, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) comenzó a construir y publicar anualmente los resultados de una medición del desempeño de las entidades territoriales, la cual da cuenta de sus niveles de sostenibilidad financiera.

La construcción de este índice parte de establecer, para cada uno de los municipios y departamentos del país, una evaluación detallada de su capacidad para sostener sus finanzas a largo plazo.

Esta evaluación se basa en indicadores financieros clave, que incluyen la capacidad de generar ingresos propios, la eficiencia en la gestión del gasto público, la dependencia de transferencias y la capacidad de endeudamiento.

A través de esta medición, se busca identificar aquellos entes territoriales que puedan estar enfrentando dificultades financieras y que requieran apoyo adicional para garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

Los resultados de esta medición son fundamentales para orientar las políticas públicas y los procesos de toma de decisiones en materia financiera a nivel local y regional. Además, permiten a las autoridades competentes diseñar estrategias específicas de apoyo a los entes territoriales que presenten mayores desafíos en términos de sostenibilidad financiera. De esta manera, se promueve un uso más eficiente y responsable de los recursos públicos, contribuyendo al desarrollo equitativo y sostenible de todas las regiones del país.

En resumen, la Ley 617 y la medición del desempeño financiero de los entes territoriales son herramientas clave para promover la estabilidad y sostenibilidad económica a nivel local y regional.

Estas iniciativas buscan garantizar que los recursos públicos se administren de manera responsable y eficiente, permitiendo así el desarrollo integral y equitativo de todas las regiones de Colombia con los siguientes criterios:

g. La capacidad para generar ahorro fiscal y con ello inversión en programas y proyectos con recursos propios.
h. La dependencia de las Transferencias de la Nación.
i. El cumplimiento de los topes de gasto establecido en la misma norma.
j. El nivel de endeudamiento y la capacidad para el mantenimiento de los compromisos de deuda.
k. La capacidad para planear y ejecutar, en las vigencias fiscales respectivas, los recursos recaudados de las diferentes fuentes.
l. El incremento entre vigencias del esfuerzo fiscal con recursos propios.

El valor del indicador oscila entre 0 y 100 y, como se muestra en el cuadro 4, los resultados ofrecen una caracterización del estado de las finanzas de los departamentos y municipios. Esto permite determinar el nivel de intervención necesario para garantizar que continúen con un buen manejo o para volverlos viables administrativa y financieramente, de acuerdo con los resultados obtenidos en cada vigencia fiscal. Este análisis es fundamental para tomar decisiones informadas y diseñar estrategias que contribuyan a la estabilidad y sostenibilidad.

Cuadro 2.
INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL
Estado de los Municipios Según Resultados

Nivel	Principales Consideraciones sobre sus Finanzas
5. Sostenible (>=80)	**Finanzas saludables**: cumplen límites de gasto, generan recursos, baja dependencia de transferencias, cumple sin riesgo sus obligaciones.
4. Solvente (>=70 y<80)	**Finanzas con bajo riesgo**: cumple límites de gasto, puede mejorar generación de recursos propios, bajo riesgo de incumplir obligaciones.
3. Vulnerable (>=60 y <70)	**Finanzas al límite**: apenas cumple topes de gasto, alta dependencia de las transferencias, baja generación de recursos propios.
2. Riesgo (>=40 y <60)	**Finanzas deficitarias**: repetidamente incumple topes de gasto, alta dependencia de transferencias, riesgo de incumplir obligaciones.
1. Deterioro (<40)	**Finanzas en crisis**: incumple topes de gasto, muy alta dependencia de transferencias, alto endeudamiento y riesgo de incumplir obligaciones.

Fuente: DNP

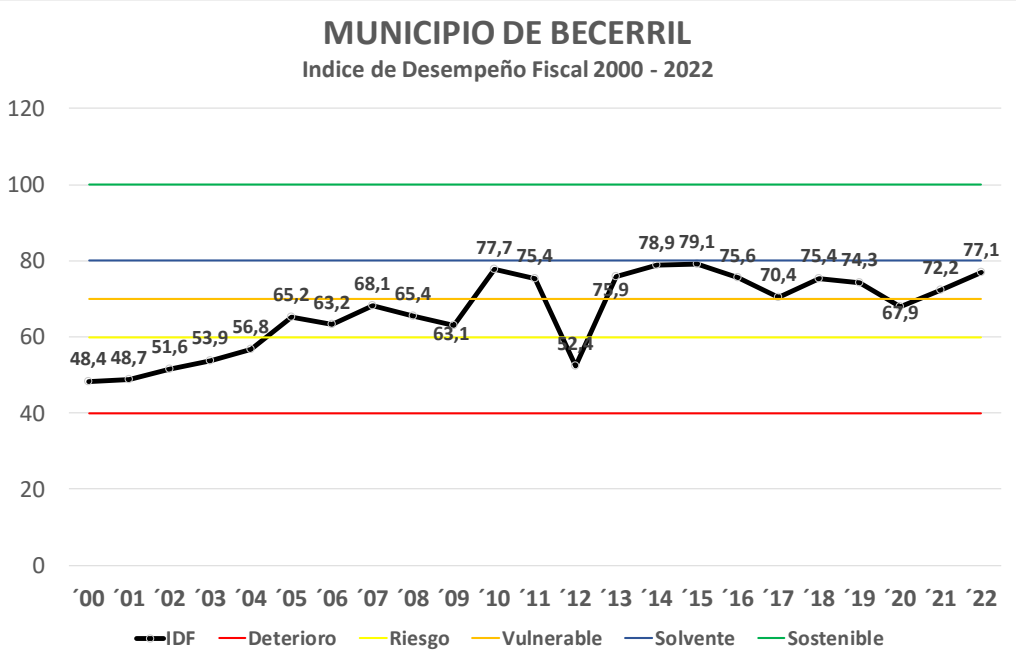
Según el informe del Departamento Nacional de Planeación (DNP) correspondiente al año 2022, el municipio de Becerril obtuvo un indicador de desempeño fiscal de 77,1. Este resultado sitúa al municipio en la categoría de ente financieramente solvente, lo que indica que cumple con los límites de gastos de funcionamiento, presenta bajo riesgo de incumplir sus obligaciones financieras y tiene la capacidad de generar una proporción aún mayor de recursos propios.

Al analizar el comportamiento de este indicador en los últimos 22 años, se observa que se atravesó una situación crítica hasta el año 2012, llegando incluso a estar en situación de riesgo. Sin embargo, en la última década ha logrado fluctuar en niveles de solvencia, acercándose incluso a un nivel sostenible.

Estos resultados reflejan una evolución positiva en la gestión fiscal, evidenciando un cambio significativo desde situaciones de riesgo hasta alcanzar niveles de solvencia y estabilidad. Este progreso demuestra un manejo más eficiente de los recursos públicos y un compromiso con la sostenibilidad financiera a largo plazo.

Es importante destacar, que este logro, no solo beneficia la estabilidad económica de Becerril, sino que también impacta directamente en la calidad de vida de todos los becerrileros, al garantizar la prestación adecuada de servicios públicos y el desarrollo de iniciativas para el bienestar común. Este avance sienta las bases para continuar fortaleciendo la gestión fiscal y promover un crecimiento sostenible que contribuya al progreso integral.

Gráfica 46. Índice de Desempeño Fiscal 2000 - 2022



Fuente: DNP

Durante este período de administración del municipio de Becerril, se enfocará en continuar fortaleciendo las fuentes de ingresos para garantizar la solvencia fiscal y promover la sostenibilidad financiera a largo plazo. El objetivo es consolidar al municipio como un ente fiscalmente solvente, con capacidad para cubrir sus obligaciones financieras y mantener un índice de desempeño fiscal cercano al 100.

Para lograr este propósito, se implementarán estrategias que fomenten el crecimiento económico local, promoviendo la inversión y el desarrollo empresarial en la región. Asimismo, se buscará optimizar la recaudación de impuestos y tasas municipales, garantizando una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.

Adicionalmente, se impulsará la eficiencia en el gasto público, priorizando la inversión en proyectos y programas que generen un impacto positivo en la calidad. Buscando así optimizar la asignación de recursos, promoviendo la austeridad y la rendición de cuentas en todas las áreas de la administración municipal.

Por otro lado, se fortalecerá la gestión financiera del municipio, implementando mecanismos de control y seguimiento que garanticen la correcta utilización de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Centrándose en la transparencia en la ejecución presupuestaria, brindando acceso a la información financiera y contable a todos los ciudadanos interesados.

En este sentido, se trabajará de la mano con todas las instancias pertinentes para impulsar el desarrollo económico y social del municipio, buscando generar un impacto positivo en la calidad de

vida de los habitantes de Becerril. Continuando así avanzando hacia la consolidación de un municipio fiscalmente solvente y sostenible, con alto nivel de desempeño fiscal que garantice el bienestar y el progreso de la comunidad.

RECAUDO DE INGRESOS POR HABITANTE

Calcular y comparar el ingreso por habitante, es una manera de establecer si los ingresos con que cuenta un territorio le permiten cubrir los requerimientos en temas como salud, educación, seguridad, movilidad, etc., a la vez que se convierte en una medida de comparación entre distintos entes municipales, y determinar cuáles con sus ingresos pueden, en general, brindar mejores condiciones de vida a sus ciudadanos.

El cuadro 3 presenta los datos de los 25 municipios del Cesar en el año 2023. Allí aparecen los ingresos totales de cada uno en dicha vigencia y la población proyectada por el DANE para el mismo año, a partir de los resultados del censo 2018.

Con estos dos datos se construye el indicador y los resultados muestran como el municipio de Becerril ocupa el segundo lugar del departamento del Cesar en su índice de renta per cápita, sólo superado por el municipio de La Gloria que a sus cerca de 20 mil habitantes les genera ingresos promedio por $4.552.920.

Cuadro 3

DEPARTAMENTO DEL CESAR Ingresos, Población y Renta Per Cápita en 2023			
Municipio	*Ingresos 2023*	*Población*	*Ingreso/Percápita*
La Gloria	88.153.636.037	19.362	4.552.920
Becerril	**80.890.062.903**	**24.462**	**3.306.764**
González	13.924.095.334	4.794	2.904.484
Manaure	29.816.068.198	11.372	2.621.884
Tamalameque	37.140.064.179	16.991	2.185.867
Valledupar	1.209.696.124.823	559.462	2.162.249
San Martín	64.190.754.234	30.194	2.125.944
Pueblo Bello	64.371.866.432	30.901	2.083.165
La Jagua de Ibirico	105.354.187.370	53.480	1.969.974
Astrea	41.864.792.210	22.105	1.893.906
La Paz	58.835.265.961	31.069	1.893.697
Pailitas	38.888.195.815	20.681	1.880.383
Curumaní	78.095.931.147	41.632	1.875.863
Gamarra	30.540.931.576	16.650	1.834.290
Agustín Codazzi	122.426.332.970	67.879	1.803.597
Chiriguaná	54.147.614.199	31.100	1.741.081

El Paso	72.394.171.073	42.890	1.687.903
El Copey	54.145.935.859	33.217	1.630.067
San Diego	34.503.078.126	21.484	1.605.989
Pelaya	36.851.190.298	23.395	1.575.174
Chimichagua	58.450.546.173	38.023	1.537.242
Bosconia	68.188.193.615	45.481	1.499.268
Río de Oro	24.561.220.803	18.674	1.315.263
San Alberto	39.039.234.590	29.868	1.307.059
Aguachica	160.793.815.216	124.553	1.290.967

Fuente: DANE y CHIP.

INGRESOS POR REGALÍAS ENTRE 2024 – 2027

Uno de los recursos más importantes con los que cuenta el Estado colombiano, para jalonar el desarrollo y la competitividad territorial, son las denominadas regalías y compensaciones generadas por la contraprestación económica derivada de la explotación de los recursos naturales no renovables. A través del tiempo se han expedido diferentes normas y reglamentaciones que cambian radicalmente su distribución, así como la forma en la que se accede y ejecutan dichos recursos.

En la actualidad y de acuerdo con lo establecido por el artículo 1 del Acto Legislativo 05 de 2019 y la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" los ingresos corrientes que hacen parte del Sistema General de Regalías (SGR) se destinaran a la financiación de proyectos de inversión con los que se pretende impulsar el desarrollo social, económico y ambiental de las entidades territoriales.

La asignación de estos, luego de definido el monto que ingresaría al fondo de regalías en cada vigencia se realiza de la siguiente manera:

- Un 20% para los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelante la explotación de recursos naturales no renovables.
- El 15% para los municipios más pobres, medida esta pobreza con criterio de NBI.
- Un 34% para los proyectos de inversión regional de los departamentos, municipios y distritos, con criterios de necesidades básicas insatisfechas.
- El 1% para la conservación de las áreas ambientales estratégicas.
- 10% para la inversión en ciencia, tecnología e innovación.
- 2% para el funcionamiento y administración del sistema.
- 1% para el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.
- El remanente se destinará al ahorro para el pasivo pensional y al ahorro para la estabilización de la inversión.

De acuerdo con las previsiones que se tiene en la actualidad sobre los ingresos futuros del Fondo de Regalías, la proyección de los recursos con que contaría por este concepto el municipio de Becerril se presenta en el cuadro 4.

Cuadro 4.

BECERRIL

PLAN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2023 - 2027

Cifras en Millones de Pesos

Concepto	2023	2024	2025	2026	2027
Asignaciones Directas	170.541	94.519	83.851	78.963	78.740
20% Asignaciones Directas	73.428	40.696	36.103	33.998	33.902
5% Asignaciones Directas Anticipadas	97.113	53.823	47.748	44.965	44.838
Asignación para la Inversión Local	2.983	2.654	2.304	2.135	2.248
Municipios más pobres	2.983	2.654	2.304	2.135	2.248
Destinación para medio ambiente y desarrollo sostenible	398	354	307	285	300
Resto de Inversión	2.585	2.300	1.997	1.850	1.948
Ahorro	33	30	26	24	25
Fondo Ahorro Pensional Territorial(FONPET)	33	30	26	24	25
TOTAL	**173.557**	**97.202**	**86.181**	**81.122**	**81.012**

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

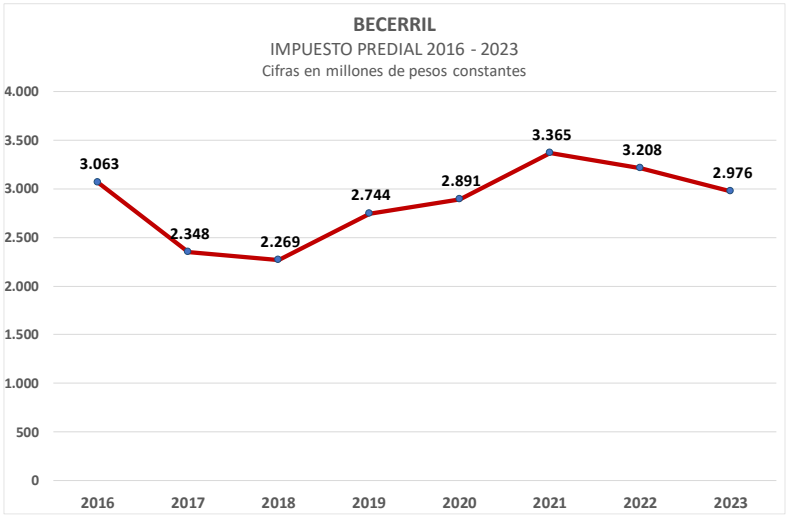
FORTALECIMIENTO FISCAL DE BECERRIL

La ejecución del Plan de Desarrollo 2024 – 2027 tendrá como propósito no solo mejorar las condiciones de vida de todos y el mejoramiento del territorio, sino que también considera acciones para el fortalecimiento de las finanzas municipales.

En este sentido, algunas de las acciones que se llevará a cabo en los siguientes cuatro años son, entre otras:

7. Fortalecer la vocación y desarrollo económico del municipio de Becerril y con ello del continuar con el mejoramiento de las finanzas y oportunidades mejores de vida para los ciudadanos.
8. Revisión y ajuste del Estatuto de Rentas y los demás instrumentos de gestión y recaudo de los ingresos del municipio, de tal forma que sea posible mejorar el tema de recaudo de predial que, como se aprecia en el grafico 7, el buen comportamiento de los demás componentes del ingreso ha ocultado la lánguida evolución del predial en los últimos años.
9. Gestionar los recursos para avanzar el proceso de actualización catastral modalidad multipropósito.
10. Fortalecer la confianza en los ciudadanos en el trabajo de la administración municipal será uno de los propósitos fundamentales y para ellos se implementarán campañas permanentes para dar a conocer donde están invertidos los impuestos y con ello motivar el pago oportuno de los tributos a quienes les corresponda.
11. Fortalecer los mecanismos de cobro de los tributos para lograr que cada peso previsto, ingrese efectivamente a las arcas del municipio.

Gráfica 47. Impuesto Predial 2016 - 2023



Fuente: CHIP

PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

		2.024						
APUESTA ESTRATÉGICA	**Sector**	**SGR Directas**	**SGR - ASIGNACIÓN AMBIENTAL**	**SGR - INVERSIÓN LOCAL**	**SGP**	**ADRES Y OTROS**	**PROPIOS**	**TOTAL**
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	20.700.000.000			155.000.000			**20.855.000.000**
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO							-
	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES							-
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	2.000.000.000	353.824.429				120.000.000	**2.473.824.429**
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO A SERVICIOS SOCIALES	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN			2.653.683.219	854.000.000		8.445.648.362	**11.953.331.581**
	DEPORTE Y RECREACIÓN				239.176.002		2.253.465.357	**2.492.641.359**
	EDUCACIÓN	13.800.000.000			1.819.673.943		40.000.000	**15.659.673.943**
	CULTURA				179.382.002		4.210.686.207	**4.390.068.209**
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL				10.631.200.465	15.513.440.924	650.579.929	**26.795.221.318**
	TRABAJO							-
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS A LOS DERECHOS HUMANOS	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	1.500.000.000			2.762.038.972		1.352.782.105	**5.614.821.077**
	TRANSPORTE	144.949.000.000			200.000.000		150.000.000	**145.299.000.000**

A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	MINAS Y ENERGÍA				100.000.000			**100.000.000**
5. BECERRIL TERRITORIO CON MENOS BRECHAS, MÁS SEGURIDAD, PAZ Y COHESIÓN SOCIAL	GOBIERNO TERRITORIAL	2.200.000.000			1.734.228.454		6.864.771.657	**10.799.000.111**
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA						31.389.568	**31.389.568**
	JUSTICA Y DERECHO							-
	TOTALES	**185.149.000.000**	**353.824.429**	**2.653.683.219**	**18.674.699.838**	**15.513.440.924**	**24.119.323.185**	**246.463.971.595**

		2.025						
APUESTA ESTRATÉGICA	**Sector**	**SGR Directas**	**SGR - ASIGNACIÓN AMBIENTAL**	**SGR - INVERSIÓN LOCAL**	**SGP**	**ADRES Y OTROS**	**PROPIOS**	**TOTAL**
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2.830.000.000			160.000.000			**2.990.000.000**
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	5.000.000.000						**5.000.000.000**
	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	900.000.000						**900.000.000**
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5.590.000.000	307.263.908				124.164.000	**6.021.427.908**
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1.300.000.000		1.304.479.311	870.000.000		8.740.313.086	**12.214.792.397**
	DEPORTE Y RECREACIÓN	1.000.000.000			246.351.282		2.331.660.605	**3.578.011.887**
	EDUCACIÓN	8.782.000.000			1.874.264.161		41.388.000	**10.697.652.161**
	CULTURA	100.000.000			184.763.462		4.356.797.018	**4.641.560.480**
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	200.000.000			10.950.136.479	15.978.844.152	673.155.053	**27.802.135.684**

	TRABAJO	500.000.000						**500.000.000**
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	5.600.000.000			2.844.900.141		1.399.723.644	**9.844.623.785**
	TRANSPORTE	49.424.000.000			200.000.000		155.205.000	**49.779.205.000**
	MINAS Y ENERGÍA				100.000.000			**100.000.000**
5. BECERRIL TERRITORIO CON MENOS BRECHAS, MÁS SEGURIDAD, PAZ Y COHESIÓN SOCIAL	GOBIERNO TERRITORIAL	1.400.000.000			1.804.525.307		7.103.017.690	**10.307.542.996**
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA						32.478.786	**32.478.786**
	JUSTICIA Y DERECHO	1.000.000.000						**1.000.000.000**
	TOTALES	**83.626.000.000**	**307.263.908**	**1.304.479.311**	**19.234.940.832**	**15.978.844.152**	**24.957.902.881**	**145.409.431.084**

		2.026						
APUESTA ESTRATÉGICA	**Sector**	**SGR Directas**	**SGR - ASIGNACIÓN AMBIENTAL**	**SGR - INVERSIÓN LOCAL**	**SGP**	**ADRES Y OTROS**	**PROPIOS**	**TOTAL**
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	5.340.000.000			170.000.000			**5.510.000.000**
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3.000.000.000						**3.000.000.000**
	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	900.000.000						**900.000.000**
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	4.000.000.000	284.664.726				127.888.920	**4.412.553.646**
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	1.300.000.000		1.134.985.446	900.000.000		9.002.522.478	**12.337.507.924**
	DEPORTE Y RECREACIÓN	1.000.000.000			253.741.821		2.401.610.423	**3.655.352.244**

RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	EDUCACIÓN	8.546.000.000			1.930.492.086		42.629.640	**10.519.121.726**
	CULTURA	100.000.000			190.306.366		4.487.500.929	**4.777.807.295**
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	200.000.000			11.278.640.573	16.458.209.476	693.349.704	**28.630.199.753**
	TRABAJO	500.000.000						**500.000.000**
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	13.600.000.000			2.930.247.145		1.441.715.353	**17.971.962.499**
	TRANSPORTE	37.423.000.000			215.000.000		159.861.150	**37.797.861.150**
	MINAS Y ENERGÍA	600.000.000			110.000.000			**710.000.000**
5. BECERRIL TERRITORIO CON MENOS BRECHAS, MÁS SEGURIDAD, PAZ Y COHESIÓN SOCIAL	GOBIERNO TERRITORIAL	1.400.000.000			1.833.561.067		7.322.108.220	**10.555.669.288**
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA						33.453.150	**33.453.150**
	JUSTICA Y DERECHO	1.000.000.000						**1.000.000.000**
	TOTALES	**78.909.000.000**	**284.664.726**	**1.134.985.446**	**19.811.989.058**	**16.458.209.476**	**25.712.639.967**	**142.311.488.673**

		2.027						
APUESTA ESTRATÉGICA	**Sector**	**SGR Directas**	**SGR - ASIGNACIÓN AMBIENTAL**	**SGR - INVERSIÓN LOCAL**	**SGP**	**ADRES Y OTROS**	**PROPIOS**	**TOTAL**
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	14.220.000.000			180.000.000			**14.400.000.000**
	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3.000.000.000						**3.000.000.000**
	TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	900.000.000						**900.000.000**

2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3.200.000.000	299.677.046				132.735.910	**3.632.412.956**
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	700.000.000		1.247.577.845	950.000.000		9.346.572.518	**12.244.150.363**
	DEPORTE Y RECREACIÓN	1.050.000.000			261.354.075		2.492.631.458	**3.803.985.533**
	EDUCACIÓN	12.600.000.000			1.988.406.849		44.245.303	**14.632.652.152**
	CULTURA	8.100.000.000			196.015.557		4.657.577.214	**12.953.592.771**
	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	200.000.000			11.616.999.791	16.951.955.761	719.627.658	**29.488.583.210**
	TRABAJO	500.000.000						**500.000.000**
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	3.600.000.000			3.018.154.560		1.496.356.365	**8.114.510.925**
	TRANSPORTE	28.729.000.000			220.000.000		165.919.888	**29.114.919.888**
	MINAS Y ENERGÍA	1.000.000.000			120.000.000			**1.120.000.000**
5. BECERRIL TERRITORIO CON MENOS BRECHAS, MÁS SEGURIDAD, PAZ Y COHESIÓN SOCIAL	GOBIERNO TERRITORIAL	1.400.000.000			1.855.417.897		7.599.631.828	**10.855.049.725**
	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA						34.721.024	**34.721.024**
	JUSTICA Y DERECHO	1.000.000.000						**1.000.000.000**
	TOTALES	**80.199.000.000**	**299.677.046**	**1.247.577.845**	**20.406.348.729**	**16.951.955.761**	**26.690.019.166**	**145.794.578.547**

INVERSIÓN POR SECTOR

SECTOR	PRESUPUESTO 2024 - 2027
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	43.755.000.000
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	11.000.000.000
MINAS Y ENERGÍA	2.030.000.000
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES	2.700.000.000
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	16.540.218.939
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	48.749.782.265
DEPORTE Y RECREACIÓN	13.529.991.023
EDUCACIÓN	51.509.099.982
CULTURA	26.763.028.755
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	112.716.139.964
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	41.545.918.286
TRANSPORTE	261.990.986.038
GOBIERNO TERRITORIAL	42.517.262.120
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	132.042.528
JUSTICA Y DERECHO	3.000.000.000
TRABAJO	1.500.000.000
TOTAL	**679.979.469.900**

FUENTES DE FINANCIACIÓN

FUENTE	VALOR
PROPIOS	101.479.885.199
SGP	78.127.978.457
SGR	435.469.155.930
ADRES Y OTROS	64.902.450.313
TOTAL	**679.979.469.900**

CAPÍTULO INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

La Constitución Política de 1991 reconoce la soberanía que tiene el Estado colombiano sobre el subsuelo y los recursos que allí reposan, en su artículo 32 afirma: "El Estado es propietario del subsuelo y de los recursos naturales no renovables, sin perjuicio de los derechos adquiridos y perfeccionados con arreglo a las leyes preexistentes". En sus artículos 360 y 361, establece la diferencia entre las regalías directas e indirectas, así como las normas fundamentales para su administración. En este sentido, la misma Carta Fundamental señala en su artículo 360, refiriéndose a las regalías directas, que: "La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables. Los departamentos y municipios en cuyo territorio se adelanten explotaciones de recursos naturales no renovables, así como los puertos marítimos y fluviales por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos, tendrán derecho a participar en las regalías y compensaciones.

La primera reforma del artículo 360 y 361 de la Constitución Política de Colombia persiguió cuatro objetivos fundamentales relacionados con la equidad regional, social e intergeneracional, la generación de ahorro para el futuro, la competitividad regional y el aseguramiento del buen gobierno, denominada como el Acto Legislativo 005 de 2011, con lo cual, esta nueva norma comenzó a regir, constituyendo el Sistema General de Regalías de la cual se derivó la ley 1530 de 2012, esta Ley tuvo vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

Posteriormente, en cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, el Congreso de Colombia, expide el 30 de septiembre de 2020 la Ley 2056 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías", a su vez, el Gobierno Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías 1821 de fecha 31 de diciembre de 2020, normas que entraron en vigencia a partir del primero de enero de 2021.

En cumplimiento a lo ordenado en el Acto Legislativo 05 de 2019, la Ley 2056 de 2020 y el Decreto Reglamentario 1821 de 2020 se constituye deber legal, que las entidades territoriales realicen los ejercicios de planeación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de esta Ley.

Dando cumplimiento al mencionado artículo y conforme a las orientaciones de la guía básica emitida por el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de la Becerril, incluye este capítulo de inversiones con cargo al SGR el cual es un conjunto de ***iniciativas y/o proyectos*** de inversión que la entidad territorial identifico y priorizo conforme a los ejercicios de planeación desarrollados para las asignaciones para la inversión local, NBI, cuarta, quinta y sexta categoría y la asignación ambiental liderados por el alcalde, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género como lo cita el parágrafo sexto del artículo 30. Este capítulo se elaboró de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios, entre ellos, delegados de concejo Municipal, consejo territorial de planeación,

representantes de juntas de acción comunal y la institucionalidad local, así como, lo señala a continuación el artículo.

Artículo 30 – Ley 2056 de 2020 "*Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.*

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones."

- ✓ DIAGNOSTICO SITUACIONALES INVERSIONES CON CARGO AL SGR

PROYECTOS APROBADOS

Durante el periodo del gobierno municipal 2020 – 2023, el municipio de Becerril, Cesar, aprobó cuarenta y seis (46) proyectos con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) provenientes de las siguientes fuentes: SGR - Asignaciones Directas, SGR - Asignación para la Inversión Local según NBI y de cuarta, quinta y sexta categoría, y SGR - Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible, por un valor total de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS ($393.666) MILLONES DE PESOS.

Fuentes de Financiación proyectos aprobados

por el municipio en los años 2020 a 2023

(Valor en millones de pesos)

Fuentes	Valor SGR	%
SGR - Asignaciones Directas	$ 385.925	98,0%
SGR - Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	$ 6.955	1,8%
SGR - Asignación para la inversión local - Ambiente y desarrollo sostenible	$ 785	0,2%
TOTAL	$ 393.666	100%

Fuente: Aplicativo GESPROY-SGR

La mayor fuente de financiación de los proyectos aprobados por el municipio de Becerril, Cesar, corresponde al 98% con recursos de SGR Asignaciones Directas, un 1,8% con recursos de SGR Asignación para la Inversión Local según NBI y de cuarta, quinta y sexta categoría, y el 0,2% corresponde a recursos de SGR - Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Sector	Número Proyectos	Valor SGR	%
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	10	$ 121.697	30,9%
TRANSPORTE	5	$ 109.941	27,9%
EDUCACIÓN	9	$ 62.291	15,8%
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	1	$ 20.716	5,3%
DEPORTE Y RECREACIÓN	4	$ 19.362	4,9%
MINAS Y ENERGÍA	2	$ 13.454	3,4%
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	3	$ 11.845	3,0%
GOBIERNO TERRITORIAL	2	$ 11.728	3,0%
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	4	$ 10.451	2,7%
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	3	$ 5.466	1,4%
COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	2	$ 4.052	1,0%
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1	$ 2.662	0,7%
TOTAL	46	$ 393.666	100%

Tabla Distribución Sectorial de proyectos aprobados por el municipio en los años 2020 a 2023

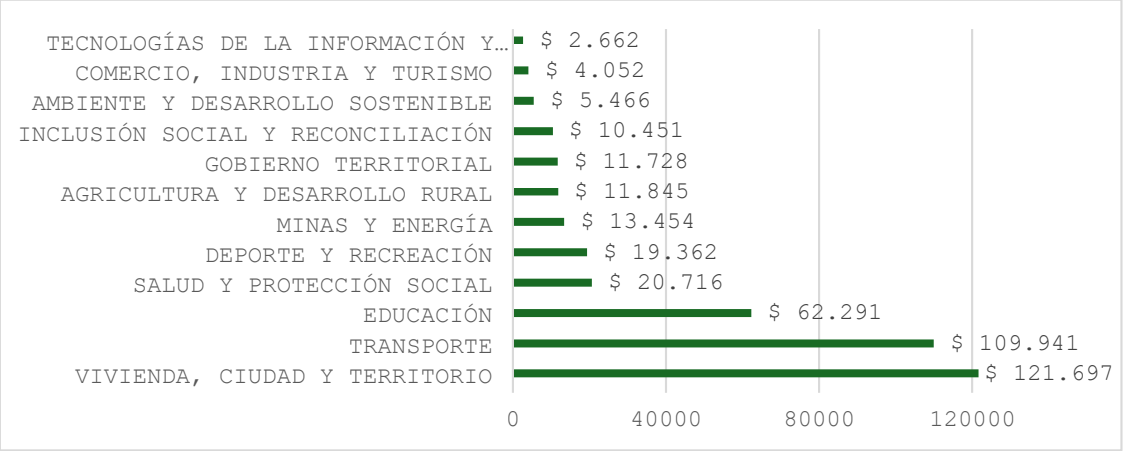
(Valor en millones de pesos)

Fuente: Aplicativo GESPROY-SGR

El Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, con un 30.9%, fue el más beneficiado en la distribución de proyectos aprobados por el municipio en los años 2020 a 2023, financiados con recursos del Sistema General de Regalías. Le sigue en orden el Sector Transporte, con el 27,9% y Educación con el 15.8%, como se ilustra a continuación:

(Valor en millones de pesos)

Gráfica 48. Proyectos aprobados en el año 2020 - 2023



Grafica distribución por sector de los proyectos aprobados por el municipio de Becerril, Cesar durante los años 2020 a 2023

El estado de ejecución de los treinta y cinco (35) proyectos aprobados durante el periodo 2020 a 2023 es el siguiente:

Tabla Estado de proyectos aprobados

por el municipio en los años 2020 a 2023

(Valor en millones de pesos

Estado del proyecto	Número Proyectos	Valor SGR
SIN CONTRATAR	1	$ 7.200
CONTRATADO EN EJECUCIÓN	32	$ 335.330
TERMINADO	13	$ 51.136
TOTAL	46	$ 393.666

Fuente: Aplicativo GESPROY-SGR

De los cuarenta y seis (46) proyectos aprobados por el municipio en el periodo 2020 a 2023, financiados con recursos del Sistema General de Regalías, trece (13) proyectos, que representan el 28%, se encuentran terminados.

PAGO SERVICIO DE LA DEUDA FINANCIADA CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Durante el periodo 2020 a 2023, se utilizaron recursos del SGR - Asignaciones Directas para el pago del servicio de la deuda, los cuales ascendieron a la suma de DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO ($10.345) MILLONES DE PESOS.

Tabla Pagos servicio de la deuda con Recursos SGR – Asignaciones Directas

(Valor en millones de pesos)

Entidad Financiera	Valor
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	$ 6.380
BANCO DE BOGOTA S. A.	$ 3.965
TOTAL	$ 10.345

Fuente: Pagina Web Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Los proyectos que fueron financiados con recursos del crédito bajo la pignoración de la fuente SGR – Asignaciones Directas, fueron:

Proyecto **bpin** 2018200450010 denominado mejoramiento de la vía que comunica al puente sobre el río maracas (vereda socomba) con el municipio de becerril en el departamento del cesar

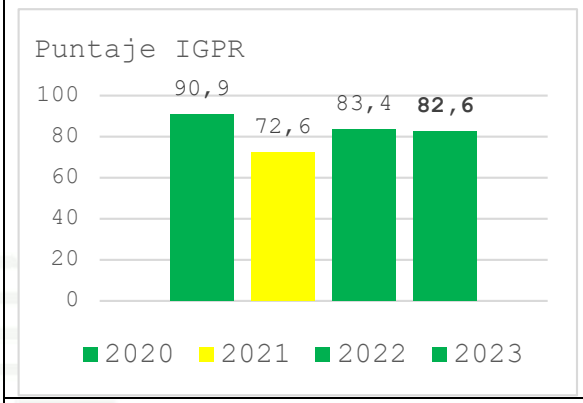
Proyecto bpin 2018200450011 denominado construcción de pavimento rígido y obras complementarias en los barrios san José entre carrera 5 y carrera 1a y barrio el centro en la calle 9 entre carrera 5 y carrera 7 en el municipio de becerril en el departamento del cesar

INDICE DE DESEMPEÑO DE PROYECTOS DE REGALÍAS – IGPR

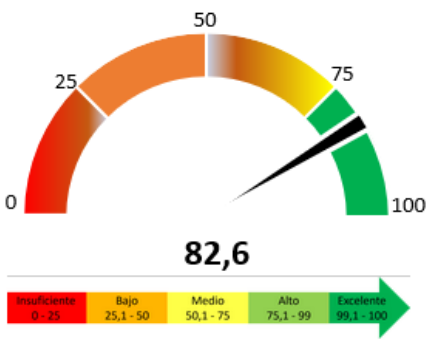
El índice de Gestión de Proyectos de Inversión de regalías - IGPR, es el indicador del desempeño de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR, que mide la eficiencia en el desarrollo de los proyectos durante la etapa de ejecución del ciclo de inversión, a través de la magnitud de la desviación del costo, el nivel de cumplimiento del cronograma y el alcance de los resultados propuestos al momento de la medición.

Durante el periodo 2020 – 2023, El municipio de Becerril, Cesar, se mantuvo con una buena calificación del IGPR ubicándolo en un rango ALTO, obteniendo un puntaje de 90,9 en diciembre de 2020 y para diciembre de 2023 un puntaje 82,6, como se muestra en los siguientes Gráficos.

Gráfica 49. Indice de Desempeño de Proyectos de Regalías IGPR



IGPR comparativo 2020 a 2023



IGPR del 4to Trimestre de 2023

DOLOGÍA DEL CIERRE DE BRECHAS

Las Brechas son las desigualdades en desarrollo social, económico, ambiental, agropecuario e infraestructura vial que tiene un territorio. La identificación de estas permite priorizar la inversión de los recursos de acuerdo con los sectores identificados.

Es por ello que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia establece que la función administrativa se debe desarrollar bajo los principios de eficacia, economía, celeridad e imparcialidad, y exige que las autoridades administrativas coordinen sus actuaciones para cumplir con los fines del Estado.

La Ley 2056 de 2020 tiene como objetivo, entre otros, equilibrar la distribución de los ingresos de la explotación de recursos naturales no renovables, promover políticas económicas y mantener estable el gasto público. También busca fomentar la inversión de ingresos minero-energéticos priorizando a la población más pobre y promoviendo la equidad social y diversidad étnica y cultural.

Según el artículo 30 de esta ley, durante la formulación y aprobación de los planes de desarrollo territorial, se deben identificar y priorizar proyectos de inversión financiados con recursos de las Asignaciones Directas y las Asignaciones para la Inversión Local y Regional del SGR, siguiendo principios de desarrollo competitivo y productivo con un enfoque participativo y democrático.

El artículo 31 establece un ciclo de cuatro etapas para los proyectos de inversión del SGR: formulación, presentación, viabilidad, registro, priorización, aprobación, ejecución, seguimiento, control y evaluación. El artículo 36 señala que las entidades territoriales receptoras de asignaciones son responsables de priorizar y aprobar los proyectos, usando una metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación, que incluye estrategias para el cierre de brechas de desarrollo en varios sectores.

El Decreto Único Reglamentario del SGR (Decreto 1821 de 2020) reitera estos principios, indicando que las entidades territoriales deben priorizar proyectos según una metodología que fomente el

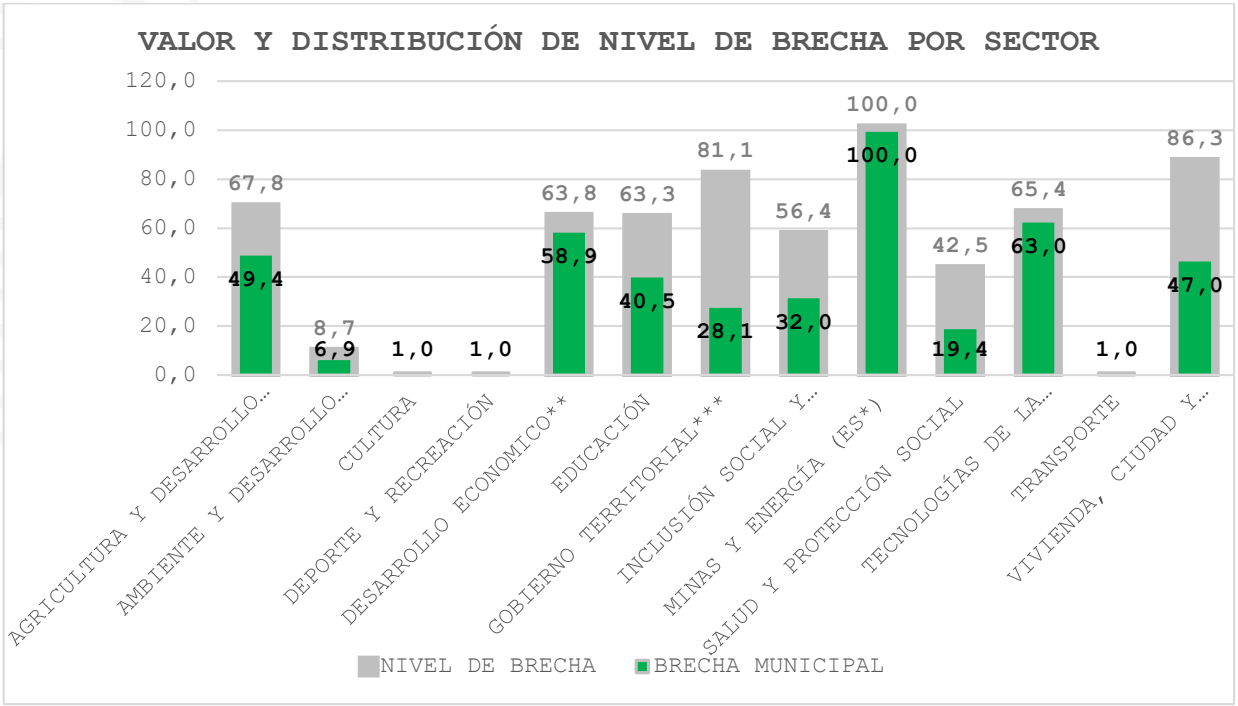
cierre de brechas de desarrollo territorial. Además, una vez reducidas estas brechas a niveles establecidos, los recursos pueden dirigirse a otros sectores. La metodología de priorización debe abordar los criterios establecidos en la ley y el decreto, enfocando las inversiones hacia el cierre de brechas de desarrollo.

Así las cosas, Resolución 2993 de 2021 del Departamento Nacional de Planeación, tiene por objeto establecer y adoptar la metodología prevista en el inciso 2 del parágrafo del artículo 36 de la Ley 2056 de 2020 para la priorización de la inversión con cargo a los recursos de Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, en los sectores que contribuyan al cierre de brechas de desarrollo en el territorio.

Según lo establecido en ARTÍCULO SEGUNDO de esta misma resolución La metodología de priorización de las inversiones con cargo a la Asignación para la Inversión Local del Sistema General de Regalías, es una herramienta para el análisis estratégico de las brechas territoriales, cuyos resultados le permitirán a las entidades territoriales priorizar, de acuerdo con la aplicación de esta metodología, las inversiones en los sectores que contribuyan al cierre de brechas en el desarrollo económico, social, ambiental, agropecuario y para la infraestructura vial.

La siguiente grafica permite conocer el diagnostico de las brechas sectoriales priorizadas para el Municipio de Becerril Cesar.

Gráfica 50. Valor y distribución de nivel de brecha por sector.



SECTOR	NIVEL DE BRECHA	BRECHA MUNICIPAL
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	67,8	49,4
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	8,7	6,9
CULTURA		1,0
DEPORTE Y RECREACIÓN		1,0
DESARROLLO ECONOMICO**	63,8	58,9
EDUCACIÓN	63,3	40,5
GOBIERNO TERRITORIAL***	81,1	28,1
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	56,4	32,0
MINAS Y ENERGÍA (ES*)	100,0	100,0
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	42,5	19,4
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	65,4	63,0
TRANSPORTE		1,0
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	86,3	47,0

Fuente: https://www.sgr.gov.co

DISPONIBILIDAD DE RECURSOS DEL SGR PARA EL MUNICIPIO PARA EL PERIODO 2024-2027

Con base en el plan de recursos del SGR publicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se procede a construir el Plan Plurianual de Recursos del Sistema General de Regalías de forma anualizada para los años 2024 a 2027, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla Plan Plurianual de recursos del SGR para el periodo 2024-2027

(Valor en millones de pesos)

Fuentes Sistema General de Regalías - SGR	2024	2025	2026	2027	TOTAL
SGR - Asignaciones Directas	$ 94.519	$ 83.851	$ 78.963	$ 78.740	$ 336.072
SGR - Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta, y sexta categoría	$ 2.300	$ 1.997	$ 1.850	$ 1.948	$ 8.095
SGR - Asignación para la inversión local - Ambiente y desarrollo sostenible	$ 354	$ 307	$ 285	$ 300	$ 1.245
TOTALES	$ 97.173	$ 86.155	$ 81.098	$ 80.987	$ 345.413

Fuente: Equipo PDT, 2024

Según la tabla anterior, se estima la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE ($345.413) MILLONES DE PESOS de recursos del Sistema General de Regalías para el cuatrienio 2024 – 2027, de las fuentes: SGR - Asignaciones Directas, SGR - Asignación para la Inversión Local según NBI y de cuarta, quinta y sexta categoría, y SGR - Asignación para la Inversión Local - Ambiente y Desarrollo Sostenible

COMPONENTES DE PARTICIPACIÓN

La administración adelantó una serie de acciones con el propósito de dar respuesta efectiva al cumplimiento de la normatividad vigente frente al sistema general de regalías , atendiendo primeramente todas aquellas orientaciones que desde el nivel nacional fueron impartidas a través de las diferentes estrategias diseñadas por el Departamento Nacional de Planeación como son: El uso de la Guía Básica para la construcción del Capítulo de Inversiones con Cargo al Sistema General de Regalías en el Plan de Desarrollo Territorial, Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos de Inversión, entre otras. Las directrices plasmadas en estas guías resaltan entre otros aspectos, la importancia de tener en cuenta que deberán priorizarse para las inversiones, proyectos con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer y con énfasis en los temas de mujer rural entre otros aspectos y grupos de interés de acuerdo al marco normativo antes descrito.

Para los fines, todo los proyectos de inversión deberá cumplir con el ciclo de proyectos establecido en la Ley 2056 de 2020 y el Decreto 1821 de 2020 En este contexto y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, el municipio de becerril Cesar aplicó los lineamientos metodológicos establecidos por el gobierno nacional, a través de la "Guía Básica para elaborar el capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías en el plan de desarrollo territorial," diseñada por el Departamento Nacional de Planeación- DNP, para lo cual, la Secretaría de Planeación Municipal estableció un plan de trabajo, que diera respuesta al desarrollo metodológico definido para la construcción de este capítulo independiente del plan de desarrollo Municipal. El plan de trabajo realizado por la Secretaría de Planeación dio inicio en el mes de enero de 2024, y durante su ejecución se realizaron actividades principales como: alistamiento institucional, recopilación de insumos para la aplicación de los Autodiagnósticos, desarrollo de ejercicios de participación ciudadana, consolidación de resultados y elaboración del Capítulo de "Inversiones con cargo al SGR".

Conforme a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 30 de la ley 2056 de 2020 Para el desarrollo de las mesas participativas, se invitó a las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio, grupos Motor PDET, representantes de organizaciones de mujer rural y representantes a la Cámara y Senadores.

En este orden de ideas se realizó el proceso de recolección de insumos, identificando las iniciativas que podrían ser llevadas al ejercicio con los actores, verificando saldos asignados hasta el bienio 2023-2024, construyendo la matriz de inventario y realizando el análisis trasversal de instrumentos de planificación en articulación con las Secretarías de la administración municipal, con la finalidad de que las iniciativas propuestas estuvieran acordes a las necesidades de la población. Finalmente, se construyó un tarjetón de votación para usarse como instrumento de priorización, donde los asistentes votaron cada uno.

Bajo esta metodología se desarrolló la mesa pública de participación ciudadana el 28 de febrero del 2024 en la, donde se discutieron prioridades y problemáticas de las comunidades, priorizadas con las votaciones en el tarjetón diseñado para trabajar en la jornada.

Las mesas públicas de participación se llevan con éxito en el territorio contando con la asistencia de actores relevantes en la incidencia del desarrollo del territorio y se obtiene como resultado la lista definitiva de iniciativas a ser financiadas con recursos del SGR.

Tabla. Iniciativas priorizadas

No.	Proyectos o iniciativas priorizadas – Sin enfoque diferencial
1	Proyectos integrales de huertas para la seguridad alimentaria, agricultura campesina, familiar y comunitaria
2	Proyectos productivos para mujeres rurales
3	Proyectos productivos de cría de especie menores, agricultura campesina, familiar y comunitaria
4	Proyectos de repoblamiento Bovino, Caprino, Ovino, Porcino
5	Proyectos agrícolas para cultivos permanentes y transitorios
6	Conformación y fortalecimiento de organizaciones sociales de la mujer
7	Fortalecimiento a las organizaciones productoras y comercializadoras del municipio
8	Adopción de la política pública de seguridad alimentaria y Nutricional
9	Servicio de apoyo financiero para educación en carreras agropecuarias o afines
10	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria
11	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad
12	Apoyo en Servicio de asistencia técnica y jurídica para la formalización de la propiedad
13	Proyectos apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización de familias campesinas
14	Servicio de apoyo a la comercialización (Mercado Campesinos y Ferias Agropecuarias)
15	Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural
16	Servicio de educación informal –(Articulación para la Formación y capacitación en BPA – BPG- BPM- BPP- , Agroindustria, ambiente, asociatividad, emprendimiento , entre otras)
17	Proyecto para brindar capacitación y apoyo técnico a los agricultores locales para adoptar y utilizar tecnologías agrícola innovadoras de manera efectiva.
18	Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias
19	Documentos de planeación (Plan Agropecuario Municipal -PAM).
20	Proyecto para el establecimiento y mantenimiento de pequeñas áreas de plantaciones y sistemas agroforestales.
21	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario
22	Creación del Comité de Reforma Agraria
23	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas (Sistemas Hidropónicos y demás)
24	Servicio de integración tecnológica para la producción agropecuaria y agroindustrial (Mejoramiento Genético)
25	Articulación y apoyo para Servicio de extensión agropecuaria municipal
26	Planta de beneficio Animal Construida y Dotada
27	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas (Alianzas APP)

28	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida y dotadas (Transformación productos: Yuca, Café, Cacao; Lácteos, Frutas y elaboración de concentrados)
29	Centros de acopio construidos y dotados
30	Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado (Maquinaria Verde)
31	Plaza de mercado construida y dotada
32	Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad
33	Realizar convocatorias de Emprendimiento para atender al micro, pequeño y mediano empresario
34	Caracterización empresarial zona urbana y rural
35	Participación eventos y/o ferias empresariales locales, regionales y /o nacionales
36	Proyectos integrales de emprendimiento, empresarismo y asociatividad productiva
37	Alianzas para el Desarrollo de un modelo de incubación empresarial
38	Proyectos integrales de economía popular
39	Promover la empleabilidad de los jóvenes que se encuentran entre los 18 y 28 años, a través del fomento, promoción e impulso de la vinculación de las empresas y jóvenes
40	Elaboración e Implementación del plan de Desarrollo Turístico
41	Proyectos de competitividad e Infraestructura turística
42	Construcción y dotación de un centro logístico de servicios
43	Estrategias de consolidación de territorio turístico de paz en el corregimiento Estados Unidos
44	Proyecto de fortalecimiento del turismo comunitario
45	Proyecto de turismo digital mediante la creación de plataformas en línea
46	Capacitar a los empresarios locales en marketing digital y comercio electrónico
47	Apoyo para la realización y/o Participación de ferias de la CTI
48	Proyecto integral educativo innovador que promueva el aprendizaje STEM desde temprana edad hasta la educación media
49	Proyecto para prestación del servicio y/o ampliación de cobertura de internet en zona urbana y rural del municipio
50	Residuos electrónicos dispuestos correctamente
51	Implementación de la Estrategia de Gobierno digital.
52	Proyecto de formación tecnológica para estudiantes de instituciones oficiales de la zona urbana y rural
53	Plan de Arquitectura Empresarial en la Gestión TI
54	Fortalecimiento de la capacidad institucional y la infraestructura tecnológica de la Alcaldía municipal
55	Fortalecer las asociaciones de recicladores del municipio de Becerril
56	Proyecto de emprendimientos sostenibles
57	Actualización del Plan de Saneamiento y Manejo de los Vertimientos PSMV

58	Implementar proyectos de apicultura
59	Proyecto de Pago por Servicios Ambientales
60	Construcción del parque ecoturístico "El Azufral", en la ribera del río Maracas
61	Construcción de un parque lineal a orillas de la acequia principal de la cabecera municipal
62	Proyecto de obras civiles de rectificación de cauces en las corrientes de agua superficiales (río Maracas, Socomba y Tucuy) en área de jurisdicción del municipio de Becerril.
63	Estudios técnicos y construcción de pozos profundos en zona rural del municipio
64	Estudios y diseños para la construcción de un minidistrito de riego
65	Mejoramiento y ampliación del minidistrito de riego "Cerro Azul"
66	Construcción y ampliación de sistemas de recolección y almacenamiento de agua (jagüey y siembra de agua)
67	Un (1) estudio, y/o diseño y/o construcción de obras de protección contra inundaciones, drenajes, gaviones, canalización, dragados, reducción de riesgo de avenidas torrenciales, protección de orillas, sección hidráulica conformada en los ríos del municipio para la prevención y mitigación de riesgos e inundación en la zona urbana y rural
68	Implementar programas de reforestación, recuperación y protección de nuestras fuentes hídricas
69	Implementar una estrategia para la sensibilización, resiliencia y adaptación al cambio climático con enfoque comunitario
70	Instalación de sistemas ecológicos biodigestores
71	Instalación de Estufas Eco eficientes para Vivienda Rural
72	Realizar campañas pedagógicas de educación ambiental para promover uso eficiente y ahorro del agua, promover la cultura de no basura (responsabilidad, reducción, reutilización y presentación adecuada de residuos) en el municipio
73	Formular y adoptar un (1) plan de educación ambiental del municipio
74	Jornadas de sensibilización a la población sobre temáticas ambientales proteccionistas del medio ambiente
75	Proyectos de atención y protección integral a la población de niños, niñas, adolescente y jóvenes
76	Proyecto de atención tradicional para hogares comunitarios
77	Estrategias de educación informal a los agentes educativos
78	Desarrollar mecanismos de articulación para la gestión de oferta social
79	Kit alimentario con destino a niños en riesgo de desnutrición , madres cabeza de hogar, Mujer
80	Dotación de los Centros de Desarrollo Infantil del municipio y corregimientos del municipio
81	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos anualmente

82	Proyectos dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social
83	Proyecto de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes
84	Desarrollo de acciones de intervención comunitaria, transmisión de saberes intergeneracionales y protección de derechos
85	Proyecto atención integral de las niñas, niños y adolescentes para el ejercicio libre y autónomo del goce, el descanso, el juego, el deporte y la diversión.
86	Desarrollo de estrategias para celebración del mes del niño
87	Proyectos de prevención de embarazo en adolescentes, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, y todo tipo de abusos, zonas urbana y rural
88	Proyectos que promuevan hábitos de vida saludable (alimentación, actividad física, salud mental, recreación)
89	Promover la realización de un festival de la familia rural en el municipio de Becerril
90	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos
91	Construcción y/o adecuación de infraestructuras para prestar atención integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias
92	Proyecto servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes
93	Acciones de liderazgo juvenil para la participación social, política, comunitaria y ciudadana
94	Proyectos productivos, para la generación de ingresos. Incluye capital semilla
95	Proyectos de rehabilitación social y de prevención y atención de consumo de SPA.
96	Desarrollar Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva
97	Educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos
98	Realizar la atención integral de Familias con niños, niñas, adolescentes y jóvenes
99	Fortalecimiento al Consejo Municipal de Juventud y Plataforma de la Juventud
100	Estrategias de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos
101	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud
102	Proyectos para jóvenes con asistencias técnicas en temas de Construcción de Paz
103	Realizar un estudio de vocación laboral
104	Proyectos de apoyo a los grupos y semilleros de investigación
105	Proyecto de semillero de emprendimiento en jóvenes de las instituciones educativas
106	Programa de atención y protección integral para población LGBTIQ+.
107	Proyecto de creación y fortalecimiento emprendimientos para población LGBTIQ+
108	Educación informal para el reconocimiento de los derechos de la población LGBTIQ+
109	Proyecto de actividades culturales y artísticas para población LGBTIQ+
110	Campañas para la protección y defensa de los derechos LGBTIQ+

111	Acciones para garantizar la atención de población migrante en temas como salud, trabajo e inserción social
112	PREVENCION TEMPRANA Formular e implementar un Plan de Prevención y Protección
113	PREVENCION URGENTE Formular e implementar un Plan de Contingencia
114	Implementar estrategias de promoción y difusión de los derechos humanos y DIH
115	Formular e implementar un Plan de Acción Territorial de Atención a Víctimas (PAT)
116	Gestionar la implementación de un Punto de Atención a Víctimas en el Municipio de Becerril
117	Implementar Esquema móvil de atención a población víctima de la zona rural y urbana del Municipio de Becerril
118	Generación de ingresos a través del emprendimiento y fortalecimiento de unidades productivas
119	Generación de Ingresos para Aumentar el potencial productivo de la población víctimas
120	Implementación de proyectos de seguridad alimentaria, para mejorar las condiciones nutricionales de la población victima residente en el Municipio de Becerril
121	Atención y Asistencia humanitaria (emergencias y de transición)
122	Entrega de componentes de alimentación y alojamiento, complementos para las víctimas de desplazamiento con carencias en la etapa de la inmediatez, en el municipio de Becerril
123	Subsidios para asistir a las familias víctimas en los gastos funerarios.
124	Apoyo logístico para jornadas interinstitucionales SNARIV, identificación, libretas militares, salud y educación para el goce efectivo de derechos de la población víctima
125	Garantizar a la población victima el derecho a la vivienda digna, de manera progresiva (dentro de los programas de vivienda regulares que gestione y adelante el Municipio)
126	Garantizar el acceso al sistema educativo a los NNJ víctimas
127	Apoyo a la reparación integral a las víctimas para el acceso a la verdad, justicia, y Garantías de no repetición
128	Promoción y ejecución de actos de perdón público y por medios de comunicación por parte de los victimarios hacia las víctimas.
129	Ejecución de actos conmemorativos del 09 de abril día de las víctimas.
130	Generar Alivios de pasivos del Impuesto Predial en Atención a Órdenes judiciales
131	Apoyo para vincular beneficiarios por sentencias judiciales al sistema general de salud
132	Apoyo en la construcción, aprobación e implementación y seguimiento por parte de las entidades del SNARIV de los planes de reparación retorno y Reubicaciones que se adelanten el municipio.
133	Garantizar las compensaciones de las sesiones propias del plenario y de asistencia a los escenarios de concertación
134	Brindar las garantías logísticas, técnicas y financieras para la elección y el funcionamiento de la mesa de participación de víctimas
135	Realizar procesos de caracterización y/o actualización del estado socioeconómico de la población victima residente en el municipio de Becerril

136	Formular e implementar Plan Operativo de sistemas de información (POSI)
137	Realización de procesos de formación a funcionarios para la atención a las víctimas con calidad y sensibilidad
138	Garantizar los medios técnicos y logísticos que permitan una adecuada interlocución en los espacios de Comité Municipal de Justicia Transicional
139	Fortalecimiento de espacios de participación comunidades étnicas víctimas
140	Programas de formación para el trabajo y desarrollo humano para adultos mayores y población en condición de discapacidad
141	Certificación y registro de localización y caracterización de personas con discapacidad
142	Proyecto de atención y protección integral dirigido a la población en condición de discapacidad y sus cuidadores
143	Garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud de las personas con discapacidad que habitan en la zona rural del municipio
144	Construcción o mejora de las viviendas para personas con discapacidad
145	Apoyo a emprendimientos para personas en condición de discapacidad y cuidadores
146	Servicio de atención integral a población en situación de abandono
147	Proyectos de atención y protección integral al adulto mayor y cuidadores en zona urbana y rural
148	Proyectos productivos para adultos mayores en zona urbana y rural
149	Mejoramiento y dotación del centro de bienestar y centro vida
150	Proyecto granja integral para adultos mayores
151	Proyecto de ayudas técnicas y tecnológicas para adultos mayores y personas en condición de discapacidad
152	Proyecto de alfabetización digital para adultos mayores
153	Educación informal a los cuidadores del adulto mayor
154	Estudios, diseños y construcción de infraestructura educativa urbana y rural
155	Adecuación de infraestructura educativa urbana y rural
156	Mantenimiento de la infraestructura educativa urbana y rural
157	Dotación de infraestructura educativa urbana y rural
158	Dotación de ambientes de aprendizaje para la educación inicial, preescolar, básica y media
159	Dotación tecnológica para establecimientos educativos de la zona urbana y rural
160	Implementación del programa de Transporte Escolar
161	Implementación del programa de Alimentación Escolar
162	Transferencia de recursos para garantizar la gratuidad escolar en las instituciones educativas en el municipio de Becerril
163	Transferencia de recursos para el pago de servicios públicos de las instituciones educativas en el municipio de Becerril
164	Desarrollo de estrategias para el fomento para el acceso y permanencia a la educación superior

165	Procesos de formación para el desarrollo de competencias en un segundo idioma
166	Estrategias para la conformación de escuelas de padres
167	Formulación del Plan Educativo Municipal PEM
168	Implementar un programa de educación básica y media para adultos, priorizando mujeres y población LGTBIQ+
169	Implementar un programa de alfabetización
170	Encuentros deportivos y recreativos con enfoque diferencial para atender a víctimas, población en condición de discapacidad, población LGTBI, indígenas y afros.
171	Construcción, dotación, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, recreativos y canchas en zona urbana y rural
172	Programa para el fomento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre
173	Institucionalización, realización del festival deportivo recreativo y cultural de educación básica y media
174	Realización de los juegos intercorregimentales e interveredales
175	Realizar torneo de fútbol (categorías teteritos, pre-infantil, infantil, juvenil, abierto master)
176	Fortalecimiento anual del deporte formativo y competitivo, la recreación y la actividad física a través de la realización de una carrera atlética 5k y 10k "Por la paz y la convivencia ciudadana", campeonato de boxeo y campeonato de power lifting
177	Apoyo a la participación de deportistas en diferentes competiciones locales, regionales, nacionales e internacionales
178	Dotación a los deportistas en las diferentes disciplinas deportivas
179	Fortalecer nueve disciplinas deportivas
180	Apoyar anualmente equipos participantes en torneo nacional de fútbol categoría "C" y Sub-20
181	Proyecto deportivo de mujeres en las diferentes disciplinas recreo-deportivas
182	Realizar capacitaciones a deportistas, formadores, jueces y personal administrativo
183	Fortalecimiento de la escuela de formación deportiva
184	
185	Estudios técnicos, construcción y Dotación de la Casa de la Cultura
186	Mantenimiento y dotación de la Biblioteca Pública
187	Construcción y dotación de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz
188	Estudios, diseños, construcción y dotación del museo "Rafael Orozco Maestre"
189	Construcción, mejoramiento instalación y mantenimiento a infraestructura cultural
190	Construcción de un monumento en homenaje a las víctimas del municipio de Becerril
191	Estrategias de fomento y promoción de turismo cultural y expresiones artísticas
192	Fortalecer proyectos de economía popular desde la multiculturalidad presente en el municipio
193	Estrategias de promoción de la cultura en los barrios y zona rural del municipio

194	Apoyo a encuentros culturales municipales departamentales y nacionales
195	Estrategias de apoyo, estímulo, Impulso, reconocimiento y formación a gestores culturales del municipio
196	Apoyar eventos y fiestas culturales para rescate de memoria y el patrimonio cultural del municipio
197	Fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas para población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
198	Adecuación y dotación de un espacio para desarrollar actividades culturales en La Guajirita y Estado Unidos
199	Estrategia de reconocimiento y fortalecimiento del aporte de los saberes, tradiciones y prácticas culturales
200	Construcción de pactos culturales para la vida y la paz
201	Estrategia para la formación artística y cultural en las instituciones educativas "Sonidos para construcción de paz"
202	Articular acciones con la Mesa Municipal de Víctimas, Centro Municipal de Memoria y Centro Nacional de Memoria
203	Proyecto integral para la promoción, reconocimiento y expresiones culturales de mujeres
204	Proyecto de fortalecimiento en los procesos de formación musical, artístico y cultural del municipio
205	Beneficiarios del Programa de Beneficios Económicos Periódicos BEPS
206	Fortalecer el Programa municipal de vigía del Patrimonio Cultural
207	Estrategias para el fomento de las prácticas de cocina tradicional becerrilera
208	Implementación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de la Mudanza Folclórica
209	Estrategia de gestión integral y conservación de los patrimonios culturales y memoria histórica de nuestro municipio
210	Proyecto de emprendimiento cultural y artístico del municipio
211	Actualizar el inventario cultural material
212	Implementación programas de estímulos en lectura y escritura
213	Incremento en la cobertura de afiliación al sistema de seguridad social en salud
214	Mantenimiento a la Base de datos del régimen subsidiado depurada.
215	Fortalecer el Programa de Auditoria para el mejoramiento de la calidad de servicios de salud de la ESE Hospital San José.
216	Fortalecimiento de las estrategias para mejorar la prestación de servicios.
217	Implementación del plan territorial de salud.
218	Garantizar la ejecución de los programas de promoción y prevención en salud y salud mental en la zona urbana y rural del municipio
219	Estrategia de prevención de consumo de alcohol, drogas y sustancias psicoactivas
220	Estudios, diseños y construcción de un cementerio en la cabecera urbana del municipio
221	Programa de saneamiento fiscal de la ESE Hospital San José

222	Construcción y dotación de infraestructura en salud
223	Construcción y dotación del Centro de Atención Primaria en salud - CAPS, cumpliendo con las condiciones de infraestructura, dotación y talento humano intercultural, guardando respeto por el medio ambiente, costumbres y tradiciones, condiciones de género en el territorio para el Pueblo YUKPA
224	Construcción del centro de salud de Estados Unidos de la ESE Hospital San José de Becerril
225	Adquisición de ambulancia
226	Construcción de vivienda urbana y rural
227	Mejoramiento de vivienda urbana y rural
228	Programa de titulación de predios
229	Estudios, diseños y construcción de baterías sanitarias para beneficiar las familias en la zona rural dispersas del municipio
230	Programa de formalización de la propiedad a través de la titulación de predios fiscales
231	Adquisición, formalización y/o legalización de predios de equipamiento municipal
232	Implementación de instrumentos de gestión del esquema de ordenamiento territorial-EOT
233	Construcción de obras de infraestructura que intervienen los elementos constitutivos y complementarios del espacio público
234	Plan centro del casco urbano del municipio de Becerril
235	Proyecto de mejoramiento integral de barrios
236	Estrategias para poda, ornato y embellecimiento de árboles y zonas verdes del municipio
237	Mantenimiento y mejoramiento de parques para la recreación y esparcimiento
238	
239	Construcción de parques para la recreación
240	Actualizar e implementar el plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS
241	Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (sanitario y pluvial)
242	Optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal
243	Optimización del Sistema de alcantarillado de la cabecera municipal
244	Construcción del sistema de alcantarillado para zona rural
245	Ampliación de cobertura y mejoramiento de acueducto, alcantarillado y aseo en la cabecera municipal.
246	Subsidios a las personas de los estratos 1, 2 y 3, que garantice el acceso a los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo
247	Estudios técnicos y construcción de sistemas de acueductos en zona rural del municipio
248	Elaborar un Plan Estratégico para la Diversificación Económica y la Reconversión productiva
249	Construir redes para la conexión de viviendas rurales y/o urbanas al sistema de distribución local de energía eléctrica
250	Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica urbana

251	Mejoramiento y optimización del servicio de Alumbrado Público
252	Apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas no interconectadas ZNI
253	Construir proyectos que permitan la normalización de viviendas pertenecientes a barrios en condición de subnormalidad eléctrica
254	Apoyo financiero para subsidios a la oferta en el servicio público de gas
255	Actualización y categorización del Plan Vial Municipal
256	Estudios, diseños, construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias
257	Estudios de preinversión y construcción de puentes vehiculares en zona rural del municipio
258	Adquisición de maquinaria amarilla
259	Construcción, adecuación y mantenimiento de vías urbanas
260	Estudios técnicos para la construcción de vías urbanas
261	Elaboración e implementación del Plan de Seguridad Vial
262	Actualización de las políticas públicas de primera infancia, infancia y adolescencia y adultos mayores
263	Formulación de la política pública de seguridad alimentaria
264	Formulación e implementación de la política pública de bienestar y protección animal
265	Fortalecimiento, ampliación y dotación de las instalaciones oficiales de gobierno (incluye compra de predio)
266	Programas de modernización aplicados a los procesos y procedimientos de la administración municipal
267	Implementación de un sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal
268	Fortalecer el Banco de Proyectos Municipal
269	Fortalecimiento Institucional de la administración
270	Implementación de la Política de Cero Papel
271	Implementación de la política de racionalización de trámites y servicios
272	Diseño e implementación de programas de fortalecimiento de las finanzas territoriales
273	Actualización de el Estatuto Tributario
274	Implementación y/o actualización de los sistemas de información financieros
275	Implementación un sistema de información estadístico
276	Estratificación socioeconómica
277	Proceso de actualización catastral
278	Implementación del Catastro Multipropósito
279	Realización de eventos de rendición de cuentas
280	Formulación Plan Estratégico de Becerril
281	Realización del inventario de bienes del municipio
282	Formulación e implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISSC)

283	Estrategias integrales para la prevención y atención de los delitos que afectan la seguridad pública y la seguridad ciudadana
284	Campañas que propicien mejorar la disposición del ciudadano a denunciar casos que atenten contra su integridad individual y social
285	Fortalecimiento de la Inspección de Policía
286	Fortalecimiento de la Comisaría de Familia
287	Instalación, dotación y mantenimiento de Cámaras de Seguridad
288	Instalación, dotación y mantenimiento de Alarmas Comunitarias
289	Capacitación a jóvenes, líderes, Juntas de Acción Comunal para que sean multiplicadores de las acciones preventivas contra el delito
290	Realizar actividades lúdicas, recreativas, deportivas, culturales y campañas publicitarias a través de redes sociales y medios de comunicación para sensibilizar a la ciudadanía sobre los objetivos de seguridad ciudadana
291	Proyecto integral de encuentros recreo – deportivos para la convivencia, la reconciliación y la paz
292	Incremento de la fuerza pública (Auxiliares de policía bachilleres)
293	Dotación a la fuerza pública incluyendo parque automotor
294	Implementación de procesos pedagógicos para promover y fomentar la cultura y convivencia pacífica.
295	Estrategias de atención psicosocial y de formación para la paz, la reconciliación, la ciudadanía y el cambio climático
296	Implementación de la cátedra de paz en el municipio para promover la convivencia, la paz y la no repetición
297	Capacitar en paz y reincorporación a firmantes de paz, servidores públicos, comunidad, gremios, presentes en el municipio.
298	Implementación de procesos pedagógicos para promover y fomentar la cultura y convivencia pacífica.
299	Estrategias de atención psicosocial y de formación para la paz, la reconciliación, la ciudadanía y el cambio climático
300	Construcción y dotación de un centro de convivencia ciudadana
301	Construcción y dotación de la casa de la justicia
302	Apoyo del sostenimiento de los establecimientos carcelarios
303	Conformación, fortalecimiento y funcionamiento del Comité de Derechos Humanos
304	Fortalecer las capacidades técnicas, administrativas, jurídicas, financieras y de gestión de las juntas de acción comunal, veedurías ciudadanas organizaciones campesinas, consejos comunitarios y las organizaciones de base existentes en zona rural del municipio de Becerril.
305	Construir, dotar y mejorar salones comunales en los corregimientos y casco urbano del municipio de Becerril
306	Realización de Encuentros ciudadanos

307	Actualización del Plan de Gestión del Riesgo de desastres y emergencias del municipio.
308	Mantenimiento y limpieza de la canalización de las acequias y caños que transitan por la cabecera municipal
309	Desarrollo de estrategias para población ubicada en zonas de riesgo
310	Obras de mitigación del riesgo en zonas urbanas y rurales del municipio
311	Diseñar e implementar estrategias para el conocimiento, prevención y reducción del riesgo y manejo de desastres
312	Dotación de equipos e insumos para el cuerpo de bomberos.
313	Capacitaciones al cuerpo de bomberos
314	Convenios con organismos de respuesta (Cruz Roja y Bomberos) para atención de desastres en el municipio
315	Una dotación para para fortalecer los organismos y sistemas de atención de emergencia socorro y desastres del municipio

Fuente: Equipo PDT, 2024

Las inversiones realizadas con fondos del Sistema General de Regalías (SGR) se efectúan siguiendo las directrices normativas de la Ley 2056 de 2022. Además, se incluyen aquellas dirigidas a apoyar la transición energética justa. Se analiza cómo estas inversiones contribuyen a la ejecución de programas que adoptan un enfoque de Plan de Desarrollo Territorial (PDT).

ENFOQUE ÉTNICO DESDE LAS REGALIAS

Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 del 2020:

"*Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5 % y los departamentos el 2 % de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente*."

Para el cálculo de la destinación del 4.5 % de las asignaciones directas del municipio enfocadas a la población con enfoque étnico debe ceñirse a lo estipulado en el artículo 5.3.2 del Acuerdo Nº10 de 2023 de la Comisión Rectora del SGR, que determina los recursos a asignar para las comunidades NARP e Indígenas se determinan por medio de la siguiente formula:

$$\text{Participación grupo étnico} = \left(\frac{\text{Población urbano grupo étnico } (Afrok\ o\ Indígena)}{\text{Población urbana Indig. + Población urbana Afro k}}\right) * 0{,}4 + \left(\frac{\text{Población rural } (Afrok\ o\ Indígena)}{\text{Población rural Indig. + Población rural Afro k}}\right) * 0{,}6$$

Artículo 5.3.2 del Acuerdo Nº10 de 2023

Utilizando la anterior formula y la Información generada por el Departamento Nacional de planeación que tiene como fuente "Información consolidada con base en lo reportado por el Ministerio del Interior y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE"

https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Enfoquediferencialetnico.aspx, tenemos que para el componente étnico se estima la suma de QUINCE MIL CIENTO VEINTITRÉS ($15.123) MILLONES DE PESOS, para el periodo 2024 – 2027, lo cual se detalla en la siguiente tabla:

Tabla Estimación del componente étnico para el periodo 2024-2027

(Valor en millones de pesos)

Fuentes Sistema General de Regalías - SGR	%	2024-2027
SGR - Asignaciones Directas		$ 336.072
Estimación Componente Étnico	4,5%	$ 15.123
NARP	40.97%	$ 6.196
INDÍGENA	59.03%	$ 8.927

Fuente: Equipo PDT, 2024

Iniciativas con enfoque étnico

Las siguientes son las iniciativas para la población NARP e indígenas identificadas en la construcción del presente plan de desarrollo:

No.	Proyectos o iniciativas priorizadas - con enfoque étnico	Grupo Poblacional
1	Programa de atención y protección integral para población afrodescendiente	NARP
2	Formulación de los planes de etnodesarrollo	NARP
3	Caracterización de la población afrodescendiente	NARP
4	Formulación e implementación de la política pública de la población afrodescendiente	NARP
5	Conmemoración del día de la afrocolombianidad	NARP
6	Proyectos de emprendimiento de acuerdo a su actividad u oficio para población afro	NARP
7	Apoyo integral a proyectos agroindustriales para población afro	NARP
8	Proyecto de atención y protección integral para población indígena	INDÍGENA

9	Programa dirigido a salvaguardar la seguridad alimentaria en el resguardo indígena Sokorpa, incluyendo banco de semillas	INDÍGENA
10	Proyecto de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios	INDÍGENA
11	Apoyo en los procesos de fortalecimiento organizativo y de gobierno propio indígena	INDÍGENA
12	Construcción, mantenimiento y adecuación de vías terciarias con sus obras de arte en territorio Yukpa	INDÍGENA
13	Garantizar el acceso a internet de las escuelas del resguardo Yukpa	INDÍGENA
14	Instalación de estufas ecológicas en territorio Yukpa	INDÍGENA
15	Capacitación y formación para el fortalecimiento político y social de la mujer Yukpa	INDÍGENA
16	Proyecto de producción agroalimentario en el cual se tenga en cuenta la reactivación de cultivos tradicionales en territorio Yukpa	INDÍGENA
17	Construcción y dotación de escuelas en territorio Yukpa	INDÍGENA
18	Fortalecimiento del sistema intercultural de salud propio indígena SISPI en el resguardo Yukpa	INDÍGENA
19	Realización de talleres diálogos inter culturales en la zona rural	INDÍGENA

Fuente: Equipo PDT, 2024

ACCESO A EDUCACIÓN SUPERIOR DESDE LAS REGALÍAS

El componente de educación superior surge con base en el artículo 40 de la ley 2056 que en su parágrafo primero estipula que:

Parágrafo primero. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.

De acuerdo con estos artículos y retomando los cálculos realizados previamente, tenemos que para el componente de educación superior se estima la suma de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUATRO ($16.804) MILLONES DE PESOS, para el periodo 2024 - 2027:

Tabla. Estimación del componente educación superior para el periodo 2024-2027

(Valor en millones de pesos)

Fuentes Sistema General de Regalías - SGR	2024	2025	2026	2027	TOTAL
SGR - Asignaciones Directas	$ 94.519	$ 83.851	$ 78.963	$ 78.740	$ 336.072
Estimación Componente educación superior (5% SGR - Asignaciones Directas)	$ 4.726	$ 4.193	$ 3.948	$ 3.937	$ 16.804

Fuente: Equipo PDT, 2024

Iniciativas del componente educación superior

Las siguientes son las iniciativas para el componente de educación superior identificadas en la construcción del presente plan de desarrollo:

No.	Proyectos o iniciativas priorizadas – componente Educación Superior
1	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia de la educación superior
2	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia de la educación superior en postgrados y maestrías
3	Estudios, diseños, construcción y dotación de una infraestructura para educación superior
4	Programa de formación técnica y tecnológica para el acceso a la educación formal de la población rural

Fuente: Equipo PDT, 2024

EL ENFOQUE DE GENERO DESDE LAS REGALIAS

El párrafo 6 del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 estipula que los ejercicios de planeación deben priorizar inversiones y proyectos de inversión con enfoque de género, en el desarrollo de políticas públicas a favor de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural. Esto implica que, como mínimo, uno de los proyectos o iniciativas debe cumplir con este requisito en pro de la mujer.

Esto refuerza la importancia de considerar la equidad de género en la asignación de recursos del Sistema General de Regalías, garantizando que las mujeres, particularmente en áreas rurales, se beneficien de manera equitativa del desarrollo financiado por estos fondos. Se reconoce así la necesidad de abordar desigualdades históricas y promover una mayor inclusión en los procesos de desarrollo económico y social.

Iniciativas del enfoque de Género:

Las siguientes son las iniciativas y/o proyectos de inversión con enfoque de género

No.	Proyectos o iniciativas priorizadas - con enfoque de género
1	Proyecto Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento
2	Un proyecto productivo dirigido a madres cabeza de hogar para generación de ingresos
3	Formular e implementar estrategias para la promoción y prevención de la violencia contra la mujer.
4	Fortalecimiento de la Casa de la Mujer
5	Proyecto de atención, protección integral y promoción de la garantía de derechos de las mujeres
6	Apoyo financiero para el empoderamiento social y económico de las mujeres

Fuente: Equipo PDT, 2024

LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA – TEJ DESDE LAS REGALIAS

El documento guía – capítulo transición energética justa – TEJ en el capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del sistema general de regalías denominado "inversiones con cargo al SGR" 2024-2027, del ministerio de minas y energía "por la transición energética justa en el país.

Atendiendo a lo establecido en la ley 2294 de 2022, que establece el plan nacional de desarrollo (PND) para Colombia de 2022 a 2026, define como una de sus metas clave la "transición energética justa, segura, confiable y eficiente". esta meta se centra en el desarrollo económico a través de la eficiencia energética y la explotación de nuevos energéticos y minerales clave para la transición energética, con el objetivo de impulsar el uso de tecnologías limpias y fortalecer la infraestructura para satisfacer la demanda energética, respetando las particularidades de cada territorio.

El PND promueve una transición que transforme la producción energética, potenciando fuentes renovables como la eólica, solar y geotérmica para democratizar la generación de energía, incentivar la reducción de tarifas a través de energías verdes, y asegurar el servicio en zonas no interconectadas, reduciendo así las emisiones de gases de efecto invernadero.

se busca también reforzar la seguridad y confiabilidad del sistema energético nacional, sustituyendo gradualmente las termoeléctricas basadas en combustibles fósiles y fomentando la diversificación económica y la reindustrialización para pasar de una economía extractivista a una orientada hacia la sostenibilidad. esto incluye la reconversión productiva y el fortalecimiento de cadenas de valor para generar nuevas actividades económicas y una oferta exportable menos dependiente de los combustibles fósiles.

Para cumplir con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y superar los retos identificados, Colombia incorpora en el PND acciones que permitan un futuro sostenible, cuidando los recursos naturales y promoviendo la transición energética y la eficiencia energética.

Finalmente, el PND se alinea con las prioridades nacionales y territoriales para asegurar que los proyectos financiados con recursos del sistema general de regalías contribuyan a esta transición, que debe estar reflejada en los planes de desarrollo municipales y departamentales.

En este orden de idea se dejan claras las iniciativas que dan cumplimiento a este lineamiento:

Iniciativas Transición Energética Justa – TEJ

Las siguientes son las iniciativas y/o proyectos de inversión relacionadas con la Transición Energética Justa – TEJ

No.	Proyectos o iniciativas priorizadas - con enfoque de género
1	Articulación para la implementación de granjas solares en el municipio
2	Apoyo a la postulación, desarrollo de proyectos y destinación de recursos para la implementación de Comunidades Energéticas.
3	Apoyo a la conformación de Distritos Mineros Especiales para la diversificación productiva
4	Implementación de programas de educación para el trabajo en la industria, y operación, administración y mantenimiento para tecnologías de FNCER (Fuentes No Convencionales de Energía Renovable)
5	Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales
6	Proyectos de instalación, mejoramiento y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos en zona rural y urbana del municipio de Becerril.
7	Proyecto integrales para la transición energética

Fuente: Equipo PDT, 2024

LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y EL APORTE DESDE LAS REGALIAS

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) fueron planteados en el Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno colombiano y las FARC–EP en 2016 como ejes del cambio social, económico y político en el posconflicto, muy a pesar de los esfuerzos que se describen en los párrafos subsiguiente, se hace necesario potenciar aún más los componentes de participación con los grupos Motores y la transformación de manera integral.

De conformidad a lo señalado en el proceso de transición de gobierno 2023, momento de empalme entre el gobierno entrante y saliente según acta de fecha 11 de diciembre de 2024, se enuncia algunos de los principales logros obtenidos por cada uno de los Pilares en:

Pilar 1: Se gestionó e implementó un proyecto de actualización del catastro rural con el Banco Mundial.

Pilar 2: Se beneficiaron 541 personas con energía alternativa en el resguardo de Sokorpa; se instalaron 19 torres de comunicación que beneficiaron a 524 personas en diversos corregimientos; se mejoraron 13.74 km de vías en sectores como Yee Canadá y Socomba-Pitalito; se intervino 4.71 km en el sector Guajirita-La Escondida y se mejoraron 0.552 km de vías con placa huella en Betulia.

Pilar 3: Se redujo la tasa de mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio a 236.7 en el municipio de Becerril y se disminuyó a cero el número de casos por afecciones perinatales. Se logró la implementación del 100% de un modelo de atención integral en salud con enfoque diferencial para poblaciones vulnerables y se visitaron más de 2000 viviendas en la zona rural para el control de enfermedades. Además, se fortaleció el sistema de salud a través de la construcción de un puesto de salud y la mejora de servicios con la adquisición de una ambulancia.

Pilar 4: Se proporcionó dotación completa al CDI en la zona rural de Sokorpa y se garantizó alimentación escolar al 100% de la población estudiantil. Se construyeron varias instituciones educativas y se mejoraron las infraestructuras deportivas y educativas en distintos corregimientos.

Pilar 5: Se construyeron acueductos inter veredales para mejorar el suministro de agua en varios corregimientos y veredas del municipio de Becerril, Cesar.

Pilar 6: Se implementaron alternativas de uso productivo para la economía campesina, estrategias de producción asociativa y se promovieron canales de comercialización para los productores rurales y urbanos.

Pilar 7: Se integraron adultos mayores a programas en centros de vida y bienestar.

Pilar 8: Se formuló la política pública de la Mujer y se construyó un espacio físico para el Centro de Atención Integral a las víctimas del conflicto armado.

Estos avances se enmarcan dentro de una política de desarrollo territorial que promueve el bienestar y el progreso socioeconómico en el municipio de Becerril, Cesar.

Atendiendo a la importancia de los Programas con enfoque territorial al Municipio de Becerril, se hace necesario resaltar de la iniciativa priorizada en el marco de los ejercicios de participación que sustentan el siguiente capítulo, y su articulación con el cumplimento de los pilares, que será plenamente descrito en los apartes señalados en el capítulo específico PDT.

ANEXO: MATRIZ ESTRATÉGICA SGR

Apuestas Estratégicas	Nombre del Sector	Nombre de la Meta	Código del Indicador de Producto	Indicador de Producto	Línea Base	Meta Cuatrenio
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Proyectos integrales de huertas para la seguridad alimentaria, agricultura campesina, familiar y comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	N/D	300
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Proyectos productivos para mujeres rurales	170200703	Mujeres beneficiadas	N/D	500
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Proyectos productivos de cría de especie menores, agricultura campesina, familiar y comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	N/D	200
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Proyectos de repoblamiento Bovino, Caprino, Ovino, Porcino	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	N/D	300
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Proyectos agrícolas para cultivos permanentes y transitorios	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	300	500
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Conformación y fortalecimiento de organizaciones sociales de la mujer	170201600	Asociaciones apoyadas	5	5
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Fortalecimiento a las organizaciones productoras y comercializadoras del municipio	170201600	Asociaciones apoyadas	N/D	50
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Adopción de la política pública de seguridad alimentaria y Nutricional	170202300	Documentos de planeación elaborados	0	1
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Servicio de apoyo financiero para educación en carreras agropecuarias o afines	170200800	Jóvenes rurales apoyados para el acceso a la educación	0	50

				superior en temas agropecuarios		
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	170201700	Productores agropecuarios apoyados	N/D	300
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	170201100	Asociaciones fortalecidas	N/D	50
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Proyectos apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización de familias campesinas	170200900	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	N/D	100
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural	170300107	Instrumentos de financiamiento implementados	0	1
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Servicio de educación informal – (Articulación para la Formación y capacitación en BPA – BPG- BPM- BPP- , Agroindustria, ambiente, asociatividad, emprendimiento , entre otras)	170203500	Personas capacitadas	0	100
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Proyecto para brindar capacitación y apoyo técnico a los agricultores locales para adoptar y utilizar tecnologías agrícola innovadoras de manera efectiva.	170804000	Productores beneficiados con transferencia de tecnología	0	50
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias	170200700	Proyectos productivos cofinanciados	N/D	4
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Documentos de planeación (Plan Agropecuario Municipal -PAM).	170400300	Documentos de planeación elaborados	1	1
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA,	Agricultura y desarrollo rural	Proyecto para el establecimiento y mantenimiento de pequeñas	170203400	Hectáreas reforestadas apoyadas	N/D	5

COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		áreas de plantaciones y sistemas agroforestales.				
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Servicios de vacunación para especies animales de interés agropecuario	170704200	Animales vacunados	N/D	5000
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Creación del Comité de Reforma Agraria	170707000	Documentos de política elaborados	0	1
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas (Sistemas Hidropónicos y demás)	170803500	Parcelas, módulos y unidades demostrativas construidas	N/D	10
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Servicio de integración tecnológica para la producción agropecuaria y agroindustrial (Mejoramiento Genético)	170805500	Paquetes tecnológicos implementados	0	2
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Articulación y apoyo para Servicio de extensión agropecuaria municipal	170804100	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	N/D	200
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Planta de beneficio Animal Construida y Dotada	170906800	Plantas de beneficio animal construidas	0	1
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas (Alianzas APP)	170910600	Cadenas productivas apoyadas	N/D	4
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida y dotadas (Transformación productos: Yuca, Café, Cacao; Lácteos, Frutas y elaboración de concentrados)	170906200	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	0	5
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA,	Agricultura y desarrollo rural	Centros de acopio construidos y dotados	170901600	Centros de acopio construidos	0	1

COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO						
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado (Maquinaria Verde)	170911401	Maquinaria para la producción agrícola adquirida	0	1
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Agricultura y desarrollo rural	Plaza de mercado construida y dotada	170908100	Plazas de mercado construidas	1	1
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Comercio, industria y turismo	Servicios de apoyo para el fomento de capacidades en economía circular y sostenibilidad	350209500	Empresas intervenidas en temas de economía circular y sostenibilidad	N/D	2
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Comercio, industria y turismo	Realizar convocatorias de Emprendimiento para atender al micro, pequeño y mediano empresario	350200400	Empresas beneficiadas	N/D	5
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Comercio, industria y turismo	Caracterización empresarial zona urbana y rural	350204700	Documentos de planeación elaborados	0	1
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Comercio, industria y turismo	Participación eventos y/o ferias empresariales locales, regionales y /o nacionales	350200303	Empresas beneficiarias de programas de fortalecimiento empresarial	N/D	20
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Comercio, industria y turismo	Proyectos integrales de emprendimiento, empresarismo y asociatividad productiva	350201701	Necesidades empresariales atendidas a partir de emprendimientos	120	200
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Comercio, industria y turismo	Alianzas para el Desarrollo de un modelo de incubación empresarial	350202101	Emprendimientos y/o empresas asociativas generadas	0	1
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Comercio, industria y turismo	Proyectos integrales de economía popular	350201903	Instrumentos para el mejoramiento productivo implementados	1	2
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA,	Trabajo	Promover la empleabilidad de los jóvenes que se encuentran	360302101	Jóvenes beneficiarios de la estrategia de	N/D	4

COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO		entre los 18 y 28 años, a través del fomento, promoción e impulso de la vinculación de las empresas y jóvenes		transición de los espacios de aprendizaje al mercado laboral		
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Comercio, industria y turismo	Proyectos de competitividad e Infraestructura turística	350203910	Proyectos de infraestructura turística apoyados	0	2
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Comercio, industria y turismo	Construcción y dotación de un centro logístico de servicios	350205000	Centro de convención construido	0	1
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Comercio, industria y turismo	Proyecto de fortalecimiento del turismo comunitario	350204602	Eventos de promoción realizados	0	1
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Comercio, industria y turismo	Proyecto de turismo digital mediante la creación de plataformas en línea	350203700	Proyectos cofinanciados para promover el mercadeo y promoción turística a nivel nacional e internacional	0	10
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Comercio, industria y turismo	Capacitar a los empresarios locales en marketing digital y comercio electrónico	350204500	Personas capacitadas	0	50
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Ciencia, tecnología e innovación	Proyecto integral educativo innovador que promueva el aprendizaje STEM desde temprana edad hasta la educación media	390600101	Niños y niñas apoyados en su vocación científica	0	1
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Proyecto para prestación del servicio y/o ampliación de cobertura de internet en zona urbana y rural del municipio	230102700	Conexiones a internet fijo y / o móvil	N/D	200
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Proyecto de formación tecnológica para estudiantes de instituciones oficiales de la zona urbana y rural	230106200	Estudiantes de sedes educativas oficiales beneficiados con el servicio de apoyo en tecnologías de la	N/D	90

				información y las comunicaciones para la educación		
1. TRANSFORMACIÓN CON DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA, COHESIÓN SOCIAL Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Fortalecimiento de la capacidad institucional y la infraestructura tecnológica de la Alcaldía municipal	230210101	Servicios tecnologicos implementados para la proteccion de la seguridad de la información.	1	1
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	Ambiente y desarrollo sostenible	Proyecto de emprendimientos sostenibles	320100300	Negocios verdes consolidados	10	10
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	Ambiente y desarrollo sostenible	Implementar proyectos de apicultura	320201200	Áreas de ecosistemas protegidas	0	1
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	Ambiente y desarrollo sostenible	Proyecto de Pago por Servicios Ambientales	320204300	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	1	1
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	Ambiente y desarrollo sostenible	Construcción del parque ecoturístico "El Azufral", en la ribera del río Maracas	320203300	Infraestructura ecoturística construida	0	1
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	Ambiente y desarrollo sostenible	Construcción de un parque lineal a orillas de la acequia principal de la cabecera municipal	320203300	Infraestructura ecoturística construida	0	1
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	Ambiente y desarrollo sostenible	Proyecto de obras civiles de rectificación de cauces en las corrientes de agua superficiales (río Maracas, Socomba y Tucuy) en área de jurisdicción del municipio de Becerril.	320304700	Obras hidráulicas construidas.	0	1
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	Ambiente y desarrollo sostenible	Estudios técnicos y construcción de pozos profundos en zona rural del municipio	320304800	Agua almacenada	0	5
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	Ambiente y desarrollo sostenible	Estudios y diseños para la construcción de un minidistrito de riego	320203702	Estructura hidráulica construida	1	1

2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	Ambiente y desarrollo sostenible	Mejoramiento y ampliación del minidistrito de riego "Cerro Azul"	320203702	Estructura hidráulica construida	1	1
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	Ambiente y desarrollo sostenible	Construcción y ampliación de sistemas de recolección y almacenamiento de agua (jagüey y siembra de agua)	320304801	Reservorio construido	0	10
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	Ambiente y desarrollo sostenible	Un (1) estudio, y/o diseño y/o construcción de obras de protección contra inundaciones, drenajes, gaviones, canalización, dragados, reducción de riesgo de avenidas torrenciales, protección de orillas, sección hidráulica conformada en los ríos del municipio para la prevención y mitigación de riesgos e inundación en la zona urbana y rural	320501700	Documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres elaborados	1	1
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	Ambiente y desarrollo sostenible	Implementar programas de reforestación, recuperación y protección de nuestras fuentes hídricas	320501400	Área reforestada	1	2
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	Ambiente y desarrollo sostenible	Implementar una estrategia para la sensibilización, resiliencia y adaptación al cambio climático con enfoque comunitario	320600301	Documentos con las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático formulados	0	1
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	Ambiente y desarrollo sostenible	Instalación de sistemas ecológicos biodigestores	320401200	Emprendimientos apoyados	0	10
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	Ambiente y desarrollo sostenible	Instalación de Estufas Ecoeficientes para Vivienda Rural	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	0	30
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Proyectos de atención y protección integral a la población de niños, niñas, adolescente y jóvenes	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1000	100

3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Proyecto de atención tradicional para hogares comunitarios			0	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Estrategias de educación informal a los agentes educativos			0	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Kit alimentario con destino a niños en riesgo de desnutrición , madres cabeza de hogar, Mujer	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	N/D	100
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Dotación de los Centros de Desarrollo Infantil del municipio y corregimientos del municipio	410200600	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	1	2
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Proyectos dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	410203800	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidios en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	1	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Proyecto de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204600	Campañas de promoción realizadas	1	4
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Proyecto atención integral de las niñas, niños y adolescentes para el ejercicio libre y autónomo del goce, el descanso, el juego, el deporte y la diversión.	410200100	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1	4
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Proyectos de prevención de embarazo en adolescentes, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, y todo tipo de abusos, zonas urbana y rural	410205201	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de restablecimiento de derechos	1	4
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o vulneración de derechos	410205202	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados con acciones de prevención de amenazas o	1	100

				vulneración de derechos		
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Construcción y/o adecuación de infraestructuras para prestar atención integral a niños, niñas, adolescentes y sus familias	410200400	Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	0	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Proyecto servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204201	Comunidades participantes	1	4
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Proyectos productivos, para la generación de ingresos. Incluye capital semilla	410300501	Personas asistidas técnicamente	1	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Salud y protección social	Proyectos de rehabilitación social y de prevención y atención de consumo de SPA.	190502002	Estrategias de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	0	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Salud y protección social	Desarrollar Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva	190505403	Estrategias de promoción de la salud en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	1	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Realizar la atención integral de Familias con niños, niñas, adolescentes y jóvenes	410204300	Familias atendidas	0	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Estrategias de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para el reconocimiento de sus derechos	410204504	Jóvenes atendidos para la Construcción de Paz	0	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	410204700	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	0	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Proyecto Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento	410300501	Personas asistidas técnicamente	1	4

3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Un proyecto productivo dirigido a madres cabeza de hogar para generación de ingresos	410305012	Madres y padres cabeza de hogar atendidos	1	4
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Realizar un estudio de vocación laboral	410306300	Documentos de investigación realizados	0	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Proyecto de semillero de emprendimiento en jóvenes de las instituciones educativas	410300501	Personas asistidas técnicamente	N/D	50
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Gobierno Territorial	Fortalecimiento de la Casa de la Mujer	450202402	Casas de Igualdad de oportunidades para la mujer y el joven	1	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Gobierno Territorial	Programa de atención y protección integral para población afrodescendiente	450202204	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	1	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Gobierno Territorial	Formulación de los planes de etnodesarrollo	450203503	Documento de planes de etnodesarrollo y planes de vida elaborados	0	2
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Gobierno Territorial	Caracterización de la población afrodescendiente	450203005	Documentos de investigación de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras desarrollados	0	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Gobierno Territorial	Proyectos de emprendimiento de acuerdo a su actividad u oficio para población afro	450202204	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	1	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Gobierno Territorial	Apoyo integral a proyectos agroindustriales para población afro	450202204	Comunidad afrocolombiana asistida técnicamente	0	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Proyecto de atención y protección integral para población indígena	410204203	Familias pertenecientes a comunidades étnicas atendida	1	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Programa dirigido a salvaguardar la seguridad alimentaria en el resguardo	410104200	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	0	4

		indígena Sokorpa, incluyendo banco de semillas				
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Proyecto de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios	410305302	Talleres realizados para el mejoramiento de hábitos alimenticios para hogares étnicos	0	2
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Transporte	Construcción, mantenimiento y adecuación de vías terciarias con sus obras de arte en territorio Yukpa	240204100	Vía terciaria mejorada	N/D	5km
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Tecnologías de la información y las comunicaciones	Garantizar el acceso a internet de las escuelas del resguardo Yukpa	230106206	Sedes educativas oficiales beneficiadas con acceso a internet	N/D	4
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Ambiente y desarrollo sostenible	Instalación de estufas ecológicas en territorio Yukpa	320601600	Estufas ecoeficientes fijas construidas	0	50
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Gobierno Territorial	Capacitación y formación para el fortalecimiento político y social de la mujer Yukpa	450203420	Talleres para fortalecer la gobernabilidad organizativa de las comunidades indígenas realizados	0	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Educación	Construcción y dotación de escuelas en territorio Yukpa	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	N/D	2
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Gobierno Territorial	Programa de atención y protección integral para población LGBTIQ+.	450202602	Documentos normativos para la garantía de derechos de la población LGTBI formulados	1	4
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Proyecto de creación y fortalecimiento emprendimientos para población LGBTIQ+	410300500	Proyectos productivos formulados	1	4
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Gestionar la implementación de un Punto de Atención a Víctimas en el Municipio de Becerril	410101802	Puntos de atención a víctimas dotados	1	1

3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Generación de ingresos a través del emprendimiento y fortalecimiento de unidades productivas	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	N/D	400
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Generación de Ingresos para Aumentar el potencial productivo de la población víctimas	410107300	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	N/D	3
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Implementación de proyectos de seguridad alimentaria, para mejorar las condiciones nutricionales de la población victima residente en el Municipio de Becerril	410104201	Hogares víctimas con asistencia técnica para seguridad alimentaria	N/D	3
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Vivienda, ciudad y territorio	Garantizar a la población victima el derecho a la vivienda digna, de manera progresiva (dentro de los programas de vivienda regulares que gestione y adelante el Municipio)	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	N/D	30
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Proyecto de atención y protección integral dirigido a la población en condición de discapacidad y sus cuidadores	410402000	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	1	4
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Vivienda, ciudad y territorio	Construcción o mejora de las viviendas para personas con discapacidad	400103100	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	N/D	10
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Inclusión social y reconciliación	Apoyo a emprendimientos para personas en condición de discapacidad y cuidadores	410300501	Personas asistidas técnicamente	N/D	100
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Educación	Estudios, diseños y construcción de infraestructura educativa urbana y rural	220105100	Sedes educativas nuevas construidas	3	3
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Educación	Adecuación de infraestructura educativa urbana y rural	220105200	Sedes educativas mejoradas	5	2
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Educación	Dotación de infraestructura educativa urbana y rural	220106900	Sedes dotadas	3	5

3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Educación	Dotación de ambientes de aprendizaje para la educación inicial, preescolar, básica y media	220106801	Establecimientos educativos dotados con equipos y materiales	1	3
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Educación	Dotación tecnológica para establecimientos educativos de la zona urbana y rural	220106904	Sedes dotadas con dispositivos tecnológicos	4	5
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Educación	Implementación del programa de Transporte Escolar	220102900	Beneficiarios de transporte escolar	400	566
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Educación	Implementación del programa de Alimentación Escolar	220102806	Estrategias de alimentación escolar implementadas	1	4
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Educación	Procesos de formación para el desarrollo de competencias en un segundo idioma	220103400	Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo	0	2
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Educación	Estrategias para la conformación de escuelas de padres	220106700	Escuelas de padres apoyadas	0	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Educación	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia de la educación superior	220206400	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	0	10
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Educación	Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia de la educación superior en postgrados y maestrías	220206400	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	0	10
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Educación	Estudios, diseños, construcción y dotación de una infraestructura para educación superior	220205100	Sedes de instituciones de educación superior dotadas	0	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Educación		220207100	Sedes de instituciones de educación superior construidas	0	1

3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Educación	Programa de formación técnica y tecnológica para el acceso a la educación formal de la población rural	220206200	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	0	50
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Deporte y Recreación	Construcción, dotación, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, recreativos y canchas en zona urbana y rural	430102600	Cancha construida y dotada	12	2
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Deporte y Recreación		430102800	Cancha mantenidas		5
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Deporte y Recreación		430102700	Cancha adecuadas		5
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Cultura	Estudios técnicos, construcción y Dotación de la Casa de la Cultura	330109300	Centros culturales construidos y dotados	0	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Cultura	Construcción y dotación de la Escuela de Música y Artes Filemón Quiroz	330108100	Escuelas de música construidas y dotadas	1	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Cultura	Estudios, diseños, construcción y dotación del museo "Rafael Orozco Maestre"	330108300	Museos construidos y dotados	0	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Cultura	Construcción de un monumento en homenaje a las víctimas del municipio de Becerril	330204300	Monumentos históricos construidos	0	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Ambiente y desarrollo sostenible	Fortalecer proyectos de economía popular desde la multiculturalidad presente en el municipio	320401200	Emprendimientos apoyados	0	4
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Cultura	Fortalecimiento de las expresiones culturales y artísticas para población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	330105300	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	1	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Salud y protección social	Estudios, diseños y construcción de un cementerio en la cabecera urbana del municipio	190500200	Cementerios construidos	1	1

3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Salud y protección social	Construcción y dotación de infraestructura en salud	190603000	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	1	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Salud y protección social	Construcción y dotación del Centro de Atención Primaria en salud - CAPS, cumpliendo con las condiciones de infraestructura, dotación y talento humano intercultural, guardando respeto por el medio ambiente, costumbres y tradiciones, condiciones de género en el territorio para el Pueblo YUKPA	190603000	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	0	1
3. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL CON GARANTÍAS DE ACCESO RAZONABLE A SERVICIOS SOCIALES	Salud y protección social	Construcción del centro de salud de Estados Unidos de la ESE Hospital San José de Becerril	190603000	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	0	1
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Construcción de vivienda urbana y rural	400103900	Vivienda de Interés Prioritario construidas	N/D	300
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Mejoramiento de vivienda urbana y rural	400104100	Vivienda de Interés Prioritario mejoradas	N/D	200
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Programa de titulación de predios	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	182	50
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Estudios, diseños y construcción de baterías sanitarias para beneficiar las familias en la zona rural dispersas del municipio	400304402	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	N/D	50
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Programa de formalización de la propiedad a través de la titulación de predios fiscales	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	0	1
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Adquisición, formalización y/o legalización de predios de equipamiento municipal	400100700	Bienes fiscales saneados y titulados	0	1
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Implementación de instrumentos de gestión del esquema de ordenamiento territorial-EOT	400201601	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados	1	1

4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Construcción de obras de infraestructura que intervienen los elementos constitutivos y complementarios del espacio público	400201900	Espacio público construido	2000ml	1000 ml
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Plan centro del casco urbano del municipio de Becerril	400201900	Espacio publico construido	0	1
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Proyecto de mejoramiento integral de barrios	400201301	Hogares beneficiados con el Mejoramiento integral de barrios	0	1
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Mantenimiento y mejoramiento de parques para la recreación y esparcimiento	400202300	Parques mejorados	5	2
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Construcción de parques para la recreación	400202100	Parques construidos	5	1
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Actualización del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (sanitario y pluvial)	400300601	Documentos de planeación en políticas de Agua Potable y Saneamiento Básico elaborados	1	1
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Optimización del sistema de acueducto de la cabecera municipal	400301700	Acueductos optimizados	1	4
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Optimización del Sistema de alcantarillado de la cabecera municipal	400302003	Red de alcantarillado optimizada	1	4
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Construcción del sistema de alcantarillado para zona rural	400301800	Alcantarillados construidos	1	1
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Ampliación de cobertura y mejoramiento de acueducto, alcantarillado y aseo en la cabecera municipal.	400300800	Proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo apoyados financieramente	N/D	50
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Vivienda, ciudad y territorio	Estudios técnicos y construcción de sistemas de acueductos en zona rural del municipio	400302600	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas	1	1

				residuales en área rural financiados		
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Minas y energía	Articulación para la implementación de granjas solares en el municipio	210205801	Capacidad instalada en fuentes no convencionales de energía	0	1
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Minas y energía	Apoyo a la postulación, desarrollo de proyectos y destinación de recursos para la implementación de Comunidades Energéticas.	210203001	Proyectos de comunidades energéticas estructurados	0	1
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Minas y energía	Apoyo a la conformación de Distritos Mineros Especiales para la diversificación productiva	210403401	Distritos mineros caracterizados	0	1
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Minas y energía	Implementación de programas de educación para el trabajo en la industria, y operación, administración y mantenimiento para tecnologías de FNCER (Fuentes No Convencionales de Energía Renovable)	210207300	Personas capacitadas con educación informal	0	10
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Minas y energía	Servicio de coordinación interinstitucional para el control a la explotación ilícita de minerales	210401202	Áreas de minería controladas	0	1
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Minas y energía	Proyectos de instalación, mejoramiento y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos en zona rural y urbana del municipio de Becerril.	210205800	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	N/D	1
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Minas y energía		210205600	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica con mantenimiento	N/D	1
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Minas y energía	Proyecto integrales para la transición energética	210206201	Capacidad Instalada de generación de energía	0	1

4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Minas y energía	Elaborar un Plan Estratégico para la Diversificación Económica y la Reconversión productiva	210200900	Documentos de planeación realizados	0	1
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Minas y energía	Construir redes para la conexión de viviendas rurales y/o urbanas al sistema de distribución local de energía eléctrica	210204500	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	N/D	10
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Minas y energía	Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica urbana	210206101	Usuarios beneficiados con del mejoramiento de la infraestructura eléctrica	N/D	50
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Minas y energía	Apoyo financiero para la financiación de infraestructura de energía eléctrica en las zonas no interconectadas ZNI	210206000	Usuarios beneficiados con la ampliación de cobertura	N/D	10
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Minas y energía	Construir proyectos que permitan la normalización de viviendas pertenecientes a barrios en condición de subnormalidad eléctrica	210204503	Viviendas en barrios subnormales conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	N/D	10
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Minas y energía	Apoyo financiero para subsidios a la oferta en el servicio público de gas	210101200	Usuarios beneficiados con subsidios a la oferta	N/D	10
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Transporte	Estudios, diseños, construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías terciarias	240211807	Estudios y diseños realizados red vial terciaria	96,83	110km
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Transporte		240203900	Vía terciaria construida		
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Transporte		240211200	Vía terciaria con mantenimiento		
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Transporte		240204100	Vía terciaria mejorada		
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Transporte	Estudios de preinversión y construcción de puentes	240204400	Puente construido en vía terciaria existente	N/D	1

4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Transporte	vehiculares en zona rural del municipio	240211809	Diseño realizado red vial terciaria		1
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Transporte	Adquisición de maquinaria amarilla	240212500	Maquinaria y equipos adquiridos	0	1
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Transporte	Construcción, adecuación y mantenimiento de vías urbanas	240211400	Vía urbana mejorada	61,6	0,5
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Transporte		240211300	Vía urbana construida		14
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Transporte	Estudios técnicos para la construcción de vías urbanas	240211800	Estudios de preinversión realizados	1	1
4. ESPACIOS DIGNOS CON GARANTÍAS AL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y EL BIENESTAR SOCIAL	Transporte	Elaboración e implementación del Plan de Seguridad Vial	240803800	Estrategias de seguridad vial implementadas	0	1
5. BECERRIL TERRITORIO CON MENOS BRECHAS, MÁS SEGURIDAD, PAZ Y COHESIÓN SOCIAL	Gobierno Territorial	Fortalecimiento, ampliación y dotación de las instalaciones oficiales de gobierno (incluye compra de predio)	459900800	Sede construida y dotada	1	1
5. BECERRIL TERRITORIO CON MENOS BRECHAS, MÁS SEGURIDAD, PAZ Y COHESIÓN SOCIAL	Información Estadística	Implementación del Catastro Multipropósito	040601601	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito	0	1
5. BECERRIL TERRITORIO CON MENOS BRECHAS, MÁS SEGURIDAD, PAZ Y COHESIÓN SOCIAL	Gobierno Territorial	Formulación Plan Estratégico de Becerril	459901902	Documentos de planeación con seguimiento realizado	1	1
5. BECERRIL TERRITORIO CON MENOS BRECHAS, MÁS SEGURIDAD, PAZ Y COHESIÓN SOCIAL	Gobierno Territorial	Implementación de la cátedra de paz en el municipio para promover la convivencia, la paz y la no repetición	450100400	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	0	1
5. BECERRIL TERRITORIO CON MENOS BRECHAS, MÁS SEGURIDAD, PAZ Y COHESIÓN SOCIAL	Gobierno Territorial	Construcción y dotación de un centro de convivencia ciudadana	450104200	Infraestructura para la promoción a la cultura de la legalidad y a la convivencia construida y dotada	0	1

5. BECERRIL TERRITORIO CON MENOS BRECHAS, MÁS SEGURIDAD, PAZ Y COHESIÓN SOCIAL	Justicia y del derecho	Construcción y dotación de la casa de la justicia	120200100	Casas de justicia en operación	0	1
5. BECERRIL TERRITORIO CON MENOS BRECHAS, MÁS SEGURIDAD, PAZ Y COHESIÓN SOCIAL	Gobierno Territorial	Apoyo financiero para el empoderamiento social y económico de las mujeres	450203901	Personas beneficiadas	N/D	100
5. BECERRIL TERRITORIO CON MENOS BRECHAS, MÁS SEGURIDAD, PAZ Y COHESIÓN SOCIAL	Gobierno Territorial	Construir, dotar y mejorar salones comunales en los corregimientos y casco urbano del municipio de Becerril	450200200	Salones comunales construidos y dotados	0	1
5. BECERRIL TERRITORIO CON MENOS BRECHAS, MÁS SEGURIDAD, PAZ Y COHESIÓN SOCIAL	Gobierno Territorial	Obras de mitigación del riesgo en zonas urbanas y rurales del municipio	450302200	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	1	2
5. BECERRIL TERRITORIO CON MENOS BRECHAS, MÁS SEGURIDAD, PAZ Y COHESIÓN SOCIAL	Gobierno Territorial	Diseñar e implementar estrategias para el conocimiento, prevención y reducción del riesgo y manejo de desastres	450300201	Campañas de educación para la prevención y atención de desastres desarrolladas	N/D	4
5. BECERRIL TERRITORIO CON MENOS BRECHAS, MÁS SEGURIDAD, PAZ Y COHESIÓN SOCIAL	Gobierno Territorial	Dotación de equipos e insumos para el cuerpo de bomberos.	450303500	Cuerpos de bomberos disponibles para la prevención y control de incendios en la entidad territorial	0	1

Los indicadores de producto de la MGA, podrán ser reclasificados siempre y cuando sea coherente con las iniciativas y/o acciones estratégicas planteadas en los ejercicios de participación y/o mesas institucionales que dieron origen al plan inversiones del plan de desarrollo en cada una de sus fuentes de financiación.

Dado que, los mencionados recursos son indicativos para la aprobación de proyectos de inversión, su valor final, será el resultado de la verificación previa y recurrente de saldos, efectuada por las diferentes instancias de aprobación de los proyectos, en el marco de sus competencias, establecidas para cada una según la fuente de recursos que financie los respectivos proyectos a aprobar, de conformidad con lo dispuesto por la ley 2056 de 2020, el dur 1821 de 2020 y demás disposiciones de la comisión rectora del SGR.

Las iniciativas contempladas en el capítulo SGR podrán ser financiadas por otras fuentes de recursos, previo análisis de la entidad territorial y redistribuidos entre sí, los valores establecidos en el plan plurianual son estimaciones por tal razón podrán ser ajustados una vez se adelanten los respectivos estudios técnicos que soportarán la viabilidad de los proyectos de inversión pública para su financiación.

CAPITULO SEGUIMIENTO Y CONTROL

Seguimiento, Monitoreo y Control

La Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, estipula la necesidad y obligatoriedad de efectuar los procesos de seguimiento, monitoreo y evaluación de los planes de desarrollo territoriales, así como la conformación de un equipo para tal fin, liderado por la Secretaría de Planeación.

La administración municipal de Becerril, en aras de garantizar un proceso eficiente así como transparente, se dispone a realizar el proceso de seguimiento y evaluación de nuestro plan de desarrollo para la vigencia 2024 – 2027, aplicando una metodología que integre capacidad, conocimiento y experiencia de nuestro equipo humano, así como la implementación de herramientas tecnológicas que faciliten el monitoreo y el conocimiento en tiempo real del avance de cada una de las metas, programas y apuestas estratégicas incluidas en el presente plan, con el fin de garantizar a la ciudadanía el cumplimiento del pacto realizado con ella desde nuestro programa de gobierno, mesas de participación, consolidación del plan de desarrollo y aprobación por parte del Concejo Municipal.

Para lograr esta finalidad, la administración municipal ha adoptado una metodología de trabajo que incluye una estructura organizacional, identificación de roles y responsabilidades, procedimientos y procesos periódicos y una herramienta informática web que facilite la gestión de la información y consolidación de resultados.

Estructura Organizacional

Dado el nivel jerárquico en la gestión y flujo de la información, se establece la siguiente organización en el equipo de seguimiento, monitoreo y evaluación del plan de desarrollo:

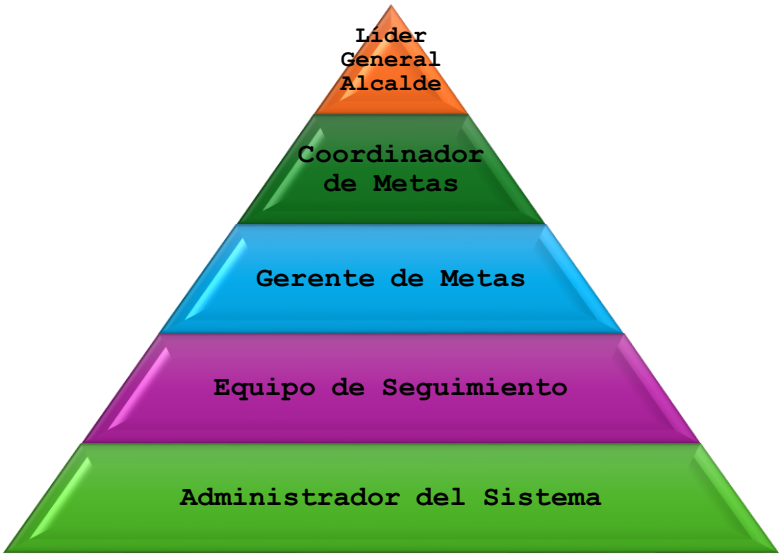
- ***Líder General – Alcalde***: El alcalde quien se encuentra en el mayor nivel jerárquico será la persona encargada de realizar el delicado proceso de toma de decisiones, basándose en la información que previamente se ha procesado por parte del equipo y que se entrega en un formato que facilite su análisis y lectura general.

- ***Coordinador de Metas:*** El coordinador de metas es el Secretario o Jefe de la Oficina quien deberá validar la información reportada por los gerentes de meta, previo a la consolidación y posterior presentación al señor alcalde.

- ***Gerente o líder de Meta:*** El gerente o líder de meta es el profesional o profesionales designados en cada dependencia que se encargarán de gestionar la información relacionada con el avance de cada una de las metas de su dependencia y reportarlas en la herramienta informática para su posterior procesamiento. Esta información queda sujeta a la validación por parte del Coordinador de Metas.

- ***Equipo de Seguimiento:*** El equipo de seguimiento al plan de desarrollo, adscrito a la Secretaría de Planeación, será el encargado de validar la información que cada gerente publica en la plataforma de seguimiento, posterior al aval otorgado por el Coordinador de Metas, con el fin de garantizar oportunidad, calidad y confiabilidad de la información.

- ***Administrador del Sistema:*** Será el profesional encargado de administrar y garantizar la estabilidad del sistema de información de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo.



Instrumentos de Control: Se utilizan dos tipos principales de instrumentos:

- ✓ Plan Indicativo: Complementa el Plan de Desarrollo, desglosando metas con recursos y criterios definidos por la Administración para su evaluación. No permite modificaciones sustanciales en el plan sin aprobación oficial.
- ✓ Plan de Acción: Organiza acciones y recursos por dependencias para ejecutar proyectos y alcanzar metas anuales del plan. Orienta los procesos hacia los objetivos establecidos.

Instrumentos de Gerencia. Se dividen en:

- ✓ **Tableros de Control**: Permiten la observación ejecutiva de los avances del plan y generan alertas. Se revisan en diferentes instancias, como el Consejo de Gobierno y reuniones específicas.
- ✓ **Tablero de Trazabilidad**: Detallan las actividades y procesos necesarios para la entrega de bienes o servicios.

Administración de la Información: Se establece una base de datos operada en el entorno institucional de la Alcaldía, utilizando una plataforma informática web como herramienta de gestión

de la información para seguimiento y monitoreo del Plan. Se implementan medidas de seguridad para garantizar la integridad y trazabilidad del sistema.

Metodología

El eficiente proceso de seguimiento constituye un pilar fundamental en la búsqueda de alcanzar el mayor nivel posible de cumplimiento de las metas establecidas en nuestro plan de desarrollo. De ahí la importancia de implementar una metodología que integre capital humano y tecnología informática que garantice los mejores resultados posibles.

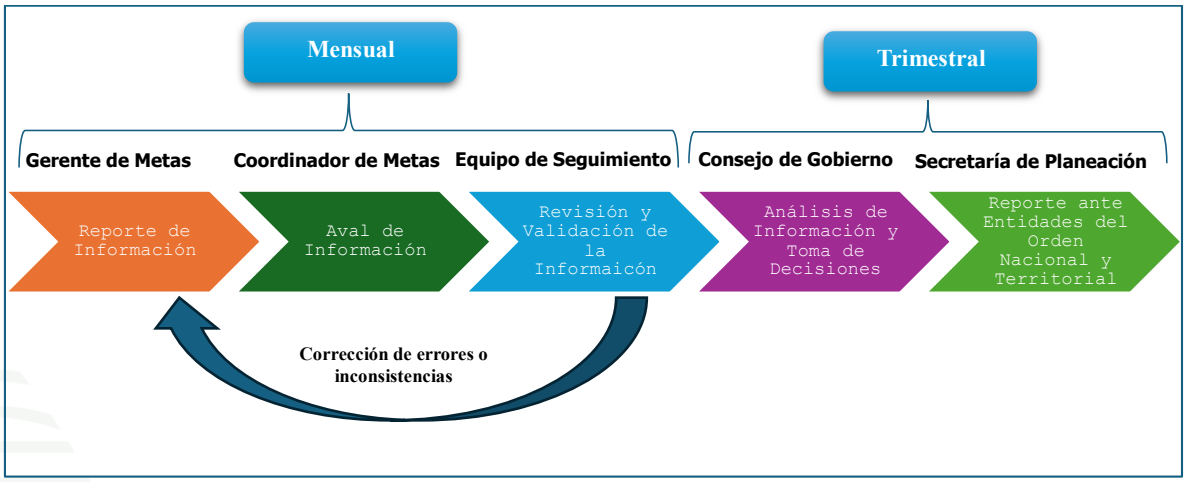
Procesos periódicos:

- Trimestralmente el Alcalde y su equipo de alto nivel realizará un Consejo de Gobierno con el fin de analizar el avance de las metas, programas y apuestas estratégicas establecidas en el plan de desarrollo para la vigencia correspondiente, así como lo propuesto a realizar en el cuatrenio. El responsable de la consolidación de la información y su presentación será de la Secretaría de Planeación.

- Mensualmente los gerentes de meta reportarán ante la plataforma de seguimiento, todos los avances cuantitativos y cualitativos de cada meta, indicadores de producto, así como el avance de los proyectos de inversión, acorde a los requerimientos del sistema de información. Esta información provendrá principalmente de los supervisores o interventores de los diferentes proyectos que se ejecuten en la dependencia y deberá tener su correspondiente soporte documental.

- Una vez efectuado el corte de mes y validado el reporte de metas por los coordinadores en cada dependencia, el equipo de seguimiento de la Secretaría de Planeación procede a validar la información. Si hay lugar a correcciones, el equipo hará el requerimiento directo al gerente de meta y si constituye un cambio relevante en la misma, deberá ser validado nuevamente por el Coordinador de Meta correspondiente. Una vez validada la información, se procederá a la producción y consolidación de los reportes generados de forma automática por el sistema de información.

- Trimestralmente, la Secretaría de Planeación realizará la presentación del informe de los avances del plan de desarrollo ante el Consejo de Gobierno liderado por el señor alcalde. Una vez validado el informe, el profesional encargado reportará ante el DNP y demás entidades del orden nacional, departamental y territorial la información requerida por cada una de ellas.


Mensual
Trimestral
Gerente de Metas
Coordinador de Metas
Equipo de Seguimiento
Consejo de Gobierno
Secretaría de Planeación
Reporte de Información
Aval de Información
Revisión y Validación de la Informaicón
Análisis de Información y Toma de Decisiones
Reporte ante Entidades del Orden Nacional y Territorial
Corrección de errores o inconsistencias

ANEXO METAS DE GESTIÓN

Apuesta Estratégica	Sector	Programa	Metas de Gestión
1. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA CON JUSTICIA SOCIAL - UN MEJOR FUTURO PARA TODOS	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	El Campo: Motor de crecimiento y desarrollo de nuestro territorio	Impulsar la formación y capacitación de recursos humanos y fomentar la innovación y el uso de tecnologías modernas en los sectores productivos. De esta manera, se podrá generar un entorno propicio para el desarrollo económico local, que a su vez contribuirá al bienestar y progreso de la comunidad en su conjunto.
1. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA CON JUSTICIA SOCIAL - UN MEJOR FUTURO PARA TODOS	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	El Campo: Motor de crecimiento y desarrollo de nuestro territorio	Establecer mecanismos eficientes para la resolución de conflictos y brindar asesoría técnica y legal a los propietarios rurales que requieran apoyo en este proceso.
1. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA CON JUSTICIA SOCIAL - UN MEJOR FUTURO PARA TODOS	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	El Campo: Motor de crecimiento y desarrollo de nuestro territorio	Ofrecer programas de formación y capacitación continua para productores, extensionistas y otros actores del sector agropecuario, con el fin de fortalecer sus habilidades técnicas, empresariales y de gestión, y fomentar la adopción de prácticas innovadoras y sostenibles
1. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA CON JUSTICIA SOCIAL - UN MEJOR FUTURO PARA TODOS	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	El Campo: Motor de crecimiento y desarrollo de nuestro territorio	Apoyar el proceso de formalización de la propiedad rural como una medida para promover la seguridad jurídica y el desarrollo sostenible.
1. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA CON	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Becerril, ruta emprendedora y turística para un futuro mejor	Promover una cultura empresarial y de

JUSTICIA SOCIAL - UN MEJOR FUTURO PARA TODOS			emprendimiento que fortalezca los sistemas de producción, innovación y comercialización de bienes y servicios
1. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA CON JUSTICIA SOCIAL - UN MEJOR FUTURO PARA TODOS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Becerril, ruta emprendedora y turística para un futuro mejor	Implementar capacitación y asesoramiento para emprendedores locales, para fomentar el espíritu empresarial y mejorar las habilidades de gestión
1. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA CON JUSTICIA SOCIAL - UN MEJOR FUTURO PARA TODOS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Becerril, ruta emprendedora y turística para un futuro mejor	Fomentar la diversificación de la oferta turística, incorporando actividades ecoamigables y experiencias auténticas que resalten la identidad local
1. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA CON JUSTICIA SOCIAL - UN MEJOR FUTURO PARA TODOS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Becerril, ruta emprendedora y turística para un futuro mejor	Establecer alianzas con organizaciones internacionales y nacionales que promuevan el turismo sostenible, con el fin de acceder a recursos y buenas prácticas que impulsen el desarrollo responsable del sector
1. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA CON JUSTICIA SOCIAL - UN MEJOR FUTURO PARA TODOS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Becerril, ruta emprendedora y turística para un futuro mejor	Creación de la mesa de competitividad turística para Becerril
1. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA CON JUSTICIA SOCIAL - UN MEJOR FUTURO PARA TODOS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Becerril, ruta emprendedora y turística para un futuro mejor	Incentivar la formalización de los negocios turísticos mediante estrategias de acompañamiento y apoyo
1. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA CON JUSTICIA SOCIAL - UN MEJOR FUTURO PARA TODOS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Becerril, ruta emprendedora y turística para un futuro mejor	Estrategias para fortalecer las capacidades para consolidar el desarrollo sostenible, responsable y regenerativo en el sector turismo del municipio de Becerril
1. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA CON JUSTICIA SOCIAL - UN MEJOR FUTURO PARA TODOS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Becerril, ruta emprendedora y turística para un futuro mejor	Estrategias para impulsar una cultura del emprendimiento, de la formalidad, de la cultura de la legalidad, de la innovación y del valor compartido.
1. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA CON JUSTICIA SOCIAL - UN MEJOR FUTURO PARA TODOS	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Becerril, ruta emprendedora y turística para un futuro mejor	Realizar programas de formación en turismo sostenible para los actores locales, para concienciar a la preservación del entorno natural y cultural

2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Implementar prácticas de gestión ambiental en los establecimientos turísticos, promoviendo el uso eficiente de recursos y la reducción de impactos negativos en el medio ambiente
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Implementación de un Plan de Compensación Ambiental
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ambiente Sostenible Para un Futuro Mejor	Gestión compra de predios de la Escombrera Municipal
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Ambiente Sostenible Para un Futuro Mejor	Gestión Titulación de áreas de cuencas hidrográficas (nacederos ríos) a favor del Estado
2. BECERRIL TERRITORIO SOSTENIBLE ALREDEDOR DEL AGUA, LA JUSTICIA AMBIENTAL Y LA DIVERSIDAD PRODUCTIVA	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	Protección y gestión del riesgo para un ambiente seguro	Gestionar ante la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, el cumplimiento de las obligaciones impuestas a las empresas minera en sus planes de manejo ambiental relacionado con el Programa de Compensación Forestal
3. BECERRIL MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Bienestar Inclusivo para un Futuro Mejor	Creación de la Casa de la Juventud
3. BECERRIL MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Bienestar Inclusivo para un Futuro Mejor	Apoyo para la formalización de asociaciones de población afrodescendiente
3. BECERRIL MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Bienestar Inclusivo para un Futuro Mejor	Proyecto de vinculación a ofertas sociales del estado a madres y padres cabeza de hogar
3. BECERRIL MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Dignidad y Futuro para las Victimas en la Construcción de Paz	Garantizar el acceso al sistema educativo a los niños, niñas y jóvenes de la población víctima
3. BECERRIL MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Dignidad y Futuro para las Victimas en la Construcción de Paz	Alivios de pasivos de impuesto predial a población víctima en atención a órdenes judiciales
3. BECERRIL MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Dignidad y Futuro para las Victimas en la Construcción de Paz	Vincular beneficiarios por sentencias judiciales al Sistema General de Salud
3. BECERRIL MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Dignidad y Futuro para las Victimas en la Construcción de Paz	Equipo interdisciplinario creado y funcionando para la atención integral a las víctimas del conflicto

3. BECERRIL MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Dignidad y Futuro para las Victimas en la Construcción de Paz	Un punto de atención para víctimas en operación
3. BECERRIL MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Dignidad y Futuro para las Victimas en la Construcción de Paz	Apoyo a la reparación de las víctimas para el acceso a la verdad, justicia y garantías de no repetición
3. BECERRIL MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Dignidad y Futuro para las Victimas en la Construcción de Paz	Realización de acto de perdón público y por medios de comunicación por parte de los victimarios hacia las víctimas
3. BECERRIL MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Dignidad y Futuro para las Victimas en la Construcción de Paz	Conmemoración del 09 de abril, día de las víctimas
3. BECERRIL MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Bienestar Inclusivo para un Futuro Mejor	Concertación, construcción y seguimiento de los planes de reparación colectiva a sujetos Étnico y no étnicos (Construcción en La Guajirita - étnico afro - y seguimiento en Estados Unidos -no étnico- y resguardo Sokorpa)
3. BECERRIL MÁS HUMANA CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Bienestar Inclusivo para un Futuro Mejor	Adecuación de la infraestructura del municipio para personas con discapacidad
3. BECERRIL MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Bienestar Inclusivo para un Futuro Mejor	Gestión para la Adquisición de tierras y/o mejoras para comunidades étnica
3. BECERRIL MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Bienestar Inclusivo para un Futuro Mejor	Formalización de tierras para mujeres de la zona rural del municipio
3. BECERRIL HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN MEJOR FUTURO	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Dignidad y Futuro para las Victimas en la Construcción de Paz	Construcción de un plan de acción integral para el cuidado y preservación de cementerios y lugares de inhumación y centros de almacenamiento de cuerpos o restos humanos, para la garantía de derechos de las víctimas de desaparición forzada
3. BECERRIL HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN MEJOR FUTURO	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Dignidad y Futuro para las Victimas en la Construcción de Paz	Acciones humanitarias de búsqueda de personas dadas por desaparecidas
3. BECERRIL MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Dignidad y Futuro para las Victimas en la Construcción de Paz	Vincular beneficiarios por sentencias judiciales al Sistema General de Salud

3. BECERRIL MÁS HUMANO CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	Dignidad y Futuro para las Victimas en la Construcción de Paz	Implementación de acciones y medidas para la reparación integral a víctimas étnicas
3. BECERRIL MÁS HUMANA CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	EDUCACIÓN	Más Oportunidades en Educación para un Futuro Mejor	Educación para la protección animal
3. BECERRIL MÁS HUMANA CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	EDUCACIÓN	Más Oportunidades en Educación para un Futuro Mejor	Abrir educación secundaria del grado (6 a 9) en los establecimientos educativos que por análisis técnico lo requieran en la zona rural del municipio
3. BECERRIL MÁS HUMANA CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	EDUCACIÓN	Más Oportunidades en Educación para un Futuro Mejor	Ampliación de terrenos para las instituciones y centros educativos de Becerril que generen espacios de recreación, laboratorios y espacios culturales
3. BECERRIL MÁS HUMANA CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	EDUCACIÓN	Más Oportunidades en Educación para un Futuro Mejor	Gestionar ante la secretaria Departamental de Educación los nombramientos de licenciados bilingüe
3. BECERRIL MÁS HUMANA CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	EDUCACIÓN	Más Oportunidades en Educación para un Futuro Mejor	Promoción de la educación STEM: Incentivar el estudio de: disciplinas relacionadas con ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas desde edades tempranas, mediante la implementación de programas educativos, talleres y actividades extracurriculares que estimulen el interés de los estudiantes en estas áreas.
3. BECERRIL MÁS HUMANA CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	EDUCACIÓN	Más Oportunidades en Educación para un Futuro Mejor	Apoyo para el fortalecimiento de la escuela de idiomas propios del pueblo Yukpa
3. BECERRIL MÁS HUMANA CON BIENESTAR SOCIAL PARA UN FUTURO MEJOR	DEPORTE	Deporte y Recreación: Caminado Hacia un Futuro Mejor	Compra de Predios para Infraestructura deportiva y recreativa del municipio
4. ESPACIOS DIGNOS, DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA PARA UN MEJOR FUTURO	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	Vivienda y desarrollo urbano para un mejor futuro	Construcción de una plaza
4. ESPACIOS DIGNOS, DESARROLLO URBANO, SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA PARA UN MEJOR FUTURO	TRANSPORTE	Movilidad Segura, Futuro en Movimiento	Adquisición de un banco de maquinaria amarilla
5. BECERRIL HACIA UN FUTURO MEJOR: GOBERNANZA, PAZ Y SEGURIDAD	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana	Creación de una emisora comunitaria legalizada y debidamente custodiada, ubicada en el corregimiento de Estados Unidos

5. BECERRIL HACIA UN FUTURO MEJOR: GOBERNANZA, PAZ Y SEGURIDAD	GOBIERNO TERRITORIAL	Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana	Protocolo de atención inmediata que garantice el derecho de la manifestación y protesta social
5. BECERRIL HACIA UN FUTURO MEJOR: GOBERNANZA, PAZ Y SEGURIDAD	GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias	Instalación de colectores de recolección
5. BECERRIL HACIA UN FUTURO MEJOR: GOBERNANZA, PAZ Y SEGURIDAD	GOBIERNO TERRITORIAL	Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias	Implementar la gestión del riesgo psicosocial por la ocurrencia de emergencias y desastres ya sean naturales o antrópicos